



**TESIS DOCTORAL**

**ALCANCE DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL ESPACIO  
EUROLATINOAMERICANO: ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA  
COOPERATIVA EN MONDRAGÓN (ESPAÑA), FRANCIA Y ECUADOR**

**GUIDO MARCELO FRANCO DELGADO**

**PROGRAMA DE DOCTORADO  
EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE**

**2022**





**TESIS DOCTORAL**

**ALCANCE DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL ESPACIO  
EUROLATINOAMERICANO: ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA  
COOPERATIVA EN MONDRAGÓN (ESPAÑA), FRANCIA Y ECUADOR**

**GUIDO MARCELO FRANCO DELGADO**

**PROGRAMA DE DOCTORADO  
EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE**

**La conformidad de los directores de la tesis consta en el original en papel de  
esta Tesis Doctoral**

Juan Agustín Franco Martínez

Beatriz Corchuelo Martínez-Azúa

**Directores de tesis**

**2022**



## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente, agradezco a Dios por bendecirme en la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado. Así también agradezco a todas las personas que han prestado su colaboración directa o indirectamente

Agradezco a la Universidad Tecnológica Equinoccial por ser la gestora de este programa doctoral en el cual se me brindó la oportunidad de participar.

Y a la Universidad de Extremadura y a mis directores J. Agustín Franco y Beatriz Corchuelo por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación y desarrollo de esta investigación.

## DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a:

A la memoria de mi padre Alfredo Franco, a mis hijos Michelle, Karen, Isaac y Salomé a quienes he sacrificado su tiempo, pero han sido la fuente de inspiración para seguir adelante buscando el progreso personal, familiar y social.

A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Adicionalmente este trabajo de investigación está dedicado a todas aquellas personas u organizaciones que creen y le apuestan a un desarrollo económico más social y solidario.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amigas y amigos, por apoyarme cuando más los necesité, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias, siempre los llevaré en mi corazón.

*Los grandes conocimientos engendran las grandes dudas.*

*Aristóteles*





## RESUMEN

El objetivo de la tesis es analizar el impacto de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Europa y América Latina, partiendo de la base de experiencias y prácticas cooperativas en España, Francia y Ecuador. En Europa la ESS ha tenido importantes avances a nivel social y económico, sin embargo, no a nivel legislativo. En América Latina también se observan experiencias y prácticas de ESS importantes (México, Brasil, Argentina, Uruguay y Ecuador) con una incidencia relevante en el desarrollo local. En este contexto esta tesis doctoral revisa las distintas corrientes de pensamiento sobre la ESS, así como las experiencias cooperativas españolas, francesas y ecuatorianas. Después se realiza una investigación de campo sobre un grupo empresarial de cooperativas ecuatorianas que se estructuró en tres fases: diagnóstico, diseño del estudio y análisis de los resultados. La población y muestra del estudio se refieren al año 2017 y correspondiente al Grupo Salinas de cooperativas de Ecuador. La muestra obtenida estuvo representada por integrantes profesionales, comunidad, cooperativas y trabajadores. Para su análisis se elaboró un instrumento para realizar diagnósticos efectivos a las comunidades. La recogida de la información se realizó a través de encuestas y entrevistas estructuradas llevadas a cabo bajo conversaciones con la comunidad encuestada. Los resultados obtenidos muestran que se ha producido un crecimiento acelerado del movimiento cooperativo en el país, al cual los entes y organismos públicos encargados no han sido capaces de responder con efectividad.

**Palabras Clave:** Desarrollo Local; Latinoamérica; Políticas Públicas.



## **ABSTRACT**

The objective of the thesis is the analysis of the impact of the Social and Solidarity Economy (SSE) in Europe and Latin America, starting from the base of cooperative experiences and practices in Spain, France and Ecuador. In Europe, the SSE network has made important progress at the social and economic level, however, not at the legislative level. In Latin America there are also important SSE experiences and practices (Mexico, Brazil, Argentina, Uruguay and Ecuador) with a relevant impact on local development. In this context, this doctoral thesis reviews the different currents of thought about SSE, as well as the Spanish, French and Ecuadorian cooperative experiences. Then a field investigation is carried out on a business group of Ecuadorian cooperatives that was structured in three phases: diagnosis, study design and analysis of the results. The population and sample of the study refer to the year 2017 and corresponding to the Salinas Group of Ecuadorian cooperatives. The sample obtained was represented by professional members, the community, cooperatives and workers. For its analysis, an instrument was developed for the effective diagnosis of the communities. Information was collected through surveys and structured interviews based on conversations with the surveyed community. The results obtained show that there has been an accelerated growth of the cooperative movement in the country, to which the entities and public agencies in charge have not been able to respond effectively.

**Keywords:** Local Development; Latin America; Public Policy.



## ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS .....	v
DEDICATORIA.....	vi
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	xii
ÍNDICE GENERAL .....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xviii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xix
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xx
SIGLAS .....	1
CAPÍTULO I. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS).....	3
1.1. Introducción .....	5
1.2. Problema de investigación .....	13
1.3. Objetivos .....	20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y LEGAL DE LA ESS.....	23
2.1. Introducción.....	25
2.2. Economía Social y Solidaria.....	26
2.2.1 Principios de la Economía Social. ....	33
2.2.2. Modalidades de la Economía Social.....	35
2.2.3. El impulso de la Economía Social. ....	36
2.2.4. La Economía Social y la participación comunitaria.....	39
2.3. Enfoque de la Economía Social y Solidaria en Latinoamérica .....	48
2.3.1. La Economía Solidaria en América Latina.....	48
2.4. Enfoques de la Economía Social y Solidaria en el contexto de Europa ....	62
2.5. Desarrollo local.....	72
2.6. Concepto de desarrollo sostenible .....	75
2.6.1. Enfoque ecologista. ....	78
2.6.2. Enfoque Intergeneracional y Modelo de Equilibrio General.....	81
2.6.3. Interpretación Económica del Desarrollo Sostenible. ....	83
2.7. Desarrollo Endógeno.....	85
2.7.1. Teoría del Desarrollo Autocentrado.....	85
2.8. Teoría del Desarrollo desde abajo .....	88

2.8.1. Teoría territorial del desarrollo.....	89
2.8.2. Concepto de desarrollo endógeno sostenible. ....	94
2.9. Espacios endógenos. Mirada humanista del desarrollo. ....	95
2.10. Políticas Públicas en economía social .....	98
2.10.1. Instrumentos de las políticas públicas. ....	108
2.10.2. Clasificación de las políticas públicas.....	110
2.10.3. Formulación y análisis de políticas públicas.....	111
2.10.4. Las Políticas Públicas y sus derivados.....	114
2.11. Cobertura de las Políticas Públicas .....	115
2.11.1. Participación ciudadana en las políticas públicas.....	119
2.12. Comunidad y participación ciudadana comunitaria. ....	121
2.12.1. Comunidad. ....	121
2.12.2. Participación Ciudadana.....	122
2.13. El Desarrollo Endógeno .....	132
2.14. La organización cooperativa.....	141
2.15. Las cooperativas .....	156
2.16. Centros de cooperación de Economía Social.....	164
2.17. Soberanía como esencia del Estado.....	170
2.18. La transición en el siglo XX.....	174
2.19. Fundamentación jurídica nacional.....	180
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE CASOS: ESPAÑA, FRANCIA Y ECUADOR....	185
3.1. LA EXPERIENCIA DE MONDRAGÓN .....	187
3.1.1. La Corporación Cooperativa de Mondragón.....	187
3.1.2. Diversificación de la experiencia de Mondragón .....	188
3.1.3. Principales logros de la Corporación Mondragón .....	191
3.2. EXPERIENCIAS DE LA ESS EN FRANCIA.....	199
3.2.1. Introducción.....	199
3.2.2. Logros de la Economía Social y Solidaria Francesa. ....	200
3.2.3. Grupo Caja de Depósitos y Consignaciones: Precursora de la ESS....	203
3.2.4. Un caso de ESS de creación más reciente: Fundación Macif.....	204
3.3. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN ECUADOR .....	206
3.3.1. Introducción.....	206

3.3.2. Consideraciones generales de la ESS en Ecuador .....	208
3.3.3. Contexto de la Economía Popular y Solidaria .....	214
3.3.4. Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria .....	214
3.3.5. Organizaciones comunitarias .....	215
3.3.6. Situación actual de la ESS en Ecuador .....	216
3.3.7. La realidad actual de la EPS en Ecuador .....	217
3.3.8. Caracterización del sector económico popular y solidario.....	219
3.3.9. EPS en Ecuador (Salinerito).....	224
3.3.10. Análisis DAFO .....	228
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA .....	233
4.1. Diseño de la investigación.....	238
4.2. Técnicas e instrumentos de recogida de datos .....	239
4.3. Población y muestra .....	242
4.4. Técnicas de análisis y presentación de resultados .....	242
4.5. Fases de la investigación .....	243
4.6. Validación del instrumento .....	244
4.7. Técnicas de análisis de la información.....	245
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	247
5.1. Introducción.....	249
5.2. Cuestionario a entidades perteneciente al SEPS.....	250
5.3. Cuestionario a profesionales expertos .....	271
5.4 Índice preliminar de ESS.....	282
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES .....	285
BIBLIOGRAFÍA .....	295
ANEXOS .....	311





## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fundamentación jurídica nacional e internacional.....	181
Tabla 2. Desarrollo empresarial .....	193
Tabla 3. Niveles de empleo.....	194
Tabla 4. Participación de los socios trabajadores .....	195
Tabla 5. Solidaridad de la Corporación .....	196
Tabla 6. Gestión Ambiental .....	197
Tabla 7. Composición Sistema Financiero .....	220
Tabla 8. Entidades de la economía popular y solidaria .....	221
Tabla 9. Segmentos y activos .....	221
Tabla 10. Informe de la Superintendencia de la EPS.....	222
Tabla 11. Tipo de organizaciones .....	223
Tabla 12. DAFO .....	229
Tabla 13. Actividad de la Cooperativa y/o Asociación.....	250
Tabla 14. Socios que integran la cooperativa y/o Asociación .....	251
Tabla 15. Residencia.....	252
Tabla 16. Tiempo de operación de la organización.....	252
Tabla 17. Conocimiento de los socios de la finalidad de las cooperativas. ....	253
Tabla 18. Finalidad de las cooperativas .....	254
Tabla 19. Motivo de participación.....	254
Tabla 20. Importancia de la obtención de beneficios en la cooperativa .....	255
Tabla 21. Estructura del capital de las cooperativas .....	256
Tabla 22. Intervención financiera estatal para crear la cooperativa .....	256
Tabla 23. Accesibilidad de la cancelación del financiamiento .....	258
Tabla 24. Proveedores de las Asociaciones Cooperativas .....	259

Tabla 25. La supervisión de las cooperativas por organismos competentes .	260
Tabla 26. Frecuencia de las supervisiones realizadas a las cooperativas .....	261
Tabla 27. Nivel del mercado del producto o servicio .....	262
Tabla 28. Cooperativas como fuentes generadoras de empleos .....	263
Tabla 29. Existencia de asesorías para Cooperativas y/o Asociaciones.....	264
Tabla 30. Calidad de las asesorías de los organismos encargados.....	265
Tabla 31. Disponibilidad de cursos para el desarrollo de las cooperativas ...	266
Tabla 32. Estructura organizativa de la cooperativa.....	267
Tabla 33. Debilidades de las cooperativas .....	268
Tabla 34. Mejoramiento de la calidad de vida .....	269
Tabla 35. Desarrollo de la comunidad.....	270
Tabla 36. Distribución de la muestra según el sexo .....	271
Tabla 37. Distribución del sexo de acuerdo con la profesión .....	273
Tabla 38. Edad .....	274
Tabla 39. Nivel académico de la muestra. ....	275
Tabla 40. Ocupación laboral.....	276
Tabla 41. Conocimiento sobre ESS con relación a la ocupación. ....	277

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principales logros de la Corporación Mondragón (2019) .....	192
Figura 2. Agregados Industria, Distribución y Finanzas.....	192
Figura 3. Apuesta de futuro de Mondragón .....	198
Figura 4. Sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria .....	216
Figura 5. Cadena de valor de la SEPS.....	217
Figura 6. Conformación del sector económico popular y solidario .....	219
Figura 7. Sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria .....	224
Figura 8. Intervención financiera estatal para crear la cooperativa .....	257
Figura 9. Accesibilidad de la cancelación del financiamiento .....	258
Figura 10. Proveedores de las Asociaciones Cooperativas .....	259
Figura 11. Supervisión de las cooperativas por organismos competentes.....	260
Figura 12. Frecuencia de las supervisiones realizadas a las cooperativas ....	261
Figura 13. Nivel del mercado del producto o servicio.....	262
Figura 14. Las Cooperativas como fuentes generadoras de empleos .....	263
Figura 15. Existencia de asesorías para las Cooperativas.....	264
Figura 16. Calidad de las asesorías de los organismos encargados. ....	265
Figura 17. Disponibilidad de cursos para el desarrollo de las cooperativas ...	266
Figura 18. Estructura organizativa de la cooperativa .....	267
Figura 19. Debilidades de las cooperativas.....	269
Figura 20. Calidad de las asesorías de los organismos encargados. ....	270
Figura 21. Desarrollo de la comunidad.....	271
Figura 22. Comportamiento de la muestra según el sexo .....	272
Figura 23. Distribución del sexo de acuerdo con la profesión .....	273
Figura 24. Edad .....	274
Figura 25. Nivel académico .....	275

Figura 26. Ocupación laboral .....	276
Figura 27. Conocimiento sobre ESS con relación a la ocupación.....	278
Figura 28. Dimensiones clave de competitividad .....	283
Figura 29. Gráfico de subdimensiones clave de competitividad.....	283
Figura 30. Utilidad de la Economía Social.....	322
Figura 31. Aspectos positivos de la Economía Social .....	323
Figura 32. Actores de la Economía Social .....	324
Figura 33. Fuentes de información para aplicar la Economía Social (I) .....	325
Figura 34. Fuentes de información para aplicar la Economía Social (II) .....	326

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo A. Cuestionario a integrantes del SEPS.....	313
Anexo B. Cuestionario a expertos profesionales.....	315
Anexo C. Glosario de términos.....	318
Anexo D. Interconexión de la ESS con diferentes aspectos.....	321

## **SIGLAS**

- EPS: Economía Popular y Solidaria
- IEPS: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
- INEC: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos
- EP: Educación Popular
- IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales
- SESS: Sistema Económico Social y Solidario
- ESS: Economía Social y Solidaria
- MIESS: Ministerio de Inclusión Económica y Social
- CONAFIPS: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
- SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- LOEPS: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- AREPS: Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria
- ATP: Agenda para la Transformación Productiva
- EG: Emprendimiento y Gestión
- UD: Unidad Doméstica
- SNGP: Secretaría Nacional de Gestión de la Política
- OEPS: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria
- MAGAP: Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca
- MCDS: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- MSP: Ministerio de Salud Pública
- ME: Ministerio de Educación
- MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

- SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- MCPEC: Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
- PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir
- SENESCYT: Secretaria Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología
- SETEC. Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional
- FIAL: Fundación Intercooperación América Latina
- MESSE. Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador
- FECOAC: Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Ecuador
- UNCOPI: Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Pichincha
- FMC: Fundación Maquita Cushunchic
- OESCJ: Observatorio de la Economía Solidaria y Comercio Justo
- ONGs: Organizaciones no gubernamentales
- COLACOT: Confederación Latinoamericana de Trabajadores y Mutuales
- CEPAL: Comisión económica para América Latina y el Caribe
- CEPES: Confederación Empresarial Española de Economía Social
- FONCOFIN: Fondo de Financiamiento de Empresas Asociativas
- IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

---

***CAPÍTULO I. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS)***

---





## **CAPÍTULO I. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

### **1.1. Introducción**

A nivel histórico y geográfico son diversas las corrientes económicas y sociales que las sociedades han desarrollado, entre las que destacan el capitalismo, el mercantilismo y el socialismo, las cuales han sido objeto de debates y controversias dependiendo de cada época, país y grado de evolución, ya que a medida que el mundo avanza evoluciona, también el pensamiento humano, incrementando la necesidad incesante de encontrar soluciones que satisfagan sus necesidades personales y colectivas.

En los escenarios mundiales actuales, los esfuerzos que se hacen desde diversas instancias para atender el problema social de las naciones, han perfilado todo un proceso complejo en el cual el tejido entre las instituciones sociales y las comunidades es la arista visible que señala pautas relevantes para el desarrollo de las políticas de asistencia en el marco de posibilidad. En éstas deben plantearse las acciones para la superación de la conflictividad social, sin soslayar el conjunto de variables económicas, políticas y socio-culturales que la causan.

En el plano social mencionado, se entiende que la participación del ser humano en comunidad tiene un rol protagonista en los procesos socio-económicos de la sociedad en la que vive. Esta es la principal fortaleza de los espacios sociales afectos a lo transformacional. En este contexto, la organización social comunitaria requiere de la exaltación de los valores y principios que impulsen el desarrollo integral del ser humano.

A este respecto, puede señalarse que en América Latina hay experiencias interesantes en materia de organización comunitaria como, por ejemplo, el modelo de Economía Social y Solidaria (ESS), una alternativa frente al neoliberalismo. Esta propuesta de Economía Solidaria surge de una investigación realizada por la Confederación Latinoamericana de Trabajadores y Mutuales (COLACOT), la cual considera que el modelo de Economía Social y Solidaria puede ser una alternativa para coadyuvar en la solución de los problemas económicos, sociales y medioambientales de millones de personas en todo el mundo, precisamente porque

el problema social aunado a la pobreza está muy extendido, con todas las consecuencias que se derivan de ésta.

La COLACOT, considerando la dramática realidad por los efectos de las políticas neoliberales aplicadas en América Latina, que han concentrado aún más la riqueza en minorías privilegiadas, arrebatándole el derecho al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación y la paz a las grandes mayorías sociales, ha propuesto como real instrumento de poder transformador la Economía Social y Solidaria. Ésta es considerada como alternativa de desarrollo económico y social para América Latina, expresado en sus diferentes modalidades: el sindicalismo, el cooperativismo, el mutualismo, las organizaciones campesinas, cívicas y populares, cuya implementación exige construir el sector social y solidario de la economía. En dicha propuesta, la institución que la fomenta define como misión la siguiente:

“Fomentar los valores del humanismo social, la dignificación de los trabajadores y los pueblos, la cultura de la solidaridad, la formación y la capacitación dirigencial, y la organización de empresas asociativas para enfrentar las causas generadoras de la pobreza y la injusticia” (COLACOT, 2018. p. 3).

Lo planteado en la cita, se estima como posible de alcanzar siempre que se puedan poner en práctica los principios fundamentales de la economía social y del Estado Social de Derecho, postulados que servirían de fuente para su difusión en las naciones latinoamericanas. Los fundamentos de la visión económica de referencia se entienden como múltiples formas asociativas de las organizaciones sociales intermedias y empresas solidarias sin fines de lucro, sustentadas en los principios y valores universales del mutualismo y el cooperativismo.

El proceso de globalización imperante en la actualidad ha generado una serie de cambios a nivel económico, político, tecnológico y cultural que se han difundido e interrelación a nivel mundial. Desde mediados de los años setenta se han producido importantes innovaciones en la conceptualización del crecimiento económico y de las políticas de desarrollo, transformando los modelos. En consecuencia, los cambios más evidentes que se han emanado en estos últimos años consisten la difusión de las innovaciones y el conocimiento entre las empresas y organizaciones, la adopción de formas más flexibles de organización de la

producción, el desarrollo de las economías de urbanizaciones, y la densidad del tejido institucional.

La creciente diversidad económica de los territorios y el surgimiento de iniciativas locales de desarrollo desde principios de los años ochenta, ha impulsado que emerja un nuevo escenario como es el desarrollo endógeno. Este enfoque asociado con el desarrollo económico, adopta visiones más complejas e integrales y entiende el desarrollo como un proceso sostenible de crecimiento y cambio estructural en el que las comunidades locales están comprometidas por su interés en aumentar el empleo, reducir la pobreza, mejorar el nivel de vida de la población, así como satisfacer las necesidades y demandas de las ciudades. Para ello incluye y requiere la participación de la sociedad en su totalidad, por cuanto el desarrollo endógeno es una macro-acción generadora de grandes cambios en la sociedad.

Ética, política y educación son tres dimensiones fundamentales en los procesos de toda construcción social. La educación es política porque elabora conflictos mediante una opción ética; también porque promueve un análisis grupal; y es ética porque propone valores solidarios que se concretan en los procesos de aprendizaje y desaprendizaje colectivo.

En este sentido, la capacidad de ser auténticos, supera la comunicación unívoca, para convertirse en un dispositivo de aprendizaje mediante el diálogo, que permitiría el contacto con la multiplicidad de redes de participación y organización social. La cultura como práctica alternativa en una sociedad que niega el diálogo, la libertad y la solidaridad; es una condición autoritaria que reproduce subjetividades, las cuales reflejan su ambivalencia y alienación: la resisten y la reproducen en forma conflictiva.

Pensar en que es posible construir una sociedad más justa, equitativa e incluyente parecería una utopía. Sin embargo, esto cambia al considerarse las prácticas ancestrales, donde el único beneficio que se buscaba era el bien común mediante de la supremacía del trabajo comunitario en el cual primaba la distribución equitativa frente a la acumulación, y la solidaridad frente al voraz individualismo superacional.

Históricamente, se ha conocido los diversos modelos económicos que se han aplicado en distintos tiempos y sociedades, entre estos se puede mencionar la etapa del Capitalismo con la aplicación del modelo Neoliberal. Es importante denotar que no es el momento de un análisis profundo, sin embargo, se han percibido algunos efectos sociales y ambientales que han causado conmoción global, lo que hace pensar que en esta práctica no se busca un desarrollo humano sustentable.

Frente a esta realidad y con la recuperación de algunas prácticas de otro tipo de economía, que se han dado en distintos países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, algunos autores intelectuales han recogido y teorizado sobre las amplias experiencias que demuestran una economía alternativa, en la cual se prioriza al ser humano frente al capital, la distribución frente a la acumulación y su aplicación en un ambiente sustentable.

Por otro lado, la economía y su desarrollo han marchado paralelamente al de la sociedad. En la misma medida que las fuerzas productivas han evolucionado, se ha podido constatar esta interdependencia, ya que es precisamente el ser humano quien se encarga de desarrollar la economía tanto en el aspecto práctico como en el teórico.

A diferencia de otras ciencias que existen fuera e independientemente de la conciencia de los hombres y por tanto sus cambios operan indistintamente asociados a sus propias leyes; la economía, si guarda una estrecha dependencia con las ideas y la voluntad del ser humano como su elemento determinante.

Por su parte, son varias las Formaciones Económicas Sociales (FES) que en diversos períodos la humanidad ha conocido en su proceso evolutivo de socialización. Se hace alusión a la desintegración de la comunidad primitiva, donde el crecimiento de la incipiente economía, la satisfacción de las necesidades de la comunidad y la aparición de los excedentes conllevó al intercambio.

Las formaciones económicas sociales, han recibido de acuerdo a sus características productivas y la posesión sobre los medios de producción las denominaciones: esclavista, feudal, capitalista y socialista (Diccionario de filosofía, 1984). Ninguno de estos sistemas en la práctica ha logrado un modelo económico

que haya podido universalizarse para dar soluciones a los problemas de una economía que no se desvincula de un carácter clasista, donde la riqueza se concentra en una pequeña parte de la sociedad y las oportunidades de empleo se vuelven cada vez más difíciles debido a la sustitución del hombre por el uso de nuevas tecnologías.

Es en este contexto donde surge el modelo de la economía social y solidaria, que se dirige hacia la búsqueda de un desarrollo integral de regiones que puedan beneficiarse de un trabajo de integración asociativa, que sus riquezas sirvan para el beneficio de la comunidad y se dirija a dar solución a problemas de desempleo, salud, educación y cultura. Todo esto, mediante el aprovechamiento de sus propias potencialidades de recursos naturales, socio-culturales y de talento humano.

Este tipo de economía, tal y como se manifiesta en la práctica, trasciende las formaciones económicas sociales actuales imperantes, ya que tiene carácter local y no entra en contradicción con las estructuras de poder porque se ajusta a la relativa independencia que puede tener una localidad, comunidad o región del resto de la nación o sistema económico.

Es pertinente indicar, que la aparición del concepto economía social se remonta al siglo XIX, en las obras de John Stuart Mill y León Walras, este último consideraba a la Economía Social como parte sustancial de la ciencia económica, así como una de sus disciplinas para la cual la justicia social era un objetivo ineludible de la actividad económica (Borge & Li, 2015). Desde sus inicios tal y como expresan los autores antes citados, esa economía emergente ante las propias dificultades que iba generando el incipiente capitalismo, consideraba algunas consecuciones sociales “como inherentes a la misión económica (igualdad social, democracia industrial, entre otros) e identificaba a las nuevas organizaciones que con tales objetivos iban gestándose: cooperativas, mutualidades y asociaciones. Estas organizaciones se han mantenido independientemente de que su evolución no ha estado marcada por un ascenso regular según se recoge en su historia.

De acuerdo con los objetivos que quedan trazados en la Economía Social decimonónica, la intención principal era mantener un equilibrio social que permitiera

un desarrollo humano a pesar de aquellas desigualdades que pudieran existir, aspecto que concuerda con la realidad actual.

Como se puede constatar a nivel global, la realidad económica actual de millones de personas, que perennemente están en una crisis a la cual no le encuentran una salida, se convierte en causa de conflictos sociales, militares, o por otra parte las empuja en masa al flagelo de la droga, la delincuencia y el crimen. Esto convierte a las sociedades más afectadas en lugares de alta peligrosidad, en las cuales nadie puede sentirse realmente seguro de no ser alcanzado fatalmente.

Los gobiernos y pueblos que han tomado conciencia de esa situación han buscado y buscarán las maneras de atenuar ese impacto negativo de la economía. Todo esto por medio de modelos económicos alternativos, que les brinde el apoyo para que puedan posesionarse, así como de consolidarse en el mercado productivo y de servicios.

Las experiencias de la economía social y solidaria en el continente europeo muestran que es posible la creación de un desarrollo más armónico que genere una estabilidad social a tenor de los aportes que todos los actores sociales dirijan sus esfuerzos hacia una dirección constructiva de la sociedad. En enero del 2016, se celebró en Bruselas, el primer Foro Europeo de Economía Social y Solidaria, en el cual se manifestó la resistencia extraordinaria a las crisis por parte de esta alternativa económica, que contaba con 14 millones de empleos, que representan el 6,5 % de toda Europa (Álvarez, 2016).

La economía social y solidaria (ESS) es un área de la economía que estaría a medio camino entre sector privado y negocios, por un lado, y sector público y gobierno por el otro. Incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, organizaciones no lucrativas, y asociaciones caritativas (Pérez de Mendiguren et al., 2008).

De manera, más precisa se plantea a la Economía Social y Solidaria, como un proyecto sociopolítico y cultural de transformación que propone nuevas prácticas conducentes y refuerza su institucionalización en pugna con el sistema institucional propio de una economía dominada por el principio de mercado (Coraggio, 2010).

Esta economía está considerada como el tercer sector o la sociedad civil, que no tiene fines lucrativos y constituye una economía paralela, pero su misión consiste en crear capital social, no capital comercial. Es el lugar donde los seres humanos instauran la confianza social que les permite tender la mano y entablar relaciones comerciales (Rifkin, 2010).

Con relación a la economía social solidaria, se le reconoce a Europa marchar a la vanguardia, y de modo particular al Estado francés. Este tipo de economía ha tenido una mayor expansión hacia aquellas nuevas necesidades sociales que afectan a numerosos grupos en riesgo de exclusión social y no son atendidas ni por el sector público, ni por el sector capitalista tradicional. Entre estas se pueden mencionar las condiciones de vida de las personas mayores, el desempleo masivo de larga duración, los inmigrantes, las minorías étnicas, las personas con discapacidad, la reinserción de ex convictos, las mujeres maltratadas, los enfermos crónicos, la comunidad LGTBI, entre otros (Chaves et al., 2013).

La realidad latinoamericana es diferente con respecto al desarrollo de la economía social y solidaria. Se valora positivamente que a fines del siglo XX se comenzaron a dar algunos pasos. La situación de pobreza, de acceso a la salud, la educación y la cultura en general demanda una atención más allá de la que los gobiernos pueden dar producto de la globalización de la economía, los esquemas neoliberales y el endeudamiento contraído históricamente. Esto hace necesario una toma de conciencia hacia el desarrollo de una economía social y solidaria como alternativa de las comunidades y regiones para poder desarrollar el capital humano que es un recurso valioso e inagotable.

Lo señalado anteriormente no invalida a la América Latina ser un escenario que en los últimos años ha sido testigo de un fuerte dinamismo del movimiento de la economía social y solidaria, acompañado primero por la instalación de políticas públicas y luego por el surgimiento de legislación específica. Sin embargo, sus diversas denominaciones no necesariamente coinciden con el marco teórico europeo que le dio origen y durante más de cien años se ha encargado de sistematizar los principios sobre los que ha fomentado su base (Guerra, 2012).

Es en este contexto que se ubica la reflexión que ocupa, pretendiendo registrar, analizar y evaluar los avances de la Economía Social y Solidaria, los cuales han sido evidenciados en algunos países de Latinoamérica como es Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia, México y Ecuador principalmente; mientras que en EEUU mediante el impulso al comercio justo y en Canadá con la aplicación de los sistemas cooperativos en Quebec. Es importante denotar, que se ha demostrado estudios de casos exitosos en los países antes mencionados. Como consecuencia de lo anterior se produce en los países el surgimiento de una nueva cultura y forma de hacer las cosas desde el espacio comunitario, que busca el reconocimiento de la economía social como cimiento de la economía nacional.

Dentro de tal propósito se promueve y fomenta, a partir del estamento estatal, articulaciones como las organizaciones comunales, que destacan entre otras formas organizativas, para enfatizar el rol que corresponde ahora a las organizaciones comunitarias en el quehacer político y social de búsqueda e implementación de soluciones a problemáticas estructurales como es el desempleo, la deficiencia de viviendas, problemas de hábitat y salud, entre otros. Por tal razón, la importancia del trabajo de investigación radica en analizar los alcances de la Economía Social, Solidaria y su incidencia en el desarrollo local, específicamente en las aplicaciones Mondragón, Francia y Ecuador.

De igual manera, el proceso de indagación está enmarcado metodológicamente en una investigación de campo del alcance descriptivo, fundamentado en enfoque cuantitativo. El proyecto se desarrolla en nueve capítulos presentados de la siguiente manera:

Capítulo I: Donde se realiza la introducción del tema objeto de estudio, el problema de análisis, los objetivos y la justificación de la investigación.

Capítulo II: Resume el marco teórico y legal, incluyendo los antecedentes, específicamente las bases teóricas relacionadas con la ciencia económica y el surgimiento de la Economía Social y Solidaria como alternativa de desarrollo.

Capítulo III: Comprende el análisis del modelo de Economía Social Solidaria como alternativa de desarrollo en España, Francia y Ecuador. En particular, para el caso español, revisando la experiencia cooperativa de Mondragón. Siguiendo después



con las iniciativas y experiencias de la economía social y solidaria en Francia. Y, por último, las experiencias de la economía social y solidaria en Ecuador.

Capítulo IV. Recoge el marco metodológico en el que se describe el tipo y diseño de investigación, la población y la muestra objeto de estudio, así como los instrumentos de recolección y análisis de datos.

Capítulo V. Análisis y discusión de los datos obtenidos por las encuestas y entrevistas aplicadas al sector cooperativo ecuatoriano del municipio de Salinas de Guaranda.

Capítulo VI. Finalmente se exponen las conclusiones, limitaciones y recomendaciones y líneas futuras de investigación.

## **1.2. Problema de investigación**

América Latina en las últimas décadas ha vivido un creciente dinamismo económico y un fortalecimiento de sus democracias, pero sigue siendo una de las regiones con mayor desigualdad del planeta, poseyendo altos niveles de pobreza e insatisfacción generalizada por parte de los ciudadanos en las políticas públicas, específicamente las fiscales. Precisamente, para reducir las brechas sociales, es imprescindible fortalecer la capacidad de los Estados para obtener los recursos necesarios que permitan financiar las políticas de gasto que faciliten el acceso al bienestar para todos, con igualdad de oportunidades y sin discriminación.

No obstante, en la década de los 90, América Latina experimentó una fase de recuperación del crecimiento económico, aunque también tuvo lugar una serie de crisis financieras que afectaron fuertemente a la economía de los países de este bloque, con una tendencia altamente recesionista en varias economías. Varios países sufrieron con particular intensidad los efectos de las crisis, mexicana (1995), asiática (1997), rusa (1998), brasileña (1998-1999) y Argentina (2001-2002). En 1999, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay, Venezuela y Uruguay registraron contracciones del PIB, donde la tasa de crecimiento regional fue de solo un 0,2% (CEPAL, 2015).

El crecimiento para Brasil entre 1998 y 1999 fue prácticamente nulo, y se convirtió en el foco de una nueva crisis que se propagó por la región. Además, los Estados Unidos sufrieron en 2001 una crisis bursátil y una leve recesión que debilitó aún más la economía regional, sobre todo la de los países de Centroamérica, el Caribe y México. Sin embargo, la crisis de mayor intensidad se produjo en la Argentina, donde colapsó el esquema de convertibilidad monetaria, se produjo una violenta depreciación real del peso y una moratoria parcial de la voluminosa deuda externa acumulada (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015).

Posteriormente, entre 2003 y 2008 se produce en América Latina y el Caribe un aumento de la tasa de crecimiento. Esta expansión se ve facilitada, en gran medida, por un entorno externo muy favorable, caracterizado por un mayor dinamismo del comercio internacional, elevados precios de los recursos naturales, incrementos de las remesas y de los flujos de turismo y una abundante liquidez en los mercados financieros internacionales. El impulso proveniente de la economía internacional fue complementado por un manejo de la política macroeconómica que priorizó el mantenimiento de los equilibrios fundamentales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015)

A pesar de que este crecimiento fue interrumpido en 2009 por los efectos de la crisis financiera mundial, el año siguiente fue positivo, con un considerable crecimiento de la actividad económica y del empleo. A partir de 2011, si bien se registran tasas positivas de crecimiento, las economías latinoamericanas empiezan a desacelerarse, registrándose en 2014 una tasa de crecimiento regional del 1,1% (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018).

Para el año 2015, la CEPAL estimó una contracción del 0,4% del PIB de América Latina y el Caribe, lo que se traducía en una reducción del 1,5% del PIB por habitante. Este resultado corresponde a la tasa de expansión más baja registrada desde 2009. La contracción de la actividad económica regional fue consecuencia del menor dinamismo de las economías de América del Sur, que pasaron de una expansión promedio del 0,6% en 2014 a una caída del 1,6% en 2015 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2016).

Este resultado subregional estuvo muy influenciado por el crecimiento negativo registrado en Brasil y en la Venezuela que distorsionan el cálculo regional, puesto que en las economías de Centroamérica y México se esperaba un crecimiento del 2,9% para 2015 y en el Caribe del 1% (CEPAL, 2016).

La economía perdió el dinamismo que la caracterizó en décadas pasadas, no siendo capaz de generar los ingresos que eran necesarios para el sostenimiento de la movilidad social ascendente que prevaleció en ese período. Más bien, por el contrario, se tornó más desigual, creció la inequidad, la exclusión social se profundizó, lo cual se expresa definitivamente en un empobrecimiento generalizado.

En este sentido, la pobreza tiene múltiples causas, así como facetas, y si la población constituida por hogares, personas o trabajadores se divide en diferentes grupos y subgrupos es evidente que en cada uno de estos habrá niveles de pobreza de distinta naturaleza y magnitud. Cuando esta situación ocurre, pudiera considerarse que el modelo de economía que prevalece no está en la capacidad de satisfacer las necesidades de la población.

El tema que ocupa esta investigación es de gran importancia, teniendo en cuenta que Ecuador es un país tercermundista, que no está ajeno a la realidad que afecta al resto de los países de la región. Como elemento a favor se tiene como fortaleza el compromiso del Estado con relación a las capas más desprotegidas de la sociedad, garantizando servicios básicos y promoviendo el desarrollo del capital humano, sin embargo, para lograr un desarrollo social sostenible eso no resulta suficiente.

Constituye una necesidad para el desarrollo de los países en vías de desarrollo que la ciencia tome una participación directa en la búsqueda de soluciones, y que sus profesionales brinden alternativas para disminuir la pobreza existente como parte de su compromiso con la sociedad, de manera tal que la solidaridad no quede como un concepto inerte. En los momentos actuales, caracterizados por la pobreza, el desempleo y todos los flagelos que afectan fundamentalmente a los países pobres, el resultado de este trabajo constituirá un aporte a la sistematización de la teoría que posteriormente podrá ser aplicado por los diferentes actores sociales encargados de la economía.

En Ecuador, al igual que en muchos otros países, constituye un apremio sistematizar los conocimientos y experiencias alcanzadas en los países que marchan a la delantera en cuanto a la aplicación de una economía social y solidaria, para que los intelectuales, como vanguardias en el desarrollo social sean quienes puedan ir indicando las vías para su realización, a partir de las características propias de cada territorio. Considerando practicas en las que el ser humano prevalece sobre el capital y la acumulación de riquezas.

La ausencia de una teoría sobre la Economía Social y Solidaria, que responda a las necesidades propias, implica quedar relegados en el camino de las soluciones económicas, con respecto a aquellos que ya han aplicado políticas sociales más sabias y justas, de las que están empezando a tener resultados, razón por lo que no es posible permanecer pasivo ante una realidad que reclama la atención de todos.

A lo expuesto se suma la existencia de una nueva norma, desde la cual se intenta regular los mecanismos de profundización de la idea fuerza que se tiene sobre la democracia, ya no como la entelequia de la representatividad, fuertemente cuestionada, sino, más bien desde la opción de participación ciudadana en los procesos transformacionales. Ciertamente en la operatividad de las responsabilidades compartidas y en la acción cooperativa de la organización social, surgen alternativas para la superación de la coyuntura económico-social actual.

Por otra parte, la atención a la mencionada crisis de gobernabilidad que amenaza la estabilidad nacional, reclama también asociaciones estratégicas entre las instituciones formadoras de recurso humano, las comunidades y las instancias gubernamentales para sumar esfuerzos en el cumplimiento de la promesa democrática del bienestar socioeconómico nacional. Esto, en razón a que el problema social en Ecuador no es un asunto sectorial que puede ser abordado parceladamente desde un conjunto particular de políticas. Éste es más bien un fenómeno que requiere articular la polivalencia de una multiplicidad de políticas que se vean reforzadas desde lo educativo, la participación social y el crecimiento económico, como política de largo aliento, puesto que ellas por si solas no pueden estructuralmente superar el citado fenómeno.

En concordancia con lo planteado, lo situacional del problema social se corresponde entonces con las particularidades del contexto mismo en el cual se manifiesta; de esta manera, la vía para emprender la superación de la problemática citada, plantea priorizar las acciones institucionales de manera que se puedan desarrollar y evaluar en el tiempo, e incorporar los correctivos a que hubiere lugar.

En consecuencia, la acción humana, el concurso de las personas desde lo institucional, los acuerdos de los grupos en favor del apoyo a las políticas gubernamentales, pasan necesariamente por la difusión de la información pertinente al problema y a las opciones resolutivas planeadas o posibles de aplicar; es entonces no sólo el establecimiento de acuerdos, la conformación de organizaciones sociales intermedias y la participación ciudadana como corresponsabilidad en la acción gubernamental a la luz de los nuevos presupuestos de la planificación local, de los procesos de transferencia de competencias y lo normado en la descentralización del estado nacional.

Esta premisa entra en correspondencia con la idea fuerza que se maneja en amplios sectores sociales respecto a que el problema es el resultado de la distorsión de las políticas públicas, los servicios atencionales y la administración del Estado.

Así entonces, culturalmente se entiende que el poder de causalidad atribuido al Estado es, sin duda, el resultado de que históricamente fue el Estado el ente responsable del proceso de control y superación de la crisis social en el país; como producto de esta concepción de la responsabilidad fijada únicamente en el Estado y en términos del equivocado expediente de la renta petrolera y a lo redistributivo clientelar que ella representa, la Nación transitó de estadios económicos de extracción y de subsistencia a un país impactado por lo transformacional social: espacios tradicionalmente urbanos a espacios conurbados, con desplazamiento geopolítico basados en la visión apriorística del excedente económico, visión que alcanza ya cerca de cincuenta años de referentes vencidos.

Por otra parte, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) reporta que las vivencias de los cambios sociales y económicos aunados a la realidad de la economía basada en la monoproducción e ingreso petrolero,

permiten ver el problema social y económico como una inadecuada distribución de la riqueza; cifras sobre el asunto dejan ver que el ingreso petrolero represente más del 70% de las exportaciones y más del 50% del ingreso fiscal, (INEC 2001).

Dentro de este marco se determina que difícilmente dejará de verse la problemática social como resultado de la deficiente e injusta distribución del ingreso petrolero por parte del Estado. Sin embargo, hay consenso entre los científicos sociales en que sólo mediante la renta petrolera el asunto no puede ser resuelto. Se hace necesario un fuerte y sostenido proceso de articulación de las expectativas sociales con la ejecución de las políticas públicas emanadas del ente rector del Estado, pues ya se reconoce que los datos estadísticos y la dinámica económica nacional muestran que el problema social del país en general se deriva de la caída del ingreso nacional y de la concentración del ingreso o su mala distribución por parte del Estado social, cuestión que permite asumir que el núcleo del problema, lo conflictual social, se explica por la caída de la actividad económica, y por problemas de distribución del ingreso.

En consecuencia, una nueva visión de la problemática social reclama también una cosmovisión diferenciada; voluntad política para enfrentar los cambios institucionales, fomento de la sensibilidad social, organización de los espacios sociales intermedios, impulso a la corresponsabilidad del poder local, utilización de alternativas de organización comunitaria, asociaciones estratégicas gobierno, instituciones universitarias, comunidad, que desplieguen esfuerzos para configurar redes de acción que atiendan los reclamos sociales del contexto inmediato y perfilen estrategias a mediano plazo para la reconversión del crecimiento económico en bienestar social.

Es de resaltar que, en Ecuador, el desarrollo de la economía social y solidaria, a través, de una de sus modalidades en este caso, el movimiento cooperativo aspecto que no es nuevo, donde cabe mencionar que tiene rango constitucional y forma parte de las orientaciones económicas del país, hace más relevante y necesario contar con información actual y oportuna respecto a las características, modalidades y factibilidad de la economía social.

Por otra parte, y en atención a lo expuesto, refiriendo el interés en el desarrollo de la economía social y solidaria, a través, de la articulación universidad sociedad, es de observar que las instituciones universitarias ecuatoriana están llamadas, según sus funciones primordiales, a la producción de conocimientos, a transferirlos socialmente, difundir el saber y en esa tarea, propiciar la formación y enriquecimiento axiológico cognitivo de los seres humanos. Este proyecto se alcanza siempre que la universidad genere las opciones de docencia y extensión desde sus investigaciones, fortaleciendo los procesos formativos y de intervención comunitaria; es, en ese sentido que se considera relevante el aporte de la universidad como instancia de apoyo técnico en la formulación y ejecución de proyectos.

De esta manera, la intención de este trabajo de investigación es tomar en consideración los avances alcanzados en países como España y Francia, para contribuir con una propuesta que pueda ser aplicada en Ecuador, como un aporte en el inmenso camino que hay que recorrer en función de la dignidad del ser humano.

A nivel global existen múltiples experiencias exitosas de ESS, en esta investigación se ha priorizado la experiencia de España por ciertas condiciones culturales que se asemejan con las de Ecuador, la aplicación modernista que se aplica y los avances en la investigación científica en este campo; Francia en cambio contribuye desde el contexto histórico desde el cual emerge la Economía Social y se posiciona a nivel de Europa, y actualmente ha incidido a que se considere como unos de los ejes de trabajo de la Unión Europea.

Un análisis de la situación económica en Ecuador es suficiente para percatarse de la crisis a la cual debe enfrentarse la sociedad teniendo en cuenta la deuda pública y la falta de fondos del Estado para poder dar solución a los problemas de salud, educación, cultura entre otros; todo esto se agrava por la apreciación del dólar y por los bajos precios del petróleo, pilar fundamental de la economía nacional.

Los problemas de tipo económico afectan de modo general las economías de todos los países del mundo, considerando el carácter globalizado que las rige, sin

embargo, como una forma de atenuar su impacto nocivo sobre sus sociedades, un grupo de naciones han encontrado en las formas de Economía Social y Solidaria una solución que comienza a extenderse con resultados satisfactorios.

Todo lo anterior, constituye una demanda para la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso de divisas que no están contempladas en las formas tradicionales con las que se ha mantenido la economía ecuatoriana, para dar respuesta al problema planteado en esta investigación: la carencia de alternativas económicas sostenibles y dependientes de recursos renovables asociados a procesos productivos y bienes de servicios que tengan una relativa independencia entre el sector público y el sector privado tradicional.

En el contexto actual del desarrollo de este proyecto se analiza y contrasta las distintas corrientes ideológicas de los conceptos de la Economía social, que se promueven en momentos y realidades sociales distintas. El análisis de casos permitirá examinar sus diferencias y semejanzas, y concebir una propuesta alternativa de economía social, que permita alcanzar un desarrollo local sostenible, aplicable a alguna localidad que se proyecte hacia un desarrollo económico integral, ambientalmente sustentable y que el trabajo garantice la reproducción ampliada de la vida. El cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación está proyectado sobre la base de las siguientes tareas científicas:

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. General.**

Analizar la extensión y efectos de la Economía Social y Solidaria en el espacio eurolatinoamericano mediante el estudio de los casos de empresas españolas (en particular, la cooperativa Mondragón), francesas y ecuatorianas.

#### **1.3.2. Específicos.**

- Sistematizar los fundamentos teóricos de la Economía Social y Solidaria provenientes de distintos enfoques y prácticas reconocidas principalmente en países como España, Francia y Ecuador.



- Describir los antecedentes históricos y premisas de la Economía Social y Solidaria en el contexto internacional, nacional y local.
- Determinar el impacto de la Economía Social y Solidaria en los distintos enfoques y prácticas reconocidas principalmente en países como España, Francia y Ecuador.
- Establecer las perspectivas de género en la economía alternativa de los modelos en los que se ha aplicado la Economía Social y Solidaria (Tercer Sector) como alternativa a la empresa privada y al sector público.
- Conocer la práctica social de los integrantes de la parroquia “Salinas de Guaranda” (municipio ecuatoriano de la provincia de Bolívar, a 235 kilómetros de Quito) de acuerdo con los principios y valores que sirven de base a la economía social y solidaria.
- Proponer recomendaciones para implementar un modelo alternativo de economía que responda a las características, posibilidades y necesidades en el territorio nacional del Ecuador, que permita alcanzar un desarrollo local sostenible.



---

*CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y LEGAL DE LA ESS*

---



## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y LEGAL DE LA ESS**

### **2.1. Introducción**

La economía constituye la base de cualquier sociedad porque gracias a ella se puede considerar un estado o región pobre o rica. Cualquier tipo de empresa que se desee emprender necesita de una economía que permita adquirir los recursos necesarios, por tanto, el desarrollo social, científico-técnico y cultural depende directamente de ella.

Con la desintegración de la comunidad primitiva la economía natural fue desapareciendo. En esa comunidad, todos participaban de una determinada manera en diversas actividades que garantizaban la subsistencia y por consiguiente existía una distribución equitativa en general, donde los bienes de consumo eran distribuidos para satisfacer las necesidades de todos sus integrantes.

En la misma medida en que la sociedad se fue desarrollando y las distintas clases sociales se fueron diferenciando entre sí, de acuerdo a la posesión sobre las riquezas y los medios de producción, fue surgiendo la desigualdad social, donde los más favorecidos buscaron la manera de generar más riquezas a expensas de aquellos que solo contaban con su fuerza de trabajo y que eran esclavos o súbditos.

La aparición de la conciencia de clases fue el detonante histórico que determinó en gran medida que cualquier sistema económico que fuera concebido debía responder a los intereses de la clase en el poder político, que de hecho era la clase poseedora de la mayor economía. Desde entonces la lucha de clases tiene como objetivo final mantener o conquistar el poder económico.

Razones de tipo económica han dado lugar al hegemonismo en los distintos períodos históricos de la humanidad y a las guerras de conquistas que han devastado el planeta y han sumido en la pobreza a millones de personas.

## 2.2. Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria (ESS) se basa en los principios y valores promovidos por la solidaridad y la ayuda mutua entre los seres humanos. Al respecto, Compendios de la doctrina social de la iglesia señala:

La solidaridad es también una verdadera y propia virtud moral, no un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. La solidaridad se eleva al rango de virtud social fundamental, ya que se coloca en la dimensión de la justicia, virtud orientada por excelencia al bien común, y a la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a perderse, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo y a servirlo en lugar de oprimirlo para el propio provecho (Compendios de la doctrina social de la iglesia, 2005).

Por otro lado, Coraggio (2001) indica:

(...) la solidaridad no implica igualdad, ni siquiera equidad, sino reglas aceptadas de distribución y arreglos de reciprocidad de algún tipo, donde recibir obliga a retribuir de algún modo, establecido por usos y costumbres, a quien dio o al grupo al que pertenece el dador o a algún otro miembro de la comunidad (p. 67).

Bonilla et al. (2004: 4) define la economía social como “una disciplina que designa a una parte de la realidad social diferenciada tanto del ámbito de la economía estatal del sector público como de la economía privada de naturaleza capitalista”. Mientras que señalan en relación a la economía social que:

Cuando nos referimos a economía social, ¿por qué hablamos de una nueva racionalidad productiva? Porque se requiere una racionalidad distinta para comprender y valorar las formas de producción, acumulación y distribución social que crean la riqueza societaria como valor superior a la riqueza monetaria simple. En consecuencia, la nueva ratio productiva se refiere al conocimiento social verdadero, conocimiento económico válido para sectores de la población excluidos hasta ahora del beneficio del Estado. Conocimiento que, sin embargo, se ha propagado de manera limitada. El conocimiento económico solidario está centrado en la facultad de distinguir y relacionar las cosas aprendidas en materia de economía para la supervivencia por parte de colectivos marginados, así como en el desarrollo local sostenible. Desarrollo alternativo que se expresa en las formas embrionarias de comunidades autogestionarias y redes de intercambio solidario, distribuidas a lo largo y ancho de la geografía nacional. (p.51).

Del mismo modo, Bonilla et al. (2004) exponen que:

La economía social es aquella que se desarrolla sobre los márgenes de los grandes nudos de acumulación del capital. Por ejemplo: el Club del trueque (Argentina), el Banco de Semillas (India), los medios de comunicación comunitarios (Venezuela), las redes de salud familiar centradas en la solidaridad de los compadres, amigos y vecinos. La economía social promueve el acceso ciudadano y comunitario a prácticas sociales emergentes de producción, distribución y consumo de bienes y servicios de perfil autosostenido o autogestionario.

En atención a las conceptualizaciones anteriores, la economía social puede entenderse como una economía alternativa, donde privan las prácticas

democráticas directas, bajo una concepción autogestionaria, donde se enfoca el trabajo asociado y no asalariado y, por ende, la propiedad de los medios de producción es colectiva, propiciándose la integración en los criterios para la distribución de beneficios con carácter de equidad e igualdad, sobre los que imperan formas de apoyo solidario respecto a otras comunidades.

Bajo estas premisas, Bonilla et al. (2004) destacan que la economía social incluye:

- Formas de Economía de subsistencia distintas a la economía informal.
- Producción de bienes y servicios de calidad a los cuales pueda acceder de forma expedita la comunidad mediante formas variadas (compra barata, trueque, mutualismo, apoyo solidario).
- Valoración de las relaciones de producción mediante el estudio del modelo de consumo y el reparto de excedentes.
- Las formas de generación, socialización y uso socialmente útil del conocimiento.
- La producción simbólica.
- Las redes de información y comunicación.
- El desarrollo de tecnologías alternativas, populares y ecológicas.
- Los símbolos de identidad comunitaria.
- Las costumbres locales.
- Los valores de trabajo y crecimiento compartido.
- Las formas de resistencia económica, política, cultural, ambiental.
- La tradición pedagógica de la escuela contestataria.
- Las formas de trabajo y producción no asalariada.
- La propiedad colectiva de los medios de producción de los bienes, servicios y productos generados por la economía social. La economía social también es:

- El reparto equitativo del excedente que genera el modelo de producción; la solidaridad comunitaria con otras comunidades del entorno.
- La autonomía cognitiva, la libertad operativa y la soberanía comunitaria para articular y adelantar un modelo de desarrollo local sostenible.
- Los mecanismos, procedimientos y procesos de autodefensa cultural.

Con base a estos elementos, se puede decir que la economía social parte del seno de la comunidad, abarcando todos y cada uno de los aspectos que se pueden considerar en la convivencia de la misma y a la hora de alcanzar beneficios, los cuales sólo se pueden lograr con el conjunto de ideas insertadas en un propósito de equidad e igualdad entre sus miembros

Como movimiento de ideas, la economía solidaria se ha convertido, por ejemplo, en uno de los principales movimientos sociales animadores del Foro Social Mundial, logrando traducir el lema de Guerra (2010): «Otro mundo es posible» por el más concreto «Otra economía es posible». Es así que numerosas organizaciones sociales, sindicales, eclesiales y de los sectores productivos se han sentido unidas por la necesidad de mostrar caminos alternativos a los hegemónicos (Guerra, 2010).

Son tiempos donde la autogestión, la recuperación de empresas, el desarrollo comunitario, las prácticas ecológicas, la soberanía alimentaria, el consumo responsable, el comercio justo o las finanzas éticas encuentran una interesante y necesaria convergencia que ha dado lugar a la creación de redes locales, nacionales, regionales y continentales para fortalecer el movimiento. La principal categoría ideológica aquí es cuando se refiere a que no se explota a nadie y no existe la diferencia entre patrón y empleado.

De esta manera, la economía solidaria en Brasil refiere fundamentalmente al campo de la autogestión, sobre todo de experiencias que se cultivan en los medios populares, como estrategias de enfrentar la pobreza y la exclusión social (Guerra, 2010).



La economía del capital define la riqueza como valor de cambio, no contabiliza en el crecimiento la destrucción de valores de uso ni recursos no renovables, y está centrada en la lógica de la acumulación privada ilimitada.

Por su parte, la ESS está centrada en el valor de uso (en la provisión de bienes y servicios útiles para satisfacer las necesidades y deseos legítimos de todos, con una perspectiva de reproducción ampliada, no del capital, sino de la vida con calidad) y en el trabajo humano en sus múltiples formas, combinado con el trabajo de la naturaleza en un metabolismo socio-natural orientado por criterios de racionalidad reproductiva y calidad de vida antes que de cantidad de posesiones (Coraggio, 2009).

Este sector se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario. Estas organizaciones realizan sus actividades basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital, es importante mencionar que se han concurrido a las apreciables contribuciones en Sudamérica de Coraggio (2010, 2009, 2008), Singer (2004), Razeto (2007, 2005). En Centroamérica, Montoya (2009) y Chaves y Segura (2012), acaecen aportes importantes.

Por otro lado, el autor Boaventura de Souza (2008) argumenta que la economía social:

Es una economía alternativa, basada en los principios democráticos y autogestionarios, donde la esencia es el hombre como trabajador y no el capital como riqueza. Donde los medios de producción son colectivos (con excepción de las microempresas) y no individuales. Los excedentes se distribuyen en forma equitativa; las decisiones se toman con la participación de todos los asociados. (p. 9)

Esta definición, asume que la economía social es alternativa, impulsa el desarrollo social y humano de las personas; no explota el recurso humano, lo beneficia y se sustenta en la participación colectiva. Por otro lado, el objetivo principal de la economía alternativa es satisfacer las necesidades de los que han sido excluidos de la sociedad o del sistema productivo; es decir busca evitar el individualismo y la exclusión, además satisfacer las necesidades de forma equitativa y colectiva.

Según Boaventura de Souza (2008), la economía social se enmarca en los principios culturales y éticos, de elevado contenido transformador, entre los cuales se tiene:

- El compromiso de humanidad y solidaridad con los espacios comunitarios y laborales en que se mueven.
- La prioridad del interés general sobre los intereses individuales.
- El respeto a la identidad e idiosincrasia de los pueblos.
- Expansión de los valores democráticos y libertarios.
- Coadyuvar al desarrollo desde abajo, de acuerdo a las potencialidades locales.
- El derecho a la igualdad social, económica y política, como el factor fundamental de democracia participativa.
- El profundo amor hacia la tierra y la naturaleza.
- La lucha por la libertad, justicia y dignidad del ser humano (p. 9 -10).
- Para abordar la temática de la Economía Social, es fundamental esbozar un panorama general que debe partir de la economía.

En este sentido, Gómez (2004), refiere que resulta fácil dar una definición única, puesto que han sido muchas las que se han propuesto a lo largo de la historia, la mayoría de ellas están más o menos influidas por las condiciones del momento o bien por las distintas escuelas o doctrinas de pensamiento económico de la época. Aclara este autor, que debido a que se ha indicado que la actividad económica tiene por fin la satisfacción de las necesidades humanas, se deriva que el fin de la actividad económica es el bienestar humano.

Marshall, al expresar la siguiente definición de economía en 1930: “Es un estudio de la humanidad en las ocupaciones ordinarias de la vida y examina aquella parte de la acción individual y social que pueda tener más estrecha conexión con la obtención y el uso de los artículos materiales para el bienestar” Robbins (1980); Gómez (2004) se va aproximando más a los principios que conforman la actividad

económica, su definición, conocida señala que la economía comprende la conducta humana como relación entre fines y medios escasos con usos alternativos

Samuelson (2010), en un intento de aclarar el contenido y significado de la economía, acota ciertos elementos delimitantes para este concepto:

- La economía es el estudio de las actividades relacionadas con la producción y con el intercambio de bienes.
- La economía analiza la evolución de la economía global: las tendencias de los precios, de la producción y del desempleo. Una vez que se comprenden esos fenómenos, ayuda a elaborar las medidas con las que los gobiernos pueden mejorar los resultados económicos.
- La economía es la ciencia de la elección.
- Estudia la forma en que los individuos deciden utilizar los recursos productivos escasos o limitados para producir diversas mercancías y distribuir estos bienes entre los distintos miembros de la sociedad para su consumo.
- La economía estudia las relaciones comerciales entre las naciones. Ayuda a explicar por qué éstas exportan algunos bienes e importan otros y analiza los efectos que produce la instalación de barreras económicas en las fronteras nacionales.

Por su parte Lipsey (1985) citado por Petit (2014), define el alcance de la economía de la siguiente señalando que ésta se ocupa en la actualidad de la asignación de los recursos de una sociedad entre sus usos alternativos y la distribución de su producción entre los individuos y los grupos, el modo como la producción y la distribución cambian a lo largo del tiempo y la eficacia e ineficacia de los sistemas económicos.

La caracterización conceptual de la economía, según señala Gómez (2008), ha sido objeto de debate a lo largo de la historia del pensamiento económico. Sin embargo, cualquier definición, en la medida que limita o coloca fronteras al concepto sobre cuyo significado responde, es susceptible de ampliación o

restricción, acentuándose su carácter de ciencia humanista y social, con vinculaciones ideológicas e históricas.

El surgimiento de la Economía Social, se da por el agotamiento del sistema capitalista, el cual desde la óptica de Coraggio (2009), muestra en la periferia latinoamericana sus peores tendencias: arrasar con lo que se haya logrado de las mismas condiciones que ese sistema institucionalizó como mecanismo material y simbólico de integración: el trabajo asalariado con derechos sociales que debían ser garantizados por el Estado; arrasar con las bases naturales de la vida, llevándose no sólo los productos de la tierra sino la tierra misma, su fertilidad, su agua, sus balances climáticos.

Señala este autor, que esta economía capitalista periférica no busca la integración justa de las sociedades; por tanto, se requiere una política democrática y el poder social de las mayorías para potenciar la participación de la gente. Algunas experiencias como la de Chile en la gestión de programas de desarrollo microregional muestra ejemplos creativos que minimizan la interferencia política y movilizan, por el contrario, agencias privadas de consultoría u ONGs radicadas en ciudades del interior para la preparación de los diversos mini proyectos.

El gobierno asume roles de supervisión y financiamiento selectivo en materia de infraestructura, asistencia técnica o subsidio de tasas, procurando, en lo posible, que los proyectos se financien con créditos oficiales de fomento o con recursos del propio sistema bancario.

Las experiencias españolas muestran avances significativos en la Economía Social como factor clave para el desarrollo social, tal como lo refiere la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES, 2007) y la Fundación para el Fomento de la Economía Social (2007).

Estas instituciones celebraron un encuentro Iberoamericano de la Economía Social, cuyo propósito se orientó a conseguir la continuidad futura de esta modalidad, mostrando alternativas para la promoción y fomento de las fórmulas de Economía Social por parte de las políticas públicas (entidades gubernamentales y locales).

En este encuentro se mostró la relevancia económica y social que las diversas manifestaciones de la Economía Social han adquirido en todos los países, sobre todo en lo referido a favorecer el empleo y el desarrollo humano de los sectores más necesitados. Allí las organizaciones o empresas de la Economía Social han demostrado su eficacia y su excelencia. En este encuentro se debatió sobre el acuerdo y la confluencia en favor de un desarrollo económico y social equitativo y sostenible.

De la misma manera, para seguir dando pasos que favorezcan la construcción de un espacio iberoamericano común de la Economía Social. Catani (2004) hace referencia a los desafíos que debe enfrentar la Economía Social, destacando como factor inicial la importancia fundamental del trabajo para los individuos y para la sociedad.

El segundo desafío es la delimitación precisa entre las verdaderas alternativas y las prácticas conservadoras en este sector. En relación con el tercer desafío es la ubicación dentro de un estándar social ecológico, político y también tecnológico que superen las impuestas por el capitalismo convencional. Estos desafíos confluyen en buscar el fortalecimiento de todas las maneras posibles de las luchas sociales.

### **2.2.1 Principios de la Economía Social.**

De acuerdo con las concepciones sobre la economía solidaria, consideradas en la Carta de la Economía Social de la plataforma nacional francesa (CNLAMCA) y la del Consejo de la Economía Social de la Región Valona de Bélgica (2005), la economía social estaría integrada por organizaciones privadas, principalmente cooperativas, mutualidades y asociaciones, cuya ética responde a los principios siguientes:

Procesos de decisión democráticos, heredero del principio cooperativo considerado por algunos como el central al democratizar el poder de decisión, frente a lo que acontece en el sector privado capitalista donde impera el principio capitalista de “una acción = un voto”.

- Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas, el cual define una lógica de distribución de los beneficios no ligada e incluso contraria a la participación en el capital social, como revelan criterios tales como el principio cooperativo del retorno, la dotación de patrimonios colectivos, la remuneración limitada al capital, o incluso la regla de no distribución de beneficios, finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro, enfatizando en que la actividad económica desarrollada por estas entidades tiene vocación de servicio a personas y no de búsqueda del beneficio, este último puede aparecer pero será en todo caso un objetivo intermedio para el fin último de la entidad que es el de dar servicio y autonomía de gestión, diferenciándose con ello especialmente de las entidades pertenecientes a la esfera pública.

- Los valores que esta definición contiene (democracia, interés social, justicia distributiva) se imprimen de modo imaginativo y plural en las distintas formas sociales de entidades que integran este sector, por ejemplo, con los conocidos principios cooperativos en las cooperativas.

- Los componentes de la economía social. La economía social integra dos subsectores:

- a) El subsector de mercado, integrado por las empresas con organización democrática (una persona, un voto) y con distribución de beneficios no vinculada al capital aportado por el socio.

Este subsector estaría formado, según Barea y Monzón (2004), por las siguientes formas jurídicas: Cooperativas. Sociedades laborales. Sociedades Agrarias de Transformación. Empresas mercantiles no financieras controladas por agentes de la economía social. Cooperativas de crédito y secciones de crédito de las cooperativas. Cajas de ahorro. Mutuas de seguros. Mutualidades de previsión social.

- b) El subsector de no mercado, que integraría a las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares. Este subsector estaría integrado, según ambos autores referidos, por las siguientes formas jurídicas: Asociaciones. Fundaciones. Otras formas jurídicas.

En la economía social, según los planteamientos de diversos autores, se toma distancia de las formas de asociación que toman prestados nombres de formas de organización de la economía social pero que su actividad está claramente influenciada por las lógicas de competencia, acumulación y distribución capitalista de la renta, los bienes y servicios, como algunas ONGs, cooperativas, administradoras sociales (sectores religiosos, partidos políticos, burocracia sindical, entre otras). Las unidades de producción de la economía social se relacionan con la resolución de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, pertenencia, desarrollo, comunicación, organización, educación, tecnología, identidad, memoria histórica, resistencia y transformación de la realidad, lo cual se relaciona con la construcción social.

En consecuencia, una unidad de producción en economía social vendría a ser el espacio asociativo comunitario que procura el acceso más expedito de la población de un lugar y momento histórico dado, al mayor bienestar común. Mediante estas unidades se busca consolidar el bienestar común relacionado con la superación armónica, proactiva, ecológica y sostenida de las necesidades básicas por los propios sujetos, hasta el logro de formas de producción autónomas.

### **2.2.2. Modalidades de la Economía Social.**

La diversidad y creatividad dentro de la Economía Social, deja espacios para que la gente se organice bajo distintas modalidades: asociativismo, autogestión, creación de cadenas solidarias productivas, cooperativas, entre otras. Dentro del análisis de la Economía Social como alternativa de desarrollo, Lebowitz (2007), señala cuatro precondiciones.

1) Toda discusión sobre el cambio estructural debe comenzar de una comprensión de la estructura existente; en resumen, de una comprensión del capitalismo. Por ello, es necesario entender que la lógica del capital, la lógica en la que el objetivo es la ganancia y no la satisfacción de las necesidades de los seres humanos, domina tanto donde fomenta las ventajas comparativas de la represión como donde acepta un aumento en las raciones de los esclavos.

2) Es esencial revisar ideológicamente la lógica del capital, ya que, al no comprenderse la naturaleza del capital, y que este es el resultado del trabajo social del trabajador colectivo, con la necesidad de sobrevivir a los efectos de las políticas públicas, sólo crea el deseo de una sociedad más justa, la búsqueda de una mejor porción para la sociedad.

3) En esta batalla de ideas es fundamental la conciencia de que la capacidad humana sólo se desarrolla mediante la actividad humana, sólo mediante lo que el marxismo entendía como práctica revolucionaria: el cambio simultáneo de las circunstancias y de la actividad humana. El verdadero desenvolvimiento humano se basa en la participación de la gente promoviendo actividades directas de autogestión. La idea que desafía a la lógica del capital es la que explícitamente reconoce la auto-gestión en el lugar de trabajo y el autogobierno de la comunidad como los medios de desatar la potencialidad humana; o sea, la idea de una economía social.

4) La idea de esta economía social no puede desplazar al capitalismo real. Ni las minúsculas islas cooperativas pueden cambiar al mundo compitiendo exitosamente contra las corporaciones capitalistas. Se necesita el poder de la gente para fomentar las nuevas relaciones productivas.

### **2.2.3. El impulso de la Economía Social.**

El desarrollo endógeno se inscribe en un esfuerzo por cambiar las estructuras que le dan origen a las injusticias y desigualdades. Es en esa dirección que, por mandato constitucional se viene impulsando la economía popular, como una opción alternativa frente al modelo neoliberal, basado en la explotación del trabajo y la obtención de la máxima ganancia, bajo el sello del egoísmo posesivo.

En esa dirección, en el borrador sobre la creación del Ministerio de Economía Social (2004), se formulan los siguientes lineamientos:

Desarrollar una economía humanista, autogestionaria, cuya razón de ser es el hombre. Tal finalidad se logrará fortaleciendo las pequeñas y medianas empresas, así como las microempresas y cooperativas.



Se trata del empoderamiento popular, entendiendo que cuando los ciudadanos asumen sus propias formas de empresas, aunque sean a muy pequeña escala, no sólo pueden superar los problemas de desempleo o subempleo, sino también aumentar la participación en otros asuntos de la comunidad, elevar la calidad de vida y superar la exclusión social cultural, económica y política.

La generación asociativa de riquezas será una de las opciones que tendrán los ciudadanos para integrarse socialmente y generar bienestar económico. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, (INEPS 2013) de acuerdo con los planteamientos cita a Lanz (2004):

Con el desarrollo de la economía social se mejorarán los ingresos y el empleo, pero al mismo tiempo, se ofrecerán caminos para una mayor participación social, política y económica, o sea, que se intensificarán el sentido de inclusión y pertenencia en sectores de la sociedad que durante años han estado excluidos (p. 21).

En atención a estos señalamientos, se hace necesaria una clara definición de lo que es la economía popular alternativa, como economía social, por lo que se toma como referencia lo siguiente:

- “(…) el acto cooperativo y el trabajo asociado son fuentes generadoras de riqueza, los cuales deberán ser promovidos y protegidos por el Estado”.
- Se busca mejorar el empleo y el ingreso familiar, pero al mismo tiempo se abren caminos para la participación, enfrentando la exclusión cultural, política, social y económica.
- En tal sentido, la economía social, aparte de atacar aspectos muy concretos que tienen que ver con el empleo, ingreso, servicios, etc., es una estrategia o mecanismos de inclusión social.

En este orden de ideas, cabe destacar que, según estos planteamientos a partir de estos preceptos, es donde están definidos los sujetos sociales concretos y las problemáticas específicas, por lo que se hace indispensable caracterizar los diversos componentes de lo que puede ser un Núcleo, dejando claro que no existe ninguna comunidad, espacio productivo como el campo industrial o silo, hacienda, cooperativa o institución educativa que tenga todas las características reseñadas anteriormente o que las pueda desencadenar todas al mismo tiempo. En este sentido, para el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (2013):

El diagnóstico participativo y la elaboración de planes de trabajo colectivos, permitirán ubicar los nudos que son detonantes de este desarrollo endógeno, que multiplican su impacto y son derivaciones exponenciales que contagian al vecino, partiendo de las fuerzas propias, debilitando las externalidades (p. 43).

En cada caso y en cada contexto, la conjugación de este conjunto de presupuestos modulará los tiempos y ritmos de cada Núcleo, tal como esboza este autor:

1.- En algunos casos, los elementos aceleradores o detonantes del desarrollo se pueden vincular a la construcción de vías de comunicación, maquinarias para la transformación de las materias primas, equipos y redes de comercialización, etc.

2.- En otros casos, esta fuerza motora se asocia al acompañamiento pedagógico de la escuela, la universidad o las redes sociales, sobre todo se toma en cuenta que se está promoviendo un cambio de mentalidad en relación con las políticas públicas y al desarrollo agrícola.

3.- Puede darse la circunstancia donde el elemento dinámico es la construcción, un pozo de agua, una laguna o un dique.

4.- En otros casos, el financiamiento o el apoyo técnico pueden ser también detonantes o aceleradores del desarrollo del núcleo.

Ubicando las necesidades y su prioridad, la resolución de algunos problemas puntuales, como suelen ser la organización social, la formación socio- política y técnico – productiva, se establecen los tiempos y ritmo de construcción de cada Núcleo, los cuales poseen inclusores y conectores que potencian el desarrollo endógeno, estando vinculados al conjunto de los demás aspectos que se ha propuesto.

En general, se considera importante plantear la necesidad de articular todos los planes, programas y proyectos gubernamentales a tal concepción, ahora focalizada social y territorialmente, en Núcleos Endógenos de Desarrollo.

#### **2.2.4. La Economía Social y la participación comunitaria.**

Los precedentes aspectos han sido analizados a manera de telón de fondo de los próximos aspectos a tratar, para a través de ellos, facilitar la comprensión de los diferentes espacios que se abren para el desenvolvimiento y participación de la sociedad civil organizada en los asuntos económicos y sociales de dichos países objeto de estudio, bajo el incentivo del sector público con miras a constituir redes productivas destinadas a transformar el sistema económico vigente, en lo que la doctrina denomina economía social o solidaria, entendida ésta, desde una primera aproximación, como toda actividad económica de carácter privado, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre las de capital (Bel, 1997; García, 2006; Guzmán, 2014).

En tal sentido, como se ha planteado la Economía Social y Solidaria, nacida en el siglo XIX, permaneció en la tradición de la economía social asociativa hasta la década de 1960, que dejó de ser una desconocida, marginalizada y caricaturizada como si fuera una utopía generosa e ingenua, para transformarse con el objetivo de luchar contra las desigualdades y en pro de la protección medioambiental, aprovechando el desarrollo de actividades solidarias dirigidas a poblaciones vulnerables y territorios desamparados (Thomas, 2014).

Históricamente, las organizaciones de economía social toman impulso a partir del momento en que la revolución industrial comienza a causar estragos, y el surgimiento de determinadas organizaciones, a las cuales más tarde se les dio el calificativo de formar parte de la economía social, se debió a la respuesta de los ciudadanos, particularmente de Inglaterra al principio, pero después de toda Europa, como resultado del enfrentamiento a las consecuencias del capitalismo.

Se denomina revolución industrial el proceso económico y social de cambios que configuraron la sociedad industrial capitalista, a partir de diversas innovaciones técnicas en la producción, particularmente la aplicación de maquinarias y nuevas formas de energía motriz, impulsando el desarrollo del sistema fabril de organización del trabajo.

Generalmente se refiere a un período de Inglaterra entre 1760 y 1830, aunque el fenómeno afectó a todo un sistema económico y político internacional e involucró prácticamente a toda la humanidad desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Si bien el núcleo de la Revolución industrial es de índole económica, comprende aspectos ideológicos, culturales y políticos. Se trata de una transformación estructural de la sociedad alrededor del fenómeno de la Industrialización, lo que implica la consolidación de la burguesía como clase dominante y constituye la base para el desarrollo del capitalismo; por otro lado, señala el origen del movimiento obrero contemporáneo (Di Tella, 1989, p. 523).

Un sector de la doctrina sostiene que el capitalismo puede ser manejado de una forma tal que también produzca efectos sociales, pero otros afirman que no es así, los capitalistas lo que realmente desean es acumular permanentemente y jamás se les ocurre tomar parte de esas acumulaciones para compartirlas, por lo tanto hay un vacío en la responsabilidad social del capitalismo y es cuando el Estado empieza a solventar muchos de estos problemas y se observa cómo se comienzan a promulgar leyes para subsanar estos vacíos, leyes de seguridad, sanidad pública y educación y elementos referidos a accidentes de trabajo.

Las personas entonces comienzan a establecer organizaciones para enfrentar esas consecuencias y allí surgen desde partidos políticos, sobre todo los partidos socialistas y comunistas, pero también organizaciones, como las cooperativas y las mutuales, que son como las cooperativas, pero con dos diferencias, están dedicadas fundamentalmente a problemas de salud, por una parte, y por la otra, no reparten excedentes como una manera de mejorar permanentemente sus servicios.

En 1830 Charles Dunoyer, publicó en París un tratado de Economía Social, y para la misma época se impartió un curso de Economía Social de la Universidad de Lovania en Bélgica. Esta escuela de pensamiento va a tener congruencia con otras escuelas, una de ellas es la Escuela Solidaria, que explica la solidaridad sobre todo en países como en Colombia, donde la Economía Solidaria tiene mucha presencia, pero también con la Escuela Socialista a la cual esta Escuela de Economía Social se suma y ha resultado a la final en una fundición de conceptos.

Otro ejemplo es el de Canadá, donde ya a finales del siglo XIX, en 1890, comienzan a constituirse organizaciones para trabajar con la economía social y hay cursos también en las universidades de economía social (Bastidas, 2004, p. 26-29). Desde la perspectiva actual se observa un concepto de economía social con mucha presencia en Europa y con algún peso en América en países como Canadá, Argentina.

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) define a la economía social como, toda actuación económica que actúa en el mercado o en la sociedad, que independientemente de su fórmula jurídica, comparte los principios de: organización democrática, la persona antes que el capital, propiedad horizontal, reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo, especialmente solidaria con el entorno y provocadora de cohesión social (Márquez, 2016).

De acuerdo con esta organización, el concepto de economía social comprende cualquier forma empresarial que integre a todas las novedades organizativas y sus correspondientes figuras jurídicas, surgidas como respuesta a las diferentes necesidades que plantea la cohesión social, esto es, históricamente hablando, tanto para responder a necesidades colectivas de grupos de personas, como para apoyar al desarrollo y la organización de grupos en los sectores populares, a partir de objetivos ligados al interés general, muchas veces vinculados a movimientos sociales (movimiento obrero, movimiento ambientalista, movimiento de mujeres, movimiento cristiano y otros).

No obstante, siendo la economía social un concepto en desarrollo, las acepciones con las que se aborda su conceptualización varía de país a país, así, algunos países para englobar las actividades relacionadas con este ámbito, la designan con el nombre de sector de economía social (Costa Rica, Perú); economía solidaria el cual fomenta la Economía Social y Solidaria basado en un enfoque de Innovación Social, en el marco del Proceso de Acuerdo de Paz en (Colombia), sector social de la economía (México). (Venezuela) esta modalidad de la economía toma los nombres de economía social y participativa y economía asociativa y de igual forma, también como economía popular en el Decreto con

Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008) en el caso de estudio Mondragón Cooperativismo y la Economía Social y Francia Economía Social y Solidaria (2013).

Hernández (2010) sostiene que, al tratar el tema de la economía social, es imprescindible detenerse en dos problemas fundamentales: la pobreza y la exclusión social. El análisis de la exclusión social se interesa a las causas de la pobreza, a la especificidad de las necesidades esenciales en las diferentes sociedades, al acceso a los servicios y oportunidades que permiten satisfacer dichas necesidades, a los derechos civiles y políticos de las personas, y en particular, a los derechos fundamentales de los trabajadores según los ha estipulado la OIT.

En este contexto, la economía social se ha convertido en un medio a partir del cual se concreta la lucha contra la exclusión social, canalizando y convocando la participación activa de las personas excluidas, creando instancias de diálogo y concertación que posibiliten dicha participación, procurando la organización de los individuos con el fin de llevar a cabo diversas actividades destinadas a mejorar sus ingresos, acceder a los servicios sociales, hacer valer sus puntos de vista, defender sus intereses y negociar sus relaciones frente a terceros y al Estado, potenciando así los canales de acceso al desarrollo de sus propias familias y localidades, logrando su inclusión en el sistema productivo de los países.

De acuerdo a los señalados autores, la economía social presenta las siguientes características cardinales inherentes a su propia condición:

- Promueve el desarrollo integral de la persona como un fin en sí mismo, convirtiendo el capital en un instrumento.
- Persigue objetivos económicos, sociales y de interés general y colectivo, por encima de los individuales.
- Contribuye a la incorporación al mercado de trabajo de colectivos víctimas de la exclusión social: jóvenes en búsqueda de su primer empleo, mujeres, desempleados de larga duración, personas con discapacidad, minorías étnicas e inmigrantes.

- Promueve la participación activa y voluntaria de las personas en la autogestión y búsqueda de las soluciones a problemas comunes.
- Contribuye de manera directa al logro de mayores niveles de cohesión y bienestar social de la comunidad con una visión integral.

Otra parte de la doctrina en la materia sostiene que la economía social en lugar de definir la economía desde el punto de vista formal, lo hace desde el punto de vista sustantivo, en tanto que se expresa como producción concreta de bienes y servicios, y como plural en sus formas: mercantiles, no mercantiles (redistribución), y no monetarias (reciprocidad).

El reconocimiento de la dimensión social sería aclarado por las reglas (estatutos jurídicos diversos: organización sin fines lucrativos, cooperativas, mutuales, convenciones de accionistas) y por los valores, esto es, la finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad más bien que beneficio, autonomía de gestión, organizaciones políticas o religiosas, por el proceso de decisión democrática, y del trabajo sobre el capital, la distribución de los beneficios.

La función de las entidades de la economía social en consecuencia, se halla íntimamente ligada a la satisfacción de necesidades sociales y la resolución de los problemas sociales latentes, objetivos que pretenden alcanzar mediante formas de organización variadas. Puesto que se trata de empresas capaces de integrar la función económica y la función social, su papel principal es crear riquezas con eficiencia económica y distribuirla equitativamente (Chaves, 1999).

Arginzones (2006: 26), señala que las organizaciones que responden a la economía social tienen en común los siguientes criterios:

- Comparten valores democráticos;
- Se visualiza a la persona antes que al capital;
- Se propicia la horizontalidad y la propiedad común;
- El reparto de beneficios entre los miembros se implementa con criterio comunitario;
- Es solidaria con el entorno;

- En ocasiones son actores de cohesión social.

Por otra parte, Arguinzones (2006: 27-28), encuentra las siguientes ventajas en la economía social:

1. Reconociendo que por sí sola la economía de mercado no puede resolver problemas tan dramáticos como el de la pobreza extrema y la marginalidad, además de los programas sociales en los que ha de invertir el Estado, la economía social podría convertirse en un potencial para la conservación del equilibrio social, pues puede entrar en aquellos segmentos de la economía que por su bajo nivel de rentabilidad dejan de ser apetecibles para el mercado.

Por esta misma razón las organizaciones propias de la economía social le dan valor agregado a la economía, ya que alcanzan a los sectores donde no llegan las industrias, el comercio y las grandes empresas.

2- Es un potencial para las comunidades, y puede convertirse en diversos canales para que las personas con bajos ingresos además de encontrar un empleo, se involucren como actores productivos, accediendo a bienes y servicios que anteriormente no podía adquirir, mejorando su calidad de vida.

3- La economía social puede atender las necesidades locales que aún no han sido satisfechas por el mercado o por el Estado. Puede ofrecer alternativas y formas de trabajo, incorporar al mercado a las personas que tienen dificultades en el sistema económico, como los jóvenes en búsqueda de su primer empleo, los desempleados de larga duración, las personas con discapacidad, e incluso para aquellos que se sientan minorías. Ello porque la economía social tiene una relación direccional con la inclusión social, pues se enfrenta al reto de romper las barreras que distancian a las personas, porque tienen limitaciones creadas por patrones establecidos, patrones sociales, económicos, e incluso patrones existenciales individuales.

4- Desde el punto de vista comunitario, la economía social estimula e integra las potencialidades personales y las articula con recursos colectivos, al tiempo que puede generar riqueza, e incentivar el crecimiento económico, pero las ganancias o la rentabilidad no es un criterio que provoque movilidad empresarial u



organizacional como ocurre con las grandes empresas. Es cierto que una organización de la economía social no se va del lugar donde ha sido creada, porque allí residen sus fundadores y propietarios para producir y atender al colectivo, a la comunidad. En tanto que las grandes empresas cuando no obtienen los ingresos y ganancias esperados, cierran sus puertas y se van a otro lugar, generando desempleo y crisis en el sector.

5- Una ventaja inherente de las organizaciones de la economía social es su naturaleza descentralizada, crece desde la base, en las personas y en las comunidades, desarrollando formas muy diversas, para responder a necesidades y problemas similares entre comunidades e incluso entre países.

En cuanto a la viabilidad del sistema de la economía social, Arguinzones (2006: 30) “entiende que quienes integran este tipo de organizaciones deben comprender su entorno para que puedan orientarla estratégicamente. Esto implicaría darle contenido a la actividad, aportar conocimientos profesionales especializados, experiencias”.

Recomienda la formación permanente, lo cual cree es imprescindible para el mantenimiento organizacional, de lo contrario el mercado con sus desperfectos puede convertirse en un caudal contrario y adverso que termine por distorsionar cualquier forma asociativa. Por ello es necesario aportar e innovar en contenidos comprensivos de política empresarial o gerencial, ya que los trabajadores cumplen un papel adicional, al ser también propietarios de sus acciones productivas.

Desde el punto de vista jurídico, la economía social o solidaria tradicionalmente ha encontrado expresión bajo diversas formas de organización de la comunidad, (siendo la de más común aceptación las cooperativas, pero además pueden adoptar formas de mutuales, microempresas, fundaciones, asociaciones civiles, empresas de inserción laboral, centros especiales de empleo, cajas rurales, entre otros), que han venido siendo auspiciadas en el país en los últimos años mediante la implementación de políticas públicas de ofertas de financiamiento, la externalización de ciertas funciones por parte de las empresas públicas en particular, la promoción de programas públicos como los Núcleos de Desarrollo

Endógeno, y las redes de innovación productiva, que fomentan la asociación entre productores a nivel local.

En cualquiera de sus aplicaciones, el sector de la economía social es considerado por los gobiernos como una vía para superar la exclusión, mediante la combinación de la economía privada con la economía social, o sea, una economía de carácter mixto, entendiéndose por ello que el Estado y la iniciativa privada deben generar en forma conjunta: fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, mejor nivel de vida de la población y soberanía económica.

No obstante, se debe acotar que no es suficiente para alcanzar el propósito de la economía social el cumplimiento de los requisitos legales para la conformación de una empresa u otro tipo de organización de carácter comunitario, ni siquiera el diseño e implementación de las políticas estatales tendentes a impulsarlas con base a un complejo sistema de normas jurídicas; pues se impone, por parte de los beneficiarios de los diversos programas económico-sociales, adicionalmente el sentido de compromiso con el Estado y con el entorno social, con base a valores y principios que sirvan de pilares de sustentación y engranaje para, por una parte, evitar que las empresas de ese sector se desnaturalicen y por otra parte, para que mantengan su misión e identidad, (Verano y Bernal, 1998, p. 92, 93, y otros. García, 2006, p. 22); cuyos principios son los siguientes:

1. La solidaridad, la cooperación y la democracia, como forma de vida y de convivencia humana, norma que debe cumplir toda persona y organización laboral y empresarial que haga parte del sector de la economía solidaria.

2. La supremacía del trabajo sobre el capital, con lo cual se reencuentra el origen de la economía y del desarrollo humano y se rescata la dignidad del trabajo de la opresión ejercida por el capital.

3. El trabajo asociado, como base fundamental de la organización de la empresa, la producción y la economía, con lo que se sustituye el trabajo asalariado característico del capitalismo y causa principal de las disparidades sociales, la injusta distribución de la riqueza, la pobreza y la exclusión social.

4. La propiedad social de los medios de producción por parte de los trabajadores, que como productores directos son los propietarios y gestores de la

empresa como comunidad de trabajo y beneficiarios plenos de los resultados económicos, con lo cual se elimina la explotación del hombre por el hombre, del hombre por el Estado y la causa fundamental de la lucha de clases.

5. La autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y la conducción de la sociedad y el Estado, con lo cual se elimina la marginalidad y se construye y se consolida la democracia real.

6. La supremacía del servicio, el bien social y la equidad, sobre el beneficio y la acumulación individual, el lucro y la plusvalía.

7. La integración entre las unidades y organizaciones de economía solidaria en el ámbito horizontal y vertical hacia la conformación del Sector Macroeconómico de la Economía Solidaria.

Por su parte Guerra (2014) propone, partiendo de las apreciaciones antes formuladas sobre la Economía Social, avanzar hacia un nuevo estadio de dicho sistema económico que sería la economía colectiva, dentro del modelo económico del Desarrollo Endógeno, al cual se hizo referencia con anterioridad en este trabajo, y que se sustenta en la tesis de la articulación de las diversas formas económicas que existen en una localidad, para fomentar el desarrollo de una forma económica de lo local, que nazca desde adentro hacia fuera (p.39).

Esta articulación de las economías privada local, estatal local y popular local impulsaría la Economía Pública y es clave para la participación de las comunidades en la apropiación del quehacer productivo.

En esta redefinición de la economía social en Economía en las comunidades, afirma Guerra (2014), el supuesto no sería la propiedad privada sino colectiva, propiedad comunal. Pero que esta última no debe nacer como decreto, mandato constitucional o por la inyección de recursos financieros a llamados “proyectos productivos”, tiene que surgir del quehacer diario de las comunidades, de lo contrario dice el referido autor, estaría condenada al fracaso.

## **2.3. Enfoque de la ESS en el contexto latinoamericano**

### **2.3.1. La conceptualización de la Economía Solidaria en América Latina.**

El crecimiento latinoamericano no ha estado libre de problemas. A partir de la década de los 60, las tasas de crecimiento de Latinoamérica no indicaban la cercanía de ningún inconveniente, sin embargo, se comenzaban a acumular algunos desequilibrios macroeconómicos importantes. Las políticas de sustitución de importaciones, aplicadas por gran parte de la región durante la década de los 60 y 70, surgían como aparentes insignias de modernidad y diversificación industrial ligadas a un fuerte proteccionismo estatal; lo que resultó en mejores desempeños económicos para los países latinoamericanos con ingresos medios y altos.

El desempeño económico de los 70 sin embargo, demostró ser insostenible ya que factores externos como el aumento de las tasas de interés internacionales más la disminución de la actividad comercial, desataron una crisis de deuda en muchas economías latinoamericanas que terminaron entrando en una profunda recesión desencadenando lo que hoy se conoce como la década perdida (Corbo y Rojas, 1992).

Ya en la década de 1990, las tasas de crecimiento de Latinoamérica evidenciaron una mejora con respecto a la década anterior. Esto es debido a las medidas de estabilización adoptadas por los países en recesión, educación de las tasas de interés internacionales y la expansión a partir de 1992 de la economía estadounidense (Bandeira, 2009).

Existe gran cantidad de evidencia que respalda la afirmación de que el crecimiento económico disminuye la pobreza, sin embargo, esta disminución estará en función de la desigualdad que presente la economía.

Latinoamérica en este aspecto no está bien situada. El coeficiente de Gini entre 1990 y 1999 aumentó un 3% a nivel regional en ese lapso, dando como resultados que el 5% más rico de la población percibiera el 25% del ingreso mientras que el 30% más pobre solo el 7,5% del ingreso. El crecimiento latinoamericano está siendo apuntalado a costa del medio ambiente. Durante la década de los 90, de los 40 países con tasas de deforestación más altas del planeta, 14 de ellos se encuentran en Latinoamérica y si se quiere reducir la

pobreza, es necesario incluir el cuidado del ambiente en el esquema económico, más en una región donde los pobres dependen sobre manera de los recursos naturales (Yamada, 2002).

Sin dejar a un lado que, desde finales de la segunda guerra mundial hasta inicios de la década de los años setenta, se inició un período de marcada y prolongada recesión, caracterizada por el descenso del crecimiento económico, aumento del desempleo y sobre todo caída de la tasa de ganancia. Dichos acontecimientos impulsaron la expansión del capitalismo en el mundo, que además del mercantil también incursionó en las esferas política, social e ideológica.

Fue a partir de los años setenta, cuando irrumpe el neoliberalismo como un conjunto de medidas económicas y programas de orden socio político, propuesto por el economista norteamericano Milton Friedman (1972), quien presentó un conjunto de recomendaciones como salida a la crisis financiera y dirigidas a la creación de condiciones para la total movilización internacional del capital.

El modelo neoliberal inició su hegemonía mundial a partir del llamado consenso de Washington, 1980, donde el conocido grupo multilateral conformado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, acordaron tres recomendaciones: austeridad fiscal, privatización y liberación de los mercados (Stiglitz 2003).

Según Castellanos (2004), el principal fracaso de las reformas neoliberales fue el incumplimiento de las metas para alcanzar mejores condiciones de vida de las poblaciones, siendo que no solo fallaron en mejorar esta situación, sino que en la mayoría de los casos la empeoraron.

Entonces la salud se convirtió en una mercancía regulada por los principios de oferta y demanda, en función de la capacidad adquisitiva de la población acentuándose la estratificación social de los servicios.

Los virajes de la economía mundial, las exigencias de la sociedad y las tendencias políticas de algunos países, han vislumbrado espacios de participación de la población orientados a la búsqueda del ineludible equilibrio entre lo económico y lo social. Bajo esta tendencia y la necesidad de lograr una mayor eficacia social

se ha potenciado la Economía Social como una alternativa para la transformación de la calidad de vida de las masas.

Haciendo una revisión sobre la temática, se tiene que, en los últimos años, la Economía Social ha adquirido una importancia creciente en la realidad socioeconómica del país, aun cuando algunas experiencias como el cooperativismo tienen raíces desde hace varias décadas. Esta evolución, puede asociarse con las características propias de las entidades que conforman este sector y que le otorgan una especialidad manifiesta frente a otras organizaciones. Así, el predominio del papel personal, la toma de decisiones conforme al principio democrático, la solidaridad de sus componentes en el desarrollo de la iniciativa económica común o la promoción del desarrollo local y sostenible, son rasgos que revelan el valor potenciado que incorpora la Economía Social.

A partir de la década de los años 50 Latinoamérica sufrió grandes transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, como consecuencia de la aplicación de los modelos de desarrollo de industrialización sustitutiva y el neoliberal. Cabe destacar los efectos que han tenido cada uno de estos modelos en la producción de recursos naturales, en la pobreza, los ingresos y el desarrollo socioeconómico.

Durante casi todo el Siglo XIX ya estuvo presente, pero su primera explosión fue en la crisis de los años 30, cuando ya las crisis provenientes de la relación con el comercio exterior aceleraron la era de la industrialización sustitutiva de las importaciones, de las reformas en las estructuras económicas, administrativas y sociales y de la relevancia del mercado interno para el crecimiento. Estas contradicciones de todos estos procesos condujeron a una nueva crisis que comenzó en los 70 y que se agravó en los 80, donde comenzó a jugar un papel definitivo la deuda externa.

El colapso financiero que se generó a partir de 1982 dio ocasión para que el FMI y el BM intervinieran en la administración de la crisis, dándole una orientación neoliberal monetarista, insistiendo en que la responsabilidad de la crisis consistía en la interferencia del Estado sobre los mecanismos del mercado y las restricciones de la libertad económica.

A esta difícil situación económica hay que sobreponerle un deterioro social que se caracteriza por una drástica reducción de las ya comunes y adquiridas condiciones de vida de nuestros pueblos latinoamericanos: hambre, insalubridad, analfabetismo, desempleo, marginalidad, pobreza crítica, son flagelos que ya afectan a toda la población, organizando una situación de miseria que va creciendo alarmantemente día a día y donde a los gobiernos pareciera no interesarle esta situación de deterioro social, ya que acatan en forma silenciosa la orden imperial transmitida a través del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Ante la voracidad del esquema neoliberal, se exige la implantación de un esquema que sea realmente alternativo, pues no puede consentirse que los gobiernos del área hayan sacrificado el desarrollo de sus propios pueblos por consagrarse a pagar la deuda externa, lo cual induce a la inestabilidad política y económica, por cuanto estos procedimientos obligan a una reducción del consumo y de la inversión por debajo del ingreso mínimo para poder medio vivir dignamente.

Esto también afecta el nivel de actividad y de ocupación que, sumadas a las políticas de ajuste estructural implantadas en América Latina como la solución para resolver la crisis, originan los más graves, lamentables e imprescindibles fenómenos que viven hoy en día los pueblos latinoamericanos.

La educación en América Latina no puede ubicarse al margen de la actual situación, por eso ella debe ayudar a enfrentar los desafíos más serios y hacer frente a las actuales políticas económicas, para hacer compatibles el crecimiento económico con la equidad social.

Ningún país del mundo consiguió avanzar económicamente sin antes equilibrar su avance y desarrollo económicos con su inversión social. La crisis aumenta aún más las dificultades para enfrentar ese doble desafío, pero al mismo tiempo permite crear las condiciones propicias para que los esfuerzos y transformaciones que plantean los organismos, sectores y actores sociales logren resolver las interrogantes planteadas. Resulta imposible lograr la equidad social, mientras existan elevados porcentajes de la población que no manejen al menos los elementos culturales básicos y fundamentales.

Se ha comprobado que los efectos nocivos que conducen a una desesperación social son:

- El crecimiento real de la economía por debajo de las expectativas calculadas.
- Los índices persistentes de inflación, pese a todos los mecanismos para frenarla.
- El creciente endeudamiento, a veces desbocado, tras la desaparición del control cambiario.
- El crecimiento de la deuda externa con sus consecuencias de mayor dependencia económica respecto a los prestamistas internacionales; mayor dependencia política, según las condiciones vergonzosas de los préstamos; de mayor y agobiante dependencia cultural respecto a los modelos y formas de vida y pensamiento del Norte.
- Los índices de desempleo, que se encargan de señalar que el proceso de industrialización y de exportaciones no va a la par con el proceso de importaciones, saturando al país con productos extranjeros, generalmente inaccesibles para el ciudadano corriente.
- La explosiva situación social generada por la política de salarios siempre por debajo de la inflación, de tarifas (en continua espiral alcista) y de privatización de bienes y servicios (a los que no logra ya tener acceso la inmensa mayoría del país, que son los pobres).

Desde esta perspectiva, el modelo de industrialización sustitutiva es considerado como el sector más importante en el desarrollo del sector industrial, puesto que era el más productivo y con mayor posibilidad de generar empleo para absorber la sobre población rural, con especial énfasis en el mejoramiento de los índices de producción y productividad.

Mientras que el modelo liberal empieza su apertura comercial en algunos países a finales de la década de los setenta, sin embargo, se generaliza en los ochenta para toda la región, produciendo una situación de alta o media liberación comercial, cuyas tendencias fueron orientadas a que el Estado no determinara las variables macro económicas ni sectoriales, sino que dejó de operar los mercados



de recursos y bienes, esperando que la tasa de interés, la tasa de cambio y los salarios fueran determinados por el mercado respectivo. El Estado dejó de jugar un papel activo en la producción y comercialización buscando un proceso amplio en la privatización de la economía.

De todo esto se infiere que, desde varias décadas, en América latina la teoría del crecimiento económico viene dándose a medida de sus necesidades de demostraciones y prescripciones sucesivas, la cual se ha producido como consecuencia de la sensibilidad de los problemas del desempleo y de la inestabilidad económica en los países desarrollados y del interés en los países menos desarrollados por alcanzar los niveles de bienestar de los países avanzados a los que han estado sometidos.

La creciente y despiadada competencia industrial, en la que se encuentran los países, exige de cada uno de ellos reforzar su competitividad y ello se logra cada vez más, mediante una interacción de los factores productivos. Uno de los desafíos más arduos en el siglo XXI es la generación de un modelo alternativo para la utilización de los espacios, la participación activa

Esta concepción de Economía Social, desarrollada desde los años 70, ha tomado fuerza importante en países como Francia, Bélgica, España y Portugal, y en la actualidad, otros países como Italia, Grecia, Suecia y Reino Unido, han volcado su mirada a esta forma de organización económica favorecida por las demandas comunitarias y la actividad educativa.

Por lo tanto, para poder construir un futuro viable, los países deben tener dentro y para ellos mismos, la capacidad de producir y administrar conocimientos, y capitalizar experiencias relevantes que les permitan elaborar sus propios programas (UNESCO, 2015).

Lisio (2010) señala que la crisis económica argentina y la prolongada recesión que atravesó este país, llevó a fuertes transformaciones de la estructura social, sobre todo por la profundización de la desigualdad en la distribución del ingreso, el incremento de la desocupación y la pobreza y un proceso de fragmentación social que estuvo caracterizado por las dificultades para desarrollar estrategias colectivas de superación.

Allí se dio el surgimiento de formas solidarias de interacción social bajo múltiples modos de organización comunitaria, que permitieron la supervivencia de sus miembros, manifestándose en prácticas en las cuales se exaltan la autoproducción y el intercambio no monetario de bienes y servicios, llegando a expresiones valiosas para el mejoramiento de las condiciones del hábitat y de la infraestructura comunitaria.

La economía social en Argentina se fundamenta en un modelo de gestión fundada en la congregación desde el estado de personas y recursos que tiene como fin el solucionar las dificultades de la existencia frecuente de la mayoría. No obstante, las políticas son discurridas desde el partido de gobierno o sus comisionados, el cual su pretensión es representar y proporcionar contestación a las pretensiones adyacentes de los sectores populares, por otro lado, les corresponden solventar dificultades de gubernamentales, y de esta manera fortalecer o salvaguardar una maniobra electoral.

Es importante denotar, que no existe edificación de políticas, sin embargo, sí cooperación camino concentración del cumplimiento, en parte por la dificultad del aparato burocrático de efectuar programas masivos. Se registra y señala a los oficiales de las políticas, pero centralmente de un estilo populista, donde los subalternos constituyen el brazo tecno-ejecutor del líder, que salvaguarda la alienta y sin contingencia de participación democrática en el diseño de las políticas (Coraggio, 2013).

Con el régimen de 2003 ante la verificación de una crisis de empleo se da la maniobra de la política social que consiente el consenso de la política social, que confluye en una economía social y solidaria, con la estructuración de empleo auto oficiado. Este modelo se ha institucionalizando una política de una economía social, que se focaliza en los sectores de bajo recurso o con un menor acceso a herramientas de financiamiento para la creación de nuevos emprendimientos, para la gestión de autoempleo, inquiriendo una penetración de mercado.

Se puede demostrar que estos programas distinguen a la Economía Social no como una alternativa a las empresas de capital o públicas, si no como una

elección por la cual consiguen reemplazar en parte la escasez de las políticas de inversión para la reproducción de plazas de empleo.

Todos estos esquemas han encontrado las restricciones del Estado para adjudicar su ejecución, por lo que han citado a una composición de representantes, gobiernos municipales, ONGs, universidades, entre otros, los cuales maniobran como terceros de las políticas y sus patrimonios.

Para ultimar, se considera que en Argentina arriba a progresos incontables y reveladoras experiencias que se determina de ESS, sin embargo, la restringida idea que prevalece sobre las trascendencias de la ESS, la inexactitud de automatización de dichas experiencias.

Por otro lado, la economía social en el Brasil se da la disertación sobre una Economía Social, denominada Economía Solidaria, el principio se fundamenta en las disposiciones de actores autodenominados de economía solidaria. Incluido se propuso de esta forma a la coacción gubernamental que transitaron en 2003 durante la dirección de Lula da Silva.

Una de las principales peculiaridades del caso en Brasil, es que la economía solidaria, surge en varias direcciones y autoridades así sea en una categoría de mínimo grado que otros actores económicos del país, en algunos de las direcciones donde contiene a la economía solidaria son:

Desarrollo Agrario, Educación, Desarrollo Social y Combate al Hambre, siendo que la secretaria de Economía Solidaria (SENAES) está anexa al ministerio de Trabajo y Empleo, los instrumentos de política estatal distinguen a la Economía Solidaria, como un instrumento para poder solucionar los índices de inactividad más que como una opción de una nueva estructura económica.

Concurriendo de esta forma, en indicar que la economía social es más extensa en la práctica, y su acción compuesta se circunscribe exclusivamente a los emprendimientos asociativos, y de autogestión, por los mismos actores (mano de obra), concurriendo las políticas públicas las que inducen el emprendimiento de estos sectores, la Economía Social en Brasil se fundamenta en el registro y análisis, de los emprendimientos, asociaciones, y grupos informales que no circunscriben otras formas organizativas.

La particularidad categórica de Brasil es la distribución de la economía social a través de instituciones que se localizan bajo el título de Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES), que hoy tiene a tres grandiosos representantes: los emprendedores económicos solidarios, los promotores de la sociedad civil, y los gestores públicos. Su principio se encumbra al Foro Social Mundial de 2001 en el cual se organizó con grupo de trabajo brasileño de economía solidaria, es esta corriente que con la afluencia de Lula da Silva al poder en 2003 induce el diseño de la SENAES, y paralelamente, se conceptúe el consejo nacional de economía solidaria con una estructura multifactorial, este nivel de institucionalización de la correspondencia entre el período y la sociedad civil, ha llevado a un estado de burocratización de la corriente.

Desde el punto de vista de su estructura económica, el Brasil de mediados del siglo XIX, no difería mucho de lo que fuera en los tres siglos anteriores. La estructura económica, basada principalmente en el trabajo de los esclavos, se mantuvo inmutable en las etapas de expansión y decadencia. La expansión de la segunda mitad del siglo XIX, durante la cual se modificaron las bases del sistema económico, constituyó una etapa de transición económica, así como la primera mitad de ese siglo representó una etapa de transición política

En la actualidad según el autor Guerra (2010) el cual, hace referencia a la economía social y solidaria en Brasil, señala como la Secretaría de Economía Solidaria de Brasil, organismo encargado de las políticas públicas, cuando define su campo de acción abandona el léxico de disputa con el capitalismo y más bien hace hincapié en las características prácticas de los emprendimientos de economía solidaria, centrando lo ideológico a que dentro de ella no se “explota” a nadie y no existe la diferencia entre “patrón” y “empleado” (Guerra, 2010).

Tesch (2003), señala que en Colombia este concepto se contempla dentro de su Constitución expresando la protección y promoción de las formas asociativas y solidarias por parte del estado, buscando el fortalecimiento de las organizaciones solidarias y estimulando el desarrollo empresarial, para lograrlo se promulgó una Ley especial (Ley 454/98), en la cual se define y conceptualiza la Economía Solidaria.

La experiencia realizada por Chile en la gestión de programas de desarrollo micro regional refiere ejemplos creativos que minimizan la interferencia política y movilizan, por el contrario, agencias privadas de consultoría u ONGs radicadas en ciudades del interior para la preparación de los diversos mini proyectos. El gobierno asume roles de supervisión y financiamiento selectivo en materia de infraestructura, asistencia técnica o subsidio de tasas, por ejemplo, procurando, en lo posible, que los proyectos se financien con créditos oficiales de fomento o con recursos del propio sistema bancario.

En Venezuela, la Constitución de 1999, refleja las orientaciones en cuanto a los derechos económicos (art. 118), destacando que las asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, y en especial aquellas de carácter cooperativo, el trabajo asociado y sobre todo generador de beneficios colectivos. De allí que las directrices de las políticas económicas busquen impulsar un modelo de desarrollo apoyándose en empresas de producción social como alternativa para generar un cambio económico y social, fomentando la colaboración entre el estado, las organizaciones y los trabajadores.

Otra referencia de interés es la expuesta en un documento titulado por Bastidas (2002): "Hacia una política de Estado para el desarrollo de la Economía Social en Venezuela. Consideraciones a propósito de la posible creación del cargo de ministro de Estado o Ministerio para la Economía Social". En América Latina y en Venezuela ha sido difundido el concepto de economía solidaria fundamentalmente por organizaciones de influencia social-cristiana, generalmente afiliadas a la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT), la Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD) y a la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) afiliada a su vez a la Confederación Mundial del trabajo (CMT) (p. 9).

El aporte del autor citado consiste en sus planteamientos sobre la economía solidaria, ubicándola históricamente en Venezuela a principios de los noventa por influencia de las organizaciones mencionadas y por intercambios directos con actores cooperativistas y sindicalistas de otros países latinoamericanos principalmente de Colombia y es utilizado para calificar cierto tipo de

organizaciones; para Bastidas (2002), el hilo conductor era la solidaridad entre los miembros de la organización y entre ella, y las comunidades aledañas.

En una posición similar, el autor referido plantea que el término consiguió un nicho propicio durante el período de gobierno 1969 a 1973, de orientación social-cristiana. Figuró entre los lineamientos de planificación nacional y se diseminó gracias a la difusión radial, televisiva y de terreno de ciertas experiencias solidarias por organizaciones como la Fundación Fondo de Financiamiento de Empresas Asociativas (Foncofin, hoy inexistente), fundación gubernamental adscrita al también hoy inexistente Ministerio de la Familia. El Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), asociación con bases y coordinadores de profunda convicción cristiana, también contribuyó a su difusión.

Para Bastidas (2002), los procesos de difusión lo “machacaron” en la conciencia popular abonando el terreno de su aceptación por ciertos sectores; llegó a expandirse tanto que en poco tiempo se comenzó a hablar en el país de “precios solidarios” para hacer referencia a los precios bajos de un restaurante o de una tienda de ropa; hasta los “sentidos pésames” por motivo de duelo comenzaron a ser cambiados por un “te expreso mi solidaridad”.

Por otra parte, García (2005), elaboró un Anteproyecto de la Ley Orgánica del Sector Solidario que pretendió sirviese de ley marco del sector. En la justificación del anteproyecto afirmó que:

(...) forman parte del sector aquellas organizaciones de base, sean Cooperativas, Cajas de Ahorro, Fondos de Empleados, Mutuales, Asociaciones o Sociedades Civiles que desarrollen actividad económica; las empresas en las cuales predomine el trabajo, familiar las comunitarias, vecinales, comunales e indígenas y, en general, todas aquellas cuyos miembros sean a la vez sus propietarios, gestores y usuarios o trabajadores, sin importar su forma jurídica. También los organismos de integración de cualquier grado que afilien de alguna manera a las organizaciones mencionadas (p. 3).

El concepto en Venezuela ha sido utilizado desde hace varios años, pero de manera coloquial, y siempre en referencia a ciertos procesos económicos u organizacionales que por la vía de lo social apuntan a buscar soluciones a los graves problemas.

A propósito del sector denominado “solidario,” García (2005) plantea que:

(...) en el campo de la economía popular en el país se ha venido conformando una amplia gama de organizaciones y empresas de propiedad y gestión de los trabajadores

que actúan bajo la forma de Cooperativas y sus Organismos de Integración: Centrales Regionales y Federaciones, de Cajas de Ahorro y Fondos de Empleados, de Institutos de Previsión Social de naturaleza privada, de Asociaciones y Sociedades Civiles que ejercen actividad económica directa, de Uniones de Prestatarios, Empresas Agrarias y demás formas asociativas tanto formales como informales, que tienen en común la práctica de la solidaridad y que constituyen lo que se ha dado en nombrar Economía Social o Solidaria (p. 6).

Paralelamente, tomando como apoyo la perspectiva de economía marcada por la definición de Robbins (1980), se extraen tres aspectos que validan la necesidad de focalizar la Economía Social como alternativa para el desarrollo de los pueblos. Estos aspectos son tres: El objeto de estudio es la actividad humana y, por tanto, constituye una ciencia social. En ella se percibe un conjunto de técnicas propias de su dinámica particular y de los especialistas que la aplican. Efectivamente, la economía como ciencia está justificada por el deseo humano de satisfacer sus propios fines, siendo este aspecto el que menos aplicación ha recibido en toda la historia del análisis económico.

Coraggio (2004), en su preámbulo de la otra Economía señala acertadamente que los problemas actuales como la insuficiencia dinámica del mercado capitalista global para sustentar la igualdad y democratización de la sociedad, radica principalmente en la separación entre lo económico y lo social, lo cual impide visualizar vías efectivas para el desarrollo humano integral e integrador, dado que a la par se materializan políticas públicas poco efectivas.

De allí que la Economía Social, busque apoyarse en prácticas emergentes de sobrevivencia, las cuales, al ser reunidas, sistematizadas y procesadas, permitan desarrollar una teoría dentro el campo económico con una base social sólida.

Las consideraciones anteriores permiten visualizar el escenario latinoamericano, sobre todo porque la tendencia económica mundial, también ha tenido sus efectos sobre la economía; por tanto, son diversos los retos que deben enfrentarse en el entorno económico y social para la satisfacción de la población. Bajo este principio se han buscado alternativas orientadas a fomentar la participación social, dentro del marco económico para que sea la sociedad misma "...quien pueda pensar y procesar sus propias alternativas en un mundo de transición" (Coraggio, 2004, p. 5).

Tomando en consideración que la crisis económica mundial, ha puesto de manifiesto que las entidades de la Economía Social son un medio adecuado que puede permitirle a la población afrontar situaciones adversas, se busca ahondar sobre esta temática, sobre todo desde la perspectiva de los futuros profesionales de las ciencias económicas y sociales del país, a partir de lo cual se obtenga una valoración directa sobre las fortalezas o debilidades que presenta esta línea de desarrollo en el país.

Por otro lado, esta misma crisis ha revelado que las entidades de la Economía Social en América latina, son un vehículo adecuado para afrontar momentos desfavorables, por cuanto es una alternativa que facilita la organización productiva, en la cual la acción económica y la acción social confluyen con equidad y orientan acciones de emprendimiento como de creación de empleo de calidad. (Coraggio 2004).

La Economía Social constituye un esfuerzo sin precedentes desde los tiempos de Marx y Engels, cuyos principios buscan elaborar una teoría integral para los cambios sociales e integración, con prácticas que bajo la óptica tradicional no era posible alcanzarlas, dado el exigente esfuerzo interpretativo que trasciende a un nivel holístico, dentro del enfoque de la Economía Social. Sin embargo, dentro del contexto latinoamericano aún se perciben vacíos que interfieren en el anclaje definitivo de la Economía Social como hilo conductor en el país, a lo cual se le adiciona una política que condiciona su surgimiento.

Es importante mencionar, que los países de Latinoamérica han hecho esfuerzos por realizar y mantener acuerdos de cooperación e integración, entre los cuales se pueden mencionar: Mercado Común Centroamericano (1960), Comunidad Andina de Naciones (1969), Comunidad del Caribe (1973), Asociación Latinoamericana de Integración (1981), Mercado Común del Sur (MERCOSUR 1991), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), y Grupo de los tres (1994), entre otros.

El presente estudio, pretende determinar la factibilidad de la integración económica en Latinoamérica, donde es fundamental identificar las variables económicas que al ser evaluadas permiten lograr el objetivo. Es importante



mencionar, que para esta investigación se efectuara la evaluación de las variables a los países Latinoamericanos, a partir de la creación del MERCOSUR (1991), ya que ha sido uno de los pocos tratados que ha tenido metas consolidadas como: adecuado financiamiento del Programa de Liberación Comercial, lo que permitió lograr un arancel cero para el ochenta y cinco (85 %) de los productos de la región, aprobar un arancel externo común entre otros, lo que permitirá evidenciar los beneficios de los países que lo integran, y además se considera que a partir de allí, se han producido cambios políticos, sociales y económicos que son de interés para evaluar el comportamiento de los países latinoamericanos.

De allí, que las actuales reformas crean nuevas oportunidades y nuevos obstáculos para la participación. Por lo que es vital organizarse desde la base, desde cada comunidad y una cooperación estrecha entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), con la finalidad de aumentar la capacidad de participación sostenible y hallar soluciones en el establecimiento de organizaciones autónomas e independientes.

La planificación y gestión del desarrollo devienen del conocimiento e interpretación que se tenga de los paradigmas que definen y determinen tal proceso. En los horizontes del desarrollo han emergido distintas corrientes de pensamiento respecto al deber ser del progreso deseable para satisfacer las necesidades humanas en lo individual y colectivo. Esas concepciones académicas y pragmáticas visualizan concepciones ideales que se socializan a fin de encontrar un nivel de aceptación e internalización por parte de los actores sociales responsables de proponer los modelos de desarrollo.

Por su parte, Taylor y Bogdan (1998) señalan que sería necesario volver a considerar el desarrollo como un proceso integral de ampliación de oportunidades para individuos, grupos sociales y comunidades territorialmente organizadas de escala pequeña y mediana, así como la movilización completa de sus capacidades y recursos para un beneficio común en términos económicos, sociales y políticos (p.163).

## **2.4. Enfoques de la Economía Social y Solidaria en el contexto de Europa**

El proceso de integración europea es el resultado de un largo, pero lento recorrido de evolución del concepto que del Estado se tiene. La sociedad europea ha tenido que atravesar múltiples adversidades de diverso orden para llegar al estado actual en que se encuentra; diferencias de todo tipo: sociales, políticas, económicas y religiosas han dibujado la realidad geográfica a través de los años para poder llegar a la situación actual de evolución.

Desde que en la antigua Grecia se propusiera por primera vez el concepto de Estado, pasando por la hegemonía romana, su expansión y decaimiento, en combinación con la existencia de otros modelos de dominio como fueron el otomano, el zarismo ruso, el imperio británico y otros que la historia ha propuesto como determinístico.

Estados soberanos, vieron mermadas sus sociedades, sus economías y, los más débiles, sus territorios para el beneplácito de los más fuertes. Hizo falta más de dos milenios para que, como un acto supremo de raciocinio, los Estados sobrevivientes y conformados para mediados del siglo XVII vislumbraran una fórmula de entendimiento que permitiera el desarrollo y consolidación de sus figuras nacionales.

Es así como en 1648 se dio la firma de los Tratados de Paz de Osnabruck y Munster, (a los que hace alusión el término “Paz de Westfalia”), evento que vino a constituir la más centrada propuesta de soberanía, autonomía y no sujeción a ningún otro poder que los Estados de la época tuvieron; muchos son los autores que antes, durante y después de la firma contribuyeron con sus ideas para la concreción de los postulados que en el tratado se proponían; desde los presocráticos, pasando por Maquiavelo, Rousseau, Hobbes, Locke y Montesquieu, por señalar algunos, hasta los modernos tratadistas han aportado su grano de arena para la comprensión del concepto de Estado-Nación (Fernandez, 2017). No obstante, y a pesar de todas las contribuciones, el concepto de Estado en su condición de descriptor de una forma de organización, continua su evolución llegando a los años recientes con características que si bien admiten una transformación del mismo siguen reconociendo nuevas formas de interpretación.

El avasallante desarrollo de la industria en primer término y de la tecnología en lo sucesivo, acompañado de realidades demográficas y de aspiración a realización de los Estados, ha venido arrinconando al aspecto político como la casi única variable a considerar a la hora de definir el Estado; recientemente y ante la aparición de nuevas disciplinas como la geopolítica, la sociología y la psicología social, entre otras y las novedosas circunstancias locales originadas por razones demográficas, etnográficas y fenomenológicas han obligado a pensar que otras variables como la economía, la cultura y la globalización ocupan un rol importante en el pensamiento de los líderes y gobernantes de los pueblos; de allí que nuevas formas de integración y por razones antes insospechadas determinen la supresión de aspectos que otrora serían razones de confrontación para agruparse con el ánimo de soslayar las nuevas amenazas que presenta un mundo más rivalizado por los recursos y más necesitado de satisfacciones colectivas.

La relativa reciente creación de la Comunidad Europea como órgano supra estatal viene a constituirse en un buen ejemplo de cómo las nuevas demandas de los pueblos y la distribución de las cuotas de poder mundial si pueden tener respuestas distintas a las formas tradicionales de asociación estatal. Valga decir que no se desconoce que tales modelos pudieran significar reajustes en los conceptos que hasta la fecha están vinculados al Estado; tales medidas pudieran tener asociado redefiniciones de lo que significa la soberanía, la frontera y el concepto mismo del Estado.

Los procesos de integración que se han venido desarrollando a nivel mundial a lo largo de los siglos XX y XXI no resultan demasiado innovadores si se revisa la historia de la humanidad. En otras palabras, hace miles de años, en Roma, tuvo lugar lo que podría calificarse como una preforma de integración, como una propuesta de unidad que encuentra grandes similitudes con la propuesta actual.

Rostovtzeff (1998) en su obra Historia Económica y Social del Imperio Romano I, sostiene que Roma se constituye como Estado Mundial durante el mandato del Emperador Augusto, basando sus dichos en el establecimiento de un Derecho y Política globales que iban a aplicarse tanto a ciudadanos romanos como a extranjeros (integrantes de los pueblos conquistados claro está), respetando las

autonomías locales, y en la implementación de un sistema económico de magnitudes sorprendentes. Asimismo, afirma que la tarea de dicho emperador consistió en parte en una obra de restauración que requirió de reformas precisas que permitiesen adaptar la constitución del Estado-ciudad romano a los nuevos requerimientos del Estado Mundial.

Sin embargo, Rostovtzeff (1998) señala que la mayor parte de tales reformas:

(...) habían sido ya introducidas por los predecesores de Augusto, por los jefes militares del Estado romano durante las guerras civiles -Mario, Sila, Pompeyo, César, Antonio y el propio Augusto-. Lo único que hacía falta era poner de nuevo en marcha la máquina del Estado romano y dejarla luego funcionar. (pp. 103-104)

El prenombrado autor apunta que para esa época existen dos nuevos elementos del Estado romano cuando señala que:

(...) la restauración sola no garantizaba a la larga el restablecimiento del Estado romano. La guerra civil había incorporado al mecanismo del Estado dos nuevos elementos que no podían ser despreciados ni descartados para limitarse a una pura restauración de lo anterior, pues eran las fuerzas motoras capitales de aquel mecanismo. Tales dos elementos eran el ejército, permanente ya, y su generalísimo el emperador Augusto, Imperator Caesar divi filius Augustus. (p. 104).

En cuanto a la política exterior de Augusto, plantea como punto interesante la problemática basada en la necesidad de establecer fronteras permanentes y seguras, lo que conllevaría a la consecución de la paz esperada en la parte occidental del Imperio, mientras que en la parte oriental del Imperio: “Los principales factores de la consolidación y la extensión de la influencia romana en Oriente fueron la diplomacia y el comercio. Pero estaban respaldados por un ejército fuerte y una intensa actividad militar” (Rostovtzeff (1998). p. 120).

Refiriéndose a la vida económica del Imperio, permite inferir que ya para ese entonces había integración económica Rostovtzeff (1998):

(...) Retornaron los mejores tiempos del helenismo, con la diferencia de que, en lugar de múltiples Estados independientes y rivales, que utilizaban sus recursos económicos para fines políticos, todo el mundo era ahora un gran Estado, que abarcaba todos los reinos del período helenístico... ..Las únicas restricciones impuestas al comercio dentro del Imperio eran los derechos de aduanas, nada elevados, percibidos en las fronteras de cada provincia... (p.121).

En este orden de ideas, Royo (2001) expone que se observa el surgimiento de una nueva ciudadanía a la que caracteriza como “cosmopolita”, ello a los fines de explicar la idea de la libertad en el imperio romano.

Con el paso de un largo tiempo, se tropieza con la experiencia de la llamada Europa Globalizada, tal como lo propone Held (1997) la globalización es hija de Europa, ya que, ella haría sentir su presencia en todo el planeta en virtud de su carrera expansionista. En relación con lo anterior, el capitalismo constituyó el factor determinante en la formación de un sistema mundial global, por lo tanto, la emergencia del capitalismo introdujo un cambio fundamental en el orden mundial: hizo posible, por primera vez en la historia, que se concretaran conexiones genuinamente globales entre Estados y sociedades; penetró en los rincones más remotos del mundo e imprimió profundos cambios sobre la dinámica y la naturaleza del poder político (Held, 1997: 86).

La llamada Europa Cristiana que se impuso contundentemente hasta el siglo XVI fue desplazada progresivamente por un sistema de Estados-nación soberanos, que permitió introducir una serie de reglas fundamentales que dieron una verdadera fuerza vital al Estado Moderno (Held, 1997: 101).

En otro orden de ideas, Held (1997) realiza una interesante introducción a la democracia y al orden global del Estado tomando en consideración el concepto de soberanía y la forma predominante de Estado Moderno. El surgimiento de las monarquías absolutas (Estados centralizados) entre los siglos XIV y XVIII, caracterizadas por la centralización y monopolio del poder administrativo, fiscal, territorial, etc., que descansa en una burocracia y ejército permanentes, marca el inicio de la discusión acerca de la noción de soberanía, inseparable del concepto de Estado moderno.

La aparición del Estado moderno como Estado-Nación se remite al año 1648, fecha en que se suscriben los Tratados de Paz de Osnabruck y Munster, a los que hace alusión el término "Paz de Westfalia", momento en el que los Estados afirman por primera vez su soberanía, autonomía y no sujeción a ningún otro poder.

Para Held (1997) el sistema interestatal westfaliano es un modelo de orden internacional que según el autor:

Describe el desarrollo de una comunidad mundial constituida por Estados soberanos que resuelven sus diferencias de forma privada y por la fuerza (o la amenaza de la fuerza) en la mayoría de las ocasiones; que entablan relaciones diplomáticas pero que, siempre que pueden, reducen al mínimo las acciones cooperativas; que buscan promover su interés nacional ante todo;

y que aceptan la lógica del principio de la efectividad, esto es, el principio de que el poder crea derecho en el mundo internacional. (p. 104)

A raíz del fracaso para la paz que constituyeron las dos guerras mundiales, Europa ve la necesidad de celebrar acuerdos internacionales que le permitan crear lazos, que al comienzo solo fueron de índole económica entre los Estados a los fines de evitar se repitiese la terrible experiencia vivida. Esta nueva manera de entender las relaciones internacionales marca el momento en el que el concepto de Estado-nación se pone sobre la mesa de discusión académico doctrinaria. Hasta ese momento había existido la concepción de que tal como lo enseña Barbé (2013), los Estados se comportaban como bolas de billar en permanente conflicto en un medio internacional anárquico, por lo que se comienza a instaurar el orden jurídico internacional al que los Estados deberán adaptar el concepto de soberanía.

Aunado a lo anterior, el orden internacional sufre una notable transformación con la aparición del Sistema de Naciones Unidas, que trastocó evidentemente el modelo westfaliano:

El giro de la estructura de regulación internacional, del modelo de Westfalia al de la carta de la ONU, planteó interrogantes fundamentales acerca de la naturaleza y la forma del derecho internacional, interrogantes que se orientan hacia la posibilidad de una disyuntiva entre el sistema jurídico de los Estados-nación –del sistema de Estados– y el de la comunidad internacional más amplia. En la médula de este giro reside un conflicto entre las exigencias a favor de los Estados individuales y las exigencias a favor de un principio organizativo de los asuntos mundiales alternativo: en última instancia, una comunidad democrática planetaria, compuesta por Estados con idénticos derechos de participación en la Asamblea General, regulando de forma abierta y colectiva la vida internacional y obligados a obedecer la Carta de la ONU y una batería de convenciones consagradoria de los derechos humanos. Sin embargo, este conflicto aún no se ha resuelto, y sería engañoso concluir que la era del modelo de la Carta de la ONU desplazó la lógica westfaliana de gobierno internacional; y ello fundamentalmente porque el marco de la Carta representa, en varios sentidos, una extensión del sistema interestatal. (Held, 1997; p. 112)

Con la caída del muro de Berlín y el fin de la guerra fría, comienzan los Estados a entender la imperiosa necesidad de unirse para tomar medidas enérgicas en la resolución de temas distintos al de la guerra, tales como: problemas ambientales, derechos humanos, etc. Hasta ese momento las experiencias vividas

en materia de unidad tenían que ver con el comercio internacional más no se detenían en otros tópicos.

Para Prodi (2000):

(...) el nuevo mundo que ha aparecido tras el año 1989 ha traído consigo nuevos problemas y ha agudizado otros ya viejos, que conciernen más a los propios individuos de los grupos organizados: la identidad frente a culturas diferentes, la integridad de la persona y del medio frente a la tecnología, la dignidad de quienes no hallan un lugar en la sociedad moderna (p. 8).

En los actuales momentos la discusión en relación con la situación del Estado moderno en Europa es aún más dramática puesto que nuevas visiones se desprenden del proceso de integración europea, tales como la forma de entender el concepto de ciudadanía, de territorio, entre otros.

Dos grandes transformaciones están cuestionando el Estado-nación contemporáneo y el concepto de ciudadanía que viene a él unido:

- Lo que se ha venido a denominar "globalización", es decir, el hecho de que las actividades económicas centrales y estratégicas estén integradas a nivel mundial a través de redes electrónicas de intercambio de capital, bienes, e información.
- Un elemento clave de esta "globalización" es el desarrollo de la red de Internet y de lo que se ha venido en denominar "la sociedad de la información". Esta mundialización de la economía es la que ha impulsado los últimos pasos decisivos en la integración europea, esencialmente, la Unión monetaria y económica aprobada en Maastricht. Los Estados-nación son cada vez más incapaces para afrontar los retos de la globalización.
- Aparición de sociedades cada vez más multiculturales en las que se fragmenta la teórica homogeneidad de los Estados nación: la diversidad regional o nacional (España, Bélgica, Reino Unido) y la multiculturalidad y multiétnicidad derivada de la creciente inmigración son aspectos clave de esta creciente diferenciación de las sociedades.

De este contexto general y de los problemas concretos del proceso de integración europeo nacerá la ciudadanía europea. (Durán, 2011)

Según Prodi (2000):

Las cuestiones económicas no agotan las aspiraciones concretas de los ciudadanos de la Unión, que también desean una integración más incisiva en otros aspectos de su vida. Por ello se podría imaginar una rápida culminación, incluso para comienzos del próximo siglo, del proceso que lleva a la creación de una nueva ciudadanía europea, que habrá de establecer los mínimos sociales y políticos de los ciudadanos, en la línea de la Carta Europea y del Capítulo Social. Habría que tener el coraje de comenzar el nuevo milenio con una decisión por la cual todos los ciudadanos nacidos en los países que componen la Unión se convierten al mismo tiempo en ciudadanos europeos. Las normas de ciudadanía de la UE pueden servir de punto de partida para las reformas nacionales en materia de desmantelamiento del “Estado fuerte”, por ejemplo, en lo concerniente al reforzamiento al papel del derecho civil y comercial en detrimento del papel “administrativo” del Estado de cuño decimonónico. (p. 16)

En este sentido, es interesante la alusión que hace el preámbulo del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, a la identidad nacional de los pueblos de Europa: “Convencidos de que los pueblos de Europa, sin dejar de sentirse orgullosos de su identidad y de su historia nacional, están decididos a superar sus antiguas divisiones y, cada vez más estrechamente unidos, a forjar un destino común” (Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, 2004; p. 9).

De acuerdo con lo analizado anteriormente, es pertinente indicar el caso de los enfoques de la Economía social y solidaria en el contexto de Europa, si bien la Economía social y solidaria no es un término de configuración reciente, y que ha estado en un movimiento continuo en períodos de mayor o menor presencia en el escenario público, se puede reconocer que la crisis económica de los 70 marcó un hito importante para la Economía Social Europea (Pérez de Mendiguren, 2008).

Los autores antes mencionados refieren que los cambios operados en el escenario económico internacional restaron capacidad a los Estados nacionales en su función dentro de la dinámica de la economía, así como la regulación y generación de empleo, por lo que la falta de empleo y el riesgo de exclusión del mercado de trabajo generó dinámicas de autoempleo, de refuerzo de la solidaridad



entre los actores económicos, para hacer frente a las nuevas necesidades o aquellas que no podían ser satisfechas (Pérez de Mendiguren, y Guridi, 2008). En esta economía se pone de manifiesto un espíritu cooperativo de democratización y responsabilidad por parte sus miembros.

En su definición Monzón (2006), representante del CIRIEC, España, plantea que la Economía Social es un conjunto de empresas privadas creadas para:

Satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos (p. 14).

Por otro lado, Monzón (2006) indica que:

La economía social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privado, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad. (p. 15).

Europa ha sido y continúa siendo el alma y motor impulsor de la economía social y solidaria, esto es necesario reconocerlo, porque el cambio que se ha producido en esta dirección no es solo un cambio de índole económica sino también de tipo social debido a una toma de conciencia de sus actores, quienes han llegado al convencimiento que es la solución para cumplir con la pretensión de que un futuro mejor si es posible.

En el año 2012, en su prólogo al informe “La Economía Social en la Unión Europea” realizado por Monzón y Chaves, integrantes del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), citado por Luca Jahier, presidente del Grupo de Actividades Diversas del Comité Económico y Social Europeo (CESE), refirió, que sin lugar a dudas “...la economía social constituye un sector que contribuye de manera significativa a la creación de empleo, al crecimiento sostenible y a una distribución de la renta y la riqueza más justa” (Monzón y Chaves, 2012).

Asimismo, en ese prólogo Jahier señalaba a la economía social como “...un sector capaz de combinar la rentabilidad con la inclusión social y los sistemas democráticos de gobernanza, que trabaja junto con los sectores público y privado para ajustar los servicios a las necesidades”, además de reconocer que había sido capaz de lidiar con la crisis económica mucho mejor que otros, ganando un reconocimiento cada vez mayor a nivel europeo (Monzón y Chaves, 2012).

Estableciendo una comparación con un informe similar realizado en el año 2008, Miguel Ángel Cabra, portavoz del Sector de Economía Social del Comité Económico y Social Europeo, reconoció los aportes del tercer sector en el aumento de la competitividad y la eficiencia de la economía europea, señalándola como un importante pilar para el empleo y la cohesión social en toda Europa, además de ser esencial para alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020 (Monzón & Chaves, 2012).

Como principales referentes objetivos de este trabajo están España y Francia, de donde serán seleccionados modelos de economía social y solidaria que constituyen un ejemplo a salir a escala mundial.

La configuración actual de la Economía Social en España viene determinada por la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, título legal, sin precedentes en España. Esta ley facilitó el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del Sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea. Este sector está representado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) (Monzón, 2006).

De acuerdo, con su presencia en la palestra pública la economía social es ampliamente conocida en España, aunque presenta diferencia de contenido según se expresen los especialistas del ámbito científico, los profesionales propios del sector o los políticos a través de sus estructuras representativas. No obstante, es la asociación científica CIRIEC- España quien posee la visión dominante, que fue la que en 1989 propuso una definición que, además de poder integrar a cooperativas, mutualidades y asociaciones, pretendía incorporar en su campo a organizaciones privadas que, como las fundaciones y no pocas asociaciones, flaqueaban en su

respeto del principio democrático, pero respondían a los otros valores típicos de la economía social (Monzón, 2006).

Con relación a los aportes realizados por Francia a la economía social solidaria, se pueden mencionar además de las ideas de los iluministas en general y su repercusión en la Revolución francesa con todos los cambios en favor de la libertad y la democracia, a Charles Fourier (1808), el pionero del cooperativismo con la publicación de su obra "La teoría de los cuatro movimientos", Benjamín Buchez, considerado como el padre del cooperativismo francés, por ser el fundador en 1831 de una asociación de ebanistas, que sirvió de modelo para numerosas cooperativas de producción, además de crear ese mismo año el periódico L'Européen que llegó a ser el órgano del cooperativismo francés. (Universidad Cooperativa, 2007)

Se debe señalar que en Francia la economía social y solidaria, aunque una parte del conjunto de asociaciones nació de una voluntad filantrópica preocupada por la paz social, también se ha caracterizado por un igualitarismo republicano. El concepto de solidaridad se reafirmó sobre la base de las ideas de Leroux (1851): "La naturaleza no creó un único ser para sí mismo... ella los ha creado los unos para los otros, y ha creado entre ellos una solidaridad recíproca" (Laville J. , 2004).

Otro destacado intelectual Francés Pierre Joseph Proudhon es considerado como el precursor del moderno mutualismo, que es una de las formas en que se expresa la Economía Social Solidaria (Universidad Cooperativa, 2007).

El nombramiento por parte del presidente de Francia, François Hollande, de un viceministro para atender la Economía Social y Solidaria, perteneciendo al poderoso Ministerio de Economía y Finanzas (Chantier de l'économie sociale, 2012), además de la aprobación de una Ley de Economía Social y Solidaria muestra la pujanza de esta alternativa económica (Portal Economía Solidaria, 2014).

Con la Ley francesa son ya tres los países de la Unión Europea que cuentan con leyes marco de la economía social. La primera fue la española, de marzo de 2011. A continuación, vino la portuguesa 'Ley de Bases de la Economía Social',

aprobada por la Asamblea de la República en marzo de 2013 (Portal Economía Solidaria, 2014).

Establecer marcos legales para la Economía Social Solidaria es un reconocimiento a la eficiencia de este tipo de economía que permite la distribución equitativa de la riqueza y que se encarga del desarrollo social y ambiental de los países, mostrando que el progreso puede estar al alcance todas las personas si el ser humano y su preservación es el objetivo principal.

Constituye algo obligatorio para todos aquellos que desean incorporarse a este tipo de economía, estudiar a profundidad no solo el aspecto económico, sino los determinantes sociopsicológicos que han intervenido en la misma para poder lograr un cambio en la conciencia social de las comunidades y grupos que tiene la responsabilidad de avanzar en ese terreno, porque esa preparación resulta indispensable.

Por la razón antes expuesta está dentro de los fines de esta investigación realizar un estudio de aquellas comunidades de países que son pioneros en el desarrollo de la economía social y solidaria, a un nivel tal, que han dado un marco teórico a la misma y la han colocado dentro de un contexto legal, jurídico que es respetado y admirado por los resultados que en la práctica han alcanzado.

## **2.5. Desarrollo local**

El término desarrollo era identificado casi exclusivamente con el crecimiento económico, pero en la actualidad se convierte en un campo multidisciplinario, que no sólo abarca el crecimiento económico, sino que incluye conceptos como la calidad ambiental, calidad de vida, los derechos humanos y que busca elevar los niveles de bienestar de las sociedades actuales, a la vez que se preocupa por la posibilidad de heredar a las generaciones futuras.

Así mismo el desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio, capitalizando al máximo las capacidades locales y regionales, a través de las estrategias de los diferentes actores. Además de contemplar lo económico, se preocupa por mejorar la calidad de vida de los

habitantes del territorio, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía local.

Para darle mayor relevancia a este desarrollo local se debe otorgar una participación efectiva a los actores sociales y administrativos de la región, para impulsar la discusión y resolución de los problemas sectoriales y regionales, lo cual puede ser logrado con la traslación de competencias y el reconocimiento de la autonomía política a las regiones, especialmente a las entidades fundamentales de división política.

Las naciones pueden impulsar el desarrollo, pero la realidad concreta es que indudablemente que no pueden llevar el peso fundamental de las estrategias para el desarrollo global, pero debe adoptar una nueva manera de gestión local, la cual implica ir construyendo un jurisdicción democrático, donde se incentive la participación comunitaria; que se piense de manera estratégica para abordar las dimensiones políticas, económicas y sociales; se considere su inserción en el ámbito global, nacional, regional, local, entre otros.; se gestionen los servicios encarándolos bajo principios de eficacia social y eficiencia administrativa, para responder a las necesidades sociales de la comunidad; se tenga un proyecto con una visión compartida con los actores públicos y privados; con compromiso a largo plazo. Se debe ir construyendo, mediante el esfuerzo de gobierno y ciudadanía, la definición del futuro.

Es importante conocer la situación actual en cuanto a las potencialidades; su entorno; su forma y capacidad de gestión; su realidad operativa e institucional, para que ayuden a visualizar su dinámica, demandas y situaciones de la comunidad en los diferentes ámbitos de actuación y así evaluar cuál es su plataforma para el logro del desarrollo local.

En actualmente surge como un factor fundamental para el desarrollo local integral, por ser la unidad político primaria descentralizada de la organización nacional, con personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites consagrados en las leyes pertinentes, correspondiéndole la planificación integral del gobierno local, atendiendo a las condiciones de la población, nivel de progreso económico,

capacidad de generar ingresos propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes a su propia naturaleza.

Por todo lo expuesto, es importante conocer la situación del estado en cuanto a sus potencialidades; su entorno; su forma y capacidad de gestión; su realidad operativa e institucional, para que ayuden a visualizar su dinámica, demandas y situaciones de la comunidad en los diferentes ámbitos de actuación y así evaluar cuál es su plataforma para el logro del desarrollo local.

En la concepción de desarrollo local es indispensable la interacción proactiva entre los diferentes actores sociales locales y regionales, las interrelaciones entre aspectos económicos, políticos, institucionales y culturales. Visto así, la gestión de la administración pública es determinante en la búsqueda del desarrollo de sus localidades; donde los gobiernos locales juegan un papel decisivo en la búsqueda de su propio desarrollo, integrados en redes de cooperación y en la elaboración e implementación de estrategias a partir de la puesta en marcha de recursos endógenos, aún como condición de un desarrollo que incorpore fuertes componentes externos al propio territorio, pero con visión estratégica desde lo local.

Entonces, la gestión pública local requiere no sólo avanzar en la modernización de sus estructuras, la adquisición de infraestructura y tecnología y acometer cambios que cristalicen en un nuevo esquema de relaciones con los ciudadanos y las empresas, sino también impulsar la introducción de dichos cambios en la sociedad. Todo ello en un entorno favorable para que los funcionarios, los ciudadanos y las organizaciones estén realmente preparados para una sociedad global basada en la innovación y la gestión del conocimiento que le permita alcanzar los resultados esperados en el cumplimiento de su encargo social.

Es allí, donde la gestión de la administración pública local debe crear un ambiente que propicie el desarrollo de una cultura de innovación y participación social para la solución de los problemas que permita generar, procesar y gestionar la información para transformarla en conocimiento y transmitirlo a todas las personas, de manera que se le dé respuesta a las necesidades de la localidad, donde intervengan disímiles disciplinas y tecnologías.

El Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia (2011) conceptualiza la Gestión Pública como:

Los insumos o recursos, los bienes y servicios producidos y los procesos que encadenan el proceso de producción es el de Gestión. La gestión pública es la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones que el Estado emprende, tendientes a dar cumplimiento a los compromisos democráticamente concertados y asumidos por los mandatarios electos para atender de forma integral, oportuna, transparente y eficiente las necesidades de la ciudadanía y dar cumplimiento a la función y competencias encomendadas por la Constitución y la ley a la Nación y a sus entidades territoriales. (p.9)

Visto de esta forma, la gestión está asociada a la realización de una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población que ocupa un determinado territorio. Generalmente, se vincula a la responsabilidad de la gestión de todos aquellos organismos encargados de la administración, pero como se verá más adelante son diversos actores los que pueden intervenir en los procesos y los que en últimas permiten que esos objetivos de desarrollo se logren efectivamente.

La gestión pública está directamente incorporada a los resultados que logre una administración y se ha definido como un proceso integral, sistemático y participativo, que se articula en tres grandes momentos: la planificación, la ejecución y el seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental, físico, institucional, político y financiero sobre la base de unas metas acordadas de manera democrática. En estos términos, la gestión pública debe buscar de manera eficiente y eficaz resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible.

## **2.6. Concepto de desarrollo sostenible**

Lo que se denomina sostenibilidad es el resultado de un patrón de organización, observado inicialmente en los ecosistemas, pero que también puede encontrarse en otros sistemas complejos. Observando los ecosistemas se descubre que éstos presentan características que les confieren sostenibilidad, características

como: la interdependencia, el reciclaje, la asociación, la flexibilidad y la diversidad. Tal vez, lo que se llama sostenibilidad sea el resultado de la incidencia simultánea de características como éstas, es decir, el resultado de su combinación.

En la década de los ochenta, surgió el concepto de desarrollo sostenible, aunque en 1972 se daban ya los primeros indicios de esta nueva visión, con la celebración de la Primera Reunión Mundial sobre Medio Ambiente, llamada Conferencia sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo. La idea de desarrollo sostenible fue planteada primero por la Unión Internacional sobre la Conservación de la Naturaleza (UICN), en 1980, cuando se dio a conocer la Estrategia Mundial de Conservación, la cual puntualizaba la sustentación en términos ecológicos, pero con muy poco énfasis en el desarrollo económico. Esta estrategia contemplaba tres prioridades: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética.

Posteriormente en 1983, la ONU estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, liderada por la señora Brundtland, quien fuera primer ministro Ambiental en Suecia (Naciones Unidas, 1987). El grupo de trabajo, conocido como Comisión Brundtland, inició diversos estudios, debates y audiencias públicas en los cinco continentes durante casi tres años, los cuales culminaron en abril de 1987, con la publicación del documento llamado Nuestro Futuro Común o Reporte Brundtland. En este documento se advertía que la humanidad debía cambiar las modalidades de vida y de interacción comercial, si no deseaba el advenimiento de una era con niveles de sufrimiento humano y degradación ecológica inaceptables.

No obstante, el concepto Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Desarrollo Sostenible como; "aquel proceso que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras, donde puedan satisfacer sus propias necesidades".

Según este informe, el desarrollo económico y social debe descansar en la sostenibilidad y como conceptos claves en las políticas de desarrollo sostenible, se identificaron los siguientes puntos: la satisfacción de las necesidades básicas de la



humanidad: alimentación, vestido, vivienda, salud. La necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.

En 1989, la ONU inició la planificación de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se trazarían los principios para alcanzar un desarrollo sostenible. Finalmente, fue en 1992, en Río de Janeiro, cuando se concretó la idea de sostenibilidad y se expusieron las razones para explicar el concepto de desarrollo sostenible. La Cumbre de la Tierra ha sido la reunión de dirigentes mundiales más importante. A esta reunión asistieron los más altos representantes de los gobiernos de 179 países, junto con cientos de funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas, representantes de gobiernos municipales, círculos científicos y empresariales, así como organizaciones no gubernamentales y otros grupos (Naciones Unidas, 1987).

Dentro de este orden de ideas, el desarrollo sostenible se propone, entonces, como el mecanismo que puede permitir a las sociedades actuales y futuras mantener y/o elevar su calidad de vida, además de conservar y restaurar los recursos naturales. Esta visión del desarrollo plantea tres enfoques básicos: el económico, el ecológico y el intergeneracional, mediante los cuales se pretende alcanzar como puntos más importantes: mantener los procesos ecológicos básicos; mantener la diversidad biológica; estabilizar las poblaciones humanas; satisfacer las necesidades básicas y mínimas; reducir el uso de recursos no renovables; reducir los niveles de producción de basura; mejorar la calidad de vida y las prestaciones de bienes y servicios; redistribuir los medios de producción y reducir los desequilibrios regionales.

Cabe señalar que la concepción del desarrollo sostenible y durabilidad despliega tres paradigmas particulares tales como Enfoque Ecologista, Enfoque Intergeneracional e interpretaciones económicas del Desarrollo Sostenible.

### 2.6.1. Enfoque ecologista.

En este enfoque se distinguen al menos dos puntos de vista importantes. Uno enfatiza los límites ecológicos y la imposibilidad de crecimiento continuo en un planeta finito. El otro resalta la solidaridad con las generaciones futuras y, por lo tanto, la necesidad de preservar los recursos naturales y ambientales de modo que dichas generaciones dispongan de un máximo de opciones para maximizar su bienestar. Se argumenta que la generación presente tiene la responsabilidad moral de salvaguardar el capital natural para las futuras generaciones. A menudo este enfoque se complementa con la preocupación por los límites naturales.

Si el desarrollo se reduce a una magnitud económica de consumo material, es obvio que su expansión ilimitada no es posible. Si los límites naturales han sido alcanzados, cualquier presión adicional sobre el medio natural conlleva el deterioro o el agotamiento de sus recursos. El crecimiento poblacional debe reducirse a cero, ya que cualquier incremento significa mayor consumo y, por lo tanto, presión creciente sobre recursos finitos, por consiguiente, susceptibles de disminución. Dentro de esta perspectiva, la población o, más precisamente, su crecimiento, es una variable crucial.

Aunque la expresión desarrollo sostenible alcanzó una mayor difusión y aceptación, sólo a fines de la década de los ochenta y comienzos de los noventa, la expresión sustentación había sido utilizada, entre otros, por Daly (1973), (citado por Eurosur, s.f) cuando afirmaba que “las condiciones de sostenibilidad eran aquellas que aseguraban la existencia de la raza humana por un periodo lo más prolongado posible”, y que estas condiciones podían alcanzarse mediante un crecimiento poblacional cero y un estado fijo de la economía o crecimiento económico cero. El enfoque de Daly coincidía con los puntos de vista expresados con anterioridad por otros economistas, tales como Boulding y Georgescu-Roegen (2010) quien hacía notar que la Segunda Ley de la Termodinámica proporcionaba un argumento fundamental contra el crecimiento (no el desarrollo) sostenible.

El argumento es que el planeta es el ecosistema global, fuente de los recursos necesarios para la sociedad y al mismo tiempo vertedero de todos los residuos originados por la actividad económica. Como el planeta es finito, el

ecosistema global tiene obviamente límites tanto en cuanto a fuente de recursos y capacidad regenerativa, como en capacidad de asimilación.

Como el sistema económico ha evolucionado exponencialmente, es en la actualidad demasiado grande en relación con el ecosistema global y ejerce una presión excesiva sobre la capacidad de este último de proveer recursos y asimilar residuos. La posición extrema afirma que los límites físicos han sido alcanzados y que cualquier presión ulterior impedirá al planeta mantener la sustentación, cerrando las opciones para el futuro. El argumento básico de esta posición es, como se ve, la idea de límites absolutos.

Algunos ecólogos han hecho intentos para distinguir entre desarrollo económico y crecimiento sostenible. Constanza (1991, citado por Bifani, 1999) señala que “el crecimiento económico no puede mantenerse indefinidamente en un planeta finito, pero si al desarrollo se le define como mejora de la calidad de vida, que no necesariamente equivale a incremento en la cantidad de recursos consumidos, el desarrollo sostenible” (p. 111), es la cantidad de consumo que puede continuarse indefinidamente sin degradar las reservas de capital, incluyendo el capital natural.

Algunos autores asocian sostenibilidad con capacidad de carga, concepto trasplantado de la biología poblacional a los sistemas sociales. En su definición más simple, la capacidad de carga se refiere a la población máxima de una especie que un espacio determinado y los recursos que encierra, puede sustentar en forma continua. Esta transposición conceptual es objeto de numerosas críticas. Un concepto biológico que relaciona sólo magnitudes poblacionales animales con un sistema natural estático, no puede ser homologado a las poblaciones humanas que ejercen presión sobre su entorno, no solamente en función de su número, sino que por la diversificación de su capacidad de consumo y su poder de intervención.

El comercio permite a cada sociedad acceder a bienes y funciones ambientales escasas o ausentes en el espacio geográfico y los ecosistemas que ocupan. Este hecho ha adquirido tal magnitud que hoy países dependen, para mantener sus niveles y calidad de vida, de la posibilidad de obtener recursos naturales y ambientales en regiones muy distantes, lo que se traduce en una gran

dependencia de ecosistemas foráneos. Hace algunos años se estimaba que la población inglesa dependía de un sistema natural cuatro veces superior al de las islas británicas.

Según Holling (1993), lo importante es que el sistema mantenga su resiliencia, es decir, su capacidad para absorber choques, soportar el estrés y superarlos, y aún incorporar la experiencia de estas tensiones en beneficio de su propia dinámica. El concepto de resiliencia añade un argumento adicional para rebatir esta concepción de desarrollo sostenible. Resiliencia implica capacidad del sistema para moverse a un nuevo equilibrio; es decir, la resiliencia reconoce la posibilidad de múltiples, o al menos más de un punto de equilibrio, entre poblaciones de especies y el espacio natural y recursos que ocupan.

La posición que enfatiza los límites absolutos del sistema considera a este último como estático, ignorando los procesos de cambio que pueden ocurrir en él, tanto debido a su dinámica inherente, como por las intervenciones y presiones que recibe del exterior. Sin embargo, no hay que ignorar que la resiliencia del sistema es función de su diversidad y es, por lo tanto, necesario que la intensificación de presión no resulte en pérdida de diversidad.

Es claro en este planteamiento el rechazo a considerar los aspectos distributivos, rechazo que se manifiesta en dos premisas fundamentales: ignorar la diferente capacidad de presión sobre el sistema natural que deriva del desigual acceso a la riqueza, se ve a la sociedad humana como una población animal que sólo ejerce presión en función de su número. Segundo, ignora que el acceso o los beneficios que se obtienen de la utilización del sistema natural no se reparten por igual y que hay poblaciones de ciertos ecosistemas que tiene acceso a los recursos de otros.

De allí que el problema del subdesarrollo, el subconsumo o la pobreza son fácilmente ignorados por los defensores de estas tesis, así Daly (2008) en una reciente publicación del Banco Mundial se escribe que la eliminación de la pobreza es una meta a desear, pero ello no necesariamente constituye una característica del desarrollo sustentable y, a fin de cuentas, la pobreza ha demostrado ser más sostenible que la abundancia. Por lo tanto, el desarrollo

sustentable puede ser definido como un desarrollo sin crecimiento, con control poblacional y redistribución de la riqueza.

Evidentemente, este enfoque se preocupa por las perturbaciones de los ecosistemas, pero ignora el porqué de las intervenciones y de las formas que adoptan. No puede en estas circunstancias identificar los requisitos económicos y sociales de la sustentación ecológica, y se limita por consiguiente a la prescripción de un crecimiento poblacional y económico de tipo cero. No parece que el crecimiento económico y poblacional cero sean condiciones ni necesarias ni suficientes para asegurar la protección y sustentación del sistema natural. Al contrario, son muchos los que temen que la ausencia de crecimiento lleve a una mayor destrucción del sistema natural.

### **2.6.2. Enfoque Intergeneracional y Modelo de Equilibrio General.**

Un enfoque muy difundido de desarrollo sostenible es aquel que se refiere a la necesidad de preservar los recursos naturales y ambientales a fin de que las generaciones futuras puedan maximizar sus opciones en el uso de los mismos e incrementar así su bienestar. La definición se centra en la responsabilidad de la actual generación respecto de las futuras. “El desarrollo sostenible consiste en ser justo o equitativo con el futuro” (Pierce, 1988 citado por Bifani, 1999, p.115). La generación presente debe desarrollar los medios para que los que vendrán hereden los mismos y/o mejores recursos que con los que se cuenta.

Las implicaciones económicas de este principio ético de solidaridad con las generaciones futuras son, que estas últimas deberían ser compensadas por las actuales, de otro modo ellas tendrán menor bienestar que las actuales, reflejando un desarrollo no sostenible (disminución del bienestar).

Esta concepción es discutible desde diversos puntos de vista. Supone que generaciones presentes y futuras participan en el mismo mercado, lo cual en verdad no es así. Aun cuando la población actual puede participar en los mercados contemporáneos y contribuir con su «voto» a la asignación de recursos, no sucede lo mismo con las futuras. Generaciones presentes y futuras no participan en los mismos mercados y, de hecho, las primeras adoptan decisiones concernientes a las

segundas sin conocer sus gustos, sus valores y preferencias, ni sus estilos de vida y sistemas de producción.

En segundo lugar, hay que considerar que las generaciones futuras no heredan solamente contaminación, ambientes deteriorados o menor cantidad de recursos naturales, sino que también lo producido en términos de obras de infraestructura, reforestación, riego, objetos materiales, ambientes recuperados - que los hay-, bienes culturales, conservación de bienes naturales, educación y sobre todo heredan conocimientos científicos y tecnológicos acumulados, los cuales son difíciles de cuantificar y expresar en valores monetarios, son bienes públicos para los cuales no existe un mercado, que no se agotan y que se enriquecen con cada generación. Esta herencia que se deja a las generaciones futuras es un instrumento poderoso para su bienestar y se debe considerar en cualquier planteamiento intergeneracional.

Otra objeción al enfoque es que supone una disponibilidad de recursos limitada, estática y aún declinante y una población creciente. Ignora la posibilidad de aumentar el acervo de recursos por nuevos descubrimientos, mayores conocimientos y avances tecnológicos, y la posibilidad de sustituir recursos escasos por otros abundantes.

Desde una perspectiva de connotaciones neoclásicas, algunos autores tratan de introducir el tema ambiental en el modelo del equilibrio general. Esta es, de por sí, una tarea difícil si se piensa solamente en algunos principios que separan la problemática ambiental de los supuestos en que se sustenta el análisis neoclásico.

Por lo pronto el modelo neoclásico es un modelo cerrado, el medio ambiente es por definición abierto, el modelo del equilibrio general supone situaciones de equilibrio equivalentes a los de la mecánica clásica o newtoniana, pero en el sistema natural hay procesos evolutivos que se mueven a situaciones diferentes de equilibrio, más aún en el equilibrio en el modelo neoclásico supone movimientos reversibles, mientras que entre los problemas ambientales más preocupantes se encuentran aquellos potencialmente irreversibles; es decir, el modelo neoclásico podría adaptarse a sistemas estables y predecibles, como los de la mecánica, pero

tendrá obviamente dificultades para analizar o incorporar en su análisis problemas de sistemas inestables, impredecibles e irreversibles.

### **2.6.3. Interpretación Económica del Desarrollo Sostenible.**

Debido a que una menor emisión de contaminantes también tiene costes para la sociedad expresados, por ejemplo, en una menor producción industrial, la recomendación adecuada generalmente no es llegar a un nivel cero de contaminación, sino a aquel que considera tanto los beneficios como los costes. De aquí surgen las normas de concentración máximas de contaminantes, que para ser cumplidas requieren la aplicación de algún instrumento de regulación de emisiones. Los instrumentos que contemplan la Ley de Bases son: normas de emisión, permisos de emisión transables, impuestos o tarifas e instrumentos de estímulo a acciones de mejoramiento y reparación ambiental.

Los principales factores que conducen al desarrollo sostenible son: el crecimiento económico, medido en términos monetarios; la equidad, medida en parámetros sociales y la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, medida con parámetros físico-bióticos.

Existe hoy un nuevo escenario, con evidencias críticas similares y con una globalización de los problemas. En cada país o región, la definición del ideal del desarrollo sostenible deberá ser el resultado de la negociación entre los diferentes actores involucrados.

Por otra parte, uno de los temas clave de las próximas décadas será el intento por resolver la búsqueda de mayor riqueza y desarrollo en las sociedades nacionales dentro del reconocimiento mundial de los límites materiales a la biosfera. No hay duda de que la dotación de recursos y sistemas naturales pueden sostener la población del mundo hoy y el futuro cercano, eliminando la pobreza absoluta, cubriendo las necesidades básicas y con esperanza de vida en todos los países comparables a los de las naciones más opulentas, es decir, mejorando la calidad de vida.

No obstante, lo expuesto para la mayoría de los ciudadanos de los países subdesarrollados será difícil compartir las preocupaciones por el efecto invernadero, el agotamiento de la capa de ozono u otros temas ambientales de orden mundial. La cuestión de supervivencia en 20 años o más es de poca importancia para quienes tienen dificultades para sobrevivir hoy. Un programa para movilizar a todos los gobiernos a fin de que aborden los problemas del ambiente debe ayudar a generar la capacidad de cada sociedad para identificar, analizar y actuar en lo relativo a sus propios problemas ambientales.

De allí que, en diversas circunstancias, se toma el producto interior bruto (PIB) como sinónimo de calidad de vida "utilizando como indicador directo del crecimiento económico en los planes y modelos de desarrollo", al reflejar la producción y el ingreso global de un país, no indica el consumo ni la distribución; abarca el sector monetario de la economía y, en consecuencia, omite factores sociales que no podrían expresarse fácilmente en términos monetarios. Por lo tanto, la sostenibilidad no debe considerarse como un concepto estático, ya que depende no sólo de las características de los recursos y del medio ambiente, sino también de la capacidad para desarrollar nuevas tecnologías para la explotación de los recursos y su conservación.

Según Goodland y Daly (1995), la meta de la sostenibilidad es: "el esfuerzo conservativo para mantener el sentido tradicional y los niveles de ingreso en una era en la cual el capital natural no es ya un bien ilimitado" (p. 112), al contrario, más y más un factor limitante del desarrollo.

En los últimos años, con relación al desarrollo sostenible, y en particular a la sostenibilidad, se han producido importantes tergiversaciones y la apropiación de estos y otros conceptos por el sistema político-ideológico dominante para afianzar el modelo neoliberal como solución para los problemas ambientales y sociales de la humanidad, se busca promover un modelo económico sostenido, negando las condiciones ecológicas que establecen límites a la apropiación y transformación capitalista de la naturaleza.

Leff (1995) señala que la sustentabilidad para ser real, objetiva y viable:



(...) debe convertirse en un paradigma alternativo en el cual los recursos ambientales, como potenciales capaces de reconstruir el proceso económico dentro de una nueva racionalidad productiva, promuevan un proyecto social fundado en las autonomías culturales, en la democracia y en la productividad de la naturaleza". (p. 103).

## **2.7. Desarrollo Endógeno**

### **2.7.1. Teoría del Desarrollo Autocentrado.**

La idea núcleo del nuevo paradigma es que el sistema productivo de los países crece y se transforma utilizando el potencial de desarrollo existente en el territorio (en las regiones y en las ciudades) mediante la inversión que realizan las empresas y los agentes públicos, bajo el control creciente de la comunidad local. El nuevo paradigma denota que los procesos de crecimiento y cambio estructural son el resultado de las estrategias y decisiones de inversión de las organizaciones que operan en los mercados y se incardinan en entornos institucionales y culturales (que afectan a las formas de organización de la producción, el sistema relacional, el aprendizaje de las organizaciones) que condicionan la dinámica económica.

Desde esta perspectiva la teoría del desarrollo endógeno ha motivado extensas interpretaciones en el ámbito científico, gubernamental, político. Por lo que es propicio exponer algunas concepciones teóricas al respecto:

Para (Romer1991; Hernández, 2002), el crecimiento de la producción o de la intervención contribuye en la productividad de los factores. Por su parte, Lucas (1988) concede gran importancia al papel que tiene el capital humano dentro del proceso de crecimiento. Asimismo, plantea que las acciones y comportamiento de los individuos tiene un efecto muy importante sobre la economía. Otro teórico que ha estudiado con precisión la teoría del desarrollo endógeno es (Barro 1990; Hernández 2002) el cual señala que la inversión en el capital humano incluye educación y capacitación laboral.

En palabras de Hernández (2002), el desarrollo endógeno se trata de una aproximación voluntarista (y, sin duda, utópica) al desarrollo, la búsqueda de un nuevo paradigma que se articula alrededor de tres grandes cuestiones: el concepto de desarrollo, los mecanismos que favorecen los procesos de desarrollo y, por

último, las formas más eficaces de actuación de los actores económicos y sociales. El desarrollo endógeno plantea la satisfacción de las necesidades y demandas de una población local a través de la participación activa de la comunidad local en los procesos de desarrollo. Se trata de lograr el bienestar económico, social y cultural de la comunidad local en su conjunto. La estrategia de desarrollo se propone, por tanto, además de desarrollar los aspectos productivos, potenciar también las dimensiones sociales y culturales que afectan el bienestar de la sociedad.

El paradigma del desarrollo endógeno constituye una aproximación territorial al desarrollo y al funcionamiento del sistema productivo. El territorio es un agente de transformación y no un simple soporte de los recursos y de las actividades económicas, ya que las empresas y los demás actores del territorio interactúan entre sí organizándose para desarrollar la economía y la sociedad.

Según Martínez (2009: 32): “toda pobreza es frontera y margen; es un límite que arrincona y encarcela al ser humano en el egoísmo e individualismo. Proponer salidas para deslastrarse de esta enfermedad es vital para la sociedad”. En lo sucesivo, la aproximación al Desarrollo Endógeno no se realizó desde los fundamentos exclusivos de la ciencia económica. El epicentro del Desarrollo Endógeno es el ser humano. Su desenvolvimiento se ejecuta en función de las personas y son y son éstas, a fin de cuentas, sus protagonistas importantes. Para la misma autora el Desarrollo Endógeno intenta ser una proposición para mejorar la forma de vida de las personas, a través del movimiento y las funciones que ellas mismas realizan. Se sustenta en la utilización total de todas las potencialidades del ser humano.

El punto de partida del desarrollo de una comunidad territorial es el conjunto de recursos (humanos, económicos, institucionales y culturales) que constituyen su potencial de desarrollo. Vázquez (2007) sostiene que el desarrollo endógeno es, ante todo, una estrategia para la acción. Las comunidades locales tienen una identidad propia que les impulsa a concebir y comunicar iniciativas para el desarrollo de la comunidad local. Cuando han desarrollado su capacidad organizativa pueden evitar que las empresas y organizaciones externas limiten sus potencialidades de desarrollo y dificulten el proceso de desarrollo propio. La

capacidad de liderar el propio proceso de desarrollo, unido a la movilización de su potencial de desarrollo, es lo que permite dar a esta forma de desarrollo el calificativo de desarrollo endógeno.

En el escenario actual de transformaciones económicas, organizativas, tecnológicas, políticas e institucionales, conviene adoptar una visión de la dinámica económica y social, que permita considerar las respuestas de los actores económicos y, así, identificar los mecanismos del desarrollo económico. Los estudios teóricos y los análisis de experiencias de reestructuración productiva y de dinámica urbana y regional han permitido conceptualizar el desarrollo endógeno como una interpretación útil para el análisis y para la acción.

Por consiguiente, la concepción de desarrollo auto centrado representa una reacción a la diagnosis de los defectos estructurales de las sociedades periféricas, en general, y de las economías periféricas, en particular. Para dichas deficiencias estructurales justifican en términos generales una carencia casi absoluta de autodeterminación de dichas sociedades o economías (Pérez, 1998).

Según Senghaas (1977), el desarrollo auto centrado consiste en su sentido más genérico, en la unión orgánica de las actividades siguientes: nueva prospección de los recursos disponibles en el nivel local; utilización local de estos recursos; creación de un sector industrial propio para la producción de medios de producción; continuación del desarrollo existente e invención de la tecnología adecuada a este propósito; incremento de la productividad agrícola; producción industrial de bienes de consumo de masas (Pérez, 1998).

. Sólo la convergencia de estas actividades permite una amplia y escalonada apertura del mercado interno, integrando a la masa de la población en actividades productivas, con la consiguiente consecución de poder adquisitivo, lo que dinamiza la demanda de bienes de masas de consumo y de equipo, tanto agrícolas como industriales, así como la demanda de prestaciones de servicios públicos y privados a nivel local.

Para disertar en torno a los orígenes teóricos del paradigma del desarrollo endógeno es preciso considerar la teoría del desarrollo auto centrado, teoría del desarrollo desde abajo y teoría territorial del desarrollo.

De tal manera que, el desarrollo auto centrado solamente se puede considerar como desarrollo autónomo de forma muy limitada, si no se puede impedir la integración en el mercado mundial ni muchas formas de dependencia e interdependencia, ¿qué significado puede tener todavía este concepto y por qué es siquiera razonable esforzarse en encontrarle una nueva fundamentación? Sin duda, el posible significado del desarrollo se ve modificado por el proceso de globalización; no obstante, resulta interesante desenvolver el sentido de este concepto, teniendo en cuenta precisamente los últimos enfoques de teoría y de estrategia de desarrollo.

Si, en consecuencia, el desarrollo auto centrado solamente se puede considerar como desarrollo autónomo de forma muy limitada, si no se puede impedir la integración en el mercado mundial ni muchas formas de dependencia e interdependencia, ¿qué significado puede tener todavía este concepto y por qué es siquiera razonable esforzarse en encontrarle una nueva fundamentación? Sin duda, el posible significado del desarrollo se ve modificado por el proceso de globalización; no obstante, resulta interesante desenvolver el sentido de este concepto, teniendo en cuenta precisamente los últimos enfoques de teoría y de estrategia de desarrollo.

## **2.8. Teoría del Desarrollo desde abajo**

La inversión de la tendencia que se ha producido desde los años ochenta, sobre todo en Europa, de promover políticas de abajo hacia arriba, gestionadas por los gobiernos regionales y municipales en sus territorios respectivos constituye una estrategia general co-extensiva con el proceso de globalización económica. Borja y Castells (2006) atribuyen esta nueva estrategia “a una reacción defensiva frente al torbellino de los procesos globales cada vez menos controlables” (p. 79). Los mismos autores señalan que los gobiernos locales disponen de dos importantes ventajas comparativas con respecto a sus tutores nacionales.

Por un lado, gozan de una mayor capacidad de representación y legitimidad con relación a sus representados: son agentes institucionales de integración social y cultural de comunidades territoriales. Por otro lado, gozan de mucha más

flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de maniobra en un mundo de flujos entrelazados, demandas y ofertas cambiantes y sistemas descentralizados e interactivos”.

(Stöhr y Taylor 1981; Gimeno, 2000) abogan por estrategias de desarrollo desde abajo, que abran el abanico de oportunidades de desarrollo a las personas, los grupos sociales y las comunidades organizadas territorialmente y que permitan movilizar sus capacidades y recursos. El desarrollo desde esta teoría, constituye un proceso que integra las iniciativas de los agentes locales con las que surgen desde afuera. Francis Bacon ha formulado lo que él llama una teoría inductiva para el desarrollo regional en sociedades de economía.

La composición estructural de la economía de cada región desempeña un rol en su desarrollo. Que una región gane o pierda depende grandemente de las condiciones locales, tales como instituciones políticas, políticas regionales de asistencia, infraestructura, dotación de habilidades laborales, cualidades sociales, precio de los factores de producción y densidad poblacional.

De igual manera, sostiene que las regiones que tienen un comportamiento óptimo son aquellas que tienen economías caracterizadas por sectores en expansión tales como: producción de petróleo, industrias de alta tecnología, producción de servicios, turismo de vanguardia y organizaciones internacionales. Esto contrasta con las regiones que se desarrollan pobremente cuando declinan las industrias dominantes en la economía.

Tales como agricultura, explotación de minas de carbón, acero, astilleros o funciones de puertos. No obstante, Stöhr y Taylor aclaran, que su teoría se corresponde más apropiadamente con el modelo de una sociedad que surge, que con aquella que lo hace con las clásicas teorías del desarrollo.

### **2.8.1. Teoría territorial del desarrollo.**

Para Gore (1984) y Gimeno (2000) la teoría territorial del desarrollo plantea que el desarrollo desde afuera es un argumento que se ha puesto en evidencia su fracaso en todo tipo de economías, por lo que la única salida viable es la respuesta

local a los desafíos concretos y específicos que presenta el aumento de la competencia en localidad o territorio.

Böcker (2005) cita la teoría territorial del desarrollo sustentada por autores como Friedman y Weaver (1997), Stöhr y Tödtling (1970), Sach (1980) y Taylor (1981) destacan la idea de que cada territorio es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo, lo que le da una identidad propia y le permite dar respuestas estratégicas a los desafíos de la globalización. En esta teoría los territorios adoptan una actitud activa en los procesos de desarrollo a través de sus iniciativas de inversión y de la participación de la población en la formulación de las políticas de desarrollo.

Cabe señalar, que la mayor parte de las propuestas de la teoría territorial del desarrollo propugnan políticas de desarrollo local que sean capaces de superar los efectos negativos de la industrialización y fomentar aquellas actividades que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población

Para ello, proponen iniciativas dirigidas a fijar la población en el área y mantener los vínculos de la comunidad local, que impulsen el surgimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, que promuevan la agricultura campesina y que, en definitiva, generen una alternativa al modelo tradicional de desarrollo industrial, articulando a través de grandes empresas localizadas en los grandes centros metropolitanos.

Desde el punto de vista económico, el contexto territorial es un elemento decisivo en la generación de competitividad de las unidades económicas en una economía globalizada, El motivo es que, por una parte, las empresas dependen en buena medida de su entorno operativo para ser competitivas y, por la otra, la liberación de las condiciones del comercio internacional y la creación de OMC, limita considerablemente las acciones de los estados nacionales a favor de las empresas localizadas en su territorio.

Son los gobiernos (municipales o regionales) los que sin caer en el proteccionismo comercial pueden contribuir más eficazmente a mejorar las condiciones de producción y de competición de las empresas de las que depende, en último término, el bienestar de la sociedad local.

La competitividad de las empresas en la nueva economía depende menos de barreras arancelarias o de tratos de favor político que de la generación de condiciones de productividad en el ámbito territorial en el que operan. Ello incluye: disposición de una infraestructura tecnológica adecuada; constitución de un sistema de comunicaciones que asegure la conectividad del territorio a los flujos globales de personas, información y mercancías; existencia de capital humano capaz de producir y gestionar con el nuevo sistema técnico-económico; existencia de condiciones de vida satisfactorias. La producción y gestión del hábitat y de los equipamientos colectivos que están en la base social de la productividad económica en la nueva economía informal son responsabilidad, fundamentalmente, de los gobiernos locales y regionales.

La articulación entre empresas privadas y gobiernos locales, en el marco de relaciones globales reguladas por negociación entre estados nacionales es la trama institucional y organizativa fundamental de los procesos de creación de riqueza. Por tanto, esta teoría constituye una de las referencias teóricas obligadas de la teoría del desarrollo endógeno.

Por inferencia lógica, el paradigma del desarrollo endógeno constituye una aproximación territorial al progreso y al funcionamiento del sistema productivo. El territorio es un agente de transformación y no un simple soporte de los recursos y de las actividades económicas, ya que las empresas y los demás actores del territorio entre sí organizándose para desarrollar la economía y la sociedad. El punto de partida del desarrollo de la comunidad territorial es el conjunto de recursos (humanos, económicos, institucionales y culturales) que constituyen su potencial de desarrollo.

El desarrollo endógeno es, ante todo, una estrategia para la acción. Las comunidades locales tienen una identidad propia que les impulsa a concebir y comunicar iniciativas para el adelanto de la comunidad local. Cuando han desarrollado su capacidad organizativa pueden evitar que las empresas y organizaciones externas limiten sus potencialidades y dificulten el proceso de desarrollo propio.

Vázquez (2005), señala que la capacidad de liderar el propio proceso de desarrollo, unido a la movilización de su potencial, es lo que permite dar a esta forma de desarrollo el calificativo de desarrollo endógeno. Cabe destacar, que, en el escenario actual de transformaciones económicas, organizativas, tecnológicas, políticas e institucionales, conviene adoptar una visión de dinámica económica y social, que permita considerar las respuestas de los actores económicos y, así, identificar los mecanismos del desarrollo económico. Los estudios teóricos y los análisis de experiencias de reestructuración productiva y de dinámica urbana y regional han permitido conceptualizar el desarrollo endógeno como una interpretación útil para el análisis y para la acción.

En este orden de ideas, la teoría del desarrollo endógeno considera que la acumulación de capital y el progreso tecnológico son, sin duda, factores claves en el crecimiento económico. Propone que el desarrollo económico se produce como consecuencia de los procesos que determinan la acumulación de capital, como son la creación y difusión de las innovaciones en el sistema productivo, la organización flexible de la producción, la generación de economías de aglomeración y de diversidad en las ciudades y el desarrollo de las instituciones. Pero, además, identificar una senda de desarrollo autosostenido, de carácter endógeno, al argumentar que los factores, que contribuyen al proceso de acumulación de capital, generar economías, externas e internas, de escala, reducen los costes generales y los costes de transacción y favorecen las economías de diversidad.

Es evidente que, para tener un sistema productivo local, se tienen tres condiciones, la primera sería contar con un proceso de desarrollo económico fuertemente territorializado, existiendo recursos específicos que no son transferibles a otros territorios, a pesar del proceso de globalización, por estar ligados a una determinada área, que lógicamente, puede ser recalificada por sus propias inversiones. La segunda condición sería:

- La existencia de una capacidad de hacer proyectos.
- Una dirección estratégica del cambio,
- Una capacidad de gobierno del proceso de cambio.



- Una inteligencia colectiva, que generalmente implica la actuación, tanto de las empresas privadas como de las públicas, que de alguna manera responden a los retos externos, de los competidores, de las otras áreas y de las otras empresas implantadas en cualquier región o país.

Finalmente, la tercera condición es la existencia de una fuerte identidad, así como la percepción de formar parte de un sistema, es decir, una interacción entre todo el sistema productivo y cada una de las partes que lo componen, en el sentido de que la eficiencia y la mejora de la productividad de cada empresa mejora la eficiencia y la competitividad de las otras empresas presentes en el territorio, gracias a la relación de interdependencia productiva entre las empresas. La mejora de la eficiencia del sistema permite a la empresa individual ser más competitiva y ganar cuotas de mercado. Esta es la lógica del sistema, es decir, una continua interacción entre la parte individual y el todo.

Ahora bien, gestionar un proceso de esta naturaleza es una tarea difícil, puesto que es una acción cultural que implica el partenariado, una visión a largo plazo del proceso de cambio y de las inversiones. Si reducimos el análisis a los sistemas de pequeñas empresas y, por lo tanto, a los distritos industriales dentro de esta familia más general de sistemas productivos locales, es importante reflexionar sobre los tres factores críticos para el éxito. El primero es lo que los economistas llaman economías externas. Es decir, las economías que son externas a la empresa, pero internas al área, los conocimientos particulares, los factores localizadores que permiten a una empresa ser más eficiente, a pesar de que los costes de los factores pueden ser más elevados.

Percíbase que, la explicación del distrito industrial estaría relacionada con la preservación de la eficiencia y la competitividad de empresas trabajando con costes de energía, de terreno, de comunicación y de trabajos más elevados respecto a la competencia. Todo esto sólo puede tener lugar cuando existen unas economías externas que compensan los mayores costes de producción de dichas empresas.

Corrobórese con lo expuesto por Garofoli (1999), quien señala que las empresas locales usan las externalidades y los bienes públicos que se crean como

consecuencia de la interacción de los procesos económicos, sociales, institucionales y territoriales y, así, contribuyen al crecimiento económico de las ciudades y regiones.

### **2.8.2. Concepto de desarrollo endógeno sostenible.**

En el modelo de desarrollo endógeno sostenible se busca la sostenibilidad del mismo mediante la humanización solidaria de la economía, cada individuo proyecta su ejecución conforme a su interpretación subjetiva, motivado por sus propias creencias y significados respecto a la solidaridad humana, o en la realización individual- articulada, en la que se busca eliminar la ignorancia y que el conocimiento forme parte de toda la colectividad para que las demás personas se integren a la realidad, a través de una relación promovida por la existencia de necesidades y satisfacciones compartidas.

Cabe destacar que la teoría del desarrollo endógeno está profundamente enraizada en los grandes paradigmas de la teoría del desarrollo económico. De allí que la interpretación del crecimiento endógeno ha dado importantes pasos para reconciliar la teoría económica con la evidencia empírica. Al endogenizar en los modelos es oportuno activar el desarrollo donde se involucren directamente los ciudadanos y ciudadanas, a través de los que se genere impacto económico partiendo de la gestión ciudadana y la gestión económica, donde se permita la participación activa, la innovación productiva y la generación de servicios.

Hablar de desarrollo endógeno sostenible es hablar evidentemente de reingeniería socioeconómica, basada en el trabajo y las organizaciones comunitarias; esto indica el asumir el mandato constitucional de participar activamente en el proceso de transformación de las instituciones, de la sociedad (familia, educación, empresas, sector público), logrando así una mancomunidad, donde todos tengan la misma capacidad para establecer la toma de decisiones (que es el sentido cónsono del cómo debe dársele autonomía y poder a la multitud), para lograr la satisfacción y el bienestar horizontal a la comunidad local. La reingeniería es el camino al cambio de una sociedad, de individuos, de la ciudadanía. La cual permite inventar modelos de acción orientados hacia su desarrollo como parte

fundamental, de tal forma que la reingeniería socioeconómica permita generar programas integrales de desarrollo personal, profesional y social.

Por su parte Colmenárez (2003) señala que:

Hacer reingeniería socioeconómica es rediseñar modelos o diseñar paradigmas sustitutos de rápida asimilación cultural, que permitan un impacto económico producto de cambios sociales profundos, integrando mejoras en la calidad de vida comunitaria, generando autogestión y cogestión mediante una organización productiva-asociativista, impactando macroeconómicamente, incentivando la sustentabilidad, mejorando la calidad de los servicios locales y rápidos resultados empoderadores colectivos (p. 21).

## **2.9. Espacios endógenos. Mirada humanista del desarrollo.**

El espacio de redes está basado en la multiplicación de flujos entre nodos en los que se ejercen las principales funciones que rigen los comportamientos de la economía y la sociedad a escala mundial, convirtiéndose, por tanto, en la forma espacial dominante de articulación del poder; pero no puede olvidarse que, junto a dicho espacio de flujos sigue estando presente el espacio de lugares, aquel en el que se desarrolla la vida cotidiana de la gente y en el que se establecen las principales relaciones entre las personas.

Según Saussen (1998), la geografía económica mundial se organiza en redes globales de decisión e intercambio, cuyos puntos de confluencia son las ciudades, es decir, la nueva economía global se articula territorialmente en torno a redes de ciudades; por lo que las ciudades adquieren un papel aún más importante en el nuevo contexto mundial, constituyéndose como los puntos articuladores del complejo modelo jerárquico del sistema global, para lo cual deben ser capaces de afrontar la competencia mundial.

Existe en la actualidad toda una bibliografía que da cuenta de una nueva epistemología para repensar lo social, desde diferentes enfoques, ya sea el constructivismo, el humanismo, el holístico, desde la teoría de la complejidad o desde el enfoque sistémico, que están sustentando una reconceptualización crítica del desarrollo y que indican la emergencia de posturas alternativas sin que pueda

hablarse que se tiene una concepción que integre lo valioso de todas, citando como ejemplo los siguientes:

Boisier (2005) afirma:

(...) hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, circunstancia, situación, entorno, o como quiera llamarse, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y amar (p. 12).

Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y, por cierto, endógeno, o sea, directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para inventar recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio.

Tomassini (2000) alude al cambio cultural que se está produciendo en relación al desarrollo con las siguientes palabras:

Vivimos un cambio de época que rechaza, en lo esencial, los modelos racionales, uniformes y cerrados que propuso la modernidad madura, en nombre de la diversidad, de la capacidad para optar y para crear nuestra identidad en sociedades más complejas, hechas posible por el avance del conocimiento, la tecnología, la información, la libertad, el consumo y las comunicaciones y por cambios profundos en la subjetividad de las personas (p. 21).

En este escenario cultural, las economías se orientan hacia la producción de significados, y las sociedades, la educación y el consumo se mueven en mundos virtuales, poblados de múltiples alternativas potenciales.

En este contexto, la importancia del gobierno, las mayorías electorales y los equilibrios macroeconómicos, del producto bruto interno y de los ingresos monetarios promedio en las sociedades, es por lo menos relativizada por la emergencia de preocupaciones en torno a la calidad de vida, la participación en la sociedad, la posibilidad de elegir los propios estilos de vida, la libertad de expresarse, el respeto a los derechos, la educación, la igualdad de oportunidades, la equivalencia en dignidad, el papel de la juventud y de la mujer, la seguridad ciudadana y la vida en las ciudades que, a falta de conceptos previos, se denominan temas basados en valores endógenos.

Furtado (1982), hace más de veinte años habló del desarrollo, de la manera siguiente:

(...) sin embargo, la experiencia ha demostrado ampliamente que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de avances en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico. Se produce el desarrollo cuando en la sociedad se manifiesta una energía, capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas (p. 117).

Apoyándose en las posiciones epistémicas anteriormente señaladas, y en un nuevo contexto signado por la globalización, el consecuente quebrantamiento de las funciones del Estado, con los consiguientes procesos de descentralización, está produciendo la revalorización de lo local como espacio de desarrollo, donde emergen concepciones y experiencias relacionadas al desarrollo local entre otras.

De hecho, ya se accede a una variada bibliografía sobre el tema y tal vez lo más importante no es un concepto en sí mismo sino como los atributos que contiene este enfoque superan las limitaciones conceptuales de la visión reduccionista, anterior, entre ellos se pueden señalar:

Desarrollo como proceso de concertación entre actores sociales con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial con el fin de elevar la calidad de vida en el territorio (Wong, 2015).

Ligado a las capacidades relacionales, que incluye los procesos de constitución y reconstitución relacional de los actores como parte del desarrollo mismo (Coraggio 1999; Vázquez, 2005).

Desarrollo ligado a la cultura local, y con los valores y actitudes que ella incluye (Madoery, 2000). Desarrollo como proceso de aprendizaje, donde el tiempo, la historia y el espacio condicionan las actividades que llevan a cabo los agentes políticos, económicos y sociales. Por ello está vinculado a un conjunto de capacidades locales como la innovación, la creatividad y capacidad emprendedora de los agentes locales, la solvencia técnica y de gestión de los recursos humanos,

la capacidad organizativa, la capacidad de articulación con el entorno institucional y mercadológico, la capacidad de liderazgo y de generación de diálogos (Madoery, 2000).

Si se aseverara que el desarrollo favoreciera la igualdad, tendría que desecharse el análisis de aquellas concepciones que ven el desarrollo sólo como crecimiento económico, y se asumiría una visión más integradora, como la anteriormente señalada. El crecimiento medido por el PIB refleja el nivel y estructura de las riquezas, pero no su distribución justa.

## **2.10. Políticas Públicas en economía social**

Las políticas públicas tienen la particularidad de ser un conjunto de respuestas por parte del Estado en función de un colectivo; lo cual permite indicar que una política pública casi nunca representa una sola decisión, por el contrario, a un conjunto de decisiones que se pueden dar de manera simultánea o secuencial en el tiempo. Toda política pública tiene tres (3) elementos fundamentales: uno de predicción, porque no es posible pensar que se tome una decisión sin tener un futuro deseado como referente; la decisión es el segundo elemento; por ello quienes se preocupan de las políticas públicas concentren su atención en cómo se decide, como son los procedimientos, quien o quienes ejercen la influencia en la decisión, que elementos toman en consideración. Por último, la política pública implica acción. Esta es la que marca la diferencia entre el discurso y la política pública; si la acción no se concreta, estamos frente a una intención y posterior evaluación.

El Estado constituye una estructura de decisión y acción cuya orientación está en transformar, mediante procesos que se imponen en forma racional, una multiplicidad de actos humanos y de diferentes recursos de distintos géneros en resultados uniformes y únicos. Por ello, el Estado tiene como responsabilidad asumir lo concerniente al bienestar de sus ciudadanos, mediante mecanismos que garanticen el alcance de sus fines supremos, los cuales en su mayoría se encuentran en forma explícita en su carta magna, es decir; en su Constitución.

Para poder cumplir con dichos fines supremos, el Estado debe aplicar instrumentos cuya orientación debe estar enfocada en la identificación y satisfacción plena de los deberes y derechos de los ciudadanos en los diferentes contextos. Entre los mecanismos que se consideran los más idóneos de llamar a la intervención estatal en la vida social, y a su vez, para el alcance de planes, programas u objetivos propuestos por Estado, cuya representación se da por intermedio del gobierno que lo ejerza, se encuentran las Políticas Públicas. Las mismas, pueden ser consideradas producto del Sistema Político que impere en un momento determinado en la administración del Estado.

Es conocido por todos que el diseño y la implementación de políticas públicas persigue como objetivo principal, resolver los posibles eventos calificables como fallas del funcionamiento espontáneo de los sistemas sociales, y con ello la búsqueda de la consolidación de valores sociales básicos como: libertad, igualdad, justicia, equidad y paz; donde mucho de estos principios están expuesto dentro de la carta magna de cualquier Estado como garantía suprema de la responsabilidad que debe tener este ante sus ciudadanos. Aun cuando, no existe una fórmula única que se pueda aplicar a todas las circunstancias por igual, independientemente del área de políticas de que se trate; la eficacia de las políticas depende de la manera como se proponen, discutan, procesan, aprueben y apliquen las mismas.

Las políticas públicas dan cuenta de la mayor o menor intensidad con que los gobiernos y su gerencia aplican los recursos a su disposición con el propósito de influir sobre la evolución de los acontecimientos de orden social. Para entender un poco más esto es necesario revisar lo que en sí representa una política pública. La misma pudiera considerarse como “todo aquello que el gobierno decide hacer o no hacer” (Dye, 1998: 4). Otro concepto de política pública, y que difiere de la anterior es donde se plantea que “una política pública es aquella que se presenta como un “instrumento del Estado para guiar su acción” (Mascareño, 2003: 6); incluso se puede agregar una tercera definición, la cual se identifica con el estudio propuesto en la investigación de economía social, en la que manifiestan que las políticas públicas se definen como:

(...) un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés

o movilización de otros sectores de la sociedad civil (subrayado nuestro). De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión (Oszalak y O'Donnell 1982, p. 81).

Si el gobierno decide hacer algo, y eso significa implementar la política es necesario establecer estrategias, planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos, reglamentos y desde luego presupuestos.

Esto indica que existe una estrecha relación entre la política pública y los organismos gubernamentales. En realidad, una política no se transforma en una política pública hasta que no es adoptada, implementada y puesta en ejecución por alguna institución gubernamental. Puede ser que los ciudadanos consideren las políticas de diversas organizaciones no gubernamentales tales como: iglesias, corporaciones, organizaciones profesionales, y asociaciones cívicas entre otras, como importantes y que en consecuencia se sientan obligados con ellas, pero solo las políticas de gobierno llevan consigo una obligación legal. Por otra parte, solo el gobierno monopoliza en general - aunque hay algunas excepciones- los aspectos coercitivos de la sociedad, de tal forma que los que no respetan las políticas pueden ser sancionados.

Petrizzo (2008) define políticas públicas, como el instrumento principal de la actuación gubernamental. Así mismo indica que aún y cuando se tiende a concebir la orientación de las políticas públicas hacia la resolución de problemas, su fin incluye la detección y corrección de desigualdades productos de posibles acciones gubernamentales.

En ese sentido se podría afirmar que parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas; ya que buena parte del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas ocurre, naturalmente, desde las instituciones públicas.

Las políticas públicas tienen su máxima expresión en los planes de desarrollo, y en su formulación se encuentra la oportunidad para la solución de las problemáticas de las comunidades. A lo largo del tiempo los Gobiernos han elaborado políticas específicas para cada área, entre las cuales se pueden destacar políticas de estabilización, económicas, fiscales, monetarias e industriales; siendo



ésta última de gran relevancia para el tema planteado en este trabajo de investigación.

Las políticas públicas juegan un rol fundamental en el desarrollo económico de una nación, en este sentido, el Estado es el encargado de velar por el diseño y administración de políticas que proporcionen estabilidad económica y permita la vinculación del sector privado con el gobierno.

En el caso de los partidos políticos – y porque no, también las ONG's y Grupos de Interés- se les puede tomar en cuenta como actores importantes en la formulación o diseño de las políticas públicas, dado su papel dentro del sistema político, el cual se fundamenta en ser facilitadores para exponer las necesidades de la sociedad en cualquier problemática que le afecte y que tenga interés público.

Cabe mencionar, entonces que los partidos políticos –sin olvidarnos del rol que realizan las ONG y Grupos de Interés- entran en la definición en la que Easton caracteriza como una sociedad participativa). Ellos pueden cumplir un papel importante en la definición y articulación de amplios programas de políticas y pueden participar eficazmente en los debates sobre políticas públicas, aun cuando no estén en gobierno o en representación legislativa. Además, las políticas públicas necesitan del elemento legitimidad para su implementación; y una de las formas en la que se puede alcanzar dicha legitimidad es a través de la participación o incorporación democrática de los diferentes sectores que hacen vida en la sociedad (Easton, 1969).

Sin embargo, muchas veces se tropieza con que los ciudadanos desean participar y el Estado propone y quiere que la ciudadanía participe; pero, en ocasiones nadie sabe cómo hacerlo. Esto último sucede dada la falta de claridad en cuanto a la normativa que regula las formas de participación dentro de los mecanismos existentes que dan viabilidad al diseño de políticas públicas, En definitiva, se puede afirmar que la manera en que se formulan, decide, negocian, ejecutan y rediseñan las políticas públicas, forma parte sustantiva de los procesos de gobierno.

Por ello, se puede señalar que todo sistema político contiene elementos que reflejan la conducción del Estado; estos elementos, por demás institucionalizados,

representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad; cuenta con actores institucionalizados en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir o modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno; y por último los valores de los individuos y los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política se refiere.

Elementos que se complementan con lo señalado por Alcántara (1995):

El régimen político, integrado por el Estado, poderes y su entramado institucional, la Constitución Política y las leyes fundamentales reguladoras de la política, la sociedad y la economía; los actores sociales, en los que se den cabida los partidos políticos, los grupos de presión, y los movimientos sociales; la cultura política, y el escenario internacional (p. 56).

Una política pública o estatal es la toma de posición que intenta alguna forma de resolución a la cuestión, necesidad o demanda de la sociedad; por lo general, incluye decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo, y constituye el modo de intervención del Estado. O' Donnell (1997) indica:

Una política estatal es, entonces, un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, orientación normativa, que posiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión (p. 15).

Señala Mascareño (2003) que la calidad de gobierno remite a la calidad de sus decisiones, las cuales, a su vez, dependen de la eficiencia y efectividad de las políticas, estando éstas en capacidad de articular los elementos técnicos con los políticos de decisión. La efectividad les da legitimidad a las políticas y alude a la incorporación de los actores que deben ser llamados a la definición de las mismas, mientras que la eficiencia tiene que ver con el logro de los objetivos y metas al menor coste posible.

Las políticas públicas deben ser el producto de la combinación de aspectos técnicos y políticos, excluir alguno de estos elementos les restaría aplicabilidad

efectiva y eficiente a éstas; por lo tanto, se infiere que las políticas públicas y la gobernabilidad conforman una pareja indisoluble; la gobernabilidad no se consigue con mayor autoridad o control del gobierno sobre la sociedad y sus formas de expresión, sino implementando la calidad de sus políticas.

El enfoque de las políticas públicas no viene para tener gobiernos perfectos, ni para resolver todos los problemas de eficiencia del Estado, sino para incrementar la capacidad de desempeño de éste, en medio de la contraposición de intereses, la carencia o la pobreza de recursos, la posición ideológica de los decisores, los desafíos y exigencias internacionales y el constante incremento de demandas que la sociedad emita hacia el sistema político.

Las políticas públicas permiten una visión del Estado en acción desagregado y descongelado como estructura global y puesto en un proceso social en el que se estructura con otras fuerzas sociales complejamente. Las políticas públicas son elementos constitutivos de la noción del sistema político. Alcántara, referido por O' Donnell (1997), señala que:

Las mismas se consideran como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad. Son concebidas como productos del sistema político. No deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito del Estado (pág. 65).

Visto de esta forma, se puede decir que las políticas públicas son, como lo refiere similarmente Mascareño (2003), el gobierno y la sociedad en acción, dilucidando algunos caminos fundamentales, decidiendo con sus capacidades y recursos. Dicho en otras palabras, las políticas públicas son el instrumento del Estado para guiar su acción y que cobra sentido dentro de las ciencias políticas a partir de la década de los 50, luego de la revolución teórica que sacudió a esa ciencia.

En definitiva, se interpreta que las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos; por lo tanto, deben ser consideradas como un proceso decisional llevado a cabo durante un plazo determinado de tiempo y desarrollado dentro del

marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales. Además, para su elaboración, los gobiernos deben emplear los instrumentos pertinentes como los son las normas jurídicas, los servicios, los recursos financieros y la persuasión.

Lahera (2004) afirma de forma similar que las políticas públicas tienen que ver con el poder social, ya que corresponden a las soluciones específicas de cómo manejar los asuntos o cuestiones públicas; por lo tanto, es un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición.

De este modo, para considerar que una política pública es de excelencia, debe tratarse de aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado; además, deberá incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados.

Las políticas públicas son un marco, una estructura procesal que permite la especificación de las intenciones u objetivos que se desprenden de la agenda pública. Sin embargo, es de destacar que la excelencia formal de éstas, no es garantía respecto a la corrección de sus contenidos sustantivos, los que pueden terminar siendo equivocados o inconsistentes con los mecanismos propuestos o las soluciones institucionales definidas en la misma política.

Asimismo, las políticas públicas también evidencian el grado de control que efectivamente tiene el gobernante sobre el aparato estatal y la sociedad que gobierna, dando cuenta de un determinado conflicto en la sociedad luego de desencadenarse la acción del gobierno; así, son el dispositivo de gobierno, por excelencia, a través del cual se pone en marcha y se imprime una determinada velocidad a la maquinaria gubernamental

Evidentemente la condición sinecuanon para la evolución de la participación ciudadana, la aparición de grupos de intereses y las negociaciones con el sector público solo es posible con la vigencia del régimen democrático como sistema político, puesto que todo proceso de negociación implica forzosamente discusiones,

debate y consensos entre las partes. En la medida que el sector público logre estas condiciones se reforzará la gobernabilidad, facilitando la consecución de la gestión de cualquier funcionario público. De no lograrse una gestión eficiente, las partes pueden intercambiar sus posiciones a través de un mercado de votos.

Implica que la selección de políticas públicas conlleva a procesos de elección pública, donde existen ganadores y perdedores, ya que en la aplicación de la política está inmersa una distribución de la renta que beneficiará a algún grupo y perjudicará a otros, situación que obliga a los grupos a elaborar estrategias que le permitan alcanzar rentas y satisfacer las necesidades de los integrantes de los grupos.

No cabe la menor duda que parte fundamental de la actividad gubernamental la constituye el conjunto de políticas y programas públicos que en su seno se generan. En democracia, no solo importa legitimar al gobierno, sino también lo que hace y produce; por esta causa, para los gobiernos resulta de vital importancia política dotar de legitimidad a los instrumentos que le garanticen la solución efectiva de problemas de índole social.

En esta situación, Cruz (2001) plantea:

(...) la legitimidad de una política pública puede provenir de dos fuentes: atribuible a la legitimidad del sistema político y del gobierno que las diseña y pone en marcha...así como también parcialmente atribuible al proceso de legitimación al cual se haya sometido la política en cuestión y dentro del cual opere su ejecución (p. 45).

En otras palabras, las políticas públicas son acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad; y las mismas representan una especie de apalancamiento que permita el alcance de proyectos y metas sociales planteándose, tal como lo destaca Alcántara al reseñar la cita de Chandler y Plano, como el “uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales” (Chandler y Plano, 1988: 107).

Una política social tiene como función principal la reducción y eliminación de inequidades sociales a través de la redistribución de los recursos, la oferta de servicios de calidad, mejoras de oportunidades y capacidades, todo en forma integral. Más en concreto, Mora se sustenta en el planteamiento dado por

Montagout, quien define que es una política social integral, mediante la siguiente cita: “aquella política relativa a la administración pública de la asistencia, es decir al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales en aspectos tales como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales” (Montagout, 2000: 233).

Incluso, podemos añadir que la propuesta gubernamental se plantea en los términos de una política social incluyente, la cual, según España, manifiesta que la misma: “está constituida por un conjunto variado de programas sociales que tienen por finalidad fundamentar atacar las causas de la desigualdad de origen que impiden en el efectivo acceso y permanencia de los miembros de la sociedad en los servicios sociales” (España, 2006: 58).

Por otro lado, hay quienes no coinciden con el planteamiento gubernamental, sobre todo algunos actores políticos (dirigentes, partidos políticos, entre otros), donde manifiestan que las mismas solo representan una acción social (cuya característica se da por ser de carácter compensatorio y transitoria), la cual está orientada a reforzar el clientelismo y una forma de mantener la base política-electoral del actual gobierno, lo cual garantizaría su permanencia en el poder y por supuesto la supremacía en el sistema político actual, todo mediante procesos electorales.

Las principales áreas de análisis de las políticas públicas son:

- El desarrollo social.
- La economía, la infraestructura y expansión de las vías generales de comunicación, de las telecomunicaciones, del desarrollo social, de la salud y de la seguridad pública, entre otras.
- Los planes de desarrollos.
- Los presupuestos anuales de los estados y las administraciones autonómicas y municipales.
- La administración pública o sistema burocrático y sus planificaciones.

- Los tratados internacionales y las declaraciones de principios de los estados individuales o unidos en agrupaciones regionales, con énfasis en la cohesión social y la gobernabilidad para desarrollos integrales o totales.

Gómez, Hernández y Martín (2009) sostienen que en el proceso de formulación de política pública se tienen que tomar las diversas clasificaciones que existen, entre las que se encuentran las siguientes:

- Política Pública Global: incluye el conjunto de decisiones que orientan su contenido a un contexto global a nivel de toda la sociedad.
- Política Pública Sectorial: aquellas que se aplican en determinada esfera de actividad socio económico, como la educativa, de salud, medio ambiental y seguridad social, entre otras.
- Política Pública Institucional: serían los lineamientos que guían y enmarcan el proceso de gestión de una entidad o forma organizativa no productiva.
- Política Pública Empresarial: son aquellos lineamientos que dirige a la empresa. Lineamientos que se convierten en el eslabón que articula la política de la empresa.

Castro (2003) explica que las políticas públicas, sean cuales fueran su clasificación, sólo tendrán sentido si se logra interrelacionar con la esfera productiva de cualquier país, por ser esa la base y punto de partida para mejorar la calidad de vida de los integrantes de una sociedad.

Las políticas públicas globales adoptadas por los gobiernos de cada país, bien pueden ser ubicadas en sus respectivas cartas magnas. Específicamente en América latina establecen políticas públicas orientadas hacia temas diversos tales como educación, derechos ciudadanos, recursos humanos, estado de derecho, sociedad democrática, por mencionar algunas.

A su vez en lo que respecta a la gestión o administración pública nacional, establece los principios, bases, lineamientos y directrices que rigen la creación de mecanismos para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos.

En este sentido, como uno de los mecanismos establecidos esta la creación de la Comisión Central de Planificación el cual es el órgano encargado de la coordinación y control de la planificación centralizada de la administración pública nacional; y es a los ministerios a los órganos a los que se les ha asignado las tareas de formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas sectoriales variadas en las materias de su competencia y en concordancia con la planificación centralizada.

En el caso de Ecuador, a finales del Siglo XX, atravesó un proceso de descentralización que otorgó la competencia en la prestación de distintos servicios públicos a los diferentes niveles de gobierno. Esto obliga al país a contar con cuadros e instituciones capaces de diseñar, ejecutar y evaluar políticas y programas, y es por esto que cuando una política pública es considerada como prioritaria y realmente valedera para un sector específico, previa identificación del problema, para su puesta en agenda y posterior legislación, se decide formular leyes que regularán esta materia.

### **2.10.1. Instrumentos de las políticas públicas**

Para alcanzar productos y resultados concretos se tienen que manejar ciertos instrumentos que permitan viabilizar el diseño y aplicación de las políticas públicas, y para ello se debe acentuar en algunos claramente definidos; por supuesto, dependiendo de lo que se quiera alcanzar con la política pública. Peters adopta los instrumentos del Sistema Político de Almona & Verba:

1. Norma jurídica. Esta es exclusiva del Estado.
2. Servicios de Personal. El Estado es la empresa que más recursos humanos tiene.
3. Recursos económicos. La implementación necesita recursos financieros que se sacan de sus principales fuentes de recursos ordinarios, como por ejemplos: los impuestos. El propio sistema impositivo (Política Fiscal) necesita recursos económicos, se trata de otra política más.



4. Persuasión. Siempre se da con más o menos intensidad, así por ejemplo una política social será bien recibida pero una política de austeridad será mal recibida y necesitará una justificación.

#### **2.10.1.1. Características claves**

Una lista preliminar y necesariamente incompleta de las características claves de las políticas públicas debe incluir lo siguiente:

**Estabilidad.** Contar con políticas estables no significa que las políticas no puedan cambiar en lo absoluto, sino más bien que los ajustes respondan a cambios de las condiciones económicas o a defectos de las políticas, más que a caprichos políticos.

**Adaptabilidad.** Ésta es la otra cara de la moneda de la estabilidad. Las políticas deben ser suficientemente flexibles para responder a las sacudidas o cambiar con los tiempos, pero no tanto que sean susceptibles a manipulaciones políticas.

**Coherencia y coordinación.** Es la medida en que las políticas se corresponden con políticas afines y son producto de medidas bien coordinadas entre los personajes que toman parte en su diseño y aplicación. En vista de la cantidad de piezas dinámicas que integran el proceso de diseño de políticas y la diversidad de intereses e incentivos presentes, la falta de coordinación puede ser intencional o involuntaria.

**La calidad de ejecución y cumplimiento.** Más de una política bien concebida ha quedado abandonada en el camino a causa de una aplicación precaria. Lo bien que se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una burocracia capaz e independiente y un poder judicial fuerte.

**Orientación hacia el interés colectivo.** Es la medida en que las políticas procuran el interés público. Esta dimensión guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que los miembros de la elite tienen la influencia económica y política para modificar decisiones políticas y hacer que los favorezcan, apartándolas del interés general.

Eficiencia. Responde a la asignación más productiva de recursos escasos. Esta característica va de la mano con el grado en que se toma en cuenta al público, ya que favorecer a sectores específicos en detrimento del interés general constituye por lo general una asignación ineficiente de recursos.

### **2.10.2. Clasificación de las políticas públicas**

- Según Lowi una posible clasificación de las políticas públicas, pudiera darse mediante las siguientes posibilidades: “Políticas cuya coerción es débil y de aplicación individual: las políticas distributivas. Son todas aquellas a través de las cuales el Estado presta servicios a los ciudadanos de manera individual, como las políticas de servicios públicos, de educación, de salud, etc.
- “Las que tienen aplicación fuerte y también de tipo individual, o políticas reglamentarias. Son, fundamentalmente, las de orden público interno, políticas fuertemente coercitivas y de aplicación individualizada”.
- “Las políticas con una fuerte coerción, pero de aplicación colectiva generalizada o políticas redistributivas. Son aquellas que pretenden redistribuir ingresos de unos sectores o regiones hacia otras; con coerción fuerte porque nadie está dispuesto a ceder ingresos de manera voluntaria, lo que hace necesaria una medida obligatoria del Estado.” Por último, aquellas que tienen una aplicabilidad débil y una acción de tipo colectivo: las políticas infraestructura, en las que la acción del Estado pretende incidir sobre grupos sociales amplios” (Lowi, 1972, p: 104).

Aunque también es posible asegurar que toda política pública conlleva una respuesta de la sociedad. Es lo que se denomina una retroalimentación (feedback). Ésta, por supuesto, varía según los regímenes políticos. Toda política pública tiene dos tipos de respuestas: positivas y negativas. Las políticas positivas están dadas por la colaboración o la aceptación en la ejecución. La primera es un tipo de respuesta positiva activa, mientras que la otra – la aceptación – es una respuesta positiva pasiva. Se pueden dar también dos tipos de respuestas negativas: el

rechazo o la indiferencia. Igualmente se tendrían unas respuestas negativas activas y unas respuestas positivas.

### **2.10.3. Formulación y análisis de políticas públicas**

Un importante número de escuelas, en el plano teórico y metodológico, han proporcionado modelos conceptuales para estudiar las políticas públicas y entender la vida política, entre los que destacan los siguientes modelos:

- Modelo Institucional.
- Modelo de Procesos.
- Modelo de Grupos.
- Modelo de elites.
- Modelo racional.
- Modelo Incremental.
- Modelo de la teoría de Juegos.
- Modelo de la elección Pública.
- Modelo de sistemas.

Un modelo es una abstracción de la realidad. Se trata de describir esa realidad en forma de conceptos y relaciones. En sí la aplicación de un modelo para el diseño o elaboración de una política pública resulta por demás necesario, dado que, con la aplicación o instrumentación de alguno de ellos, sin dejar de lado la realidad propia de donde y como se va a aplicar, además de los resultados que se quieren obtener. De acuerdo a los modelos anteriormente mencionados, Dye expone: “estos modelos no son competitivos en el sentido que ninguno es mejor. Cada uno provee, un enfoque separado de la vida política, y cada uno ayuda a entender los diferentes aspectos de las políticas públicas” (Dye, 1975, pág. 27).

Aunque algunas políticas parecieran poder ser explicadas por un modelo en particular, la mayoría de las políticas se entienden como una combinación de planificación racional, incrementalismo, actividad de grupos de interés, preferencias

de elites, fuerzas sistémicas, teoría de juegos, elección pública, procesos políticos e influencias institucionales (Álvarez, 1994).

Otro fundamento teórico importante asociado con este proceso es el ambiente de política, planteado por Salamanca. Su base está dada en la afirmación que hacen en relación a este tipo de ambiente, Nakamura y Smallwood, quienes plantean que el mismo: “se concibe como la arena de interacción de los actores interesados en una política determinada (Nakamura y Smallwood, 1980, pág. 220).

Este concepto intenta sugerir la idea de un cierto orden en el proceso normalmente influenciado, más no dominado, por un movimiento unidireccional de arriba hacia abajo. Al respecto se consideran tres ambientes básicos como lo son: 1) la formación o definición de políticas; 2) la implementación de políticas, consistente en el conjunto de pasos que deben darse una vez que los decisores legales y legítimos dan sus instrucciones para su ejecución; y 3) la evaluación de las mismas en aras de determinarse sus logros, impactos y fracasos.

De la revisión de las contribuciones de Salamanca (1994) los pasos del proceso de formación de políticas públicas podrían resumirse en:

El análisis de la aparición del problema de atención pública; 2) El análisis del modo de su incorporación a la agenda pública; 3) El método de abordaje por el gobierno; 4) La determinación de la decisión; 5) El establecimiento de la metodología a ser utilizada en su abordaje; 6) La determinación de la viabilidad política, social e incluso ideológica; 7) La determinación de la responsabilidad de la toma de la decisión; 8) La toma de la decisión y 9) El inicio de la fase de implementación, seguimiento y monitoreo. (p. 224).

Así, para Méndez (1993) una política estaría:

(...) constituida por seis elementos básicos como son: 1) El problema percibido o presentado como público; 2) El diagnóstico, aunque sea sólo político que identifique las causas del problema; 3) La solución que plantee algunas medidas como objetivos globales que lo pudiesen resolver o mitigar; 4) La estrategia, entendida como el programa de acción a emprender con cierto orden temporal; 5) Los recursos asociados con la ejecución de las acciones propuestas y 6) La ejecución propiamente tal (p. 109).

Bardach (2000) plantea una propuesta de ocho pasos para el diseño y análisis de políticas públicas. Dicho proceso en líneas generales está constituido por los siguientes componentes:

La definición del problema 2) La colección de evidencias (datos y hechos) 3) La construcción de alternativas 4) La selección de los criterios 5) la proyección de los resultados o impactos 6) La comparación de los beneficios que pueden aportar las diferentes alternativas; 7) La toma de la decisión en base al análisis realizado; y 8) La presentación o difusión de la decisión tomada a la audiencia (p. 3).

De los diferentes enfoques presentados para el análisis y la formulación de las políticas públicas se pueden derivar un conjunto de fases comunes, que en esencia involucran un proceso general, como lo describe Graffe (2003):

...i) La identificación de demandas sociales en el contexto socio histórico en el que surgen; ii) La determinación del monto de poder de los actores vinculados al tema ("issue"); iii) La definición y estructuración del problema asociado; iv) La determinación de la política de solución; v) La implementación de la política definida; y vi) El monitoreo y evaluación de resultados de su puesta en ejecución (p. 42).

También está el aporte de Stone (1997) quien plantea que hay seis pasos por los cuales transita el proceso de políticas públicas: 1) la identificación de un problema; 2) la puesta en agenda; 3) la formulación de la política correspondiente; 4) la aprobación de legislación o reglamentos para su implantación; 5) la implementación de la política por los funcionarios o ejecutores; y 6) la evaluación de los resultados. De la evaluación puede reiniciarse el proceso, en la medida en que surjan nuevos problemas relacionados con la política escogida (Stone, 1997: 68).

Al entender, estos enfoques presentan una similitud: la existencia de pasos metódicos y sistemáticos para el diseño y análisis de las políticas públicas. Unos varían según el enfoque, pero en esencia cumple con el rol de someterse a la idea de cumplir con pasos esenciales o básicos para un verdadero diseño, ejecución y evaluación de lo que debe ser la construcción de una política pública. Sin embargo, en el actual sistema político ecuatoriano se entiende que muchos de estas características esenciales no son tomadas en consideración para el momento de su futura aplicación.

#### **2.10.4. Las Políticas Públicas y sus derivados**

En los tiempos de Platón y su obra "La República" (428-347 AC) y Aristóteles con su "Política" (384-322 AC), la ciencia política fue vista simplemente como una manera de producir políticas moralmente correctas.

Los individuos, sean comerciantes, sirvientes, políticos o monarcas hereditarios, discutían sobre lo que era moralmente correcto. Implícitamente se asumía estar comprometido en maximizar el interés público. Maquiavelo (1469-1527) y Hobbes (1588-1679) fueron las mayores excepciones a esta regla. Hasta los días de Adam Smith (1723-1790), la principal discusión social era esencialmente moral.

Se debe resaltar que dentro de la clasificación de las políticas públicas se derivan varios tipos de políticas y entre las que más destacan son las de orden económico y social, siendo esta última la que ocupa por encontrarse dentro del contexto en estudio; aun cuando lo económico no se desvincula de lo social porque es este el que al final incide sobre la aplicación efectiva y oportuna de una política social, dada la capacidad del primero de poder financiar al segundo.

La política social es concebida como un conjunto de acciones, programas y planes sectoriales e intersectoriales, definidos bajo un esquema que privilegia la noción de la inversión social; su objetivo fundamental siempre será proporcionar recursos necesarios para el funcionamiento de la economía, incluyendo a la política dirigida a los sectores educación, salud, seguridad social, principalmente. De acuerdo con España (2006: 55), una política social consiste:

(...) en acciones redistributivas, realizadas por Estado, con el fin de dotar de atributos (educación, empleo, salud, seguridad social, entre los más importantes) a los distintos grupos, vigilando especialmente que el acceso y la calidad del mismo alcance a los sectores menos favorecidos desde las asignaciones del mercado.

Lo que se plantea al final es que una política social se orienta a la igualdad de oportunidades y se enfoca en los problemas de desigualdad que padecen los ciudadanos de menos recursos.

Igualmente, España destaca que una política social: "debe formularse en torno a problemas"; por lo que a su vez resalta que un problema social: "es una

situación actual que afecta negativamente el nivel de bienestar de la población y que puede ser satisfecha sobre las causas” (España, 2006: 54).

Maingon (2004: 22) plantea la siguiente definición sobre lo que es una política social: “es la reducción y eliminación de las inequidades sociales a través de la redistribución de los recursos, servicios, oportunidades y capacidades”. Como se observa el factor común de estas definiciones está dada en la redistribución de recursos y la igualdad de oportunidades.

## **2.11. Cobertura de las políticas públicas**

Para Merino (2011), existen políticas sociales donde la responsabilidad estatal es más extensa, de corte universalista, tal como se determina en los países escandinavos o en Suecia, aquí es permisible hablar de des-mercantilización y des-familiarización como indicadores agregados para estudiar la estructura del status.

Las políticas públicas están íntimamente relacionadas con la calidad del gobierno en cuanto a su desempeño en materia de ejecución y decisiones; por lo tanto, el éxito de las políticas públicas dependerá de la gran atención que se preste en el diseño, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de las tantas decisiones que, a diario, toman las instituciones estatales, bajo un carácter objetivo, es decir, al margen de los criterios políticos.

Señala, en palabras similares, Mascareño (2003) que la calidad de gobierno remite a la calidad de sus decisiones, las cuales, a su vez, dependen de la eficiencia y efectividad de las políticas, estando éstas en capacidad de articular los elementos técnicos con los políticos de decisión. La efectividad les da legitimidad a las políticas y alude a la incorporación de los actores que deben ser llamados a la definición de las mismas, mientras que la eficiencia tiene que ver con el logro de los objetivos y metas al menor costo posible.

Las políticas públicas deben ser el producto de la combinación de aspectos técnicos y políticos, excluir alguno de estos elementos les restaría aplicabilidad efectiva y eficiente a éstas; por lo tanto, se infiere que las políticas públicas y la gobernabilidad conforman una pareja indisoluble; la gobernabilidad no se consigue

con mayor autoridad o control del gobierno sobre la sociedad y sus formas de expresión, sino implementando la calidad de sus políticas.

El enfoque de las políticas públicas no viene para tener gobiernos perfectos, ni para resolver todos los problemas de eficiencia del Estado, sino para incrementar la capacidad de desempeño de éste, en medio de la contraposición de intereses, la carencia o la pobreza de recursos, la posición ideológica de los decisores, los desafíos y exigencias internacionales y el constante incremento de demandas que la sociedad emita hacia el sistema político. Las políticas públicas permiten una visión del Estado en acción desagregado y descongelado como estructura global y puesto en un proceso social en el que se estructura con otras fuerzas sociales complejamente.

Las políticas públicas son elementos constitutivos de la noción del sistema político. Alcántara, referido por O' Donnell (s. f.), señala que: Las mismas se consideran como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad. Son concebidas como productos del sistema político. No deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito del Estado.

Visto de esta forma, se puede decir que las políticas públicas son, como lo refiere similarmente Mascareño, el gobierno y la sociedad en acción, dilucidando algunos caminos fundamentales, decidiendo con sus capacidades y recursos. Dicho en otras palabras, las políticas públicas son el instrumento del Estado para guiar su acción y que cobra sentido dentro de las ciencias políticas a partir de la década de los 50, luego de la revolución teórica que sacudió a esa ciencia.

En definitiva, se interpreta que las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos; por lo tanto, deben ser consideradas como un proceso decisional llevado a cabo durante un plazo determinado de tiempo y desarrollado dentro del marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales. Además, para su elaboración, los gobiernos deben emplear los instrumentos



pertinentes como los son las normas jurídicas, los servicios, los recursos financieros y la persuasión. Lahera (2004) afirma de forma similar que las políticas públicas tienen que ver con el poder social, ya que corresponden a las soluciones específicas de cómo manejar los asuntos o cuestiones públicas; por lo tanto, es un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición.

De este modo, para considerar que una política pública es de excelencia, debe tratarse de aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado; además, deberá incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados.

Las políticas públicas son un marco, una estructura procesal que permite la especificación de las intenciones u objetivos que se desprenden de la agenda pública. Sin embargo, es de destacar que la excelencia formal de éstas, no es garantía respecto a la corrección de sus contenidos sustantivos, los que pueden terminar siendo equivocados o inconsistentes con los mecanismos propuestos o las soluciones institucionales definidas en la misma política.

Asimismo, las políticas públicas también evidencian el grado de control que efectivamente tiene el gobernante sobre el aparato estatal y la sociedad que gobierna, dando cuenta de un determinado conflicto en la sociedad luego de desencadenarse la acción del gobierno; así, son el dispositivo de gobierno, por excelencia, a través del cual se pone en marcha y se imprime una determinada velocidad a la maquinaria gubernamental.

En otros países desarrollados como los Estados Unidos la política social es denominada como residual dada la estrecha cobertura del Estado. Aunque el mercado está en el centro de las versiones sueca y norteamericana del capitalismo, el Estado cumple papeles muy distintos. En Suecia el Estado asume una responsabilidad sustancialmente superior en la promoción del bienestar social; sigue suministrando salud pública, seguro de paro y pensiones mucho mayor que

en Estados Unidos aquí la desigualdad es inferior, la pobreza es menor, y la salud y otras facetas de las condiciones de vida, son mejores.

El Estado puede cumplir y ha cumplido un papel fundamental no sólo en mitigar los fallos del mercado, sino también en garantizar la justicia social. Los procesos de mercado por sí mismos, pueden dejar a muchas personas sin los recursos suficientes para sobrevivir, así el desarrollo no consistiría en ayudar a unos pocos individuos a enriquecerse, o en crear un puñado de industrias de poca relevancia que sólo beneficiarían a una élite; el desarrollo consiste en transformar a las sociedades, permitiendo oportunidades para todos y acceder a la salud y a la educación.

En este sentido, Adelantado, Noguera, Rambla y Sáez (1998) acotan que: la literatura sociológica está hablando hoy de un “redescubrimiento” de la pobreza. Estados Unidos, país más desarrollado desde el punto de vista técnico, las posibilidades de movilidad ascendente son más aparentes que reales. Según las teorías tecnocráticas debían quedar atenuados los conflictos de clase y disminuir dentro de la población trabajadora los llamados cuellos azules, lo cierto es, que estas teorías ocultan las desigualdades sociales, pues a pesar de los cambios en la estructura de la propiedad en las sociedades desarrolladas, esta sigue siendo un elemento en el sistema de poder que se concentra en una pequeña elite (clase alta) relativamente pequeña, su número no es directamente proporcional al control que ella ejerce sobre la propiedad y el poder político.

Aunque la movilidad social no está directamente determinada por la posesión de bienes, la realidad empírica muestra que el punto de partida familiar influye en las oportunidades que tendrá el individuo a lo largo de su vida de ascender en la pirámide social, de modo, que si se eleva una mirada a la situación a las oportunidades desiguales para negros, hispanos y sobre todo para la población inmigrante, se encuentra que a ellos les resulta más difícil romper las múltiples circunstancias que rodean su vida y ascender socialmente. A pesar de las leyes de ciudadanía la desigualdad social está relacionada a fenómenos étnicos, comparados con los blancos, los negros en los Estados Unidos, y también en otros

países desarrollados, ocupan puestos de trabajo de menor remuneración, y tienen más posibilidades de depender de la asistencia social por desempleo.

Asimismo, se pudiera señalar sobre la estructuración del sistema educativo: tanto negros como hispanos no tienen posibilidad real como grupo social de entrar a las mejores escuelas. La marginalidad y la pobreza también se transmiten de generación en generación como capital cultural.

Crompton (2013) cita el fenómeno de la “infraclass” en las sociedades desarrolladas, coligadas a anomalías concernientes entre sí, como:

- El aumento de familias dirigida por uno de los progenitores (generalmente la madre), lo que ha dado en llamarse las familias monoparentales.
- La concentración de pobres en áreas urbanas degradadas, y con viviendas inadecuadas.
- La dependencia económica del llamado Estado de Bienestar.
- La carencia para los inmigrantes de capacidad de mercado y de pleno acceso a los derechos ciudadanos.
- Las desventajas por el subempleo.

De igual manera, Giddens (1996), señala que en Estados Unidos -país más rico del mundo-, la mortalidad infantil entre niños de origen afronorteamericanos e indios es entre una y media y dos veces más alta que entre los niños blancos. Al parecer la pobreza en Francia está ligada a desigualdades étnicas, también a desigualdades de posesión (Rambla, 2003) cuestión que evidenció la realidad empírica de presente año cuando por la ola de calor murieron más de 3000 personas, casi todas de la tercera edad. Ello de hecho está asociado a las deficientes políticas sociales de atención a este grupo sociodemográfico.

### **2.11.1. Participación ciudadana en el contexto de las políticas públicas.**

Se debe reconocer que en la ardua dialéctica sociedad-Estado-sociedad en los tiempos de algunos países se han dado decisiones políticas referentes al “empoderamiento” de la participación protagónica de los ciudadanos adquiriendo

relieve constitucional como rango de ley; se ensanchan los horizontes de las herramientas para la construcción de propuestas y/o proyectos de la mano de los ciudadanos.

De igual manera, incorporar a la colectividad de manera democrática en una política, puede hacer el éxito a pesar de las fallas de eficiencia. Toda política pública requiere de legitimidad y recursos para su implementación. Es por ello, que la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas, debe ser considerada, además, de un derecho consagrado en las normativas, como un mecanismo de transformación de la relación que debe existir en un Estado democrático, cuyo deber ineludible para con la sociedad, exige equidad, eficiencia y eficacia (Morffe, 2012).

Para que una política pública sea efectiva, reclama de gran atención en las diferentes etapas de la misma: diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las decisiones de las instituciones estatales; requiriéndose para ello de mecanismos de intervención y de involucramiento de las personas como colectivos, que no sean complejos.

El Estado otorga a la participación de la ciudadanía un rol principal y estratégico dentro de la gestión y el desarrollo de las políticas públicas; factor democratizante de la gestión pública.

Así mismo, los medios de participación son aquellos mecanismos diseñados por el constitucionalista con la finalidad de facilitar y permitir que el ciudadano, el pueblo o la sociedad civil puedan incidir en el diseño, la ejecución y el control de las políticas públicas; e incluso con la estructuración misma de los poderes públicos. A través del mecanismo de la participación, las comunidades organizadas inciden directamente en el diseño de las políticas públicas. Es decir, traspasar el poder político y económico a las comunidades organizadas, todo esto con la finalidad convertir al pueblo en protagonista de su destino.

## **2.12. Comunidad y participación ciudadana comunitaria.**

Las nociones de comunidad y de participación ciudadana comunitaria se constituyen en núcleos focales alrededor de las cuales gira el desarrollo del tema objeto del presente estudio y en atención a ello se realiza el presente análisis.

### **2.12.1. Comunidad.**

El concepto de comunidad ha sido abordado por la doctrina desde distintas perspectivas, pero esencialmente es considerado un modelo sociológico. Bartle (2007), define a la comunidad como “un conjunto de interrelaciones, comportamientos humanos que tiene un sentido, y expectativas entre sus miembros.” En áreas urbanas, dice, una comunidad puede ser un pequeño grupo de varios hogares de gente con un origen común. A su vez esa comunidad puede formar parte de una comunidad de vecinos, un barrio o cualquier otra división urbana local, que a su vez formará parte de una municipalidad y esta a su vez pertenecerá a la conglomeración que compone una ciudad mayor.

Más en consonancia con el objetivo de este estudio es la definición que entiende a la comunidad “como el conjunto de agentes y personas que poseen algo en común a pesar de mantener su singularidad, especificidad y diferencias particulares. (...) Ese “algo en común” que los hermana es el deseo de alcanzar el estadio del desarrollo” (Mas, 2005, p. 50).

El autor Rozas (2009), señalan que se pueden catalogar las comunidades de diferentes maneras, un ejemplo de ellos es de acuerdo a si ocupan un determinado territorio y conviven entre sí (comunidades geográficas residenciales) o si más bien sus miembros están unidos por algunos intereses específicos, pero no conviven entre sí (comunidades funcionales o virtuales). Dentro de las comunidades geográficas, a su vez, se encontrarían las comunidades que forman parte de las ciudades (comunidades urbanas) o las que se encuentran alejadas del medio urbano (comunidades rurales).

Sin embargo, el autor citado, consideran que para que exista realmente una comunidad debe desarrollarse un “sentido de comunidad”, lo que significa que sus

miembros deben sentirse parte de ella, deben sentir que pertenecen a ese modo de vida que es su comunidad y deben sentir también que de una u otra forma ésta también les pertenece (p. 19). Uno de los factores más importantes para que se desarrolle el sentido de comunidad tiene que ver con que las personas logren resolver y satisfacer necesidades individuales a partir de mecanismos y procesos que permitan resolver y satisfacer necesidades comunitarias (p.25).

En este punto, corresponde señalar que la comunidad organizada es “el sujeto activo” de la “participación comunitaria” para emprender acciones de intervención en el quehacer público en la búsqueda de fórmulas que prometan asegurar el bienestar común. La participación comunitaria es mucho más que contribuir con trabajo o suministros, es participar en la toma de decisiones para elegir un proyecto comunitario, planificarlo, implementarlo, gestionarlo, supervisarlo y controlarlo (Bartle, 2007).

### **2.12.2. Participación Ciudadana.**

Merino (2005) conceptualiza: “Es una esfera estrictamente sociológica, la participación ciudadana, significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones de la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios” (p.15).

El Desarrollo Social Comunitario, está basado en la teoría del desarrollo endógeno-sustentable, que busca resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas y la participación local, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con nuestro medio ambiente, por lo que el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad son los objetivos fundamentales.

En efecto, el Modelo Integral de Desarrollo, estará fundamentado en una Estrategia Regional de Desarrollo y ésta a la vez se complementará con políticas orientadas en tres (3) ejes centrales: Política Social, Económica y Ambiental.

Por esto, al orientar las políticas en estos tres ejes, se contribuirá a lograr un progreso cada vez más sustentable de las comunidades. Entonces, el desarrollo

para ser sustentable debe ser concebido como un proceso multidimensional e ínter temporal en el cual la trílogía; equidad, complementariedad y eficiencia, se sustentan como principios éticos, culturales, socioeconómicos, ecológicos, institucionales, políticos y técnico-productivos. Pues, un modelo integral de desarrollo comunitario, requerirá no sólo la integración de políticas, en los ámbitos social, económico, sino también, la integración e intervención de recursos sociales y humanos, naturales, tecnológicos y sistemas de producción.

Cuando se hace referencia a recursos humanos, está referido a los valores del hombre, al que se puede llamar también recurso social; esto incluye la planificación, la política, la administración, la organización y participación comunitaria y especialización e intervención de campos de estudio como: Planeación regional, estrategias de desarrollo comunitario y tecnológico, política demográfica, estrategias de cooperación internacional, manejo integrado de recursos, economía y sociología.

Medina (2008); Conceptualiza al desarrollo social como:

El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto de futuro es el Bienestar social (pág.25).

En esta visión, de desarrollo, al no formular y aplicar políticas de manera integral, se corre el riesgo de afectar adversamente al bienestar de las personas y reducir en consecuencia, su calidad de vida, asimismo conduce al deterioro y degradación ambiental, que han sido las consecuencias de modelos económicos con políticas aisladas y concentradoras, influenciadas por intereses de grupos reducidos, seguidoras de políticas extra regionales, sin tomar en cuenta las condiciones sociales, ambientales y la capacidad económica para hacerle frente a la satisfacción de las necesidades, a la producción de Bienes y Servicios para lo interno primeramente.

Se plantea entonces, que el objetivo principal de todo modelo de desarrollo es centrarse en el bienestar o calidad de vida de las personas, y para ello se debe dejar al lado las viejas políticas aisladas, y viejos modelos concentrados en el crecimiento económico, tomar como base la endogeneidad, sustentabilidad y

localismo como la inmediata y necesaria alternativa para el diseño de políticas públicas en el nuevo enfoque de modelo integral de desarrollo comunitario, en donde se pretende una consistente vinculación y articulación de políticas, a través de estrategias y tácticas regionales en un marco social, ambiental, económico e institucional.

Partiendo, que la carencia de articulación de políticas públicas influye negativamente en el logro de un desarrollo sustentable y equitativo; los cambios en la economía mundial y la situación insostenible en muchos de los países en desarrollo revela que ya no es viable seguir con un viejo modelo de desarrollo económico, por lo que, un modelo integral, basado en un desarrollo endógeno sustentable es una nueva alternativa para sustituir al viejo modelo, promoviendo la participación local, para así enfocar los esfuerzos en prioridades locales, nacionales y regionales concentrándose principalmente en el bienestar humano.

Entonces, para cumplir con este propósito se deben Impulsar estrategias regionales basadas en un modelo integral de desarrollo a través de un Sistema regional de planificación y monitoreo, cuyas estrategias sean en un marco social las que les permitan a los sectores de cada región integrarse de manera eficaz, para cumplir las metas propuestas. Lo importante, sería impulsar un crecimiento con equidad, enfocando los grupos vulnerables a través de Proyectos Región, para lograr una verdadera integración económica que facilite un desarrollo regional sostenible que proporcione apoyo a la pequeña, y mediana empresa, con esto fomentar la creación de las Empresas de Producción Social. En todo caso, crear un nuevo régimen social que ofrezca las condiciones de vida para un mejor estándar social y económico. Además, de asegurar un bienestar social y económico y la verdadera defensa de los derechos humanos; orientando las políticas socioeconómicas coherentes hacia el desarrollo sostenible manteniendo un equilibrio sustentable en la región.

La participación ciudadana comunitaria es pues una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran de manera consiente y voluntaria en procesos colectivos que afectan directa o indirectamente su propio bienestar y el de sus vecinos. Este tipo de iniciativas voluntarias abre espacios de encuentro entre los



ciudadanos y de ellos con sus gobernantes, posibilitando el desarrollo mancomunado de políticas públicas pertinentes con las expectativas y necesidades reales de la gente. Una participación ciudadana exitosa permite que las comunidades crezcan y desarrollen valores y nuevas sensibilidades que fortalecen el Tejido Social y hacen más humana la convivencia.

La participación ciudadana se ha convertido en un fenómeno que gradualmente se va desarrollando en diversas regiones del mundo con distintas particularidades de acuerdo a su entorno histórico, cultural, político, económico y social. En Latinoamérica, las acciones de la ciudadanía tienen un matiz muy especial, ya que a las mismas se vienen orientando desde un sentido político que busca directamente favorecer el empoderamiento a los grupos de ciudadanos participantes y colocarlos de frente con sus gobiernos.

Al respecto, González (2004: 44) plantea que la participación ciudadana: “Resultó del propio desarrollo de la sociedad civil que, en combinación con el surgimiento de nuevos liderazgos políticos en Latinoamérica contribuyeron de igual manera, a abrir espacios para la participación de particulares en la gestión pública”. Prácticamente en todos los países latinoamericanos, se están desarrollando acciones ciudadanas que tienen el objeto de obtener la satisfacción de una necesidad concreta, pero también el reconocimiento como nuevo actor social.

Por otro lado, el autor Rozas (2009), considera que la participación comunitaria no depende exclusivamente de la voluntad y de la motivación de las personas, y no puede expresarse exclusivamente en términos informales.

Esto significa que requiere de una estructura que la haga posible y que la canalice, por lo cual se hace necesario contar con una organización que asegure que la participación fluya a través de diversos canales organizativos.

Para que lo anterior sea posible se requiere, en primer lugar, que la organización que se constituye para lograr algo concreto se encuentre establecida en un documento legalmente previsto, y que necesariamente debe estar muy claro en la mente de cada uno de los miembros que la componen. En segundo lugar, debe contar, además con roles y funciones claramente definidos y diferenciados, los cuales deben ser asumidos a plena conciencia por todos sus miembros.

De lo contrario, la organización puede entrar en caos en la medida que no es posible distribuir tareas y trabajar en forma mancomunada. Adicionalmente a lo anterior, como tercer lugar, los miembros de la organización deben formarse para gestionar internamente al grupo u organización, manejando adecuadamente la comunicación, la resolución de conflictos, asumir un liderazgo adecuado, entre otros. Si la organización no se desarrolla en estos aspectos, difícilmente podrá ser un instrumento eficiente de participación (Rozas, 2009: 52-53).

De igual forma los autores Sánchez et al. (2007), señalan algunas de las bondades que se desprenden de la participación ciudadana cuando ésta llega a formar parte de la cultura de las comunidades:

a) Eleva la Autoestima Colectiva

A medida que las personas logran resolver problemas de su comunidad, a partir de la organización y esfuerzos junto con sus vecinos, se produce un cambio cualitativo con respecto a la realidad que existía en esa comunidad.

Las personas comienzan a recuperar la confianza y se ven a sí mismas como sujetos que aprenden, transforman y propician el cambio positivo. Constatan al mismo tiempo, el poder que se libera cuando se produce el encuentro con los otros en espacios de participación compartida.

b) Se Fortalece la Tolerancia Colectiva

En la medida que una comunidad organizada trabaja por alcanzar metas consensuadas, se genera un proceso de reconocimiento de los “otros”, como ciudadanos con iguales derechos a los propios. Este proceso hace posible la aceptación de diferencias existentes entre los miembros de la comunidad tales como: género, la diversidad sexual, las minorías étnicas o el respeto a la biodiversidad. Se respeta la naturaleza del otro porque se aprende a valorarlo como aliado, con una clara conciencia y respeto a su dignidad.

c) Se incrementa la Conciencia Política

Participar en proyectos comunitarios facilita la articulación de todos los sectores políticos de la comunidad, tanto militantes de partidos como de gente sin

partido ni intereses políticos, porque trabajar por un proyecto de esta índole no exige adherirse a un frente o movimiento en particular.

No obstante, aun cuando los intereses que unen a la gente no son de naturaleza política, es inevitable que el resultado obtenido de ese trabajo conjunto incida de manera importante en la conciencia política de la comunidad. La conciencia política permite comprender la naturaleza y alcance de nuestros derechos y deberes ciudadanos en escenarios de actuación comunes a los demás. Se debe Desarrollar conciencia política en la medida que superamos los límites de nuestro propio espacio para encontrarnos con la realidad que afecta a los demás.

En otras palabras, despliega conciencia política cuando dejamos de centrar toda la atención y esfuerzos sólo en nuestras necesidades e intereses individuales y empezamos a ver los problemas en un contexto más global, sobrepasando los estrechos límites del grupo familiar, localidad, sector, partido, gremio, grupo de opinión, religión, tendencia, entre otros. Y asumimos como “nuestros” los intereses globales de la sociedad de la cual formamos parte. En este sentido, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos constituye uno de los instrumentos más poderosos para el desarrollo de una verdadera conciencia política colectiva.

También los citados Sánchez et al. (2007), mencionan las “Barreras que limitan la Participación Ciudadana”, estas barreras serían las siguientes:

El escepticismo. Las equivocadas prácticas utilitarias de los representantes de ministerios, gobernaciones, alcaldías, concejos municipales, y juntas parroquiales con relación a la Participación Ciudadana, han generado una profunda desconfianza de la gente respecto a las bondades de la misma. Quienes aceptan de buena fe la convocatoria de representantes de la comunidad para participar en procesos participativos locales no tardan en descubrir que sus nombres son utilizados por estos para fines políticos partidistas, excluyentes y manipuladores. Esta perversión es una de las principales barreras que mina la confianza de los ciudadanos (p. 123).

La cultura clientelar reinante. Más allá de lo meramente normativo, de lo que impone el deber ser, es fundamental que los recursos con que cuentan las instituciones estatales para otorgar servicios y realizar obras en la comunidad, no sigan siendo distribuidos sólo de acuerdo a criterios técnicos o intereses individuales de tal o cual funcionario del aparato administrativo (sea éste ministro,

governador o alcalde), sino que la misma comunidad beneficiaria de esos recursos sea quien determine los criterios de distribución y la manera cómo se ejecutarán los proyectos de bienestar colectivo.

Es necesario que gobernantes y ciudadanos “reflexionen, comprendan y evalúen”, bien la realidad en la cuales se vive y se participa, a fin de encontrar las mejores soluciones a los problemas coyunturales y estructurales de la propia comunidad. Este podría ser el mejor camino para evitar la manipulación de la Participación Ciudadana para fines clientelares y garantizar procesos de contraloría transparentes que aseguren la calidad de los proyectos ejecutados tal y como se acuerdan colectivamente.

El burocratismo. El burocratismo tiende a multiplicar las instancias y exigencias para solucionar los problemas a la gente. Eleva los costos de transacción para cualquier operación, retrasa la aprobación de proyectos, la ejecución de presupuestos, la solución a los problemas y hace sumamente lentos los procesos. En la gestión de los asuntos públicos el burocratismo es la antítesis del Protagonismo Ciudadano y una de las barreras más fuertes que tienen que enfrentar las iniciativas de Participación Ciudadana, sea cual sea la naturaleza de éstas.

La burocracia es el principal factor que hace claudicar muchas voluntades alrededor de un Proyecto Comunitario. Compra y vende voluntades a merced de “gestores” que terminan siendo una extensión de los mismos funcionarios públicos. Los trámites administrativos excesivamente engorrosos, agilizar cualquier decisión del ente o funcionario gubernamental, hacen que muchos ciudadanos abandonen los proyectos cansados de la ineficacia del Estado y de esperas injustificadas. Una vez que la gente pierde su confianza en el sistema difícilmente se vuelven a prestar de manera voluntaria para ser parte de procesos de participación ciudadana.

El autoritarismo de los dirigentes comunitarios. Otra barrera que desestimula la Participación Ciudadana es la forma inapropiada como algunos dirigentes comunitarios y cuadros administrativos de la organización popular manejan de forma unilateral las decisiones que se suponen deben surgir del consenso colectivo. El estilo autoritario y arbitrario que caracteriza a este tipo de representantes

comunitarios siempre intenta imponer líneas de acción, independientemente de lo que piensen las masas y sin considerar en lo más mínimo las posiciones disidentes. Estos dirigentes terminan solos en sus intentos por querer hacer a su manera el bien en función de los demás.

La escasez de tiempo de los vecinos. El tiempo que puede destinar un ciudadano común a la organización comunitaria es sumamente escaso y por lo general, cuando está dispuesto a ofrecerlo corresponde al de su familia.

Esto es importante tomarlo en cuenta porque a la hora de planear reuniones o cualquier actividad que debe involucrar el tiempo de los vecinos de la comunidad, deben planificarse muy bien y ser concisos en los objetivos que se deban tratar, Las reuniones sin agendas, muy generales, impuntuales, y extremadamente largas, terminan aburriendo a la gente, molestándola y replegando su voluntad para convocatoria futuras.

Hay que tener claro, que la participación ciudadana necesita tiempo: tiempo para convocar y reunirse, tiempo para hilar una idea, tiempo para expresarse, tiempo para que unos reafirmen las ideas de los otros, tiempo para convencer, tiempo para concretar una idea en actividades prácticas, tiempo para señalar, resaltar las ideas correctas y esclarecerlas con argumentos, tiempo para hacer seguimiento y brindar apoyo... en fin, el tiempo es el recurso más importante. Usarlo con sabiduría, con respeto al tiempo de los demás, es clave decisoria del éxito.

La intolerancia. Es casi una constante que en las reuniones comunitarias surjan posiciones antagónicas, discrepancias de opiniones y divergencias de fondo y de forma, Es así porque no todos pensamos igual, no todos ven los problemas a través del mismo cristal, y eso es lo bueno, lo enriquecedor, lo que hace que la gente se identifique con una idea, que se genere un “nosotros” en vez de un “ellos”. Es inaceptable convocar a una reunión para terminar imponiendo una sola visión, una sola idea a raja tabla. En una reunión o fuera de ella, a través del medio que sea, todos y todas las personas tienen derecho de ser oídos respetuosamente, independientemente de que se compartan o no “nuestros” criterios.

Poca preparación de los dirigentes comunitarios. Una vez que algún ciudadano es elegido por sus vecinos para ser su representante comunitario, recibe una primera e indelegable responsabilidad: prepararse en todo lo concerniente a su llamamiento o cargo de servicio comunitario. Es inexcusable que un dirigente no conozca el alcance de sus responsabilidades, las leyes y la manera cómo debe cumplir adecuadamente sus funciones.

Las organizaciones comunitarias son muy sensibles cuando descubren que sus dirigentes improvisan de forma permanente bajo la justificación de la falta de tiempo, porque lo saben todo o porque ser espontáneo tiene más ventajas. No tardan en darse cuenta de que tal “espontaneidad” repliega las buenas voluntades y que la comunidad termina restando confianza a su liderazgo. En contraste, la gente es más receptiva cuando a través de los hechos descubre que sus dirigentes se preparan de manera adecuada para su encuentro con ella.

El espontaneísmo. La improvisación de los dirigentes mal preparados se refuerza con el espontaneísmo comunitario. Es una práctica comunitaria donde las reuniones se desarrollan sin definición de objetivos, sin centrar esfuerzos, sin identificar los ámbitos reales de desarrollo. Los esfuerzos se dispersan en un afán de la acción por la acción (“como vaya viniendo se va haciendo”). Ningún dirigente debe rechazar las bondades de la teoría científica, de la revisión crítica de las experiencias documentadas, de la sistematización, de los principios de liderazgo, organización comunitaria, gestión pública, elaboración de proyectos, técnicas para la resolución de conflictos, sociología, entre otros. Se debe convocar a la gente a que discuta y participe bajo una agenda construida de manera compartida entre todos los dirigentes de la localidad. Esta agenda consensuada debe ser vista como un acuerdo mínimo que puede ser modificado y enriquecido por las propias comunidades en el diálogo de saberes que se genera en las asambleas, plenarias y mesas de trabajo.

El asambleísmo. Las asambleas de vecinos son el espacio insustituible para hacer transparente los procesos de toma de decisiones y evaluar colectivamente si una decisión es correcta o no.

Sin embargo, sus resultados pueden ser contrarios cuando se conciben y preparan de forma inadecuada, cuando no hay agenda ni claridad de objetivos. En estos casos, la asamblea puede transformarse en un instrumento politiquero conocido como asambleísmo. El asambleísmo es una práctica perversa que pretende someter todo asunto público a la discusión plenaria, logrando con ello paralizar la dinámica de los procesos participativos de base. Reuniones con una gran asistencia y falta de preparación de sus dirigentes son escenarios propicios para que personas inescrupulosas manipulen a los asistentes a través de discursos floridos, pero con escaso contenido.

La experiencia demuestra que resulta más eficaz agilizar la discusión de los problemas colectivos y la elaboración de los planes de trabajo sectoriales en reuniones menores (entre 20 y 50 personas), que han llegado a denominarse mesas técnicas o comisiones de trabajo. Corresponde a estas mesas y comisiones profundizar el diagnóstico y establecer las modalidades de intervención social para la superación de necesidades o para cumplir expectativas. Una vez concluido el trabajo delegado sobre estas mesas técnicas, se debe volver a las Asambleas con una clara agenda, a fin de que todas y todos los miembros de la comunidad debatan y acuerden las orientaciones centrales de las propuestas.

Existen así mismos espacios naturales para el desarrollo de cualquier iniciativa de participación ciudadana: las organizaciones comunitarias de base. Estas organizaciones son las formas asociativas que se construyen desde los referentes más cotidianos de la localidad, donde los ciudadanos tienen espacios legítimos para la toma de decisiones con carácter vinculante, la realización de proyectos o para la superación de dificultades a partir del auto reconocimiento de capacidades, potencialidades y fortalezas acumuladas de la misma comunidad (Sánchez et al., 2007).

En Francia existen diferentes organizaciones de esta naturaleza: asociaciones, mutuas, cooperativas, fundaciones, estructuras de inserción. Y en España la cooperativa Mondragón.

### **2.13. El Desarrollo Endógeno.**

El tema del Desarrollo Endógeno se constituye en un espacio relevante y actuación de la comunidad organizada en diversas formas bajo el auspicio de la acción gubernamental, por lo cual aparece oportuno y necesario la precisión de algunas reflexiones al respecto, siguiendo en primer lugar a Mas Herrera (2005), quien trata de manera exhaustiva el tema, de donde se consideran pertinentes con relación al contenido en desarrollo los siguientes aspectos:

El Desarrollo Endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural en el que la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre los actores y las actividades, la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio. Pero, además se caracteriza por su dimensión territorial, no solo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad, cada región, es el resultado de una historia en la que se ha configurado el entorno institucional, económico, y organizativo (Vázquez, 1999, citado por Mas, 2005).

En este sentido puede enfocarse la noción de Desarrollo Endógeno como un fin y/o como una estrategia. Visto el Desarrollo Endógeno como un fin, se entiende como la asunción, por parte de una comunidad interesada, de formular y poder alcanzar una “imagen objetivo” del “desarrollo”, asumido éste como “estado a lograr”, como propósito alcanzable que se convierta en el norte, dirección y rector de las acciones por desempeñar.

En tanto que, visto como una estrategia, el Desarrollo Endógeno se trataría de una “acción sostenida” e implantada desde y por una comunidad a través del tiempo para mejorar sus condiciones de existencia en términos integrales.

En sentido amplio, se ha dicho que se trata de un recorrido realizado por una macro acción generadora de grandes cambios en la sociedad, caracterizado dicho recorrido por el conjunto de elementos y relaciones en constante movimiento que permiten alcanzar un propósito en términos multidimensionales: económico, administrativo, gerencial, político, ético, cultural y estético, entre otros elementos constitutivos, sin dejar de mencionar la tecnología, la religión, la ciencia y la historia. Por concebirse como una perspectiva de cambio, reclama y exige la consecución



de una “visión de futuro, una “imagen objetivo” hacia la cual se encaminan todos los esfuerzos y acciones a través del tiempo.

El Desarrollo Endógeno es, entonces, un proceso donde lo social se integra con lo económico, dentro del cual se pueden identificar, como relevantes siete dimensiones: económica, social, política, gerencial, ética, cultural y tecnológica. A saber:

### **2.13.1. Dimensión Social.**

El Desarrollo Endógeno es en sociedad. Sus logros y propósitos, así como los recursos con los que cuenta, tienen por escenario y teleología lo social.

El epicentro del Desarrollo Endógeno es el ser humano. Su desenvolvimiento se ejecuta en función de las personas y son éstas, a fin de cuentas, sus protagonistas importantes. Por tanto, si las personas no se sienten interesadas, comprometidas y dispuestas al cambio, no existirá ninguna posibilidad de implementación exitosa. El Desarrollo Endógeno intenta ser una proposición para mejorar la forma de vida de las personas a través del movimiento y las funciones que ellas mismas realizan. Se sustenta en la utilización de todas las potencialidades del ser humano (un pensamiento desde los medios), para su propio beneficio y complacencia (fines).

El ejercicio económico-productivo del Desarrollo Endógeno persigue desde la perspectiva del fin y de su estrategia asociada, crear el conjunto de bienes y servicios para atender convenientemente las necesidades materiales del ser humano.

Desde la perspectiva social, el Desarrollo Endógeno encarna los deseos y propósitos de la sociedad, así como de las relaciones e interacciones sociales pertinentes para la consecución de los fines, propósitos y de las articulaciones y mecanismos de acción que permitan alcanzar dichos logros.

### **2.13.2. Dimensión Ética.**

Todos los actos humanos requieren una valoración previa. Esta valoración se realiza en atención a unos valores, los cuales constituyen la esfera de lo moral. Y como ésta afecta poderosamente las elecciones y decisiones de las personas, ejerce una gran influencia en todos los campos de la vida humana. La ética afecta las valoraciones en cuanto a qué y cómo producir, los procesos empresariales y, en última instancia, define un tipo de convivencia en sociedad. De esta forma, la moral se desempeña trascendentemente en el Desarrollo Endógeno, pues determina el marco valorativo social individual desde donde se propone el futuro y se preparan las condiciones necesarias para su consecución definitiva.

### **2.13.3. Dimensión Cultural.**

La Cultura como espacio de interés para el estudio del Desarrollo Endógeno, puede delimitarse desde las siguientes perspectivas y significados: La Cultura como forma de vida; la cultura como manifestación artística y la cultura como patrimonio. En cada una de estas interpretaciones relativas a la noción de cultura se despliega un marco propicio para el Desarrollo Endógeno.

Primero, entendida la cultura como forma de vida, o sea, como el conjunto de vivencias y convivencias humanas que a través de la historia van conformando las costumbres, tradiciones, y comportamientos, tanto individuales como sociales. No es posible adelantar ninguna aproximación al Desarrollo Endógeno si no se consideran las tradiciones, costumbres, los ritos, las creencias, la simbología y los valores que se engendran en el seno de una sociedad. La imposición de costumbres, el derrumbamiento de las tradiciones y en general, todas las situaciones y eventos que atenten contra las formas de vida y la cultura instaurada en una determinada población, traerán grandes obstáculos para el éxito del Desarrollo Endógeno.

Segundo, entendida la cultura como manifestación artística, o las bellas artes, en esta esfera la cultura se expone como la manifestación de lo bello, cuyas expresiones se proyectan desde distintas interpretaciones artísticas: la música, la

literatura, las artes plásticas, la danza, entre otras. El arte contribuye favorablemente al Desarrollo Endógeno ya que:

- Promueve la creatividad en las personas.
- Entretiene y distrae, lo cual mejora el desarrollo integral humano.
- Las obras de arte pueden ser objeto de mercadeo, lo que genera un conjunto de condiciones económicas.
- La obra de arte es formadora de valores, de acuerdo con los formatos y propuestas que promulga.
- El arte crea conocimiento en tanto que diseño y realización de las técnicas. Contribuye con la aparición renuevas destrezas. El arte contribuye con la innovación y aporta a las transformaciones de carácter tecnológico.
- Amplía el horizonte de la sociedad, elevando las exigencias y generando cambios en las necesidades, en los medios y en las relaciones entre éstos.
- La obra de arte expresa una forma de memoria histórica de la sociedad y de su desenvolvimiento.
- La obra de arte promueve mecanismos particulares de inserción social y de desplazamiento de valores.

Tercero, la cultura como patrimonio. En esta noción la cultura se encuentra referida a la creación y conquista de todo lo realizado por el ser humano. En el patrimonio se consolidan los acervos históricos sociales como forma de recordar los tiempos fundacionales: de la ciudad, de los héroes, de lo cotidiano. El patrimonio cultural se convierte de inmediato en patrimonio sustentable para el Desarrollo Endógeno.

#### **2.13.4. Dimensión Tecnológica.**

La tecnología es una creación humana para obtener medios a menor costo y lograr satisfacer fines. Sin embargo, su utilización ha dado origen a grandes conflictos de orden social, ético, ecológico y, en general humano. La tecnología es

una palanca clave para el desarrollo de los procesos productivos, para el ejercicio organizacional y para la economía en general.

- En la tecnología se produce una mezcla de tres elementos límites que son:
- La base material, el conocimiento y los propósitos humanos.
- La base material tecnológica, se expresa en una dimensión de carácter físico y factual. No existe tecnología si previamente no se diseña y construye el conjunto de materias adecuadas que posibiliten su existencia. Estas se conciben como el soporte material sobre el que actúan y se relacionan los otros dos elementos constituyentes.

Por conocimiento, se entenderá la gama del saber obtenido como resultado de los diversos caminos para su consecución, sean éstos la experiencia empírica, la investigación científica o las técnicas asociadas en la acción.

El propósito humano: La creación de la tecnología posee un sustrato emocional. En la tecnología, la base material y el conocimiento se fusionan para alcanzar los fines. Allí se patentizan los deseos y necesidades que la humanidad plantea como sus propósitos realizables. Como la tecnología está religada a las finalidades humanas se torna infinita y compleja. Cada ámbito tecnológico denota un fin personal y singular que dependerá de la gran complejidad de las personas.

La presencia de un cambio en cualquiera de estos tres elementos constitutivos traerá como consecuencia una innovación. Desde esta perspectiva, la innovación posee una frecuencia de cambio inimaginable, pues las necesidades humanas son complejas y cambiantes y se constituyen en la base de los móviles que promueven la innovación.

La tecnología y la innovación conforman poderosas palancas que potencian el buen desenvolvimiento para el Desarrollo Endógeno, pues afectan la función productiva, los mercados, los canales de distribución, las economías de escala (dimensión económica), el negocio medular de las organizaciones, y definen elementos claves para el resto de las dimensiones que participan en el proceso. La innovación tecnológica, por su propia naturaleza, no se desarrolla en forma secuencial y ordenada, ni de la misma manera; más bien, está sujeta a una acción

caótica que deviene principalmente, de los motivos que impulsan la necesidad innovadora. No todas las sociedades, comunidades y personas poseen las mismas condiciones para crear, modificar, adaptar y mejorar tecnología.

### **2.13.5. Dimensión Económica.**

El Desarrollo Endógeno se sustenta sobre un conjunto de relaciones de producción, transformación, distribución y consumo de medios materiales y económicos que se obtiene a partir de la acción de las personas. Esta circunstancia plantea el fenómeno del desarrollo en el ámbito de la economía. La red de economía real se concibe como el conjunto de bienes y servicios que se producen en la economía bajo unas condiciones de producción dadas a lo largo de un periodo. La red de economía nominal se refiere a la actividad monetaria y financiera que existe como fundamento y reflejo de la red de producción real. Ambas redes, actuando conjuntamente, dan sustento a la trama económica.

Ahora bien, desde la perspectiva de la inserción de la estrategia y la consecución de la visión propuesta por el Desarrollo Endógeno en el marco del sistema global capitalista imperante, el autor plantea, bajo la consideración de conjeturas, los siguientes aspectos:

Primero, para la consecución de una estructura económica eficiente, independiente y endógena que posibilite el éxito de la estrategia para el Desarrollo Endógeno es básica la presencia de economías de escala.

Éstas se originan como resultado de la relación entre el incremento del tamaño de las empresas, el aumento de la producción y las condiciones para que se presenten costos decrecientes. Se trata de una empresa en expansión, con mayores posibilidades de incrementar la producción en relación a costos que van disminuyendo en términos de cada unidad adicional producida. Los costos disminuyen por dos causas, en primer lugar, existe una disminución del costo fijo promedio como resultado del aumento de la producción promedio total.

Por tanto, la proporción del costo fijo promedio con respecto al costo promedio total, disminuye por el crecimiento en la cantidad de unidades producidas.

En segundo lugar, la expansión productiva se origina como resultado de la innovación en sus aplicaciones iniciales.

Existen dos tipos de economías en escala: internas y externas. Las economías de escala internas, son las que se producen en el interior de una empresa, como resultado de la ampliación de la magnitud de la producción.

Las economías de escala externas, son las que se producen cuando al integrarse diversas empresas, se disminuyen los costos de producción, ya sea, por concepto de obtención de materias primas o cuando es posible realizar ahorros debido a que se comparten ciertos procesos tecnológicos, que obligan a utilizar materias primas, o servicios semejantes.

El fundamento para la producción de las economías de escala externas es la consecución de una política económica sustentable y sostenible de comercio internacional basada en la perspectiva de una estrategia competitiva. Esta acción económica internacional, solo puede fundamentarse, sobre la base de un correaje de producción endógena respaldada a través de una estrategia de producción cooperativa sustentable y sostenible.

Dicha estrategia cooperativa promueve, crea y mantiene las redes productivas internas del ente en sectores de productos, particularmente aquellos referidos a bienes no tradicionales y bienes de capital, donde se obtenga alto valor agregado. Por otra parte, el beneficio de las economías de escala se encuentra limitado por el tamaño del mercado, el cual determina en última instancia la magnitud de la producción.

El beneficio generado por las economías de escala para el Desarrollo Endógeno no es el resultado único del proceso de producción de bienes y servicios (perspectiva del desarrollo centrada en la oferta), ni en la expansión exclusiva de mercados (perspectiva del desarrollo centrada en la demanda), sino que incluye, como factor clave, la ampliación, expansión y capacidad de absorción de los mercados, tanto nacionales como internacionales, para poder mantener la ventaja que otorga la existencia de la estructura de costos decrecientes, la cual se constituye en base de sustentabilidad de la estrategia endogenizadora en la materia económica.

Segundo, tradicionalmente, en materia económica, se sustenta que la competencia promueve la productividad, lo cual se traduce en la posibilidad de obtener mayores utilidades.

Sin embargo, en la práctica, nunca existe una competencia totalmente simétrica y ésta se fundamenta en amplificar las debilidades de las demás empresas, disminuyendo las propias. Ningún país puede ser competitivo en todas las áreas, ni logra ser un exportador exitoso de todos los productos, ni tampoco puede mantener la ventaja de la productividad por grandes periodos de tiempo. Cada región, país, comunidad o empresa posee un límite fronterizo de escasez, en el conjunto de sus acervos productivos y de las capacidades del personal para la transformación y creación de valor. De esta manera siempre existen asimetrías en el mercado económico, tanto en los sistemas productivos como en los mercados.

Desde el supuesto de las desigualdades relativas, la competencia agrava las asimetrías presentes en la economía, pues mantiene grandes contingentes de recursos ociosos, excluye recursos potenciales, limita la actividad económica en el juego de los más aptos, trayendo como consecuencia grandes exclusiones de personas del sistema productivo, lo que acarrea nuevos desequilibrios en la economía, en el ámbito social y humano, en general.

En cierto tipo de economías es posible incorporar relaciones productivas centradas en la cooperación. Consiste en aumentar el grado de intercambio y apoyo ente los participantes de una economía, particularmente en ciertas industrias y sectores específicos, para que el resultado del juego económico sea exitoso para todos los agentes participantes y no se llegue a un juego de suma cero, ni de suma negativa, sino más bien, de suma positiva. Para competir en el mundo globalizado, también es necesario cooperar. Esta cooperación se da entre diferentes agentes económicos: productores, proveedores, canales de distribución y, en última instancia, con personas a quienes normalmente, se las ha visto como adversarios.

La cooperación, se revela como una estrategia que maximiza las potencialidades económicas en sectores industriales y en la economía, pues define los obstáculos y problemas a lo largo de la cadena productiva y de

comercialización, trayendo como consecuencia un incremento de la eficacia y mayores beneficios económicos en términos generales.

De tal forma que, para el autor, lo verdaderamente significativo de la estrategia para el Desarrollo Endógeno es el poder de utilización de dos tipos de estrategias en el concierto de la organización: La Estrategia Competitiva y la Estrategia Cooperativa, desde los siguientes enfoques:

La Estrategia Competitiva o del Negocio busca mantener una ventaja sobre sus competidores intentando alterar las fuerzas de la propia empresa con respecto a otras competidoras para apoderarse de los beneficios que éstas poseen ya sea en materia de mercado, tecnología, ingresos, posicionamiento, publicidad, innovación.

Contrariamente, en la Estrategia Cooperativa no existen competidores sino aliados. La relación con los aliados es diferente a la que se plantea y se da con los competidores. La alianza supone la maximización del beneficio para los participantes. Los beneficios obtenidos como resultado de la fusión o alianza son, proporcionalmente, de mayor magnitud que la ganancia obtenida individualmente por cada uno de los competidores actuando bajo una estrategia de competencia.

Esto es, mientras que en la Estrategia Competitiva se asume que la pugna del conflicto origina el máximo beneficio para cada competidor; en la Estrategia Cooperativa, se parte de la conjetura de que la unión de los esfuerzos alcanza mayores beneficios en conjunto, que la suma de las utilidades individuales.

Tercero, las normas institucionales y las organizaciones contribuyen a crear reglas de juego, que afectan sustantivamente al Desarrollo Endógeno.

Existe una relación importante entre el conjunto de normas institucionales que regulan las acciones humanas, las organizaciones y el Desarrollo Endógeno. Las normas institucionales ocurren dentro y fuera de las organizaciones, tienen como propósito básico aumentar la certidumbre en la obtención de medios y permiten optimizar el tiempo y el costo de información, para que las personas puedan obtener los bienes y servicios requeridos. Estas definen las oportunidades de negocio, los costos, particularmente los costos indirectos, y los sistemas de financiamiento.



Los planteamientos arriba presentados son parte de una más amplia formulación del significado y visión de los alcances que comprende el desarrollo endógeno, lo cual atiende hoy a los países al propósito estatal de instrumentar alternativas que reclama para encontrar nuevos caminos hacia su desarrollo integral, ante la convicción oficial de que este desarrollo patrio se ha visto frenado y encausado por políticas que han girado en torno a la producción y comercialización del petróleo, como fundamento de la economía nacional, en detrimento de una adecuada direccionalización de las potencialidades ostensibles del país en otras áreas del quehacer productivo hasta ahora marginadas y que constituyen precisamente el objeto y fin del enfoque del Desarrollo Endógeno, dentro de procesos de participación de los grupos sociales organizados con sujeción a principios y valores de cooperación y solidaridad.

En este contexto el Desarrollo Endógeno se ha entendido como una forma de llevar adelante la transformación social, cultural y económica de nuestra sociedad, basada en la reconquista de las tradiciones, el respeto al medio ambiente y las relaciones equitativas de producción que nos permita convertir nuestros recursos naturales en productos que podamos consumir, distribuir y exportar al mundo entero. Se busca incorporar a las personas que hasta ahora habían sido excluidos del sistema educativo, económico y social, mediante la construcción de redes productivas donde todos participen en iguales condiciones, accediendo fácilmente a la tecnología y el conocimiento.

El presente Trabajo, a partir de una investigación de campo descriptivo, tiene como objetivo evaluar la incidencia en el desarrollo local para conocer su realidad y capacidades de gestión que le ayuden a impulsar el desarrollo Local en forma sustentable y participativa.

## **2.14. La organización cooperativa**

Arango (1991) sostiene que el desenvolvimiento histórico a finales del siglo XIX se desarrolló con toda una teoría social que se venía madurando a lo largo del mismo siglo. Esta teoría aparece con base en los procesos sociales que se

difunden en toda Europa con motivo de la implantación de la concepción capitalista, una vez superada la Revolución Industrial (1750-1850).

Según los planteamientos de Arango, el capitalismo con su explotación inhumana, con su deseo aberrante de enriquecimiento, con su atropello desmedido a la clase trabajadora, hace aparecer una serie de ideólogos que no sólo buscaban interpretar estas penurias, sino que enuncian teorías como solución a este gran flagelo.

El autor citado, describe en su obra que a partir de allí aparecen teorías conservadoras, humanitarias, socialistas y pacifistas. Sobre el asunto, afirma que las teorías conservadoras llaman al orden y a la concordia de los revoltosos y revolucionarios; fundamentándose en la libertad individual y empresarial; desarrollándose así la teoría positivista de Augusto Comte (1798-1857), quien sostenía que la sociología es la disciplina que está sobre las demás disciplinas del saber. Es la ciencia que guía los actos del hombre y tiene como objetivo formular soluciones a los problemas de la humanidad.

De igual forma, Arango (1991), señala que otro grupo de ideólogos humanitarias vieron y plantearon el problema de otra manera y se clasificaron dentro del plano de los socialistas. Plantearon que el problema era la desigualdad, de mal trato, de falta de equidad, amor, incluso de caridad o anticristianismo. Eran socialistas porque planteaban como solución al problema el trabajo asociativo, el trabajo en comunidad, la propiedad colectiva, el Estado como controlador y dueño de los medios de producción.

Para el autor aludido, los ideólogos socialistas aparecieron divididos en dos grupos:

1. Los socialistas científicos, a cuya cabeza se encontraban Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895); para ellos, la solución era la unión del proletariado, de los obreros, llegándolo a plantear en el “Manifiesto del Partido Comunista” donde su frase clave fue “Proletarios de todo el mundo, uníos”, a tal punto que plantearon la existencia de un Estado mundial con el poder de la clase trabajadora.

2. Otro de los planteamientos fundamentales de estos ideólogos en todo su contenido era el concepto antagónico de clases donde los dueños de los medios de producción tenían el poder económico y por esta razón el poder político. La fuerza de trabajo en esta sociedad explotadora la constituía la mayoría trabajadora y se vendía como una mercancía a los propietarios de los medios de producción. La única solución para éstos y sus seguidores, es la lucha hasta la consecución del poder político para la clase trabajadora.

Finalmente, señala Arango (1991), que los ideólogos pacifistas llamaban a la concordia, al entendimiento, a la solidaridad y a la fraternidad. Llegaron a desarrollar actividades de gran contenido social como el caso de Robert Owen (1771-1858); otros expresaron en sus obras como el caso de Carlos Fourier (1772-1837), grandes cambios sociales a través de la ayuda mutua y el trabajo colectivo.

Estos fueron los que más encajaron con el cooperativismo, o por lo menos, los que tenían una ideología asimilable. La gran diferencia de éstos con los demás solidaristas, fue que hablaron de proyectos empresariales, colocando la solidaridad por encima de la producción de la riqueza social, de la rentabilidad.

Para lograrlo se considera necesaria la cohesión entre varios individuos con el mismo fin y es allí donde están presentes los principios de solidaridad y cooperación, que fundamentan el cooperativismo, que tiene su máxima expresión en las empresas de producción social, (EPS) tales como las asociaciones cooperativas.

Para conocer un poco de este movimiento es necesario trasladarse fuera de las fronteras ya que los precursores de este movimiento son personas que entendieron que una manera de superarse y obtener resultados positivos para un mejor nivel de vida y desarrollo social, era desarrollar a través del trabajo conjunto un nuevo modelo económico donde hasta los menos privilegiados tengan la oportunidad de participar y de igual manera obtener excelentes resultados. Este movimiento contribuiría sustancialmente al desarrollo de los países siempre y cuando sea bien ejecutado por las personas que conforman este tipo de asociaciones y por las que colaboran para lograr un buen desempeño de las mismas.

El movimiento cooperativo se generó incluso antes del año 1844, pero no fue sino hasta ese año que tomó mayor representatividad, teniendo como precursor a Robert Owen quien según Sosa (1994) fue:

(...) escritor y reformador social inglés, defensor de la gestión social por encima de los intereses individuales de la competencia, Owen inaugura las primeras perspectivas de una vida comunista. Se esfuerza por cimentar una nueva sociedad, alejada del industrialismo, trabajo en varias fábricas de textiles y se hace propietario de una de estas, en las que aplica sus propuestas sociales (p. 11).

Es así como en respuesta a las consecuencias negativas de la revolución industrial y gracias a la iniciativa de Owen y el esfuerzo mancomunado de 28 hombres nace en la ciudad de Rochdale (Inglaterra) en 1844 la primera cooperativa reconocida en el mundo, denominada "De los Probos Pioneros de Rochdale" dando vida a un nuevo movimiento socioeconómico, abriendo nuevos horizontes de futuro, dado que una cooperativa está fundada en la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo mancomunado de quienes la componen, cuyo objetivo es el mejoramiento social, económico y cultural de sus integrantes y de la comunidad. El éxito de esta sociedad se basó en sus principios, al valor de las ideas y a la fidelidad que estos iniciadores tuvieron para con esas ideas.

Mientras el cooperativismo de consumo se extendía por la Gran Bretaña y pasaba a otros países del continente europeo como Francia, Alemania, Italia. Bajo la inspiración de Friedrich Wilhelm Raiffeisen, aparecían en Alemania las cooperativas de crédito orientado hacia los campesinos y más tarde, las cooperativas para el suministro de insumos y para la comercialización de los productos agrícolas. Igualmente, con la dirección de Hernan Schulze- Delitzsch, en el mismo país, se iniciaba el movimiento de los llamados Bancos Populares, o sea, las cooperativas de Ahorro y Crédito, orientadas principalmente para servir a los artesanos y pequeños industriales de las ciudades.

Por su parte en Francia progresaban las cooperativas de producción y trabajo, mientras que en España se desarrollaba además el cooperativismo de consumo y simultáneamente en otras provincias españolas el auge mayor corresponde a las cooperativas del campo.

En otros continentes (Asia, África y Oceanía), el cooperativismo ha logrado notable grado de expansión. En países que desde el punto de vista económico han logrado altos niveles de desarrollo como el Japón, Australia y Nueva Zelanda, donde los índices del desenvolvimiento de la cooperación son perfectamente comparables con los mejores del continente europeo.

Después de recorrer otros continentes, el cooperativismo al fin llega a América del Norte durante los últimos años del siglo XIX cuando el periodista canadiense Alphonse Desjardins trajo a su país la idea de las cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones que de pronto se extendieron también a los estados unidos, principalmente debido a la acción de Eduardo A. Filene y de Roy F. Bergengren y alcanzan un desarrollo verdaderamente sorprendente, las cooperativas en Estados Unidos han permitido a las personas satisfacer necesidades comunes mediante la unión de sus fuerzas; y desde su creación hoy en día las cooperativas continúan jugando un rol importante en la economía norteamericana.

Así mismo en los países latinoamericanos estas asociaciones han tenido una aceptación popular la cual ha producido un incremento inmensurable en muchos de ellos. Incluso, en algunos países han pasado a formar parte importante del aparato económico del país, debido a que el estado brinda el apoyo necesario para la creación de muchas de ellas.

En Argentina actualmente existen en funcionamiento, distintos tipos de cooperativas distribuidas en todo el territorio de la República abarcando toda gama de actividades: Agrícolas, de consumo, de crédito, eléctricas, de enseñanza y escolares, de seguros, de vivienda, entre otras. Esto da una idea del extraordinario desarrollo cooperativista en toda la región.

En Uruguay el movimiento cooperativo está compuesto por organizaciones del más diverso origen e integración. En su seno conviven, y trabajan juntas, desde las de inspiración socialcristiana, hasta las de raíz liberal, socialista o libertaria; desde las que surgieron a partir del impulso de la Alianza para el Progreso, hasta las promovidas por sindicatos a partir del cierre de empresas; desde las integradas

por trabajadores industriales, hasta las constituidas por militares, policías, profesionales universitarios de las más diversas ramas o productores rurales.

A diferencia de lo ocurrido en algunos países del continente, el cooperativismo uruguayo no se ha desarrollado exclusivamente a partir de la protección de políticas estatales, y como movimiento, siempre ha guardado total independencia de los partidos políticos. Según García et al. (2006):

En este país las cooperativas agropecuarias industrializan y comercializan el 90% de la producción de leche y derivados; manejan alrededor del 30% de la producción de trigo, así como importantes proporciones de las de girasol, sorgo y maíz; producen el 5% del arroz nacional; industrializan y comercializan alrededor de un 10% de la zafra lanera; son responsables de un 40% de las exportaciones nacionales de miel y derivados; producen más del 50% del azúcar y almacenan prácticamente la mitad de la producción agrícola nacional (p.116).

Las raíces del cooperativismo son las manifestaciones indígenas, pues éstas desarrollaban su trabajo en forma colectiva, los instrumentos de trabajo eran de propiedad comunitaria y la distribución de la cosecha era equitativa; la forma de trabajo colectivo para lograr un beneficio común, es una expresión de organización de las comunidades indígenas que constituyen los modestos pasos iniciales del cooperativismo.

Mientras que en España, la primera cooperativa en la ciudad de Mondragón fue del grupo Ulgor. Creada el 14 de abril de 1956 por cinco extrabajadores de una empresa industrial llamada Unión Cerrajera. Para solucionar estos problemas, el padre Arizmendiarieta planteó la instauración de una cooperativa de crédito que se llamó Caja Laboral Popular (CLP) y que abrió su primera agencia en 1959. La Caja poseía como dueños a tres cooperativas industriales (Ulgor, Arrasate y Funcor) y a la cooperativa de consumo San José, que había sido instituida con 400 miembros bajo el liderazgo de Arizmendiarieta en el año 1956 (Colina, 2009).

#### **2.14.1. Corrientes teóricas del movimiento cooperativo.**

A continuación, se realizó una síntesis de las corrientes teóricas más importantes que han surgido dentro del Movimiento Cooperativo en Europa y Norte-

América ya que constituyen el punto de partida del cooperativismo en Latinoamérica y, por ende, en Ecuador. En este sentido, han sido de un valor fundamental dos obras: “Fundamentos Históricos del Cooperativismo” de Castrillo (1985) y Estudio Sistemático acerca del Régimen Jurídico de las Cooperativas en Mondragón, Francia y por ende Ecuador”.

Con respecto a las Corrientes Teóricas de Europa Castrillo (1985), menciona en su obra que existía la Escuela de Nimes, la Teoría del Sector Cooperativo elaborada por George Fauquet, y los Principios de Rochdale, los cuales constituyen los planteamientos más relevantes sobre estos aspectos.

Para Castrillo (1985), La Escuela de Nimes nace en 1895, en Francia. Sus fundadores fueron Charles Gides, Edouard Boyve y Auguste Fabere. Todo el planteamiento frente a la corriente de Nimes lo expuso Charles Gides en París en 1889, con el título de “La Escuela Nueva” conferencia pronunciada en el “IV Congreso Cooperativo Francés”. Dos aspectos tenían su tesis central:

1. La Soberanía del Consumidor
2. La Solidaridad

Charles Gides fue el principal exponente de la “Sociedad de Economía Popular”, peyorativamente denominada “Escuela de Nimes”. Formuló la Teoría de la República Cooperativa, la cual define la cooperación como un sistema económico con características propias. En esta Teoría, Charles Gides plantea el cooperativismo como el factor que transforma el orden económico conquistando las fuerzas productivas de un país (producción, distribución y consumo). Este autor establece que, a través de las cooperativas de consumo, puede lograrse la conquista del comercio, de la industria agrícola y de la manufacturera. Es lo que se conoce como el plan de las tres etapas: a) Organizar los Consumidores, b) Organizar la Producción y c) Organizar el Sector Agropecuario.

Para Gides, citado por Castrillo, R. (1985), dicha transformación puede lograrse sólo con una revolución de los consumidores para el establecimiento de un nuevo orden social sustentado sobre las bases de las necesidades sociales y no sobre el beneficio. Tal revolución pacífica, por parte de los consumidores, transformaría gradualmente el ámbito económico y social, desplazando el sistema

capitalista y permitiendo con ello instaurar la República Cooperativa una vez que las organizaciones de esta naturaleza abarquen todo el aparato económico.

Bernardo Lavergne según Castrillo (1985) Otro de los teóricos pertenecientes a la Escuela de Nimes. Tiene en sus planteamientos la defensa del principio de competencia y el precio del mercado, pues asegura que toda persona tiene derecho a participar en la administración de los medios de la producción por ser consumidor. Sin embargo, su contribución teórica más importante es la definición de la “Regie Cooperative” (Cooperativa Pública), la cual consiste en la organización cooperativa para empresas municipales.

Igualmente, Castrillo, R. (1985), cita a los estudiosos que a continuación se mencionan:

Ernest Poisson el cual sostiene que, mediante el desarrollo del programa de las tres etapas de Gide que conducen al establecimiento de la República Cooperativa, puede ser conciliado el socialismo con la teoría de este último. Hace énfasis en las cooperativas de consumo como fundamento de la Nueva República. Según la concepción de Poisson las cooperativas de producción constituyen y representan el elemento democratizador de la gestión. Sostiene que, mientras el marxismo afirma la necesidad de desaparición del régimen capitalista, el cooperativismo crearía las condiciones de existencia y desarrollo de la sociedad nueva. A diferencia de Gide, Poisson dice que el marxismo y el cooperativismo se complementan (pág. 67).

Asimismo, el autor George Laserré, el cual parte del planteamiento de Gide de las cooperativas de consumo hasta el logro de una República Cooperativa Integral. Sólo la cooperación de consumo, por las grandes magnitudes que abarca y por la idea de la soberanía del consumidor, puede plantearse la conquista de la economía. Ratifica la importancia de la cooperativa pública y concede gran importancia a las cooperativas de producción.

La Teoría del Sector Cooperativo. Esta teoría destaca la importancia del proceso educativo y establece diferencias entre asociación y empresa cooperativa. Su principal representante es George Fauquet (1873-1953), quien limita la cooperación a un sector de la economía, lo cual podría significar el comienzo y final del proceso económico ya que deja al sector cooperativo el desarrollo de



actividades que no son las más atractivas a las empresas privadas por la poca rentabilidad del capital.

Otros autores contemporáneos son George D.H. Cole, Albert Thomas, Edgard Milhaud, Louis de Brouckere y Paul Lambert lo cuales han realizado valiosos aportes en el transcurrir de los últimos años (Castrillo, 1985). Así, por ejemplo:

- George Cole se tiene como defensor del socialismo gremial, asume la defensa de la democracia económica; propugna el apoyo del Estado a las cooperativas y el fortalecimiento del movimiento obrero por la creación de empresas gestionadas tanto por sindicatos como por cooperativas.

- Albert Thomas, perteneciente al cooperativismo francés, presenta una orientación socialista, luchando por el movimiento cooperativo. Fue el primer director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde este organismo promueve el cooperativismo a nivel mundial.

- Edgard Milhaud estudia la cooperativa dentro del contexto de la economía de la sociedad. Funda en 1947, el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Colectiva.

- Louis de Brouckere estudia la relación sindicato-cooperativismo, y también cree en la necesidad de relacionar la democracia de los consumidores con la democracia de los productores. Plantea la necesidad de un cambio social profundo en donde las nacionalizaciones conforman, sencillamente, el paso preliminar hacia una sociedad de tipo cooperativo.

- Paul Lambert afirma la compatibilidad del cooperativismo y del socialismo al punto de confundirse en sus planteamientos. Lambert considera que puede darse la armonización de la soberanía del productor y del consumidor.

Castrillo, (1985) además añade al Movimiento de Antigonish en Canadá, impulsado por la Universidad de San Francisco Javier en Antigonish, para ayudar a los trabajadores de las provincias marítimas del este a resolver su precaria situación económica. Esta corriente centra, en el proceso, la base fundamental del

cooperativismo y, como objetivo final de su planteamiento, educar adultos y lograr la cooperación económica.

En Estados Unidos la Asociación Nacional de Crédito Unido (CUNA) surge en 1934 como organismo nacional de ahorro y crédito de este país. Sumándose a éste, en 1954, otros movimientos cooperativos de Ahorro y Crédito de Canadá, América Latina, Asia y África. El objeto de este organismo es elevar el nivel económico de las personas, a través de la cooperación económica, y el fomento de la creación de cooperativas de ahorro y crédito.

#### **2.14.2. Evolución de los principios cooperativos.**

En cuanto a la evolución de los Principios Cooperativos cabe destacar lo siguiente: Los Principios de Rochdale, según Gómez (2009), en el documento titulado “Principios Cooperativos”, indica que este es el marco doctrinario cooperativo, respecto a los mismos, fundamentado en el pensamiento de los grandes forjadores del cooperativismo, desde el siglo XVII.

Gómez (2009), continúa diciendo que en el año 1843 los obreros textiles del Condado de Lancaster (Inglaterra) pidieron mejor trato por parte de sus patrones, puesto que su jornada de trabajo se extendía constantemente sin compensación y el poder adquisitivo de su salario cada vez era menor. Ante esta dura realidad pidieron aumento salarial, el que fue aceptado por algunos propietarios de industrias textiles, a condición de que el incremento sea aceptado por todos los industriales, como forma de mantener equilibrio de competencia por incremento proporcional en su costo de producción.

Como no obtuvieron el incremento salarial solicitado, los obreros conscientes de su cruda realidad, decidieron resolver por sus propios medios las dificultades que los afectaba, resultado de las políticas económicas y sociales imperantes. Idealizaban diferentes formas para solucionar sus problemas. Algunos como los miembros de la Sociedad de la Templanza creían que la solución sería consumir en forma absoluta bebidas alcohólicas y utilizar el total de sus ingresos en la satisfacción de sus necesidades familiares.

De acuerdo con Gómez (2009) otros proponían un movimiento político ya que mediante el sufragio universal el pueblo haría las leyes a favor del pueblo, de los trabajadores y los problemas quedarían resueltos. Hubo quienes inclusive propusieron emigrar.

Se plantea además que había quienes, sobre las ideas de Robert Owen y William King, consideraban que los trabajadores debían organizarse en forma independiente para evitar a los intermediarios en los artículos de consumo. Esta corriente fue la que predominó y decidieron fundar una cooperativa de consumo.

Esta se inició con 28 obreros y comenzó sus operaciones el 21 de diciembre de 1844 con el nombre de "Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale".

Conforme a lo señalado en sus Estatutos, la Cooperativa de Rochdale desarrollaría todo tipo de actividades para organizar: las fuerzas de producción, crear fuentes de trabajo para sus miembros; constituir un gobierno propio y establecer una colonia que se base por sí misma. Además, apoyará iniciativas similares.

Según Botello (2001),

(...) este cuerpo de normas claramente elaboradas por los rochdalianos constituyó las bases del éxito de su cooperativa. De este notable esfuerzo surgió un sistema nuevo, que sin pretensiones de superioridad con respecto a otros movimientos sociales y caminando por el terreno de la paz, de la ayuda mutua y la solidaridad, con reglas sencillas y prácticas, indicó la ruta a seguir (pág. 51).

Los Pioneros de Rochdale tuvieron la capacidad de evaluar experiencias anteriores y tomar lo positivo, crearon normas y confirmaron experiencias en su accionar con la realidad, la validez de las mismas. En ese sentido, sirvieron como fundamento para la formulación de los Principios Cooperativos que normaron su actividad y se resumen en los siguientes términos:

1. Democracia.
2. Libre acceso y adhesión voluntaria.
3. Interés limitado al capital y retorno de excedentes.
4. Ventas al contado.

5. Neutralidad.
6. Educación
7. Aspiración a conquistar y cooperativizar la organización económica y social del mundo (Evolución).

Desde entonces han transcurrido 162 años y el cooperativismo internacional continúa regido por los Principios Cooperativos heredados de los Pioneros de Rochdale y aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) con aplicación universal.

A inicios del año 1936, el Consejo Central de la Alianza Cooperativa Internacional, ante los procesos de agresión contra el cooperativismo por el poder estatal en varios países, formuló una importante declaración sobre la naturaleza e importancia del cooperativismo practicado con el contenido de economía cooperativa. La parte central de la declaración reclamaba por el espacio que le corresponde al cooperativismo, con el mismo derecho de cualquier otro ente económico que actúa en la vida de todos los Estados (Gómez, 2009).

Este accionar de la Alianza Cooperativa Internacional culminó en su Congreso Internacional en septiembre de 1937 en París, con la aprobación de los Principios Cooperativos sobre la base de los Principios de Rochdale.

Los principios aprobados el año 1937 para su aplicación en el ámbito mundial fueron los siguientes:

1. Adhesión libre y voluntaria: de todo individuo, cualquiera sea su color, raza o creencia.
2. Control democrático: una persona, un voto como base de la organización cooperativa.
3. Distribución: a los asociados del excedente, a prorrata de sus operaciones, mediante cuyo método queda eliminado el provecho o lucro mercantil y a la vez afirma la característica básica de la economía cooperativa.
4. Interés limitado sobre el capital: por cuanto el capital cooperativo concurre a fines de uso y no de cambio.

5. Neutralidad política y religiosa: la independencia moral del individuo, sus ideas y sentimientos particulares, son respetados absolutamente.

6. Venta al contado: tendiendo a que la economía de los hogares de los cooperadores y la de las cooperativas, sea ordenada y sólida.

7. Desarrollo de la educación: de acuerdo con cuyo principio se organizan bibliotecas, cursos especiales, escuelas de la cooperación conferencias, publicaciones y otros.

Finalmente, el Congreso de 1937 expresó:

Que la cooperación, en tanto que forma de expresión de su propia actividad social, es posible y necesaria que, en los diferentes géneros de sistemas económicos y políticos, aunque sus tareas y su importancia varíen según los diferentes sistemas dependientes, sobre todo, del carácter de los grupos que han llegado a obtener el poder del Estatuto. Que el movimiento cooperativo en todos los sistemas económicos exige, por sí mismo, la mayor libertad posible de sus actividades sobre la base de sus actividades, sobre la base de sus propios principios y rechaza todo esfuerzo que tenga por finalidad controlar políticamente sus actividades. Que el movimiento cooperativo, que allí donde una economía reglamentada bajo una forma u otra ha sido puesta en vigor, rechaza las medidas que estorban el desarrollo nacional e internacional de su actividad, e igualmente rechaza todos los esfuerzos que un sistema de economía socialista tienda a concentrar toda la actividad económica en las manos de los poderes públicos (pp. 4-5).

En el 23º Congreso Internacional de la Alianza Cooperativa Internacional realizado el año de 1966, se llevó a cabo otra reforma siguiendo el procedimiento para modificar los Principios Cooperativos vigentes desde 1937, introduciendo algunas modificaciones importantes:

a) Mantiene los principios

- Adhesión libre y voluntaria
- Control democrático
- Interés limitado al capital
- Distribución del excedente a los socios (con una variante conceptual).

b) Al principio "Desarrollo de la educación" se le denomina "Previsión educativa", a causa de variantes operativas.

c) Elimina el principio de "Neutralidad política y religiosa" y su contenido lo asigna a los principios de: Adhesión libre y voluntaria. Control democrático y al principio de "integración", recién incorporado.

d) Crea un nuevo principio: "Integración", como base doctrinaria y elemento operativo para el fortalecimiento del cooperativismo en el ámbito mundial, mediante la acción de "cooperación entre cooperativistas", a niveles vertical y horizontal en sus diferentes formas y modalidades.

Con esta reforma a partir del año 1966 los "Principios Cooperativos" son 6 también de aplicación universal. En síntesis, los 6 principios están expresados como sigue:

- Adhesión libre y voluntaria: Libre porque todas las personas humanas pueden ser cooperativistas, con la única condición de ser honestos, al margen de toda ideología social, política o religiosa y con el compromiso de cumplir las obligaciones contraídas. Voluntaria: porque cada persona puede ser o no miembro cooperativo conforme a su voluntad, ya que nadie se obliga a ingresar, permanecer o retirarse de la cooperativa.
- Control democrático: Todos los miembros tienen los mismos derechos y los mismos deberes, como expresión de la naturaleza democrática del cooperativismo. Cada miembro tiene derecho a un voto y sólo a uno, al margen de su participación económica u otras consideraciones de cualquier naturaleza. Todo miembro tiene derecho a elegir y ser elegido directivo de su cooperativa y a participar en la supervisión y control permanente de la marcha de la misma y formar parte de comisiones y actividades diversas. Por lo tanto, la cooperativa es una escuela de democracia, donde se ejercita una democracia participativa real.
- Interés limitado: Al ser las cooperativas instituciones de servicio y no de lucro, los certificados de aportación de los miembros conforman el fondo social de la cooperativa, el que sirve para generar las operaciones de servicio a los miembros que los requieren. Podría pagarse un interés mínimo únicamente a depósitos o aportes extraordinarios.

- Retorno de excedentes: Este principio, llamado también de "equidad", está basado en un sólido concepto de justicia, establece el ámbito conceptual para la distribución del excedente de operación, lo que en la práctica resulta ser una devolución de pagos en exceso efectuados por los miembros usuarios de los servicios prestados por la cooperativa
- Previsión educativa: La educación cooperativa adecuada hace de la cooperativa un ente humanizado, permitiendo que las operaciones económicas sean con fines de servicio al miembro y no simples medios para generar ingresos económicos. La educación cooperativa debe ser difundida a todo nivel: miembros, directivos, funcionarios y a la comunidad en general. A este propósito se debe contar con los recursos humanos y económicos necesarios.
- Integración: Este principio responde a la naturaleza misma de la cooperación, consiste en aunar esfuerzos entre cooperativas, en aprovechar experiencias. En síntesis, es la práctica de la ayuda mutua entre cooperativas. La integración debe darse al interior de cada cooperativa y entre cooperativas, en forma vertical y horizontal. La integración y complementación de esfuerzos favorece al desarrollo institucional conjunto. La aplicación del principio de Integración implica la presencia del principio de Evolución, vigente como principio específico desde 1937 hasta 1966, expresa la aspiración cooperativa a conquistar y cooperativizar la organización económica y social del mundo.

La Alianza Cooperativa Internacional, de acuerdo a Gómez (2009), en su último Congreso Internacional denominado "Congreso Centenario", en homenaje a los 100 años de existencia, realizado del 20 al 22 de septiembre de 1995 en Manchester (Inglaterra), procedió a reformular los principios cooperativos. Esta reforma tiene la gran virtud de ampliar y profundizar los conceptos respecto a: la naturaleza de las cooperativas; la gestión democrática por parte de los socios; la autonomía o independencia de las cooperativas y por lo tanto del cooperativismo; la educación, formación e información, como proceso al interior y exterior de la cooperativa; el vínculo directo de la cooperativa con la comunidad. La Declaración

de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), presentando los principios que ahora son 7, contiene una definición social de cooperativa y reafirma los valores sobre los cuales se constituyen y operan las cooperativas, así como los valores éticos inherentes a los socios.

Al respecto Botello (2001), señala en su trabajo titulado “Aproximación Histórica Literaria del Cooperativismo en el Mundo”, que “las experiencias cooperativas anteriores a Rochdale proporcionaron un importante aprendizaje, el cual consistió en que toda organización para desenvolverse con éxito debe tener un cuerpo de normas que guíen su funcionamiento y la interacción de los miembros que la componen” (p. 50).

## **2.15. Las cooperativas**

La instrumentación de las Cooperativas como medios para la participación comunitaria en lo social y económico son un aporte desde distintas perspectivas, pero alineadas a un fin común, definido como la transformación del sector de la economía desde el enfoque social, las cooperativas fungen de instrumentos principalísimos dentro de los programas oficiales de desarrollo endógeno en el país: Las cooperativas como expresión más típica y tradicional del principio de solidaridad y cooperación de los grupos comunitarios organizados para la realización de propósitos comunes en distintos órdenes del quehacer económico-social del país, como forma de organización vecinal para el ejercicio de la democracia participativa, con alcance de promotores y ejecutores directos de proyectos de interés local y de control social sobre la gestión de los órganos públicos relacionado con la satisfacción de los requerimientos de las respectivas comunidades bajo su jurisdicción. Cada una de estas figuras podría constituir materia de investigación exhaustiva y objeto de estudio en particular por su importancia y alcance en los momentos actuales, tanto en los países objetos de estudio como en otros países, sin embargo, en este trabajo su análisis está orientado hacia el propósito de ejemplificar a través de ellas acerca de la instrumentación desde el punto de vista jurídico de los conceptos de participación ciudadana en el ámbito comunitario.



La importancia y alcance del cooperativismo y la aplicación de las cooperativas en sí mismas, adquirieron un nuevo significado a la luz y bajo el régimen de participación ciudadana, y ello se hizo más notorio en el área del quehacer comunitario, enmarcado particularmente en los espacios de la economía social, donde la cooperativa ha sido considerada como figura emblema de la llamada democracia participativa y protagónica.

La actividad cooperativa descansa aún hoy con muy pocas variaciones, sobre principios concebidos por quienes son reputados por la doctrina y la historia como fundadores del cooperativismo, entre ellos los más reconocidos son los pensadores Charle Fourier de origen francés y Robert Owen de origen inglés, en tiempos que se remontan a principios del siglo XIX, quienes se propusieron buscar soluciones a las profundas injusticias sociales creados por el advenimiento del capitalismo, y cuyas ideas sirven de inspiración en el mundo para la construcción de los fundamentos de modernas escuelas y sistemas de organización comunitarias que intentan resolver la problemática de la exclusión y desempleo aún presentes en nuestras sociedades.

La primera cooperativa exitosa de la que da cuenta la historia moderna fue la Cooperativa Rochdale, en Inglaterra en el año 1844, por 28 tejedores, veintisiete hombres y una mujer, en su mayoría discípulos de Robert Owen (1771-1858), cuya cooperativa era de consumo de alimentos y se llamó Cooperativa de los Pioneros de Rochdale, por haber visto la luz en el pueblo de Rochdale, una comunidad de obreros textiles que se halla situada muy cerca de la gran ciudad industrial de Manchester. La celebridad de la cooperativa de Rochdale atiende al acierto de sus fundadores de combinar los principios doctrinarios de cooperativismo; control democrático por los socios, libertad de adhesión, pago de interés limitado al capital aportado por los socios, retorno de excedentes o beneficios económicos a sus miembros, ventas al contado, educación y neutralidad política y religiosa, con las técnicas empresariales de la época (Molina, 2005, pág.53).

Al analizar las relaciones laborales, estos aspectos son considerados por Osta, Mendoza y Giraldo (2005), como de importancia fundamental al analizar constitución de los distintos actores en estas organizaciones de carácter colectivo,

ya que en el ámbito cooperativista éstas no existen entre los asociados y la organización, son copropietarios, cogestores y responsables de la coadministración y toma de decisiones acerca de los cursos de acción a seguir. Tal concepción desdibuja la figura del salario como remuneración al factor de producción trabajo, para transformarse en una responsabilidad y una contribución al acto cooperativo.

En este sentido, la cooperativa misma se erige en empresa, y a la vez, ente encargado de velar por la justa distribución de los beneficios generados a partir de la actividad cooperativista, basados en sus valores y principios, al repartir los excedentes equitativamente entre los asociados.

Por otra parte, García (2005), , manifiesta con relación a los textos legales que la precedieron, ofrece al cooperativismo mayor flexibilidad y amplitud, pues no contempla los distintos tipos de cooperativas que pudiere haber, sino que por el contrario regula a todos los tipos y clases de cooperativas como si fuesen de trabajo asociado y pretende garantizar la seguridad social de los trabajadores asociados a la misma. No obstante, puede decirse que, en el marco de la normativa establecida en la Ley de Cooperativas en el caso de Ecuador, y desde la visión gubernamental, pueden ser constituidas diversas clases de cooperativas de acuerdo a la actividad para la cual hayan sido creadas, a saber.

### **2.15.1. Finalidad de las cooperativas.**

Como toda organización las cooperativas tienen una finalidad, según Molina (2005) “La cooperativa es una asociación que no tiene fines de lucro porque su finalidad no es obtener ganancias, sino el interés social y el beneficio colectivo, sin privilegios para ninguno de los miembros” (p.39)

Partiendo de este criterio podemos decir que estas asociaciones no buscan el enriquecimiento de sus asociados como lo hacen las sociedades mercantiles, sino que buscan mejorar el nivel de vida de los socios pero sin permitir que las ganancias obtenidas (también llamadas excedentes) sean utilizadas para beneficio directo de los asociados, ya que en su mayoría estas ganancias son empleadas en los fondos destinados para la educación, reservas de emergencia y fondo de protección y seguridad los cuales son obligatorios dentro de las asociaciones

cooperativas, cualquier excedente después de haber sido repartido a estos deberes cooperativos, podrá ser repartido entre sus socios de manera igualitaria o en proporción al trabajo cooperativo brindado o reinvertido para proyectos futuros de la cooperativa.

### **2.15.2. Objeto de las cooperativas.**

El objeto consiste en las actividades y operaciones económicas, sociales y culturales que realiza las cooperativas; los servicios que la cooperativa efectivamente le presta o puede prestar a sus asociados.

Es por ello que las cooperativas deben tener muy bien definido su objeto para así poder cumplir con las exigencias existentes dentro del mercado al cual van a incursionar y poder ser perdurables en el tiempo.

#### ***2.15.1.1. Cooperativas de Producción de Bienes y Servicios***

Consisten en agrupaciones de personas de un mismo oficio o con un fin común, que por medios propios producen ciertos artículos vendiéndolos directamente y distribuyéndose entre ellos las ganancias. Este tipo de cooperativas tiene como meta principal la producción de bienes o prestación de servicios, tales como producción industrial o artesanal, la producción agropecuaria o pesquera, la producción minera, transporte colectivo o de carga, producción de diversos servicios del hogar, mantenimiento, reparaciones menores y mayores, salud, hogares de cuidado de infantes y, en general, de todas aquellas actividades que son demandadas por otras personas o instituciones.

#### ***2.15.1.2. Cooperativas de Producción Industrial***

Es una cooperativa de trabajadores y tiene por objeto transformar materia prima en bienes que tengan características para satisfacer una necesidad de los consumidores mediante procesos tecnológicos industriales; ejemplo de este tipo de cooperativas pueden ser: las cooperativas lácteas, que pueden producir quesos,

mantequilla, yogurt, dulces, y sus derivados; las cooperativas de carpinterías: están en capacidad de ofrecer muebles, juguetes, utensilios de cocina o insumos para la construcción (puertas, marcos, ventanas, entre otros).

#### ***2.15.1.3. Cooperativas de Producción Agrícola***

Es una asociación conformada por varios afiliados que trabajan la tierra, comercializan sus productos, aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad entre varios agricultores que se unieron en una cooperativa de este tipo. Las cooperativas agrícolas desarrollan sus labores de forma conjunta y organizada. Es decir, si las personas que conforman una cooperativa agrícola diseñan, por ejemplo, una marca de mermeladas de frutas cuyos insumos producen ellos mismos, habrán expandido su actividad cooperativa a la producción industrial, con el consecuente beneficio económico tanto para los asociados como para los consumidores.

#### ***2.15.1.4. Cooperativas de Producción Pesquera***

Es la unión de diversas personas dedicadas a la actividad pesquera que suman sus esfuerzos para mejorar sus condiciones de producción, potenciando el alcance de su trabajo. En este tipo de cooperativas cabe pensar en el potencial industrial que se podría desarrollar a partir de todos los productos que viene del mar.

#### ***2.15.1.5. Cooperativas de Producción de Servicios***

Son aquellas empresas cooperativas que prestan servicios a la comunidad en diferentes áreas, transporte, reparaciones, mantenimiento, tapicería, fumigación, recolección de basura, distribución de gas doméstico, transporte escolar, entre tantas como sea posible imaginar.

### **2.15.1.6. Cooperativas de Ahorro y Crédito**

Son aquellas que tiene por objeto fundamental fomentar el ahorro y otorgar préstamos exclusivamente a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, a un interés muy bajo, con el fin de eliminar los altos costos que representan los créditos otorgados por los bancos comerciales.

Estas operaciones de ahorro y préstamo deben estar limitadas exclusivamente a sus asociados y con el dinero proveniente de los mismos, no pudiendo en consecuencia realizar actividades de intermediación financiera, es decir, la captación de recursos del público, incluidas las operaciones de mesas de dinero, con la finalidad de otorgar créditos, financiamiento o inversiones en valores, las cuales están reservadas a los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones financieras. Sin embargo, las cooperativas de ahorro y crédito, podrán ser entes de ejecución del sistema microfinanciero, de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo, para prestar los servicios previstos en la Ley.

### **2.15.1.7. Cooperativas de Consumo de Bienes y Servicios.**

Existen las cooperativas de obtención de bienes y servicios. Aquí entran las Cooperativas de Consumo. Tienen como objetivo satisfacer mejor y más económicamente las necesidades de sus miembros. Esto, se da por medio de la mejora de los servicios de compra y venta de artículos de primera necesidad. Consiste en aprovechar los descuentos de compras al mayor y vender los productos a sus miembros a los costos de adquisición aumentado solo en una pequeña porción para cubrir los gastos generales de la operación.

En este caso el cooperativista tiene el beneficio inmediato de adquirir sus productos más económicos. Esta fórmula consigue el objetivo de aumentar indirectamente el ingreso económico de los asociados. Sin embargo, se enfrenta a una fuerte oposición de los intermediarios y comerciantes que, frecuentemente diseñan estrategias de sabotaje y boicoteo a estas cooperativas.

Las áreas en las que pueden desarrollarse Cooperativas de Consumo son bastante amplias, entre ellas: alimentaria, farmacéutica, vestidos, muebles, de vivienda y, y en general, todos aquellos bienes que pueden ser adquiridos en mejores condiciones para el consumidor.

Las Cooperativas de Servicios son empresas que se organizan entre los asociados para ofrecer entre sus integrantes una serie de servicios cubriendo los costos y donde la ganancia se reinvertirá entre sus afiliados en la proporción en la que utilizaron esos servicios. En este grupo de Cooperativas de Servicio se ubican también las Cooperativas de Ahorro y Préstamo antes descritas y normalmente se les conoce como Cajas de Ahorro, Banco Cooperativo, entre otros.

#### **2.15.1.8. Cooperativas Mixtas.**

Persiguen dos objetivos a saber: la producción de bienes y servicios para terceros y la obtención de bienes y servicios para sus asociados. Las Cooperativas mixtas deben su nombre a la posibilidad de tener, al mismo tiempo dos o más de los perfiles que se han desarrollado anteriormente.

En ese sentido, Osta, Mendoza y Giraldo (2005), consideran que la apreciación del cooperativismo desde el sector de gobierno como vía para dar solución a los problemas de carácter social relacionados con el desempleo y la pobreza, condujo al crecimiento desmesurado y desordenado del mismo, incentivado por ofertas de financiamiento muy flexibles, a la no exigencia de capacitación previa a la constitución de las cooperativas o como requisito de asociación y a la ausencia de estudios de factibilidad económica de ellas, resultando nugatoria toda posibilidad de validez de los principios y valores cooperativistas y dando lugar a un proceso de creación de cooperativas vacías de cooperativismo desde el punto de vista ético.

Se percibe entonces que se ha producido un distanciamiento entre las plausibles aspiraciones que han impulsado los diversos programas de financiación y asistencia técnica para el impulso e implementación de un sistema de cooperativas, dentro del concepto de desarrollo endógeno, que fuera capaz de fraguar resultados satisfactorios, en el avance hacia la transformación del modelo

económico que se abandona, para concretar la construcción exitosa del modelo de economía social o popular en el país, y el resultado poco alentador que en el transcurrir del tiempo muestra un número difícil de precisar de beneficiarios de esos programas, quienes en algunos casos han visto en estas políticas la oportunidad expedita para acceder a créditos con bajos controles y sin requerimiento de mayores garantías, para luego abandonar el proyecto, o en otros casos, utilizadas las cooperativas como medio de eludir el cumplimiento de obligaciones laborales o fiscales.

Bastidas (2003), ha caracterizado estas nuevas cooperativas bajo los siguientes rasgos:

1. La mayoría se constituyen con visión de inmediatez y sin obedecer a una política seria de promoción y desarrollo cooperativo;

2. Numerosas nuevas cooperativas se alejan demasiado de los preceptos de valores, principios y organización socioeconómica que las cooperativas deben poseer;

3. Se observa la ausencia absoluta de proyectos y planes organizacionales, visión compartida, identidad cooperativa, consistencia humana en lo asociativo y la fortaleza económica y de gestión empresarial para garantizar sustentabilidad en el tiempo, mecanismos de integración e intercooperación, salvo aquellas con orientación política definida;

4. Un alto porcentaje de las constituidas lo hacen para lograr apoyo económico;

5. No existe información acerca de la capacitación suministrada a los nuevos cooperativistas.

Siguiendo a Osta, Mendosa y Giraldo (2005) antes citados, se insiste en que el rol del Estado debe definirse no sólo como ente promotor de la actividad cooperativista a través de su contratación preferencial por parte de sus distintos entes o del otorgamiento de financiamiento.

También es necesaria la competencia en igualdad de condiciones entre las empresas de la economía social, un sistema de seguridad social de calidad, su

incorporación a los planes y programas de fomento de empleo productivo, implantación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la integración empresarial en todos sus ámbitos (público y privado), la profesionalización de la gestión, la formación de los socios, dirigentes y de la comunidad en general.

## **2.16. Centros de cooperación de Economía Social**

Cabe mencionar en este Trabajo de doctorado que es importante describir la existencia de Centros de Investigación, Información y Formación a nivel Internacional y a nivel Nacional, los cuales son de vital importancia para los antecedentes de esta investigación. Algunos de los Centros que existen a nivel internacional son los siguientes:

El Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Colectiva (CIRIEC) fue fundado en 1947. Miembro de la Alianza Cooperativa Internacional y ubicado en la Universidad de Lieja, Bélgica. Hoy día es el Centro Internacional de Investigación y de Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. Tiene secciones en dieciséis países, entre los cuales cabe mencionar: CIRIEC-España, CIRIEC-Canadá, CIRIEC-Italia, CIRIEC-Brasil, CIRIEC-Francia, CIRIEC-Alemania, CIRIEC-Japón, CIRIEC-Turquía, CIRIEC-Argentina, CIRIEC-Austria, CIRIEC-Bélgica, CIRIEC-Grecia, CIRIEC-Portugal, CIRIEC-Eslovenia, CIRIEC-Suecia y CIRIEC-Venezuela.

El CIRIEC Internacional es una organización científica internacional cuyos objetivos son de asegurar y promover la obtención de información, la investigación científica y la publicación de trabajos concernientes a los sectores económicos y a las actividades orientadas hacia un servicio de interés general y colectivo: servicios públicos, empresas públicas y mixtas, economía social, cooperativas, asociaciones, participación de los trabajadores, entre otros.

El CIRIEC Internacional organiza un congreso mundial cada dos años, publica también una revista internacional editada por Blackwell (Oxford) y lleva a término investigaciones a la vez sobre la economía pública y sobre la economía



social a partir de equipos formados con los mejores investigadores y miembros de las diversas secciones nacionales.

El Centro Cooperativo Sueco (CCS) es una organización no gubernamental y sin fines de lucro, creada para brindar apoyo a iniciativas de desarrollo basadas en la autoayuda - cooperativas, uniones de campesinos y grupos informales- en los países en desarrollo.

El Centro de Estudios Cooperativos (CECOOP), aprobado por el Consejo de Dirección de la USC con fecha del 16 de abril de 2002, fue creado por la Universidad de Santiago de Compostela y la Xunta de Galicia, por medio de la Dirección General de Relaciones Laborales, como Centro Universitario de carácter mixto dedicado a la investigación, formación y estudio del cooperativismo en sus dimensiones económica y jurídica, en los ámbitos gallego, español, europeo e internacional.

Los fines del CECOOP son:

1. Promover, impulsar y desarrollar el conocimiento, la investigación y la difusión de las diversas materias relacionadas con el cooperativismo.
2. Llevar a cabo tareas de formación, difusión y enseñanza promovidas o recomendadas en el ámbito cooperativo y de la economía social por la USC o por la Xunta de Galicia.
3. Establecer vínculos de colaboración con otras organizaciones gallegas, nacionales e internacionales con objetivos convergentes con los del CECOOP.
4. Participar en la enseñanza de tercer ciclo y de postgrado en el marco de la organización de la USC.
5. Crear y mantener una biblioteca especializada dentro de la Biblioteca General de la USC.
6. Promover la publicación de monografías y trabajos científicos centrados en temas de economía social y cooperativismo.

El Centro de Estudios Cooperativos para el Desarrollo Local (CECODEL) es una asociación sin ánimo de lucro, independiente, abierta e involucrada en los

temas de desarrollo y de la educación cívica. Está regida por la ley marroquí de las asociaciones del 15 de noviembre de 1958. Fue creada en Nador (Marruecos) a principios de 1998 por un grupo de voluntarios, profesionales de varios horizontes y con una experiencia sólida en la gestión asociativa. Está inscrita en los registros legales del Ayuntamiento de Nador. CECODEL se constituye como continuidad y como alternativa a otras experiencias, sobre todo la de la Universidad Popular Intilaqa at-taqafiya (Impulso Cultural), ya mítica como experiencia de animación sociocultural tanto en la clase popular como en la clase intelectual.

El objetivo de CECODEL es participar en el desarrollo global y duradero de la región del Rif mediante sus propios medios, la participación de los ciudadanos, el partenariado y la colaboración y apoyo de otras ONGs e instituciones.

CECODEL es una Organización no gubernamental (ONG), regida por la Ley de Asociaciones de Marruecos. A diferencia de las asociaciones clásicas, CECODEL dispone de un alto nivel organizativo mantenido por un grupo de jóvenes competencias formado por ocho voluntarios-as permanentes (5 de ellos forman parte de la Junta Directiva) y seis contratados a tiempo completo, sin contar con los voluntarios efímeros. Del total de los 14 trabajadores permanentes, 6 son mujeres.

Los equipos de trabajo de CECODEL (voluntario y contratado) son los encargados de la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo, así como de la captación de fondos para su cofinanciación. Además, CECODEL cuenta con el apoyo de un centenar de socios colaboradores y socios honorarios. El objetivo estratégico de CECODEL es el desarrollo integral y sostenible de toda la región del Rif (costa mediterránea de Marruecos). Sin embargo, la relativa juventud de la organización y los modestos recursos humanos hacen que en la actualidad se concentre todo el esfuerzo en las dos provincias más marginadas que son Nador y Alhoceima, a la espera de poder cubrir toda la región.

Para poder alcanzar su objetivo, CECODEL trabaja según planes orientativos y programas estratégicos. Tres son los programas encontrándose en la actualidad en fase de desarrollo y realización: Programa Global de Integración Socioeconómica de las aldeas costeras del Rif (PGISRIF), programa de Promoción

de las Cooperativas (PROCOOP) y programa de Apoyo a la Educación y a la Formación en el Mundo Rural (APEFOR). Estos tres programas pretenden:

- Identificar, formular y realizar proyectos de desarrollo rural,
- Apoyar a la educación y la formación en el mundo rural,
- Promover el trabajo cooperativo y apoyar a las cooperativas de producción, sobre todo las rurales,
- Montar y animar foros, ciclos de debate y de formación, tanto técnicos, científicos como políticos, en torno a temas de desarrollo humano sostenible.

El Centro de Investigación de Economía y Sociedad (CIES) nació en Barcelona (España) en abril de 1992 como resultado de la experiencia acumulada desde principios de los ochenta por un grupo de expertos en el ámbito de la economía y la sociedad

(...) puede ser definido a partir de sus miembros, de sus enfoques teóricos y metodológicos, de sus campos de investigación y de sus publicaciones. La problemática de este Centro se articula alrededor de tres ideas-fuerza. La primera tiene como hipótesis que los períodos de mutación profunda y de gran crisis favorecen las innovaciones sociales. Estas transformaciones socio-económicas llevan sin duda a una pérdida de logros y conquistas y a un empobrecimiento de una parte importante de la población, pero también abren un nuevo espacio para las innovaciones sociales tanto a la escala mundial como a la escala local. Entendiendo por innovaciones sociales las innovaciones a nivel de organismos y las innovaciones a nivel de instituciones (p. 56).

Según la segunda idea-fuerza la iniciativa de las innovaciones sociales recae sobre los actores sociales más que sobre las estructuras sin negar por supuesto la importancia de estas. En la tercera idea-fuerza las innovaciones sociales se producen tanto a nivel de las relaciones de trabajo que, a nivel de la estructura de consumo, y tanto en las empresas capitalistas y públicas que dentro de las empresas y asociaciones de la economía social.

El Programa de Investigación del CRISES se divide en dos líneas de trabajo que reagrupan varios campos de trabajo: La Primera línea se refiere a Trabajo y empresas, organismos privados y públicos. Las investigaciones sobre esta primera línea tratan sobre todo las empresas manufactureras, los sectores industriales, los

servicios financieros, los servicios públicos y los centros hospitalarios. A todo esto, se suman las investigaciones sobre los sindicatos, los jóvenes y sobre las políticas industriales. La Segunda línea concierne a empresas y organizaciones de economía social los cuales pueden agruparse de la siguiente manera: 1) Los servicios de proximidad, 2) El desarrollo local y el gobierno local, 3) El alojamiento social, 4) La inserción social, 5) La cooperación en el trabajo y los servicios de ayuda al empleo, 6) Las comparaciones con el resto del Canadá y con otros países, 7) La evaluación socio-económica. El Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDEDEC), está ubicado en la Universidad de Valencia (España). Desde 1989 ofrece información y asesoramiento a investigadores, involucrados y otras personas interesadas en temas de Economía Social, en especial cooperativas de trabajo asociado, cooperativas agrarias, otras cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y asociacionismo, y en temas de empleo, servicios sociales y turismo rural.

Entre las actividades desarrolladas por el CIDEDEC destaca la publicación de la Revista Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa, más popularmente conocida como “Noticias del CIDEDEC”, cuya primera tirada data de junio de 1991. La revista, nacida con el propósito de establecer una comunicación permanente y periódica entre los profesionales del sector de la Economía Social y el mundo académico-universitario y, en general, entre aquellas personas interesadas por este campo, se ha afianzado con el tiempo y goza de reconocimiento en el sector. El CIDEDEC procesa y almacena en una Base de Datos los artículos contenidos en las revistas, tanto nacionales como internacionales, que versan sobre economía social y cooperativa y sobre economía pública existentes en su centro de documentación.

El CIES forma parte del Parc Científic de Barcelona como centro de Investigación, desarrollo e innovación ( I+D+i) y está vinculado a la Universidad de Barcelona, para la realización conjunta de actividades de investigación y programas de formación. Constituido bajo la forma jurídica de fundación, su objetivo es el estudio de la combinación entre eficacia económica e intereses sociales, así como la relación de la Economía y Sociedad con el sector público y el sector privado.

En estos años, y a través de su labor de investigación, docencia y difusión, el CIES ha educado a expertos y representantes de las administraciones públicas, a profesores y universitarios procedentes de disciplinas distintas, a técnicos y gestores de movimientos y entidades de base, así como a profesionales procedentes del ámbito mercantil. Como resultado de todo ello, el CIES se ha convertido en un centro de I+D+i, altamente especializado que trabaja vinculado a redes internacionales recursos que ha conseguido aglutinar a los agentes más activos en la labor de estudio y promoción de la Economía y Sociedad, recogiendo, analizando y difundiendo la información de este sector, estimulando y apoyando los proyectos innovadores para su desarrollo, creando plataformas y redes que potencien sus efectos multiplicadores.

La Visión del CIES radica en que es un centro multidisciplinario de investigación y de formación de referencia, que ha de facilitar la consecución de un crecimiento global sostenible. La Misión del CIES es investigar y formar en la implantación de la estrategia del desarrollo sostenible a nivel de organización y a nivel de región. Entre las actividades del CIES se agrupan:

- Investigación y estudios aplicados.
- Docencia.
- Organización de congresos, jornadas y seminarios relacionados.
- Asesoría, evaluación y soluciones.
- Difusión y edición de investigaciones e informes.
- Establecimiento de relaciones con otros organismos con finalidades análogas.

La estructura de personal del CIES la constituye un núcleo central de doctores, investigadores, profesores universitarios y profesionales de reconocida experiencia en los ámbitos de la Economía, el Derecho, el Medio Ambiente, la Ciencia Política y la Empresa. Mediante este núcleo central el CIES asegura la cobertura de las demandas que se le dirijan en los campos de:

- La investigación, la producción teórica y la divulgación.

- La realización de estudios aplicados.
- La formación, para todos los posibles niveles de interés.
- La asesoría y el apoyo a la gestión.
- La evaluación de la gestión.
- Las relaciones internacionales.
- La creación de opinión y la introducción de innovaciones y mejoras.
- La generación y difusión de información.

## 2.17. Soberanía como esencia del Estado

Sin duda alguna, el concepto de soberanía resulta ser uno de los que mayor participación tiene en la construcción de una noción del Estado Moderno. Ha sido objeto además de una multiplicidad de interpretaciones, respecto de su alcance y vigencia o pertinencia en la actualidad. Para algunos que proponen una noción de soberanía *latu sensu*:

(...) el concepto político-jurídico de s. sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado. (Bobbio et. al. 2000; p. 1.483)

Su aparición se sitúa en la baja Edad Media, época de príncipes y ciudades, siendo recurribles ante una instancia superior las decisiones tomadas por algunos, no así, las tomadas por otros. En opinión de Truyol (1977) los precursores de Bodino, tales como Juan de París y Pedro Dubois; Bartolo y Baldo ó Bebenburgo, tenían claro el carácter limitado de la soberanía, al derecho divino, natural y de gentes, explicando que "(...) había príncipes y ciudades de cuyas sentencias podían apelar los súbditos ante una autoridad superior, mientras que otros príncipes y ciudades no reconocían superior, siendo para sus súbditos la suprema potestas." (Bobbio et al, 2000; p. 86).

En este orden de ideas, puede afirmarse sin temor a incurrir en verdades inexactas, que es ean Bodin; Angers, 1530 - Laon, 1596 uno de los principales

representantes de la Doctrina que sobre la soberanía se ha elaborado. Además, es fundamental comprender, que el contexto en el que este teórico desarrolla sus ideas, es el marco del Estado absoluto, donde la soberanía reside en el monarca; pero a pesar de ello, sería un error, en opinión de Truyol (1977), el hecho de atribuirle a este pensador, el concepto absoluto de soberanía.

Sin embargo, Bodino caracteriza a la misma como potestad suprema, absoluta, indivisible, limitada por el derecho natural y divino; y perpetua: “El Estado es un recto gobierno de varias agrupaciones y de lo que les es común, con potestad soberana” “La soberanía, según Bodino, es absoluta, perpetua, indivisible y carece de limitaciones que no sean las impuestas por la naturaleza y por las leyes de Dios...” (Domínguez, 1979; pp.121-123).

No resulta nada complicado constatar de la lectura anterior, el reconocimiento de restricciones al poder o potestad soberana, como lo son el derecho que emana de Dios y el derecho natural, llamado también este último, derecho de gentes.

Así las cosas, Bodino realiza una rica enumeración de atributos de la soberanía como los que siguen:

(...) decidir la guerra y la paz, nombrar los oficiales y los magistrados, acuñar moneda, levantar impuestos, conceder la gracia y juzgar en última instancia; y si estas prerrogativas de hechos se debilitan, el soberano legal, a pesar del monopolio de la ley, es reducido a la impotencia (Bobbio, Matteucci, Pasquino, 2000; p. 1.484)

Pero con el agotamiento de la edad media y el advenimiento de la época considerada como moderna aparecen nuevas formulaciones del concepto de soberanía con las llamadas teorías absolutistas y democráticas.

Surge entonces el pensamiento de Hobbes, quien, para justificar el poder absoluto del monarca, plantea una visión sumamente pesimista de la naturaleza humana, según la cual los hombres necesitan de un poder que los frene y guíe sus actos hacia el bien colectivo. Por lo tanto, todos deciden con una voluntad firme, el ceder o transmitir su derecho de autogobierno a un hombre en quien estará la soberanía, como, por ejemplo, el monarca, o a un grupo de hombres; así tenemos,

el caso de Locke, según el cual la soberanía reside en el parlamento (González, 1997).

Por argumento en contrario, para Rousseau la soberanía no reside en el monarca sino en la voluntad general, que se somete a la ley espontáneamente, he allí la reafirmación de su libertad, el ciudadano es el centro, el que hace la ley participando en asambleas populares:

El ciudadano consiente en todas las leyes, aun en aquellas sancionadas a pesar suyo y que le castiguen cuando osa violarlas. La voluntad constante de todos los miembros del Estado es la voluntad general, por ella son ciudadanos libres. Cuando se propone una ley en las asambleas del pueblo no se trata precisamente de conocer la opinión de cada uno de sus miembros y de si deben aprobarlas o rechazarlas, sino de saber si ella está de conformidad con la voluntad general, que es la de todos ellos. Cada cual al dar su voto emite su opinión, y del cómputo de ellos se deduce la declaración de la voluntad general (Domínguez, 1979; pp.123-126)

De lo anterior, puede apreciarse el concepto de soberanía popular, lo que implica que en Rousseau “encontramos la soberanía de la voluntad general, que en última instancia es la soberanía del pueblo” (González, 1997; p. 201).

Es importante apreciar el hecho de que la noción de soberanía tiene estrecha relación en este caso con el poder legislativo que se hace sentir a través del parlamento.

De conformidad con este enfoque, cada uno de los individuos constituyen partes de un todo que es indivisible: la voluntad general soberana. Se da una suerte de conversión o cambio en el titular de la soberanía, dejando de pertenecer al monarca para ser del dominio del pueblo y que según González (1997) tiene las siguientes notas:

1. Es inalienable, no se puede ceder.
2. Es infalible, no se puede equivocar.
3. Es indivisible, no pertenece a un grupo u otro.
4. Es absoluta, no existe otro cuerpo que la tenga, corresponde exclusivamente a la voluntad general. A estos puntos se añade que no se puede representar (González, 1997; pág. 202).



Señala Domínguez (1979) que con la Revolución Francesa se formula el concepto de Soberanía Nacional, entendiendo al Estado como la nación organizada jurídicamente o la personificación jurídica de la nación.

Posteriormente se hace sentir la Escuela Alemana de la mano con el pensamiento de Hegel, quien le otorga la soberanía al Estado y no al pueblo, dando la impresión el primero, de ser el principio y el fin de toda la existencia del hombre, la única vía. Este enfoque viene a ser asimilado por la teoría alemana del Estado (González, 1997; pág.203).

La Roche (1972) resalta el papel que la soberanía tiene en el estudio de la Teoría del Estado objeto de diversas disciplinas de investigación. Asimismo, define a la soberanía de la siguiente manera: "...Poder de mando que posee la potestad estatal y que no reconoce ningún otro poder superior a él; ni reconoce tampoco ningún otro poder igual o concurrente" (p. 231).

De esa manera es posible diferenciar al Estado de otras agrupaciones u organizaciones humanas que no poseen el poder soberano y legítimo. Así pues, el Estado moderno se erige como el único personaje de la política, en su tipo absolutista, todo lo sabe y todo lo puede, tiene el monopolio de las armas y, por ende, está en sus manos la paz para sus súbditos.

Entre los caracteres distintivos tenemos que el poder soberano es: a) Un poder originario, en el sentido de que no deriva de ningún otro. Y b) Un poder supremo, por cuanto no reconoce ningún otro poder igual o concurrente a él (La Roche,1972; pág. 232).

De seguidas, es menester conocer el doble aspecto que tiene la soberanía La Roche (1972) ya que esta puede ser externa e interna:

La soberanía tiene un doble aspecto: La soberanía externa, es decir, la ausencia de toda subordinación con relación a los gobiernos extranjeros, con excepción de las convenciones internacionales y concluidas por él, que son una manifestación de su propia soberanía, y la interna que se instituye con relación a los grupos o individuos que viven en su territorio. Independencia en el exterior, supremacía en el interior (pág. 233)

Para Stephen Krasner, (citado por Cardozo, 2007) existen varios significados que se pueden dar al concepto: soberanía westfaliana; soberanía internacional

legal; soberanía doméstica y soberanía de interdependencia, que son como decir: no aceptación de ninguna injerencia extraña; paridad entre Estados; derecho a dictarse sus propias normas y control sobre las fronteras. Este aporte “rompe con la idea de la soberanía como algo monolítico y absoluto” (Cardozo, 2007: 187).

## **2.18. La transición en el siglo XX**

El tema de la transición revolucionaria del capitalismo al socialismo (o, mejor dicho, al comunismo) durante el siglo XX tuvo su auge en ciertas coyunturas históricas claves, teniendo como telón de fondo las feroces luchas por el poder al interior y entre los países autodenominados socialistas. Una enumeración de esos momentos, incluiría:

- a) los años inmediatos a la toma del poder por parte de los bolcheviques en 1917;
- b) la posteridad de la muerte de Lenin, en los grandes debates en torno a la tesis oficial la del “socialismo en un solo país” contra la de Trotsky de la “Revolución permanente”, y en 1940, cuando Trotsky decide fundar la IV Internacional al concluir que el soviético era un “estado burocrático degenerado” que ya no se dirigía al socialismo;
- c) en la década de los sesenta, cuando la dirección comunista china maduró un conjunto de críticas a la conducción soviética, a la cual acusó, ya desde entonces, de haber restaurado el capitalismo en un renovado Imperio Ruso;
- d) también podría mencionarse como otro antecedente del debate, la discusión de Stalin contra Tito por la propuesta autogestionaria que se desarrolló en Yugoslavia de manera autónoma respecto de la URSS;
- e) en la década de los setenta, a propósito de la experiencia chilena y del surgimiento del llamado “eurocomunismo”, que reactivaron la discusión acerca de la “vía democrática al socialismo”;
- f) cuando en 1985, Mikhail Gorbachov impulsó la “perestroika” en la URSS, la discusión se orientó más bien hacia la transición (o la restauración) del socialismo al capitalismo.

### **2.18.1. El inicio de la experiencia bolchevique.**

Es inevitable comenzar el balance del siglo XX con la revolución bolchevique, la primera revolución socialista de la centuria, y modelo durante mucho tiempo de lo que era o sería el socialismo. En torno al tema se ha escrito una extensa bibliografía. Aquí sólo podemos puntualizar algunos elementos, recogidos a título de “enseñanzas” generales, sujetas a su vez a una apropiación y a una aplicación adecuada. Cada uno de estos temas ameritaría una larga consideración. Aquí sólo mencionaremos los problemas que abren.

El teorema marxista que delimita las posibilidades de la revolución proletaria de acuerdo al avance de las fuerzas productivas y la emergencia de una mayoritaria clase obrera, fue interpretado por la dirigencia bolchevique y de otros países, como la previsión de que la revolución socialista, si bien podía comenzar por la atrasada Rusia (inculta y rezagada en lo social y económico), debido a la circunstancia excepcional de ser el “eslabón más débil del imperialismo”, sólo podía prolongarse en el tiempo y profundizarse en sus realizaciones, con la victoria proletaria en los países capitalistas avanzados, específicamente en la Alemania derrotada en la Primera Guerra Mundial.

De hecho, el maestro de Lenin, Plejánov, planteaba que Rusia debía ser modernizada previamente mediante una “democracia burguesa”, que sustituiría el anacronismo del zarismo y desarrollaría el capitalismo, la industria y, en consecuencia, el proletariado. En parte, esta era la tesis bolchevique misma acerca del “álgebra de la revolución” con la cual preveían el comportamiento de cada una de las clases sociales y sus expresiones políticas.

La acción de Lenin fue posible, entonces, venciendo, con una audacia que pudiéramos calificar de temeraria, las resistencias del marxismo tradicional ruso y de los propios dirigentes bolcheviques. Fue resultado de una apreciación de fuerzas según la cual la burguesía rusa y sus expresiones políticas, aparte de los diferentes partidos campesinos, pequeño burgueses y obreros incluso, no estaban en capacidad de dar una solución a los grandes “nudos” de la crisis de 1917 del régimen democrático-burgués que sucedió a la caída del zarismo: la guerra, la

escasez de alimentos y la destrucción de las estructuras de sometimiento feudal en el campo ruso.

Lenin dio respuesta a todo esto con la consigna “Paz, pan y tierra”, adelantándose a la convocatoria de las elecciones de una asamblea constituyente, que habría llevado el proceso hacia una democracia representativa “burguesa”, lanzando el objetivo de darle todo el poder a los consejos de los trabajadores, los soldados y los campesinos (soviets), formas de organización de masas que ellas mismas se habían dado ya desde la revolución anti zarista y democrática de principios de siglo (1905).

Pero para Lenin la toma del poder, con todo lo audaz que había sido, era tan solo un primer episodio de la revolución mundial. Lenin resaltaba los dos alcances, nacional e internacional de la revolución, aunque se notara cierta contradicción entre ambos.

Como señala Meszaros, en otras palabras, su estrategia implicaba la contradicción entre dos imperativos: primero, la necesidad de marchar solos, con la precondition histórica inmediata para el éxito (para lograrlo de algún modo); y segundo, el imperativo del triunfo de la revolución socialista mundial como la precondition estructural última para el éxito de la empresa en su totalidad (Meszaros, 2001: 733-732)

Las tareas que debía asumir necesariamente el nuevo gobierno revolucionario, lucían ingentes. No sólo defenderse militarmente de la reacción armada, sostenida por una coalición de potencias extranjeras, lo cual implicaba un inmenso esfuerzo organizativo, económico, político y logístico; sino, también y seguidamente, modernizar a Rusia. De allí una de sus formulaciones más conocidas y significativas de aquellos años: en Rusia, el socialismo significaba la electrificación del país más el poder de los soviets. En otras palabras, el gobierno revolucionario debía cumplir con las tareas que en otros países había realizado la burguesía y su poder: la urbanización, la disolución de las estructuras feudales en el campo, la alfabetización y extensión de la educación a las masas, la electrificación, etc. Lo que genéricamente se conoce como “desarrollo”, “modernización” o “civilización”.

El retraso y posterior aplastamiento de la revolución alemana, frustró las esperanzas de Lenin, que eran también las de que la revolución fuera, de una vez, internacional. Hay interpretaciones (Meszaros, algunos teóricos trotskistas) según las cuales la revolución socialista es esencialmente internacional, es decir, o es mundial o no es socialista. Una manera de entender esto es que la revolución socialista, se desarrollaría, por así decirlo, en un solo acto; tendría que ser la coincidencia de la toma del poder por el proletariado en todas las naciones capitalistas, o al menos, en las principales, las más avanzadas. Esta noción la compartían los marxistas de principios de siglo y a partir de ella derivaban diferentes consecuencias políticas, algunas aparentemente paradójicas.

Una, la de Plejánov, por ejemplo, era que no se debía emprender revoluciones socialistas en países que no tuvieran un importante desarrollo capitalista, como era el caso de Rusia, por cuanto no era viable históricamente. Por otra parte, la Internacional socialdemócrata, meses antes de desatarse la Primera Guerra, habían aprobado un acuerdo por el cual se comprometían a convertir la guerra imperialista que ya se vislumbraba, en revolución europea. Precisamente, la traición de la socialdemocracia vino poco después cuando aprobaron los presupuestos e integraron los gobiernos de la guerra europea.

Debieron pasar varios años para que la noción del carácter internacional de la revolución socialista, se entendiera como su carácter internacionalista; que se reinterpretará como un largo período histórico, mundial por supuesto, pero con episodios nacionales cuya sucesión, además, no respondía a un criterio de avance de las fuerzas productivas del capitalismo y consolidación del proletariado, sino más bien al concepto leninista del “eslabón más débil del imperialismo”, en otras palabras, un criterio más circunstancial, táctico, político-práctico, de sentido de aprovechamiento de las oportunidades que brindaban los errores, vacilaciones o debilidades en general del enemigo en cada caso. Ya veremos que, a partir de los treinta, el rasgo internacionalista de la revolución tendría otros desarrollos y connotaciones, pues tendría que ver con la defensa de la URSS o del Bloque socialista en su conjunto, sobre todo a partir de 1945.

Por ello, los temas del “comunismo de guerra”, la “Nueva Política Económica” e, incluso, el “capitalismo de estado”, debieran interpretarse, no como modelos de transición al socialismo propiamente dichos, sino más bien políticas defensivas, de emergencia, muy ajustadas a las circunstancias específicas que estaba viviendo el proceso bolchevique.

Por supuesto, no habrían sido posibles si el nuevo gobierno hubiera tenido el respeto “sagrado” de la propiedad privada, como un gobierno burgués cualquiera. Pero es que incluso las confiscaciones y estatizaciones, los férreos controles burocráticos, la organización jerárquica-militar en todos los órdenes sociales, tuvieron originalmente un sentido defensivo, provisional, de respuesta a las agresiones militares y económicas del imperialismo mundial contra el naciente poder soviético, y no como aplicaciones de un meditado programa de socialización de los medios de producción.

El retorno de las relaciones mercantiles y las relaciones asalariadas y de propiedad privada en el campo y en el comercio, durante la NEP, buscaba resolver a corto y mediano plazo, problemas de producción y distribución de los alimentos en las ciudades. En este sentido, es la primera experiencia de concesión al capitalismo como sistema económico que hace un gobierno socialista, para reanimar la economía.

Pudiera compararse con las experiencias de capitalismo controlado en los socialismos actuales, incluso con el muy discutible “socialismo de mercado” chino actual. Lenin consideró positivamente construir un “capitalismo de estado” como un paso positivo para mantener la posición alcanzada en Rusia hasta que la situación de la revolución en Europa se hiciera más favorable y así se pudiera tener el control sobre el aparato productivo avanzado. Ese “capitalismo de estado” sería principalmente un esquema de alianzas y acuerdos del gobierno bolchevique con sectores privados extranjeros para mantener la máquina industrial funcionando y avanzar algo en la modernización de su país.

En todo caso, en esas políticas se hacía un reconocimiento más o menos explícito a la eficacia de los mecanismos capitalistas (propiedad privada, el incentivo de la ganancia individual, explotación del trabajo asalariado, precios

fijados en el mercado) para la reactivación de la economía, en contraste con la insostenibilidad de los métodos despóticos y de control vertical y centralizado para mantener una sociedad y una economía funcionando.

Hacia 1923, Lenin defendía como rasgo que acercaba al socialismo la generalización de formas de trabajo cooperativos, a través de una “revolución cultural” (que incluía la educación generalizada) y organizativa. Pero esa cooperación, todavía para Lenin, no se refería únicamente a los trabajadores rusos, sino al proletariado de todos los países.

Esas concesiones a los mecanismos capitalistas aparecen como el precio a pagar por plantearse construir el socialismo en un país atrasado cultural, social y económicamente. Es decir, los que hemos llamado “teoremas” de la concepción materialista de la historia respecto a la factibilidad del socialismo basada en un pleno desarrollo de las fuerzas productivas, se veían confirmados por una vía indirecta: no se puede superar un sistema social, específicamente el capitalismo, mientras no se superen todas sus potencialidades y se plantee la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción.

Se puede concluir en este punto que la experiencia de los primeros años de la experiencia bolchevique mostró la necesidad de una “transición a la transición”: medidas defensivas extraordinarias y transitorias sólo para sostener el poder político recién conquistado, como una posición tomada en el marco de un proceso mundial revolucionario, expectativas de revolución mundial, acciones modernizadoras para el desarrollo de las fuerzas productivas que equipararan el nivel de “civilización” nacional con el de los países capitalistas más avanzados, concesiones a mecanismos capitalistas para reactivar la economía, asociaciones entre el gobierno socialista y algunos sectores burgueses nacionales o extranjeros. Sólo superada esta fase de “transición a la transición” sería posible plantearse seriamente la transición que habían propuesto los clásicos. De inmediato se denota las consecuencias de estas adaptaciones, reinterpretaciones y revisiones de la teoría revolucionaria.

Por otro lado, es importante indicar que los teóricos de la democracia suelen coincidir en considerar este sistema como el que mayores beneficios o bondades

ofrece a los ciudadanos: protección de las libertades, de los derechos humanos, del pluralismo político y de las opiniones que puede presentar cada ciudadano.

Medir el grado de legitimidad de un Estado, su mayor o menor calidad democrática por el nivel de respeto de esos principios no refleja, en la mayoría de los casos, la compleja realidad, a tal punto que hay gobiernos autoritarios que se autoproclaman democráticos simplemente por su origen electoral, olvidando el compromiso implícito en la elección que obliga a responder del programa político propuesto a los electores y que estos están en su derecho de reclamar, de lo contrario se pierde la legitimidad otorgada en base al cumplimiento de dicho programa.

## **2.19. Fundamentación jurídica nacional**

La pirámide de Kelsen es una herramienta para jerarquizar el ordenamiento jurídico de un Estado. Sobre el asiento de este modelo, a continuación, se exhibe y examina el marco jurídico que rige al sector de la economía popular y solidaria ecuatoriana desde el año 2008 (Tabla 1).

Su fundamento principal es la Constitución Nacional de Ecuador de 2008, luego el Código Orgánico Monetario y Financiero de 2014, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2011, el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2012, y posteriormente las Resoluciones de Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera. Finalmente, se recoge la institucionalidad establecida en los últimos años en el contexto a la Economía Popular y Solidaria (EPS) a través de la Tabla 1, resumiendo así el sistema social y solidario que existe en Ecuador.



Tabla 1.

*Fundamentación jurídica nacional e internacional.*

<b>Norma</b>	<b>Numero de Art.</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>
Constitución de la República del Ecuador	Art. 283	2008	El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza.
	Art. 84		
	Art. 309		Reconoce a las formas de organización económica mixta, popular y solidaria.
			La Asamblea Nacional tiene la obligación de adecuar formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, para garantizar la dignidad del ser humano, de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
	Art. 311		El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.
	Art. 319		Cooperativas de Ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.
	Art. 394	Reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.	
			Garantiza la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional y la promoción del transporte público masivo y que, históricamente, la prestación de este tipo de servicio, se ha efectuado a través de cooperativas.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas	Art. 74. Numeral 15	2010	Dictaminar en forma previa, obligatoria y vinculante sobre todo proyecto de ley, decreto, acuerdo, resolución, o cualquier otro instrumento legal o administrativo que tenga impacto en los recursos

Públicas

públicas o que genere obligaciones no contempladas en los presupuestos del Sector Público no Financiero, exceptuando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Las Leyes a las que hace referencia este numeral serán únicamente las que provengan de la iniciativa del Ejecutivo en cuyo caso el dictamen previo tendrá lugar antes del envío del proyecto de ley a la Asamblea Nacional;

Ley Orgánica de  
Economía  
Popular y  
Solidaria

Art. 3.

Objeto. - La presente Ley tiene por objeto: a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay; c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y, e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Art. 8.

Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Art. 24.

Cooperativas de producción. - Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

Art. 28.

Cooperativas de servicios. - Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud.

Art. 78.

Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. Sector Financiero Popular y Solidario. - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector

			Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.
Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. SEPS	Art. 1.	2017	Ámbito y objeto. - El presente reglamento general tiene por objeto establecer los procedimientos de aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
	Art. 2.		Asamblea Constitutiva. - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse.
Código Orgánico Monetario y Financiero	Art. 1	2014	Objeto. El Código Orgánico Monetario y Financiero tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.
	Art. 3		Conformación. Créase la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, parte de la Función Ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores

---

Fuente: Elaboración propia.



---

***CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE CASOS: ESPAÑA, FRANCIA Y ECUADOR***

---



## **CAPÍTULO III. Análisis de casos: España, Francia y Ecuador**

### **3. LA EXPERIENCIA DE MONDRAGÓN**

#### **3.1. La Corporación Cooperativa de Mondragón**

Antes de comenzar y llegar a los resultados macroeconómicos actuales de la Corporación Cooperativa de Mondragón, que puede parecer inalcanzable para aquellos que desean iniciarse en el camino de la Economía Social y Solidaria, es preciso ir al punto de partida, a la génesis de todo ese proyecto, para demostrar su viabilidad a partir de una voluntad conjunta de sus promotores.

Se reconoce como artífice del nacimiento de la Corporación Cooperativa de Mondragón al sacerdote José María Arizmendiarieta Madariaga, nombrado el alma del movimiento cooperativo, llegado a Mondragón en 1941, cuando solo contaba con 7000 habitantes y un pasado de tensiones sociales. Su lema “las ideas separan, pero las necesidades nos unen” sirvió para aglutinar las personas en torno a un proyecto que tuvo como divisa su planteamiento “para democratizar el poder socializar el saber” (Estornés, 2013).

Arizmendiarieta, no tuvo una amplia formación académica. Sin embargo, se considera fue poseedor de una intuición genial y un elevado nivel de acción, que le permitieron establecer una comunicación persuasiva y ver la importancia de integrar al trabajador en la gestión de la empresa y hacer real su participación en el poder (Estornés, 2013).

El movimiento cooperativo del País Vasco que cuenta como icono al Grupo Mondragón es uno de los casos de mayor éxito a nivel mundial. En el año 1956, instado por Arizmendiarieta, se inauguró la primera cooperativa, desde ahí hasta la actualidad ha tenido un desarrollo vertiginoso que llama la atención de muchos economistas, sociólogos y políticos. Durante todo ese tiempo se ha acumulado una gran experiencia que le ha permitido evolucionar, redefinir el modus operandi de las organizaciones, trabajar su identidad y apostar por la transformación social, generando un capital social que hace que la sociedad que la rodea tenga unas características singulares (Arando, 2014).

La sede Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) se encuentra en el País Vasco, al norte de España- es un holding, considerado un decenio atrás como el séptimo mayor grupo empresarial de España, en facturación y en número de empleos. Está conformado por cerca de 40 plantas industriales ubicadas en América Latina, Europa, Estados Unidos y Asia (Alessandra, 2004).

Lo planteado con anterioridad permite apreciar como este tipo de Economía Social y Solidaria ha llegado a una posición relevante en menos de medio siglo, con sólidos cimientos, a partir de estrategias que demuestran su viabilidad y por tanto se vuelve confiable como alternativa de desarrollo en cualquier región que tenga algún tipo de potencial humano o de recursos naturales, o que estén presentes ambas cosas a la vez.

De acuerdo, con lo que esa Corporación Cooperativa representa, quedaban incluidas dentro de la misma una diversidad de empresas productoras asociadas, que incluyen:

(...) desde leche larga vida hasta ómnibus o estructuras de acero para grandes construcciones, y desde placas electrónicas hasta artículos deportivos. También forma parte de la Mondragón Corporación Cooperativa la mayor red de supermercados del País Vasco, compañías de seguro, un banco, una mutual de asistencia médica y de jubilaciones, y una universidad, además de varios centros de I+D" (Alessandra, 2004, p. 121).

Se puede apreciar el avance continuo, el crecimiento paulatino que ha permitido que la Corporación Cooperativa de Mondragón haya incursionado en otras esferas de la economía y también de la vida social.

### **3.2. Diversificación de la experiencia de Mondragón**

Un aspecto relevante relacionado con la Corporación es la formación de profesionales que puedan posteriormente convertirse en teóricos de lo que se ha denominado la experiencia de Mondragón y profundizar en los referentes acerca de la Economía Social y Solidaria, esa es la razón por la que se han establecido estudios de maestrías con continuidad a doctorados.



La inversión en recursos humanos hechas por la Corporación Mondragón. En educación cuenta con 4.,567 alumnos, distribuidos en 9 Campus, con acceso a 13 Grados, 11 Másteres y 3 líneas de Doctorados. En cuanto a la Investigación y Tecnología tiene como fortalezas 1.676 investigadores a tiempo completo, 12 Unidades de I+D y 15 Centros Tecnológicos. (Corporación Mondragón, 2014)

El Máster Oficial Universitario en Economía Social y Solidaria se desarrolla en el Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social, donde existe una modalidad semipresencial, en la que el 50 por ciento de los contenidos se deben realizar de manera presencial. El título es otorgado por la Universidad del País Vasco (UPV).

Según su director Zurbano Irizar: “El desarrollo y previsible expansión de las actividades económicas vinculadas a la Economía Social y Solidaria demandará profesionales con una sólida formación académica y científica para el trabajo de gestión y asesoramiento en las entidades de este sector económico emergente” (Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social, 2014).

Como es conocido ese sector económico al que hace referencia son las cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, mutuales y otras formas de autoempleo, generadas por las necesidades propias de una economía (capitalista) que durante siglos se ha encargado de concentrar la riqueza en pocas manos sin importar las afectaciones provocadas al medio y a la sociedad en general.

Es apropiado señalar que el modelo vasco de las redes de cooperativas, particularmente aquellas vinculadas a la Corporación Cooperativa Mondragón, que tiene como principio básico un proceso de democratización del acceso al trabajo y al capital de manera paralela, por fuerza de la forma de cooperativa autogestionaria que detentan las empresas, puede ser una opción para aquellos que apuestan por la idea del desarrollo local, dentro de la llamada economía social y solidaria (Alessandra, 2004).

La Corporación Cooperativa de Mondragón es considerada como un conglomerado integrado por tres grandes grupos empresariales (Alessandra, 2004).

1. El grupo industrial, que reúne cerca de 120 cooperativas de distintos sectores que se agrupan, a su vez, por ramas de producción;

2. El grupo llamado “de distribución”, representado básicamente por “Eróski”, una empresa cooperativa que aglutina una red de supermercados (mayoristas y minoristas), que atienden al público en general y en condiciones especiales a los asociados de las cooperativas;

3. El grupo financiero, formado por un banco comercial y de fomento (la “Caja Laboral”) y un fondo de previsión privado unificado de las cooperativas (“Lagun Aro”).

Esos grupos empresariales están gobernados formalmente por un Congreso de asociados de cooperativas que tienen constituido una Presidencia Consejo General, y cuentan como soporte de desarrollo científico tecnológico que son los Centros de Investigación y Desarrollo, por lo que hay una máxima proximidad entre la ciencia y el proceso productivo, garantizando así la inmediatez de cualquier aporte o innovación.

Más allá de los efectos de la crisis económica global, datos más actualizados del año 2014 son una muestra del crecimiento mantenido de la corporación, que en esos momentos agrupaba 103 Cooperativas, 125 Filiales Productivas, 8 Fundaciones, 1 Mutual, 13 Entidades de Cobertura y 13 Servicios Internacionales (Corporación Mondragón, 2014).

En la entrevista realizada a Joseba Azkarraga Etxagibel, doctor en sociología y profesor de Cambio Social Contemporáneo y de Economía Social y Solidaria en Mondragón Unibertsitatea, se conoció que la corporación tiene más de 83 mil empleados y forma a unos nueve mil estudiantes bajo parámetros de trabajo muy distintos al patrón de acumulación de las sociedades anónimas. La propiedad es común, el poder está distribuido y los excedentes son reinvertidos en las empresas (Becerra, 2014).

El académico, definió la misma como un laboratorio de democracia empresarial, desarrollo endógeno y distribución equitativa de la riqueza.

Al referirse Becerra (2014), a las diferencias de la Cooperativa de Mondragón con relación a las empresas tradicionales planteó:

Las cooperativas de Mondragón han demostrado que, a pesar de dificultades y contradicciones, es posible crear otro tipo de organizaciones socioempresariales: organizaciones auto gestionadas y fundamentadas en la soberanía de las personas (no del capital), con lógicas democráticas en su funcionamiento ('un socio un voto', independientemente del capital de cada uno), con un fuerte compromiso social con su entorno, con una distribución altamente equitativa de la riqueza generada, y organizaciones que son eficientes y fuertes en el mercado (s.p.)

El referido autor realizó las siguientes precisiones:

Las cooperativas al nacer provocaron una mutación esencial de las tres cosas relevantes en una empresa: de quién es (propiedad), quién manda (poder) y cómo se distribuyen los excedentes (distribución). Los tres factores mencionados quedan en manos de los socios-trabajadores de las cooperativas. Algunos lo ven como una alternativa al capitalismo actual, como una utopía hecha realidad, y otros, en cambio, como algo homologable a las corporaciones capitalistas, debido a su expansión internacional de las últimas dos décadas. Suelo decir que, desde una posición menos apasionada, ambas percepciones difícilmente se sostienen en la realidad. Visto desde dentro, sus limitaciones son más evidentes y sus virtudes más notables (s.p)

Con estos planteamientos, apoyados por resultados evidentes no cabe dudas del éxito que la corporación ha tenido desde su creación y tampoco queda lugar para la duda en cuanto a su elección como vía alternativa de desarrollo para enfrentar la crisis económica global del capitalismo.

### **3.3. Principales logros de la Corporación Mondragón**

Tomando solo alguno de los resultados del primer decenio del siglo XXI se puede observar que se resume la Figura 1 y Figura 2, los logros que la Corporación Mondragón exhibe como muestra de su gestión eficiente.



Figura 1. Principales logros de la Corporación Mondragón (2019)

Fuente: Corporación Mondragón. Informes anuales (2019)

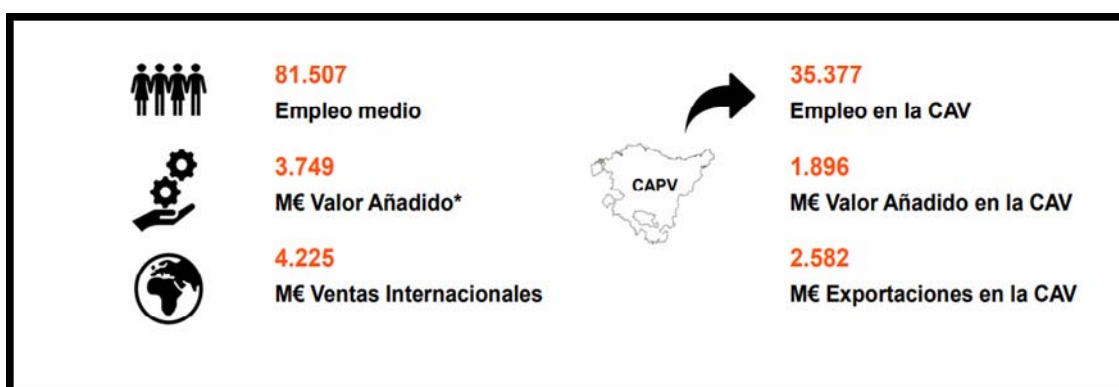


Figura 2. Agregados Industria + Distribución + Finanzas (Laboral K.) + Actividades Corporativas.

Fuente: Corporación Mondragón. Informes anuales (2019).

Las cifras expuestas referentes a ingresos, exportaciones y empleo, hablan por sí solas acerca del desarrollo alcanzado por la Corporación, lo cual la sitúa como un paradigma. En cuanto a las inversiones plasmadas en el 2019 fue recogido exclusivamente lo que responde a inversiones netas, en tanto las inversiones brutas alcanzaron la cifra de 734 M€. El balance realizado por la Corporación Mondragón en el 2014 arrojó resultados que permiten un mayor acercamiento a su actualidad y posicionamiento en el mercado nacional español y en el mercado internacional. Las tablas siguientes una muestra los datos concretos.

Tabla 2.

Desarrollo empresarial. (En millones de euros/\*Datos homogeneizados)



Fuente: Balance Anual Corporación Mondragón (2010-2018)

Tabla 3.  
Niveles de empleo

DESCRIPCION	CALCULO	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	2015	2016	2017	2018
% horas formación/horas trabajadas	Horas formación/horas trabajadas		2%	1,64%	2,49%	2,36%	2,86%
Índice de % de comunicación en Euskara	Euskara Batzordea		59%	55%	65%	58%	59%
Grado de compromiso de las personas	Encuesta Cultural Organizacional	6	3	4,8		4,9	-
Desarrollo de Cultura Constructiva	Encuesta Cultural Organizacional	6	3	4,3		4,2	-
Evolución nº trabajadores en M.A. Aretx.	Nº total medio del año			98	104	122	145
Evolución empleados fijos en Grupo M.A.	Nº total medio del año			255	313	343	402
Abandonos de empresa	(Nº de personas que abandonan/plantilla media del año)x100	5	0	1	1,92	1,64	1,38
Donaciones voluntarias a temas sociales	(€donados/€ facturados)		0,70%		0,70%	0,83%	1,66%
Absentismo	IT's/ nº de personas	3		2,8	2,23	1,75	1,39

Fuente: Balance Anual Corporación Mondragón (2018)

Los puestos de trabajos tuvieron un incremento por lo que se produjo una contribución al desarrollo social y la estabilidad económica de las familias beneficiadas.

Tabla 4.

*Participación de los socios trabajadores*

DESCRIPCIÓN	CÁLCULO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Absentismo	IT's/ nº de personas	--	--	--	1,11	1,58	2,80	2,23	1,75
Evolución nº socios en MAA	Nº total medio del año	--	--	88	94	100	98	104	122
Evolución empleados fijos Grupo MA	Nº total medio del año		159	172	194	220	255	313	343
Presencia Femenina en MAA	(Nº de mujeres media año/plantilla total media año)*100	--	--	18,18	19,14	19	20,41	21,15	22
Presencia Femenina en CD y CR de MAA	(Nº de mujeres media año/total personas media año CD y CR)*100	--	--	30,77	30,77	30,77	30,77	30,77	30,77
Nº de abandonos	(Nº de abandonos/plantilla media del año)*100	--	--	0	4,25	2	1,02	1,92	1,64

**Fuente:** Balance Anual Corporación Mondragón (2018)

Acorde a los fundamentos establecidos en la constitución de la Corporación desde sus inicios, la participación de los trabajadores como socios tanto para las ganancias como para el gobierno permanece invariable y continúa siendo una de sus fortalezas, gracias al grado de compromiso establecido. Adicionalmente se evidencian la evolución positiva de trabajadores y la participación femenina cumpliendo con las políticas de género. La deserción de los trabajadores es baja.

Tabla 5.

*Solidaridad de la corporación*

DESCRIPCIÓN	CÁCULO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% horas formación/horas trabajadas	Horas formación/horas trabajadas	3,59%	1,65%	0,67%	5,30%	4,5%	1,64%	2,49%	2,36%	2,87%
% Personas participado en alguna formación	Nº de personas formación/nº total de plantilla*100	92,41%	80,49%	51,14%	90,2%	87%	80,37%	86,45%	88%	90,48%
% acciones formativas realizadas frente a las planificadas	Nº de acciones realizadas/planificadas	88%	75,61%	82%	83%	84%	50%	59%	70,6%	73,23%
Índice de % de comunicación en Euskara	Euskara Batzordea	43%	41%	41%	61%	53%	55%	65%	58%	59%
Grado de satisfacción de las personas	Encuesta Cultural Organizacional	3,24%	--	4	--	4,5	--	--	--	-

**Fuente:** Balance Anual Corporación Mondragón (2018).

Es significativo como la Corporación no descuida como línea estratégica la inversión en el desarrollo del capital humano y en el fomento de la satisfacción de necesidades sociales y espirituales, que tienen una trascendencia y repercusión positiva en el desarrollo de la sociedad en su conjunto. La formación en el recurso humano de la Corporación es reveladora ya que el desarrollo de la misma es en base al desarrollo de las personas.



Tabla 6.

*Gestión Ambiental*

INDICADOR	UNIDAD MEDIDA / RATIO	2014	2015	2016	2017	2018
Personal medio	Nº Personas	90	95	110	122	145
Consumo de Papel	kg	563,75	1.167,45	1.104,00	1.778,10	1.287,50
Consumo de Energía	KW'h año	513.616	392.611	427.823	500.869	745.612
KM Vehículos	Nº	73.890	91.684	77.354	76.044	84.608
KM Vehículos	KM / Valor Producción (€)	0,01	0,01	0	0	0
Consumo de Gasoleo	Litros/año	3.228	4.039	3.924	4.506	3.392
Consumo de Agua de Red	m3 / año	855	884	685	755	1020
Consumo de Agua de Red	m3 / año / nº Personas	9,5	9,31	6,23	6,19	7,03
Emisiones CO2	Toneladas	22	29	27	29	21
Residuos de Taladradora	Kg	0	0	600	94	0
Residuos Aceites	Kg	0	0	200	148	0
Residuos Modulos Solares	Kg	0	1.500	400	1337	1732
Residuos de papel y cartón	Kg	8.740	6.600	3420	4720	5620
Residuos Plástico	Kg	4.100	3.480	3300	5800	4660
Residuos Madera	Kg	2.940	3.900	4400	8360	28040

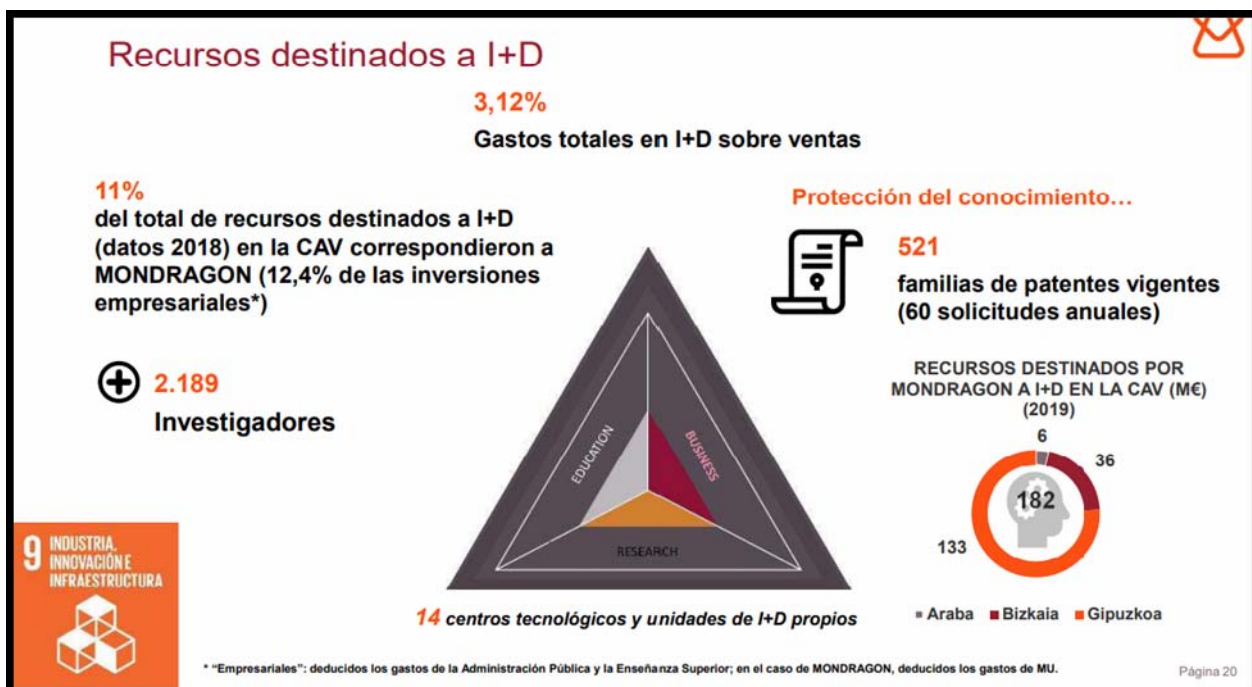
**Fuente:** Corporación Mondragón Balance Anual (2018)

La protección al medio ambiente y sus ecosistemas constituye una manera de hacer que los recursos puedan ser renovables y que el desarrollo pueda ser sostenible. Aquí se refleja expresamente los aportes al ambiente en los recursos como el agua, la energía y la madera.

En esto, la Corporación Mondragón es un ejemplo frente a aquellas prácticas donde el sentido utilitario y la visión corta de futuro han conllevado a la afectación de la naturaleza creando consecuencias nocivas para la existencia y preservación de las especies, incluyendo la humana (Álvarez, 2016).

Figura 3

Apuesta de futuro



Fuente: Apuesta de futuro Mondragón.

Apostar por el futuro se observa como una máxima de la Corporación en la cual ha recogido sus frutos a través del tiempo transcurrido, es por ello que las inversiones con relación al desarrollo científico técnico constituyen una prioridad de manera permanente que trasciende las fronteras del País Vasco.

Aun cuando existan opiniones divergentes con relación a la Corporación Mondragón por el alcance obtenido en su desarrollo económico y por la expansión de sus empresas a escala global, no deja de mostrar de manera convincente lo que es posible obtener, de modo objetivo en el plano económico y social desde principios más justos y equitativos entre aquellos que son capaces de emprender un proyecto socioeconómico. La Corporación Mondragón se alza como forma de economía alternativa señalando un camino posible para aquellos que todavía no cuentan más que con el modelo de una economía tradicional capitalista, que solo ha incrementado la franja entre la riqueza y la pobreza.

## **3.2. EXPERIENCIAS DE LA ESS EN FRANCIA**

### **3.2.1. Introducción**

La Economía Solidaria en Francia se rige por la definición dada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecida en el año 2009 en Johannesburgo, luego de la Conferencia Regional sobre Economía Social, en la que plantea que la Economía Social y Solidaria es un concepto que define las empresas y organizaciones, en particular: cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, con la finalidad de producir bienes, servicios y conocimientos; con el objetivo de lograr a la vez beneficios económicos y sociales, así como promover la solidaridad entre las personas (Agence Française Région Île-de-France & Arene, 2013).

Estos aspectos que rigen la Economía Social y Solidaria son principios básicos sobre los cuales se fundamenta y que, a criterio de esta autoría, es lo que ha permitido que esta economía alternativa se haya podido expandir con éxito, aún en momentos de crisis económica, por la confianza y credibilidad que brinda a todos aquellos que están interesados en ver la vida y la sociedad de un modo distinto, de un modo más humano.

En Francia, la evolución de la tesis de la Economía Solidaria podría datar en 1981. Se llevó a cabo bajo el poder en la promoción del presidente François Mitterrand, quien trazó ciertas transformaciones de carácter social. En este periodo se fundó la Delegación interministerial de la Economía Social, que perfila por parte del Ministerio de Economía y Finanzas francés. Según Laville (2012) indica que es importante mencionar, que de los estudios que ejecutó la originaria institución concurre “sobre la duración de los empleos generados a través de las actividades realizadas en el marco del tratamiento social del desempleo” (p. 47).

De manera íntimamente relacionada al movimiento asociativo popular y al marco teórico que acopia la representación de “cooperación”, incrustado en la sociedad francesa por el Owenista Joseph Rey y el asociacionismo industrial iniciado por un actor de las corrientes socialistas francesas, Claude Henri Saint-Simon (Chávez & Luis, 2007).

El surgimiento de la primera cooperativa significativa de trabajo asociado, “L’Association Chrétienne des Bijoutiers en Doré” se produjo en la primera mitad del Siglo XIX (1834), creada por Jean-Phillipe Buchez, discípulo de Saint Simon. También en esa misma época se considera que fue un economista liberal francés, Charles Dunoyer quien en 1830 introdujo el término Economía Social en su obra “Traité d’économie sociale” en la que abogaba por un enfoque moral de la economía (Chavez y Luis, 2007).

La Economía Social y Solidaria francesa tiene una larga historia que ha dado frutos no solo al territorio francés, sino que su ejemplo ha servido de sendero para todos aquellos que han apreciado el valor de esta economía alternativa, la cual cada día gana más adeptos por los resultados que muestra en la actualidad en diversas latitudes del planeta. El dilema de la economía social y solidaria en Francia es adoptar los métodos de gestión de empresa con los fines de competitividad, mientras si afianzan los principios y valores político y económicos.

### **3.2.2. Logros de la Economía Social y Solidaria francesa.**

Según datos que presenta Laville (2012), de las 22 regiones de Francia, 15 han registrado programas de apoyo a proyectos y programas de la Economía Social y Solidaria. Esta importante acogida en gran parte del territorio francés, hizo que en el año 2001 se creara la institución del Secretariado de Estado de la Economía Solidaria que, en sus dos primeros años de gestión, obtuvo los siguientes resultados: la creación de estatutos para las cooperativas sociales, adicionalmente un concurso de proyectos en todo el país denominado dinámicas solidarias, un encuentro europeo sobre economía plural, y un programa de investigación con la participación de investigadores regionales .

Cabe distinguir que, en el año 2009, a raíz del informe realizado sobre la Economía Social y Solidaria como alternativa empresarial para el crecimiento y el empleo, el primer ministro francés François Fillon refirió que esa economía agrupaba 200.000 empresas, entre las que estaban cooperativas, mutuales, asociaciones y fundaciones, y un total de dos millones de asalariados, siendo una fuerte creadora de riquezas para el país (Vercamer, 2010).

De igual modo se manifestó que las empresas que la integraban jugaban un rol principal en algunas esferas como la banca, los seguros, la agricultura, la salud y la distribución, aunque reconoció que algunos sectores se encontraban en desventaja con respecto a algunos de sus vecinos europeos, por lo cual instó a profundizar en las barreras que impedían el auge de esta economía alternativa (Vercamer, 2010).

Otro elemento a favor es que uno de cada ocho empleos privados le corresponde a la Economía Social y Solidaria que ha creado en los últimos diez años 440.000 empleos, lo cual representa un incremento del 23 % frente al 7 % de la economía tradicional, además de aportar casi el 10 % del PIB (Thomas, 2014).

Los logros que ha acumulado esa economía alternativa francesa es lo que condujo al presidente de ese país François Hollande a designar en el año 2012 a Benoit Hamon como viceministro de la economía social y solidaria, como forma de reconocimiento y de posibilitar la creación de nuevas estrategias para impulsar su desarrollo.

En el mes de enero del 2012 en el estudio “Cuál es el potencial de desarrollo para la economía social y solidaria” realizado por Philippe Frémeaux, presidente de la Scop Alternatives Economiques, por encargo de la Fondation Charles-Léopold Mayer para el progreso del hombre y la Caisse des Dépôts et Consignations se señalan algunos aspectos significativos de la situación en particular de la Economía Social y Solidaria en Francia (Fremeaux, 2012). Por particular interés de esta investigación se han escogido los siguientes:

- Reconocimiento de la Economía Social y Solidaria en el espacio público y su adopción como alternativa de desarrollo económico.
- Identificación por su estatus no lucrativo, democrático y su carácter solidario con las personas de manera individual o grupal.
- Contribución a civilizar y democratizar la economía. Se indica que la empresa privada capitalista no es la única forma de organización apta para producir bienes y servicios, ni que el enriquecimiento personal es el motivo exclusivo para desear invertir en una empresa.

- La Economía Social y Solidaria responde a variados modelos económicos, incluyendo a aquellos que están totalmente insertados en el mercado y la competencia frontal con las empresas capitalistas privadas, pero con fundamentos diferentes.
- La heterogeneidad económica de la Economía Social y Solidaria no afecta sus principios de beneficios para la sociedad a través de un desarrollo económico sostenible y sobre bases democráticas.
- La Economía Social y Solidaria debe constituirse en un verdadero movimiento de masas a partir de su distinción de la economía capitalista tradicional.
- Esta economía alternativa tendrá la posibilidad de convertirse en un referente dentro de las sociedades democráticas en todos los aspectos de la vida social.

Estos aspectos resultan verdaderamente interesantes debido a que este tipo de economía ha ido abriéndose el camino demostrando sus potencialidades y aun cuando falta mayor comprensión y apoyo para su gestión su posicionamiento a nivel social se incrementa paulatinamente. Igualmente es muy significativo que la Economía Social y Solidaria (ESS) no se ha quedado en los límites fronterizos franceses y al igual que en España ha practicado el principio de la solidaridad y se ha extendido a otras regiones del mundo no con fines de usurpación sino de cooperación, de intercambio y de trasmisión de conocimientos para que también puedan ser parte de la construcción de ese mundo mejor a que aspira la humanidad.

Lo antes planteado puede verse ejemplificado en diversos proyectos realizados para diferentes partes del planeta, pudiendo ser constatado en: Benín, Marruecos, Vietnam, Senegal, Madagascar entre otros (Agence Française Région Île-de-France & Arene, 2013).

Para el año 2013, las estadísticas manifestaron que la economía social y solidaria significó el 10% del Producto Interno Bruto y formó 2,5 millones de empleos. Fueron 200.000 sociedades francesas que, en su agregado, recurrieron a

uno de cada ocho empleados particulares, según datos de la Embajada de Francia en Costa Rica (2013).

Por otro lado, la aprobación por parte de la Asamblea Nacional Francesa en Julio del 2014 de una Ley de Economía Social y Solidaria constituye un reconocimiento pleno de los resultados alcanzados por esta economía alternativa, a la cual se le ha dado una mejoría en el acceso a la financiación y por tanto al crecimiento (Observatorio español de la economía social, 2014).

La Ley de Economía Social y Solidaria recoge en primer lugar los principios que dieron lugar a la aparición de esa economía, que constituyen sus fundamentos hasta la actualidad y los campos de acción en los que podrá desempeñarse con el amparo legal de la constitución. (ASSEMBLÉE NATIONALE, 2014)

### **3.2.3. Grupo Caja de Depósitos y Consignaciones: Precursora de la ESS**

Con el objetivo de particularizar dentro de la diversidad existente en la Economía Social y Solidaria francesa esta investigación muestra el grado de desarrollo alcanzado por parte de uno de los precursores de esta economía alternativa francesa: Groupe Caisse des Dépôts et Consignations (Caja de depósitos y consignaciones). Una de las razones para seleccionar al Groupe Caisse des Dépôts et Consignations es precisamente que en el año 2016 celebra su bicentenario, luego de haber sido constituida bajo la protección y vigilancia del Parlamento, con el objetivo principal de restaurar la fe pública en la institución bancaria, que había sido afectada por la grave crisis financiera sufrida en Francia después de la caída del Primer Imperio (Groupe Caisse des Dépôts et Consignations, 2016). El texto de la ley que establece su creación en 1816, precisaba que la Caisse des Dépôts no estaba bajo la tutela de algún Ministerio, para impedir al ejecutivo apropiarse de las riquezas, así mismo su director general tenía autonomía e independencia de la Comisión de Vigilancia.

Es obvio que ese Grupo Empresarial por la tradición, el apego a sus fundamentos y principios constituye un referente a nivel internacional de lo que es capaz de lograr la Economía Social y Solidaria, puesto que desde aquella época no solo esa actividad inicial ha crecido y se ha expandido, sino que se ha diversificado

en otras áreas que constituyen fuente de trabajo, de desarrollo económico, social y político. La Caisse des Dépôts se identifica a sí misma como un grupo público: al servicio del interés general y del desarrollo económico del país, de apoyo a las políticas de beneficio social conducidas por el Estado, inversionista para el desarrollo de empresas que puedan participar en la competencia frente a empresas con capital privado. (Groupe Caisse des Dépôts et Consignations, 2016).

Dentro de los campos de acción del Groupe Caisse des Dépôts et Consignations están, además: la protección de las personas, la movilidad, la vivienda, los bienes raíces, el ocio y el turismo, finanzas corporativas, digital, la energía y el medio ambiente. (Groupe Caisse des Dépôts et Consignations, 2016)

Hay que señalar que el Grupo Empresarial cuenta con un Instituto de Investigación cuyo objetivo es apoyar el trabajo investigativo en áreas estratégicas de intervención de la Caja de Depósitos. Entre las temáticas investigadas están las relacionadas con energías renovables: biomasa, eólica, solar; Economía y desarrollo de los territorios; Economía y Responsabilidad Social Empresarial y políticas públicas; Economía social y solidaria: los jóvenes crean y se desarrollan las actividades económicas; ¿Qué activos, ¿qué impacto, lo que necesita apoyar? (Institut CDC pour la Recherche, 2016)

Se puede apreciar en todo lo antes planteado que el Groupe Caisse des Dépôts et Consignations es un ejemplo de una eficiente relación Empresa-Estado, donde los objetivos y valores compartidos han permitido el fortalecimiento de ambos. Esto no es algo que ocurre cuando el Estado limita el funcionamiento empresarial para satisfacer necesidades políticas y pierde de vista los fundamentos científicos de la economía.

#### **3.2.4. Un caso de ESS de creación más reciente: Fundación Macif**

No obstante, a los resultados mostrados, es interés de esta investigación incursionar en otra empresa con menos tiempo de creación y menor vínculo institucional, o lo que es lo mismo menos apoyo por parte del Estado y mayor riesgo frente a la competencia. En este caso se encuentra la Fundación Macif.



Creada en 1993 la Fundación Macif cuenta con 28 años de existencia, y permanece apegada a su compromiso con la innovación social dando apoyo a aquellos que tienen proyectos innovadores que puedan satisfacer las necesidades básicas de las personas. Sus áreas fundamentales son: salud, vivienda, movilidad, financiación social, y lucha contra el aislamiento. (Fundación Macif, 2014).

En la actualidad Macif es un grupo que tiene un sistema de gobierno mutualista, con orientación y supervisión de la gestión de las mutuas de seguros. Tiene tres líneas de negocios: IARD (incendios, accidentes y riesgos diversos), salud- bienestar, y finanzas – ahorros. Cuenta con 11 regiones donde desarrolla su gestión en estrecha relación con sus colaboradores. (Fundación Macif, 2014).

Integrado por más de 4,8 millones de miembros el Grupo Macif es un colectivo, solidario y democrático, en el que se destacan sus valores de participación, el apoyo mutuo y la responsabilidad de toda su membresía. La adhesión y respeto a sus principios lo hace un genuino representante de la Economía Social y Solidaria: sus fines no lucrativos, su organización democrática, la solidaridad y la igualdad entre sus miembros. (Fundación Macif, 2014).

Esta economía alternativa es un modelo a seguir para aquellos países que cuentan con potencialidades para su desarrollo económico y social pero que no tienen el capital necesario que sirva de motor impulsor. Tomando esta alternativa pueden contar con socios que tienen capacidad para el financiamiento de proyectos sin correr el peligro de ser despojados de sus recursos como tradicionalmente ha ocurrido. Los resultados obtenidos en el marco de una Economía Social y Solidaria como se puede comprobar no tienen un sentido aislado, muestran como un enfoque distinto y más humano de las relaciones económicas y sociales, conducen a un crecimiento y desarrollo que tiene un impacto favorable sobre la mayoría y no solo para unos pocos, además de proteger el medio ambiente y todos sus ecosistemas gracias a una política consecuente de las empresas.

La Economía Social y Solidaria francesa muestra un crecimiento estable que la posiciona como un actor significativo en el contexto actual y constituye una demostración de la manera en que se puede evitar ese desequilibrio social al que se enfrenta la humanidad.

### **3.3. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN ECUADOR**

#### **3.3.1. Introducción**

Ecuador, oficialmente llamada República del Ecuador, es un país de América, situado en la parte noroeste de América del Sur, en la región andina. La división administrativa del país, en el sentido geográfico se divide de 4 regiones naturales, mientras que en el campo político se compone de 24 provincias. Ecuador limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico.

El país tiene una extensión aproximada a los 283.561 km<sup>2</sup>, que lo colocan en la septuagésima segunda posición en la lista de los países ordenados por superficie. En Ecuador habitan más de 15 millones de personas al año 2010, por lo que se trata de la novena nación con mayor cantidad de hispanohablantes en el mundo. Ecuador consta como el principal exportador de banano a nivel mundial y uno de los principales exportadores de flores, camarones (gambas) y cacao.

La economía de Ecuador es la octava más grande de América Latina y experimentó un crecimiento promedio del 4,6 por ciento entre 2000 y 2006. En enero de 2009, el Banco Central del Ecuador (BCE) situó la previsión de crecimiento de 2010 en un 6,88 por ciento. El PIB per cápita se duplicó entre 1999 y el 2007, alcanzando los 65.490 millones de dólares. La inflación al consumidor hasta enero de 2008 estuvo situada alrededor del 1.14 por ciento, el más alto registrado en el último año. La tasa mensual de desempleo se mantuvo en alrededor de 6 y 8 cifras desde diciembre de 2007 hasta septiembre de 2008, sin embargo, está subió a alrededor de 9 cifras en octubre y volvió a bajar en noviembre de 2008 a 8 cifras. Se calcula que alrededor de 9 millones de ecuatorianos tienen una ocupación económica y unos 1.010.000 millones están inactivos.

El petróleo representa el 40 por ciento de las exportaciones y contribuye a mantener una balanza comercial positiva. Desde finales de los años 60, la explotación del petróleo elevó la producción y sus reservas se calculan en unos 280 millones de barriles aproximadamente. Según el boletín del Banco Central del Ecuador 2019 la balanza comercial total para octubre de 2019 alcanzó un superávit

de 132.5 millones de dólares, 396 millones de dólares más que el resultado obtenido en el mismo período de 2018, que cerró con un déficit de 263.5 millones de dólares. Generando un crecimiento moderado sostenido. Esta circunstancia se dió ya que importaciones, crecieron más rápido que las exportaciones. La balanza comercial petrolera generó una cifra positiva de 3,966.5 millones de dólares en el 2019;

La balanza comercial de América Latina y el Caribe en el año 2017 obtuvieron 978.632 millones de dólares en exportaciones frente a 976.495 millones de dólares en importaciones en el cual se refleja un superávit comercial de 2.137 millones de dólares, lo cual evidencia un fuerte crecimiento frente al descenso que sedio en el 2016. Así también con EEUU en el año 2017 la región expandió la balanza comercial con 116.000 millones según el boletín de la CEPAL 2017

Ecuador ha negociado tratados bilaterales con otros países, además de pertenecer a la Comunidad Andina de Naciones, y ser miembro asociado de Mercosur. También es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Corporación Andina de Fomento (CAF), y otros organismos multilaterales. Actualmente Ecuador ha retomado la política de endeudamiento con el FMI. según datos del Banco Central del Ecuador el PIB disminuye de 108.108 millones de dólares a 96.677 millones de dólares lo cual contrasta con el incremento de la deuda pública de 57.317 millones de dólares en diciembre de 2019 frente a 63.164 millones de dólares, al cierre de 2021.

Por lo cual, el mundo en el que se vive actualmente, se encuentra inmerso en grandes cambios económicos y sociales impuestos por la globalización, los avances científicos, tecnológicos y por los cambios ambientales, esto ha requerido que las organizaciones desde hace algún tiempo hayan venido abordando el tema de la economía social y solidaria como una parte esencial para el desarrollo sostenible, es decir, a favor del equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social, el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.

Este nuevo enfoque en la manera de hacer negocios ha hecho replantear los esquemas tradicionales de gestión empresarial, propiciando la gerencia del cambio

organizacional basada en los planteamientos de la Social, haciéndolos coincidir con el objetivo fundamental de convertir al estado en un motor de desarrollo económico, de manera ética y socialmente responsable.

Tal es el caso, del territorio ecuatoriano la economía alternativa denominada en general Social y Solidaria, recibe el nombre de Popular y Solidaria; donde evidentemente ha quedado una lista de cuestionamientos relacionados con la incertidumbre de que: si realmente los principios que dieron origen a este tipo de economía puedan ser cumplidos en nuestro contexto.

La situación antes mencionada ha generado diversas posiciones en diferentes medios, que han opinado a favor y en contra del éxito de la misma en Ecuador; surgiendo la necesidad de esclarecer su aplicación desde una posición constructiva y no paternalista, de lo que esté ocurriendo en nuestro país.

Es indiscutible que, si la esencia de un proceso varía, el fenómeno resultante será diferente a lo que se espera y se arriesga un resultado que ya ha sido patentado por el fracaso a causa de la improvisación; por no seguir correctamente una experiencia, suplir deficiencias, innovar aprovechando factores socio económicos y de producción o introducir estudios de avanzada.

### **3.3.2. Consideraciones generales de la ESS en Ecuador**

Un tiempo antes de ser aprobada la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en el Ecuador, entendida como:

“(...) la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2011)

En Ecuador existe desconocimiento de este tipo de economía; la población que conoce, se encuentra en controversia debido a la división de criterios acerca de

la misma, con defensores y también con detractores en las diferentes esferas de la sociedad.

En los últimos siete años se puede constatar el camino emprendido por la Economía Social Solidaria (ESS) como forma alternativa de la economía frente a las tendencias neoliberales y el libre comercio en la región de las Américas (ALCA).

Resulta importante destacar que el nombre que recibe este tipo de economía en Ecuador es Economía Popular y Solidaria, apoyada y reconocida dentro del marco legal del país.

Con el artículo “La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad?” de Martínez (2009) se ha dejado abierto un espacio para el debate sobre este tema de actualidad. No queda duda con relación a esta alternativa económica; si bien sus fundamentos están en construcción, no se puede obviar que sus primeros pasos los dio hace más de doscientos años y ha dado muestra de poder caminar y avanzar por sí sola.

Es evidente que este tipo de Economía Popular y Solidaria busca dar un carácter más humano dentro de las relaciones de producción y restar ese individualismo que reviste la economía capitalista, donde su pragmatismo en función del beneficio económico le hace desconocer lo mejor que puede haber en el hombre como especie “civilizada” y hace florecer en él su lado más oscuro.

¿Qué puede ser censurado en una economía que busca un equilibrio indispensable dentro de la sociedad para evitar que la misma se autodestruya por seguir de manera ciega las leyes del capital? La existencia de imperfecciones que puedan existir como resultado de toda actividad humana, no puede ser el elemento que determine su presencia en el escenario social, pues en ese caso no habría cabida para las prácticas capitalistas ortodoxas.

Es evidente que Martínez (2009) asocia la Economía Social y Solidaria a procesos políticos de izquierda, y puede ser que, de cierta manera, en el discurso político esta alternativa se proclame más con fines electorales y populistas, que con el realismo que requiere desde el punto de vista científico, lo cual no le resta la importancia que tiene en particular.

Los diferentes sistemas económicos han tenido su propia evolución, y se han evidenciado circunstancias como la Burbuja Inmobiliaria en EEUU, lo que extrapoló en una Crisis Financiera afectando a importantes economías como la de Europa. Los sistemas económicos tienen una alta afectación a nivel global, por lo tanto es importante la reflexión de los mismos, repensando en la otra economía.

Una limitante del artículo de Martínez Valle, es que se concentró en las críticas a una incipiente Economía Social Solidaria en América Latina e ignoró los importantes resultados económicos que son tratados en esta investigación al hacer referencia a la Corporación Mondragón de España y aquellas presentes en el país galo, que en la actualidad compiten con poderosas compañías transnacionales.

Es importante preocuparse de todo lo relacionado con el grado de solidaridad, que tengan aquellos que potencialmente pueden ser tomados en cuenta, para ser parte esencial en una economía en la que los valores constituyen su eje central; porque lo contrario, puede estar destinado al fracaso. Aclarando que no solo deben estar presentes las condiciones objetivas; sino también las subjetivas, porque estas aseguran la conducción de todo proceso social.

Tomando como referente a Coraggio, quien hace cita de una comunicación personal de Guillermo Navarro, la Constitución ecuatoriana, acorde con el Sumak Kausay, orienta el sistema económico en la búsqueda de lograr cuatro equilibrios (Coraggio, 2010).

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

Para alcanzar estos equilibrios es imprescindible una correcta institucionalización de lo económico, sobre la base de cinco principios:

(a) Subsistencia por la propia producción

(b) Reciprocidad

(c) Redistribución

(d) Intercambio

(e) Planificación

En el contexto económico nacional se considera que la economía popular, constituye un elemento importante para mantener equilibrio conjuntamente con la economía pública y la economía empresarial privada. Dentro de la Constitución del Ecuador están reconocidas varias formas de gestión económica que le dan un carácter plural y que abarca desde empresas privadas con fines totalmente lucrativos, hasta aquellas que se fundamentan en la labor familiar conjunta como modo de existencia.

Todo lo expuesto permite apreciar, que, si bien el Estado puede apoyar el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria, no debe confundir los términos y principios que la rigen, así como las condiciones necesarias para su aparición en determinadas regiones, porque se estaría corriendo el riesgo de deformarla generando confusión. Es preciso que el proceso gradual de instalación de esa economía con sus virtudes no se convierta en un proceso forzoso y traumático.

Algunos autores aún continúan preguntando si en realidad se puede hablar de Economía Solidaria en Ecuador, debido a la heterogeneidad de las posiciones para sustentar lo que podría ser ese tipo de economía, planteamientos que se tornan difíciles para clasificarlos y llegar a un entendimiento unificado y acabado (Góngora & Ramos, 2013).

En sus conclusiones Góngora y Ramos, manifiestan que para el caso de Ecuador sería importante realizar un entendimiento real de las bases conceptuales del planteamiento de la Economía Solidaria, tomando en consideración la heterogénea realidad nacional para evaluar su factibilidad y evitar aplicar recetas ante la crisis capitalista que no tenga verdaderos resultados positivos.

De manera general entienden que la Ley aprobada por la Asamblea Nacional en función de la Economía Social y Solidaria no responde a los principios fundamentales de la misma que son: solidaridad, reciprocidad e igualdad.

Resulta evidente que, si los principios básicos de la Economía Social y Solidaria no se cumplen en aquellas formas económicas que se quieren establecer

en Ecuador, como alternativa de desarrollo económico no se puede conceptualizar de ese modo, porque resultaría un mal plagio que lejos de generar desarrollo provocaría un retroceso.

Por otra parte, se habla de economía solidaria en la región, señalando que los países latinoamericanos a pesar de tener idiomas y culturas similares no han logrado integrarse en un solo bloque económico para competir con las potencias mundiales, no obstante, se habla de esos intentos materializados en formas de integración como el ALBA, UNASUR, el Banco del Sur (Moreno, 2011).

Hay que señalar que ese tipo de solidaridad entre Estados amigos o vecinos no responde a lo que es la Economía Social y Solidaria, a sus orígenes, fundamentos y principios. La economía no debe ser sometida a la voluntad del hombre y de corrientes ideológicas para evitar que pierda la objetividad de la cual debe permanecer revestida.

Es muy importante conocer desde el punto de vista teórico, cuáles son las bases de la Economía Social y Solidaria, antes de querer hacer una aplicación sobre una plataforma improvisada que conduzca al fracaso. Esto no quiere decir que los teóricos no puedan ver otras alternativas de desarrollo económico; sin embargo, evitar las confusiones teóricas y metodológicas es una responsabilidad de los economistas, más aún de aquellos que asesoran a los políticos.

En Ecuador en torno a la ESS también se ha desarrollado desde el 2010 el concepto de los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales (CESI) como una nueva forma de desarrollo de los territorios, que no se centran solamente en el aspecto económico, sino que abarcan aspectos ecológicos, sociales, culturales y políticos (Jiménez, 2013).

Independientemente del objetivo de estos circuitos, parte de un elevado sentido filantrópico, no responde a la sociedad actual ni a sus relaciones y mucho menos al sistema de mercado que existe. Es tratar de importar conductas primitivas del pasado que no resultan funcionales en la actualidad. No quiere decir que lo anterior no sea válido, como el rescate de valores primarios necesarios para el hombre, frente a las distintas formaciones económicas y sociales que sucedieron a la comunidad primitiva, con su carácter explotador.



El empleo del término “Popular” en Ecuador para la caracterización de este tipo de Economía Alternativa, según Martínez Godoy, no plantea una visión clara de los objetivos trazados para el reconocimiento y promoción de la economía social y solidaria en el país, sino que más bien causa una cierta confusión en el uso de una u otra terminología (Martínez, 2015).

Como contribuyentes a esta confusión están los actores políticos, que no son capaces de diferenciar cuando en el discurso hacen referencia a la economía popular o al micro emprendimiento informal en términos de economía social y solidaria. Esta falta de conocimiento en los dirigentes que deben conducir los procesos sociales es un serio problema que finalmente conducen a la incoherencia y a la distorsión.

En su artículo “Entre economía social y economía popular: confusiones y desaciertos políticos en el “Ecuador del Buen Vivir”, Martínez Godoy, señala que en los últimos ocho años la economía social y solidaria en Ecuador se ha convertido en una bandera de discurso político oficialista. En cuanto al término “Buen Vivir”, cita a Sánchez Parga (2014), quien estima que en la realidad ecuatoriana ese concepto no es más que “una semántica seductora” con un gran despliegue retórico, pero con “cero grados teóricos” (Martínez, 2015).

Visto de ese modo, se puede considerar como una versión populista de la Economía Social y Solidaria, que trata de llamar la atención por la novedad del estímulo y no busca llegar al aspecto crítico y al análisis lógico de la realidad. Es un enfoque simplista en el que se considera que esta economía alternativa se puede instaurar por alguna ley o decreto.

El no tomar en cuenta el carácter innovador que debe estar presente en la Economía Social y Solidaria, así como el principio de la territorialidad y los sentimientos que pertenecen a sus integrantes, es algo que puede afectar y distorsionar el concepto de esa economía alternativa.

### **3.3.3. Contexto del sector económico popular y solidario**

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008, establece que el sistema económico es social y solidario, el cual quedará constituido por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.

De esta forma, en el año 2011, se aprobó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que constriñe a la economía popular y solidaria como el modo de organización económica donde sus integrantes despliegan los procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, según la Ley y su Reglamento se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como el organismo de supervisión y control para este sector (Superintendente de Economía Popular y Solidaria, 2018).

No obstante, el sector financiero popular y solidario está conformado por: a) cooperativas de ahorro y crédito; b) cajas centrales; c) entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; d) entidades de servicios auxiliares; y, e) asociaciones y mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Por su parte, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se clasifican en: a) cooperativas de producción; b) cooperativas de consumo; c) cooperativas de vivienda; d) cooperativas de servicios; e) asociaciones productivas; y, f) organizaciones comunitarias.

### **3.3.4. Las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria**

Gracias al Art. 283 de la Constitución de Ecuador, la Economía es reconocida como popular y solidaria, se ha generado un reconocimiento del Sector de la Economía Popular y Solidaria como un hito importante para el desarrollo ecuatoriano.

Los sectores financiero y no financiero lo conforman cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y mutualistas. Éstas son entidades de gestión democrática, con personería jurídica de derecho privado e interés social.

## Las cooperativas

Una cooperativa es una sociedad de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales que tienen en común. Cada cooperativa una empresa de propiedad conjunta.

Se las ha reconocido como aquellas organizaciones donde los socios son beneficiarios a la vez que propietarios. Existen cooperativas de ahorro y crédito, producción, consumo, vivienda y servicios, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la mencionada Ley.

## Asociaciones

Se forman por ciudadanos y ciudadanas que hacen actividades económicas, productivas similares o complementarias. Juntos producen y comercializan bienes y servicios permitidos y socialmente necesarios, por tanto, se autoabastecen de materia prima, insumos, herramientas, tecnología y equipos en forma solidaria y autogestionada.

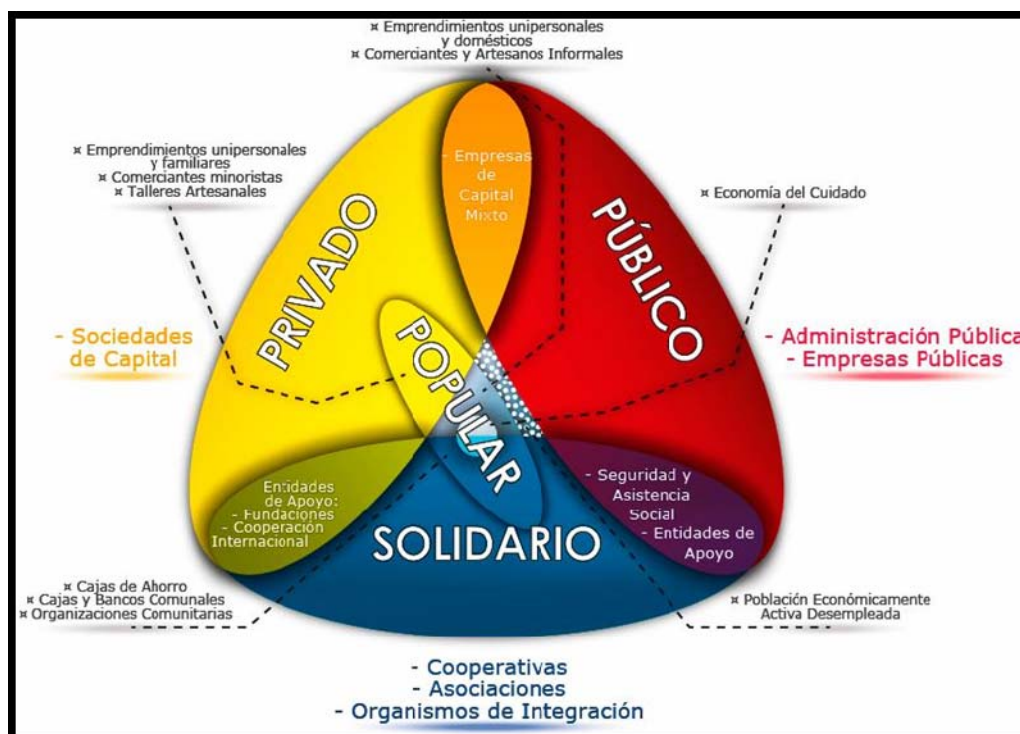
### **3.3.5. Organizaciones comunitarias**

Son el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnico-culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales. Se organizan de manera solidaria y autogestionada para trabajar en conjunto para producir, comercializar, distribuir y consumir bienes o servicios permitidos y socialmente necesarios.

Entre ellas destacan las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda. Éstas forman parte del sector financiero popular y solidario y sus objetivos se centran en la captación de recursos del público y destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción, para el bienestar familiar de sus clientes y socios (AMY). La Figura 4 muestra como los aspectos solidarios, público y privado interceptan en un solo eje tomando en cuenta los criterios marcados.

Figura 4.

Sectores que Conforman la Economía Popular y Solidaria



Fuente: Boletín de coyuntura de Ecuador 2012

### 3.3.6. Situación actual de la Economía Social y Solidaria en Ecuador

Se puede decir que, en Ecuador, aún se requiere de un mayor nivel de conceptualización acerca de la Economía Social y Solidaria porque no deben ser confundidos principios que son fundamentales para su desarrollo. El interés de encontrar modelos alternativos frente a una economía capitalista cruda, que solo se guía por las leyes ciegas del mercado, sin importarle el costo social es realmente meritorio, pero no se puede perder de vista que tanto la economía como los procesos sociales responden a leyes y regularidades que siempre deben ser tomadas en cuenta.

Flores et al. (2014: 67) expresan que la SEPS estableció un modelo de procesos para el diseño de la cadena de valor. Este direccionamiento estratégico, se compone de cuatro pasos (Figura 5). “No existe dentro de esta cadena de procesos, un conocimiento sobre la realidad del sector de la Economía Popular y Solidaria, algo que es una queja constante desde los sectores supervisados”.

Figura 5.

Cadena de valor de la SEPS



**Fuente:** Estatuto Orgánico por Procesos. SEPS. (Flores 2014, 164).

La Economía Social y Solidaria debe responder ante premisas objetivas y subjetivas, estas últimas, aunque tienen un gran significado no pueden sustituir a las primeras; sin embargo, teniendo conocimientos precisos de lo que se desea, se pueden ir dando los pasos firmes para lograr el objetivo final.

No puede quedar apartada la necesidad que tienen los pueblos y las sociedades en general, de alcanzar un mayor progreso y de un mundo más humano; En Ecuador hay elementos que son importantes para el desarrollo de economías alternativas, no obstante, a esto es necesario continuar desarrollado el capital humano capaz de hacer avanzar esas ideas que tienen un carácter progresista.

### **3.3.7. La realidad actual de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador**

Las cifras estadísticas oficiales señalan que la Economía Popular y Solidaria es un sector amplio e importante pese a estar diversificado y fragmentado, que cuenta con 5,3 millones de socios, distribuidos en 8.154 organizaciones como cooperativas, asociaciones, cajas comunales, entre otros; sin embargo, Hugo Jácome, superintendente de esta economía alternativa considera la cifra en 3 millones, porque una persona puede estar asociado en más de una cooperativa.

También se plantea que sus activos alcanzan el 25% del total (Revista Líderes, 2015).

En el año 2013, Ximena Grijalva, directora nacional del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) indicó que la economía popular y solidaria genera alrededor del 60% de empleo a nivel nacional, representa el 13% del Producto Interno Bruto (PIB) y participa en el 5% de las compras públicas. Señaló la funcionaria el papel que ha jugado esta alternativa económica en la reducción de la pobreza rural y de manera general a nivel de país (Agencia de Noticia Andes, 2013). Ecuador registró una tasa de pobreza por ingresos de 22,9% en el 2016 frente al 36,7% del 2007, lo que representa aproximadamente 1,4 millones de personas, según la última Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)". (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2017).

No obstante, a los planteamientos realizados de manera oficial, en los años 2014 y 2015, la Economía Popular y Solidaria ha experimentado una desaceleración a consecuencia de la crisis que existe en el país; también se percibe en algunos casos falta de cohesión entre los socios que toman decisiones diferentes debido a su heterogeneidad y se ponen de evidencia problemas en los niveles de preparación que existen en las cooperativas (Revista Líderes, 2016).

Tomando los elementos que se relacionan en el quehacer de la Economía Popular y Solidaria, a criterio de este autor, no todas las formas productivas o de servicios que quedan englobadas dentro de ella, tienen realmente la esencia que sirvió de inspiración a los fundadores de la Economía Social y Solidaria, lo cual constituye una debilidad para esta tercera forma económica, tal como es reconocida en Ecuador. Si los principios básicos de la Economía Social y Solidaria no están presentes en estas organizaciones ecuatorianas, entonces no pueden ser consideradas bajo esa denominación y en esos casos estaremos en presencia de otro modelo, o de un viejo modelo con maquillaje del Siglo XXI.

Son sumamente importantes y meritorias las acciones que se ejecutan en función de la promoción de la Economía Popular y Solidaria, como son ruedas de negocios, asistencia técnica, talleres, seminarios y ferias. En el 2015 se

desarrollaron 8 ferias bajo el lema “Somos tus manos Ecuador”, iniciativa que recibió el apoyo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, al igual que la feria “Navidad hecha a mano” (Agencia de Noticias Andes, 2015).

Un dato de interés es la participación de los profesionales y los centros de altos estudios en investigaciones relacionadas con la Economía Social y Solidaria, que permiten distinguir las brechas que afectan su desarrollo, pero todas las acciones deben integrarse desde una visión sistémica y con un espíritu crítico que evite que cualquier sentimiento triunfalista constituya una barrera.

### 3.3.8. Caracterización del sector económico popular y solidario

Con la finalidad de determinar las cualidades del sector se denota que para el año 2019, en el mes de marzo, el sector está compuesto por 593 cooperativas de ahorro y crédito, una caja central, cuatro asociaciones de ahorro y crédito para la vivienda y una corporación. Las 593 entidades que conforman el sector representan a 6,89 millones de socios, con una suma de USD 14.011 millones en activos, USD 11.956 millones en pasivos y USD 2 049 millones en patrimonio.

Figura 6.

*Conformación de sector económico popular y solidario*



**Fuente:** Informe del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) 2018

De carácter exhaustivo, el sector financiero popular y solidario (SFPS) representa aproximadamente un tercio de la actividad de intermediación financiera del país, al concentrar el 26,0% de las captaciones y el 27,8% de las distribuciones del sistema financiero nacional privado. No obstante, al interior del sector, se denota gran diversidad entre los establecimientos que lo consienten; así, el 5,9% de las entidades (segmento 1 y mutualistas) concentran el 62,8% de los socios, el 76,2% del activo, 76,9% del pasivo y 72,1% del patrimonio total del sector. Entre los cuales se tiene la composición del sector financiero popular y solidario por segmentos (Tabla 7).

Tabla 7.

Composición Sistema Financiero

Segmentos <sup>(1)</sup>	Certificados de aportación	Activos (USD Millones)	Cartera de crédito (USD Millones)	Depósitos (USD Millones)
Segmento 1*	5 350 710	14 311	9 923	11 532
Segmento 2	1 323 835	1 952	1 520	1 354
Segmento 3	779 008	904	710	657
Segmento 4	436 184	424	326	288
Segmento 5	114 435	85	63	56
<b>TOTAL</b>	<b>8 004 172</b>	<b>17 676</b>	<b>12 542</b>	<b>13 887</b>
Tasa de variación nov 2019 – nov 2020	5%	12%	5%	13%

**Fuente:** Actualidad y cifras EPS Enero 2021 Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Para el Segmento 1 no se considera la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS. El segmento de entidades está en función al tamaño de los activos, que son los siguientes: Segmento 1, activos mayores a USD 80M; Segmento 2, activos mayores a USD 20M hasta USD 80 M; Segmento 3,



activos mayores a USD5M hasta USD 20M; Segmento 4, activos mayores a USD 1M hasta USD 5M; y, Segmento 5, activos hasta USD 1M. \*El segmento 1 incluye a las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Es necesario denotar lo dispuesto en el Art. 14, n. 35, del Código Orgánico Monetario y Financiero en el que determina entre las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera: “Establecer la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expide la resolución No. 038-2015-F el 13 de febrero de 2015, en la que establece la norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario. Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos (Tablas 8-10):

Tabla 8.

*Entidades de la economía popular y solidaria*

<b>Segmento</b>	<b>Cantidad de entidades</b>
1	31
2	40
3	80
4	176
5	277
Mutualista	4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9

*Segmentos y activos*

<b>Segmento</b>	<b>Activos (USD)</b>
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10.

Informe de la superintendencia de la economía popular y solidaria

INDICADORES	SEMENTO						TOTAL SEGMENTOS
	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5	MUTUALISTAS	
<b>TOTAL DE CUENTAS</b>							
ACTIVOS	10.002.836.590,79	1.841.148.246,51	992.068.760,01	458.060.084,88	93.037.201,03	971.988.830,84	14.359.139.714,06
PASIVOS	8.554.506.165,86	1.528.419.545,16	813.117.262,16	367.773.917,74	68.881.547,61	887.389.027,85	12.220.087.466,38
PATRIMONIO	1.408.743.441,83	306.985.398,29	177.079.702,05	88.412.570,90	23.771.057,30	83.810.862,54	2.088.803.032,91
CAPITAL SOCIAL	525.647.946,73	105.885.887,98	82.387.510,54	46.598.068,18	13.390.617,52	9.471.180,00	783.381.210,95
CRÉDITOS (cuenta 14)	7.283.598.876,88	1.422.941.485,88	749.217.948,43	346.807.686,40	67.111.350,67	590.483.205,25	10.380.160.563,51
DEPÓSITOS (cuenta 21)	7.915.691.938,47	1.325.137.287,17	709.283.503,17	314.037.088,67	59.294.780,83	822.081.745,83	11.145.526.344,24
<b>CARTEA BRUTA</b>							
CRÉDITO COMERCIAL ORDINARIO	1.772.419,52	1.170.578,02	0,00	0,00	151.500,88	1.442.401,56	4.536.899,98
CRÉDITO DE CONSUMO ORDINARIO	511.946.958,25	50.792.932,45	30.267.085,22	5.136.512,61	2.281.216,69	47.254.443,94	647.679.159,16
CRÉDITO COMERCIAL PRIORITARIO	219.390.048,16	9.107.686,16	12.170.317,32	775.447,15	1.163.188,83	70.805.940,56	313.412.628,18
CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	3.667.734.160,05	696.954.582,57	306.807.910,32	125.758.124,04	21.883.140,20	124.281.033,00	4.943.418.950,18
CRÉDITO INMOBILIARIO	665.830.175,81	76.922.479,58	15.853.685,93	5.978.850,52	1.280.823,15	296.883.995,35	1.062.746.010,34
MICROCRÉDITO	2.497.834.827,97	661.104.619,76	426.658.986,97	225.854.300,71	44.416.246,49	59.613.748,16	3.915.482.730,06
CRÉDITO PRODUCTIVO	3.771.586,23	1.545.304,40	260.878,29	366.879,23	491.301,93	0,00	6.435.950,08
CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO	799.698,91	1.122,19	147.264,44	9.036,07	103.243,04	10.077.873,87	11.138.238,52
CRÉDITO EDUCATIVO	157.234,31	79.673,98	1.127.431,05	206.339,76	33.178,42	0,00	1.603.857,52
<b>CARTEA BRUTA</b>	<b>7.569.236.697,82</b>	<b>1.497.677.856,92</b>	<b>793.293.569,54</b>	<b>364.081.490,09</b>	<b>71.703.081,28</b>	<b>610.359.436,44</b>	<b>10.906.352.132,09</b>
<b>ÍNDICES DE MOROSIDAD</b>							
CRÉDITO COMERCIAL PRIORITARIO	3,51%	0,03%	15,47%	10,23%	33,14%	2,22%	3,71%
CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO	3,13%	3,33%	7,36%	6,09%	7,94%	8,43%	3,65%
CRÉDITO INMOBILIARIO	1,51%	1,55%	5,07%	7,37%	36,81%	3,63%	2,24%
MICROCRÉDITO	5,26%	6,70%	10,70%	11,92%	16,62%	5,75%	6,62%
CRÉDITO PRODUCTIVO	9,36%	0,00%	0,00%	0,00%	1,89%	0,00%	5,63%
CRÉDITO COMERCIAL ORDINARIO	0,02%	1,16%	0,00%	0,00%	78,94%	0,00%	2,95%
CRÉDITO DE CONSUMO ORDINARIO	2,03%	1,12%	5,42%	2,55%	15,21%	1,25%	2,11%
CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,41%	1,28%
CRÉDITO EDUCATIVO	0,00%	0,00%	20,30%	6,41%	2,59%	0,00%	15,15%
MOROSIDAD DE LA CARTEA	3,63%	4,63%	9,17%	9,68%	14,58%	4,42%	4,49%
<b>INTERMEDICIÓN FINANCIERA</b>							
CARTEA BRUTA /	97,15%	118,53%	115,54%	121,55%	125,54%	75,33%	99,98%
<b>LIQUIDEZ</b>							
FONDOS DISPONIBLES	21,21%	18,84%	20,01%	24,61%	26,35%	7,74%	19,97%
<b>VULNERABILIDAD DE PATRIMONIO</b>							
CARTEA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO	19,51%	22,57%	41,10%	39,88%	43,97%	32,22%	23,44%

Fuente: Composición cartera de crédito entidades de la EPS e Indicadores financieros a 31 marzo 2019

Al examinar la composición de la cartera de crédito a marzo del 2019, se denota que el crédito de consumo representa 2,11% con un saldo de USD 647 millones, el microcrédito concentra el 6,62% con un saldo de USD 3 915 millones, mientras que el 15,15% a crédito educativos, el restante se distribuye entre los segmentos de crédito de vivienda, comercial, productivo. En este sentido, el sector

se caracteriza por especializarse en crédito para educación y microcrédito, con una participación del 15.15% y 6,62% de las colocaciones del sistema financiero nacional privado, respectivamente.

Con un resultado de cartera de USD 10 906 millones y un valor en depósitos de USD 11 145 millones, el sector mantiene un índice de intermediación financiera de 99,98%. La actividad del sector se encuentra enmarcada dentro de un umbral de riesgo de liquidez y crédito bajo, con una tasa de morosidad de 4,49%, una cobertura de la cartera improductiva de 23,24%, una liquidez general de 19,97% y una solvencia de 18,1%.

Tabla 11.

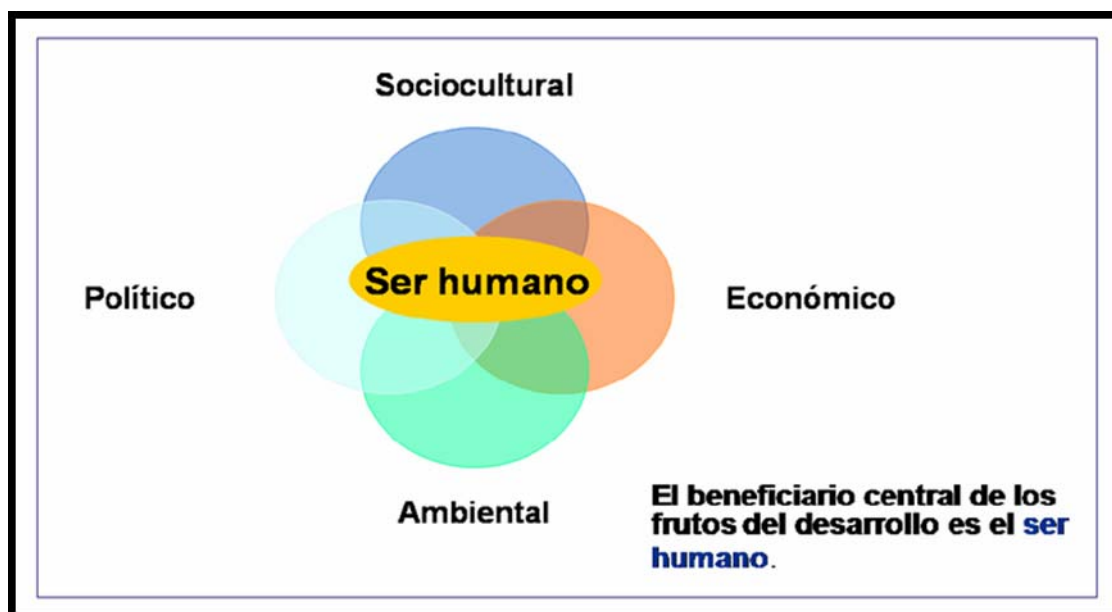
*Tipo de organizaciones*

Organizaciones	Frecuencia	Porcentaje %
Agrícolas	1106	<b>19</b>
Producción	1433	<b>24</b>
Transporte	1789	<b>30</b>
Consumo	115	<b>2</b>
Servicios	355	<b>6</b>
Huerto, Viviendas o Fincas vacacionales	217	<b>4</b>
Minería	25	<b>0</b>
Sin información	855	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>5895</b>	<b>100</b>

Fuente: Composición cartera de crédito entidades de la EPS a 31 marzo 2019.

Según lo expuesto las organizaciones de la EPS se encuentran ocupando un amplio espacio en los sectores productivos de Ecuador, con mayor participación en el sector transporte con 1789 organizaciones, le sigue el sector de la producción con 1433 y en tercer lugar se ubica el sector agrícola con 1106.

Figura 7.  
Sectores que conforman la Economía Popular y Solidaria



**Fuente:** Elaboración propia

En la Figura 7, y como producto de las experiencias estudiadas, se configura la propuesta de una economía que toma como punto central al ser humano y que los aspectos político, ambiental, sociocultural y económico giren a su alrededor, es decir una economía social y solidaria.

### 3.3.9. Economía Popular y Solidaria en Ecuador (Salinerito)

Sin la intención de hacer un estudio de caso, sino simplemente de ilustrar con un ejemplo, un modelo a seguir de Economía Social y Solidaria en Ecuador, que tuvo sus inicios hace más de cuatro décadas, cuando en Ecuador no se soñaba con tener una ley que diera fundamento legal a esta actividad.

Para poder entender bien los beneficios de la aplicación de la Economía Social y Solidaria es obligatorio dar a conocer su punto de partida haciendo una caracterización del año 1970 de la Parroquia Salinas, situada al norte de la provincia de Bolívar (Sierra centro). Su población interétnica compuesta por aborígenes y mestizos no llegaban a 2 mil habitantes y era una de las zonas más pobres del país, con niveles muy altos de analfabetismo, mortalidad infantil (de cada dos niños, uno moría) y desnutrición, carente de todo tipo de servicio, donde su fuente principal de trabajo eran las minas de sal que obtenían de manera artesanal (Revista Líderes, 2015). De lo señalado, es importante enfatizar algunos aspectos claves:

- a. La ubicación geográfica dentro de un país del tercer mundo, con una economía dependiente de sus materias primas, en una zona totalmente pobre, abandonada prácticamente, sin atención por parte del Estado.
- b. Niveles de Salud y Educación inexistentes, por lo que el desarrollo de sus recursos humanos, en el orden intelectual se proyectaba como nulo.
- c. Incapacidad intracomunitaria para la búsqueda de una alternativa a su situación económica y social.

Además de sus logros palpables en materia de Economía Social y Solidaria, esta investigación escogió el caso Salinas de Guaranda, por tener un origen similar al de la Corporación Mondragón, ambas propiciadas por un religioso. En año 1970, llega la parroquia Salinas el padre salesiano Antonio Polo, con algunos misioneros italianos, quienes se preocupan por la pobreza de la comunidad y supuestamente deciden "hacer algo", para que la gente tenga trabajo y sustento. Esta decisión permitió la búsqueda de actividades de producción agropecuaria, aprovechando un equipo voluntario y comprometiendo a la comunidad. (Revista Líderes, 2015)

En este aspecto es necesario resaltar algo que resulta recurrente en aquellos lugares en donde la Economía Social y Solidaria ha triunfado, el compromiso contraído por sus integrantes. La actitud positiva hacia un proyecto de tanto contenido humano, que trasciende los intereses individuales y prevalecen los sentimientos de solidaridad y de justicia social son los fundamentales porque es la unidad de voluntades la que genera la fuerza para avanzar en un proyecto de este

tipo. Los avances como resultados del trabajo conjunto, sustentados en intereses sociales y colectivos comenzaron a mostrarse desde los inicios y paulatinamente fue incrementándose la calidad de vida de la parroquia, a pesar de cualquier revés producto de la inexperiencia. Un salto cualitativo se produjo a partir de 1978 con la cooperación técnica externa, proveniente de Suiza, motivando la producción de queso, con el lema “Hacer queso es nuestro orgullo”, llegando a fomentarse una producción de tal magnitud, que en la actualidad disponen de un consorcio, con sucursales de tiendas en algunas provincias y exportación hacia algunos países (Revista Líderes, 2015).

El crecimiento y la diversificación de productos y servicio condujeron en el 2006 a la constitución del Grupo Salinas, creado en el 2006 (tuvo su antecedente en la UNORSAL), agrupando todas estas entidades que, para los efectos administrativos y productivos, se divide en las siguientes instancias:

- FUNORSAL: Como instancia de coordinación de las distintas comunidades de la parroquia de Salinas. Fundación Familia Salesiana. Encargada de la evangelización, de educación y de la salud ambiental. Fundación Grupo Juvenil (ofrece apoyo a jóvenes y promueve el turismo comunitario).
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SALINAS: Su misión es la de fortalecer las finanzas populares y solidarias.
- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL SALINERITO: Abarca la producción de lácteos.
- CENTRO ARTESANAL DE MUJERES TEXSAL: Rige la confección de artesanías de lana y la promoción laboral de la mujer.

Los pilares fundamentales para el éxito de esta experiencia económica alternativa son los siguientes:

- I. Contar con un grupo humano organizado para la producción comunitaria.
- II. Otorgar créditos productivos a bajo costo.
- III. No repartición de utilidades individuales.
- IV. Colaboración colectiva.

## V. Rendición de cuentas puntual y permanente.

Este movimiento cooperativo de desarrollo tiene similitudes con los casos europeos, con relación al aprovechamiento de los recursos propios de su entorno, así como de su talento humano, conformado por habitantes de sus comunidades, que en la actualidad suma a los hijos de los campesinos que han estudiado y ahora son profesores, ingenieros, contadores y administradores que contribuyen al desarrollo del actual Grupo Salinas, y que además, sueñan con crear un centro tecnológico y posteriormente una universidad (Revista Líderes, 2015). Las exportaciones del Grupo Salinas tienen como destinos: Italia, Japón, EEUU, Alemania, Suiza, entre otros. Sus líneas de producción son:

- Lácteos: Se producen diferentes tipos de quesos, para ello procesan 6.700 litros de leche al día, con capacidad de 10.000 litros diarios. Al inicio, procesaban 50 litros. Hay 70 queseras 'El Salinerito' en todo el país.
- Cárnicos: Embutidos que se obtienen de los distintos tipos de ganado.
- Confites: Turrónes, chocolates, bombones y conservas. Se producen mensualmente seis toneladas de chocolate.
- Deshidratados: Hongos secos de calidad gourmet y té de hierbas.
- Aromas: Aceites, cremas y jabones capilares 100% naturales.
- Textiles: Accesorios, bolsos, ponchos, suéteres y tapices de lana.
- Turismo: la parroquia de Salinas ofrece varios lugares de interés para sus visitantes: las empresas comunitarias, las minas de sal, los farallones rocosos, entre otros (Revista Líderes, 2015).

Esta experiencia es elocuente de lo que se puede lograr con la aplicación de la Economía Social y Solidaria, respetando los fundamentos que le dieron origen, que en lo fundamental responde al lugar que ocupa el hombre con respecto a la riqueza, en este caso el hombre constituye lo primordial, porque con el esfuerzo conjunto son capaces de crear riqueza que debe servir para todos, alejados de la ambición y el individualismo que aclama el sistema de producción capitalista.

### **3.3.10. Análisis DAFO**

El análisis DAFO (en inglés SWOT: Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats), son las siglas usadas para referirse a una herramienta analítica que permite trabajar con toda la información que posea sobre un negocio, útil para examinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de un negocio y el entorno en el cual éste compite. El análisis DAFO tiene múltiples aplicaciones y puede ser usado por todos los niveles de la empresa o corporación y en diferentes unidades de análisis tales como producto, mercado, producto-mercado, línea de productos, corporación, empresa, división, unidad estratégica de negocios, entre otros. Muchas de las conclusiones obtenidas como resultado del análisis DAFO, son de gran utilidad en los análisis organizacionales, definición de estrategias, tomas de decisiones, entre otros que pueden ser incorporadas en un plan de gerencia de los negocios.

El análisis DAFO debe enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito del negocio. Debe resaltar las fortalezas y las debilidades diferenciales internas al compararlo de manera objetiva y realista con la competencia y con las oportunidades y amenazas claves del entorno.

Lo anterior significa que el análisis DAFO consta de dos partes: una interna y otra externa: La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades del negocio, aspectos sobre los cuales el actuante tiene algún grado de control y la parte externa mira las oportunidades que ofrece el mercado y las amenazas que debe enfrentar el negocio en el mercado seleccionado.

Aquí debe desarrollarse toda la capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas, circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Para realizar la matriz DAFO se procederá a realizar un análisis tanto del ambiente interno como del ambiente externo de las capacitaciones que se le van a dar a los actores de la economía popular y solidaria.



Tabla 12.  
DAFO

<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	<b>ANÁLISIS EXTERNO</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p><b>F1.-</b> Los actores de la economía popular y solidaria de la Parroquia “Salinas de Guaranda” de acuerdo con los principios y valores que utilizan de base a la economía social y solidaria reciben capacitaciones sobre todo lo relacionado a la economía popular y solidaria, la Ley, su reglamento y las metodologías para aplicar las mismas.</p> <p><b>F2.-</b> Los actores de la economía popular y solidaria reciben capacitaciones académicas relacionadas al sector productivo al que pertenecen.</p> <p><b>F3.-</b> Los líderes de las empresas de la economía popular y solidaria pueden realizar retroalimentaciones internas con sus compañeros y compartir las capacitaciones recibidas.</p>	<p><b>O1.-</b> Se cuenta con el apoyo de diferentes centros educativos para realizar las capacitaciones.</p> <p><b>O2.-</b> Introducirse en el mercado nacional con facilidad.</p> <p><b>O3.-</b> Crecimiento de las empresas para ser independientes en un futuro.</p> <p><b>O4.-</b> Por medio de las capacitaciones se pueden aumentar la productividad y competitividad de las empresas participantes.</p> <p><b>O5.-</b> Mejorar la calidad de vida de los y las ecuatoriana</p> <p><b>O6.-</b> Crear nuevos emprendimientos para los actores de la economía popular y solidaria.</p> <p><b>O7.-</b> Generar fuentes de empleo.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p><b>D1.-</b> La distancia en las que se realizan las capacitaciones no permite que todos asistan a las capacitaciones.</p> <p><b>D2.-</b> Personal insuficiente para llevar a cabo las capacitaciones.</p> <p><b>D3.-</b> Alta resistencia al cambio por parte de los actores de la economía popular y solidaria.</p>	<p><b>A1.-</b> Competencia (en función de la marca, composición de los productos, precio, oportunidad de entrega de los productos, confiabilidad).</p>

Fuente: Elaboración propia

Una vez establecidos las variables que se van analizar para realizar la matriz FODA (DAFO) se establecerán las estrategias para aumentar las fortalezas, disminuir las debilidades, aprovechar las oportunidades para neutralizar las amenazas.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p><b>F1.-</b> Los actores de la Economía Popular y Solidaria de la Parroquia “Salinas de Guaranda” reciben capacitaciones sobre todo lo relacionado a la economía popular y solidaria, la ley, su reglamento y las metodologías para aplicar las mismas.</p> <p><b>F2.-</b> Los actores de la Economía Popular y Solidaria de la Parroquia “Salinas de Guaranda” reciben capacitaciones académicas relacionadas al sector productivo al que pertenecen.</p> <p><b>F3.-</b> Los líderes de las empresas de la economía popular y solidaria pueden realizar retroalimentaciones internas con sus compañeros y compartir las capacitaciones recibidas.</p>	<p><b>D1.-</b> La distancia en las que se realizan las capacitaciones no permite que todos asistan a las capacitaciones.</p> <p><b>D2.-</b> Personal Insuficiente para llevar a cabo las capacitaciones.</p> <p><b>D3.-</b> Alta resistencia al cambio por parte de los actores de la economía.</p>
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
<p><b>O1.-</b> Se cuenta con el apoyo de diferentes centros educativos para realizar las capacitaciones.</p> <p><b>O2.-</b> Introducirse en el mercado nacional con facilidad.</p> <p><b>O3.-</b> Crecimiento de las empresas para ser independientes en un futuro.</p> <p><b>O4.-</b> Por medio de las capacitaciones se pueden aumentar la productividad y competitividad de las empresas participantes.</p> <p><b>O5.-</b> Mejorar la calidad de vida de los y las ecuatoriana</p> <p><b>O6.-</b> Crear nuevos emprendimientos para los actores de la economía popular y solidaria.</p> <p><b>O7.-</b> Generar fuentes de empleo.</p>	<p><b>FO1.-</b> Establecer entidades educativas para fomentar las capacitaciones que se brindan a los actores de la economía popular y solidaria en cuanto a conocimientos de la ley, principios, beneficios a aplicar las metodologías establecidas por la ley y lo relacionado con conocimientos académicos relacionados y manejo del mismo. <b>(Hace referencia F1, F2, F3, O1)</b></p> <p><b>FO2.-</b> Aplicar los principios de la economía popular y solidaria en función de obtener el buen vivir anhelado y aumentar la productividad de las empresas conformadas por los actores, y permitir formar empresas competitivas <b>(Hace referencia F1, F2, F3, O2, O3, O5, O6)</b></p> <p><b>FO3.-</b> Participar activamente en la difusión de las distintas fuentes de trabajo, ya que se cuenta con personal capacitado para el área. <b>(Hace referencia F1, F2, O4, O7)</b></p>	<p><b>DO1.-</b> Establecer capacitaciones en las provincias de ubicación de los actores de la economía. <b>(Hace referencia D1, D2, O1)</b></p> <p><b>DO2.-</b> Enfocar las competencias laborales en sectores que coadyuve a la generación de la economía para el mejoramiento de la productividad y empleo. <b>(Hace referencia D3, O4, O5, O6, O7)</b></p>
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
<p><b>A1.-</b> Competencia (en función de la marca, composición de los productos, precio, oportunidad de entrega de los productos, confiabilidad)</p>	<p><b>FA1.-</b> Distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades del sector productivo en las diferentes modalidades. <b>(Hace referencia F1, F2, F3, A1)</b></p>	<p><b>DA1.-</b> Potencializar habilidades y destrezas de los capacitados para generar mayor competitividad en el mercado laboral. <b>(Hace referencia D1, D2, D3, A1)</b></p>

Al analizar los aspectos tanto internos como externos de las capacitaciones a los actores de la economía popular y solidaria se establecen estrategias para lograr maximizar las fortalezas, disminuir las debilidades, aprovechando las oportunidades y que desaparezcan completamente las amenazas. Las estrategias que se establecen para maximizar las fortalezas aprovechando las oportunidades son las siguientes:

**FO1.-** Establecer entidades educativas para fomentar las capacidades que se brindan a los actores de la economía popular y solidaria en cuanto a conocimientos de la ley, principios, beneficios al aplicar las metodologías establecidas por la ley y lo relacionado con conocimientos académicos relacionados y manejo del mismo. La estrategia se enfoca en el impartir capacitaciones a los actores de la economía popular y solidaria tanto de conocimientos generales de la Ley de Economía Popular y Solidaria como conocimientos que ayudan a fortalecer sus destrezas y habilidades en la rama en la que se especializan ya sea en productivo, vulcanizadoras, etc. buscando entidades educativas que colaboren con los establecimientos para realizar las capacitaciones, de preferencia en el lugar donde los actores de la economía popular y solidaria residen para tener mayor aceptación y asistencia a las mismas.

**FO2.-** Aplicar los principios de la economía popular y solidaria en función de obtener el buen vivir anhelado y aumentar la productividad de las empresas conformadas por los actores y permitir formar empresas competitivas. Al formar empresas competitivas se ayuda a incentivar en las personas el crecimiento tanto como persona y profesionalmente, las empresas competitivas se basan en aplicar principios que describen las características que diferencian un proyecto de otro y en buscan del buen vivir anhelado, es decir, satisfacer las necesidades de subsistencia y autoconsumo de los actores de la economía popular y solidaria.

**FO3.-** Participar activamente en la difusión de las distintas fuentes de trabajo, ya que se cuenta con personal capacitado para las áreas. Como es conocimiento general una persona capacitada es una persona mejor apreciada en cuando a nivel profesional tiene conocimientos especializados en el área a la que se dedica, lo que permite que la asociación crezca y pueda ser

reconocida nacionalmente. Las estrategias establecidas para disminuir las debilidades aprovechando las oportunidades son las siguientes:

**DO1.-** Establecer capacitaciones en las provincias de ubicación de los actores de la economía. Una de las debilidades con mayor peso es el realizar capacitaciones exclusivamente en una provincia, sin tomar en cuenta la distancia que los actores de la economía popular y solidaria tendrían que recorrer para llegar a ser capacitados, por este motivo la estrategia se enfoca en realizar capacitaciones por lo menos una en cada provincia para que sea más factible que los actores de la economía popular y solidaria asistan a las capacitaciones.

**DO2.-** Enfocar las competencias laborales en sectores que coadyuve a la generación de la economía para el mejoramiento de la productividad y empleo. Al momento de obtener gente capacita la asociación se vuelve competente ante las otras, de esta manera pueden unirse para la generación de la economía mejorando en si la producción que es lo más importante y el empleo en sí. Las estrategias que se establecieron para eliminar las amenazas con ayuda de las fortalezas que se poseen son las siguientes:

**FA1.-** Distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades del sector productivo en las diferentes modalidades. Con la estrategia establecida se desea conseguir una mejor distribución de los recursos que se pueden obtener de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sectores que conforman la economía, esto ayudará a que las asociaciones lleguen a un nivel de competencia adecuado.

Se establece una estrategia para eliminar las amenazas existentes y disminuir las debilidades detectadas:

**DA1.-** Potencializar habilidades y destrezas de los capacitados para generar mayor competitividad en el mercado laboral

Es decir, aumentar las destrezas y habilidades que existen en cada uno de los actores de la economía popular y solidaria especializándolos en las áreas a las que se dedican, fortaleciendo así la asociación a la que pertenecen.

---

*CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA*

---



## CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

Ante la complejidad de los fenómenos actuales, que contrastan con la ligereza con la que los integrantes de la comunidad científica de las corrientes positivistas aislaban las variables por su relativa poca dependencia y reducida cantidad para explicar sus experimentos científicos, a ellos, los positivistas, no les quedó otra medida que abrir las puertas y hacer espacios para que distintas formas de investigación aparecieran, las cuales, quizás por la humana limitación de comprender como acontecen y entrecruzan dimensiones y variables de orden social.

Las ciencias sociales, en general, y la politología, en particular, se circunscriben en ese grupo de conocimientos que, por estar involucrados con las voluntades humanas, escapan del pretendido dominio de variables que el investigador de las ciencias duras disfruta. No queda otra opción que abordar este tipo de saber haciendo para sí herramientas integradoras de todas las complejidades que le son propias al quehacer humano; lamentablemente hasta la fecha a las ciencias humanas o no fácticas, les ha sido difícil valerse de técnicas propias, razón por la cual debe tomar como suyas muchas de aquellas que para los estudios cuantitativos son válidas.

No necesariamente esta vulnerabilidad puede constituirse *per se* en una razón para desmerecer a los estudios de tipo cualitativo; por el contrario, si existe alguna razón para calificar, es a la misma incapacidad humana para comprenderse a sí mismo y, en consecuencia, en la medida que se estudien estos casos se harán más comprensibles los fenómenos sociales.

Acertadamente Rusque (2003), al hacer referencia al desarrollo histórico de las posibilidades metodológicas, cualitativas y cuantitativas, indicó que la polémica ha permitido en su evolución, encontrar puntos de convergencia y puntos de enlace que tratan de llegar a un debate de cuestiones productivas; destaca la citada:

Como parte de la historia del debate, Smith y Heshurius (1968), destacan tres etapas: (a) En un primer momento, las diferencias entre los que se adscriben a las corrientes cuantitativas y cualitativas se presentan como divergentes e irreconciliables, al existir entre ambas posturas un rechazo mutuo (b) En una segunda etapa se van desarrollando procedimientos y técnicas de investigación, a la vez que aparecen algunas publicaciones significativas que inciden en la descripción y caracterización de los nuevos modelos. (c) En la tercera etapa, donde podemos considerar el estado de la discusión actualmente, existe un intento de acercamiento de búsqueda de puntos comunes de cooperación y complementariedad entre ambos paradigmas (pp. 88-89).

La presente investigación se corresponde a un Estudio Exploratorio; bajo un tipo de investigación mixto, por atender éste a fenómenos acontecidos entre grupos sociales, sobre aspectos subjetivos y empíricos, debido a que la misma más allá de un interés particular por un caso representativo de la economía social y solidaria, persigue como objetivo profundizar en los aspectos teóricos que en la actualidad aún presentan insuficiencia sobre todo el contexto ecuatoriano. Igualmente, aunque el estudio instrumental no tiene un carácter colectivo, permite abarcar varios casos que La elección del estudio de caso está justificada por las ventajas que ofrece a una investigación de este tipo, en esta ciencia. Dentro de ellas se pueden mencionar: la posibilidad de estudiar eventos humanos y acciones en sus escenarios naturales para la obtención de información de múltiples fuentes con un alto contenido vivencial que refleja la complejidad de los fenómenos sociales, la interpretación de los actores sociales, tomando en cuenta su enfrentamiento a los diferentes cambios que acontecen y conducen nuevas políticas en el escenario local, territorial y nacional (Arzaluz, 2005).

Se plantea la determinada similitud en su concepción y por tanto se puede lograr una mayor comprensión del fenómeno desde la teoría (Stake, 1999). Esto último está en correspondencia con la intención de mostrar las características que presenta la economía social y solidaria en aquellos países que son precursores de la misma.

Como manera de contrarrestar las desventajas atribuidas al método, el autor de esta investigación no tiene la pretensión de generalizar sus hallazgos sino, como ya se ha explicado, se busca profundizar desde la realidad aquellos aspectos teóricos que posibiliten la interpretación de los datos que generan



nuevas ideas para distintos escenarios como parte de su validez externa, tomando aquellas ideas, categorías y relaciones que sean útiles y usadas por otros autores, que demuestran su validez interna (Arzaluz, 2005).

Por lo cual, esta Investigación se apoyará en una investigación de tipo documental ya que contempla la revisión de textos, artículos, leyes, reglamentos y otros recursos bibliográficos que proporcionan los datos necesarios para alcanzar los objetivos de los alcances de la Economía Social, Solidaria y su incidencia en el desarrollo Local para su respectivo análisis. Según Tamayo (2012) “en el tipo de investigación documental se hace necesario el uso de estas fuentes de información bibliográfica” (p.54). En concordancia con la propuesta establecida y la naturaleza de los objetivos incluidos en la estructura de este trabajo doctoral, se incorpora el tipo de investigación denominado estudio descriptivo, pues pretende describir, registrar, analizar e interpretar los datos que se obtengan de la misma.

Esta investigación tiene como objetivo el diseño y análisis de un modelo alternativo de economía que responda a las características, posibilidades y necesidades en el territorio nacional del Ecuador, que permita alcanzar un desarrollo local sostenible, empleando como instancia referencial los modelos de la Economía Social y Solidaria provenientes de distintos enfoques y prácticas reconocidas principalmente en países como Francia, España y Brasil, realizando un Análisis de casos para dar cumplimiento al objetivo general planteado y poder determinar el impacto de la Economía Social y Solidaria en los distintos enfoques y prácticas reconocidas principalmente en países como Francia, España y Brasil, a través del nivel de satisfacción de necesidades obtenido en los socios, la comunidad y el Estado. Es necesaria la interacción con los mismos por lo que este fenómeno es estudiado en el propio ambiente donde se desarrolla, a través de la práctica social de los integrantes de la Parroquia Salinas de Guaranda de acuerdo con los principios y valores que sirven de base a la economía social y solidaria. Tamayo (2012) plantea al respecto: “que en este tipo de investigación “los datos de interés se recogen directamente de la realidad” (p.54).

Es un proyecto factible ya que de su elaboración resulta una propuesta que debe ser sustentada a través de un modelo que conlleve a la solución de la situación planteada. El proyecto factible comprende las siguientes etapas generales: diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta; procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del proyecto; y en caso de su desarrollo, la ejecución de la propuesta y la evaluación tanto del proceso como de sus resultados; en este enfoque, el diagnóstico parte de la evidencia de lo real concreto para presentar alternativas viables que permitan ofrecer soluciones a la problemática en estudio.

En relación con la investigación de campo, Arias (2006) indica “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (p. 28). Cabe referir que los hechos de campo permiten recabar los datos directamente de la realidad y de fuentes primarias.

#### **4.1. Diseño de la investigación**

Se considera que la presente investigación estará fundamentada en un diseño no experimental definido por Hurtado (2007), “es cuando los investigadores no ejercen control sobre las variables en estudio.” (p.81) ya que, al analizar los alcances de la Economía Social, Solidaria y su incidencia en el desarrollo Local, es observado tal y como ocurre, sin intervenir en su desarrollo.

Por otro lado, el diseño de la investigación es de tipo campo, ya que este permite la recolección de datos directamente de la comunidad en estudio, es decir de la realidad (datos primarios) mediante la aplicación de un instrumento de recolección datos; además sustentada en una indagación documental, porque se obtuvo información a través de la revisión de fuentes bibliográficas y trabajos de investigación pertinentes al tema planteado

Una vez definido el tipo de estudio, debe concebirse la manera práctica y concreta en que se alcanzan los objetivos de estudio y contestar las

interrogantes plante. De acuerdo a Balestrini (2006):

Un diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos...el diseño de una investigación intenta dar de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma (pág. 118)

Es por eso, que el estudio se sustenta en el método de investigación mixto, ya que por medio de éste se determinará la viabilidad operativa de la investigación mediante valores o datos numérico. Ambos criterios, el documental y el de campo, se encuentran plenamente justificados dentro del presente, en virtud de que los objetivos propuestos y la disciplina aludida requieren del examen exhaustivo de documentos y textos suficientes que permitan el estudio amplio y profundo del tema y la explicación suficiente de la real influencia en los efectos mencionados por la situación problemática, originados por las causas también referidas.

En la investigación, el incluir actividades de campo significa otorgar un mayor y más significativo aporte a los resultados obtenidos, pues permite corroborar en el terreno las apreciaciones que en el marco meramente teórico se encuentran plasmada.

#### **4.2. Técnicas e instrumentos de recogida de datos**

Según Palella y Martins (2010):

Un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. En cada instrumento concreto pueden distinguirse dos aspectos diferentes: una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que se establece con lo empírico, a las técnicas utilizadas para lograrlo. El contenido queda expresado en la especificación de los datos concretos que es necesario conseguir; se realiza, por lo tanto, mediante una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores expresados en forma de preguntas (p. 113).

Como técnicas de recolección de datos, se utilizó: la observación directa, la encuesta y entrevista estructurada, aplicada a 30 profesionales de participación e interacción de la economía social y solidaria, así mismo los

líderes de la Parroquia, directivos del “Grupo Salinas” y esto se realizó de manera directa, para extraer lo mejor de cada experiencia.

Con relación a la observación directa, se realizó un proceso de captación visual y mental de todo lo referente al problema. De esta manera, se obtuvo toda la información necesaria que constituyó parte de la materia de trabajo como núcleo del objeto de estudio, para así poder realizar el diagnóstico de la situación real. Siendo esta observación no estructurada, es decir, surgió de forma informal durante las visitas periódicas realizadas por el investigador, por cuanto apreció algunos aspectos que contrarían al marco legal de las Economía Popular y Solidaria.

La observación participante permitió al autor del trabajo conocer desde el propio territorio que ocupa el caso en estudio, aspectos relacionados con su cultura y tradiciones, como se manifiestan en la práctica social el estatus y roles de los integrantes de la Parroquia “Salinas de Guaranda”, el cual, está conformado por 27 comunidades y en casi todas existe una cooperativa y una casa comunal de acuerdo con los principios y valores que sirven de base a la economía social y solidaria. Por otra parte, se apreció el desarrollo socioeconómico alcanzado por la parroquia, generado por esta economía alternativa, palpable en diferentes esferas sociales.

Estudiando, de forma detallada, el método de investigación cualitativo, se observa que una de sus principales desventajas se ubica en la interpretación que puede dar el investigador, ya que, de acuerdo con su propia visión sesgada, lo que desvía la información recolectada. Otra desventaja es que este método consume mucho tiempo y puede tardar meses o incluso años y, debido a que el planteamiento es la formación de líderes sociales para el desarrollo de estrategias que permita alcanzar el desarrollo en las comunidades, se consideró conveniente trabajar un método mixto, para agilizar todo el proceso pertinente a trabajar con los seres humanos.

La técnica utilizada para la recolección de los datos, fue la entrevista estructurada. Según Sampieri (2006), las entrevistas implican que una persona calificada aplica el cuestionario a los sujetos participantes, el primero hace las preguntas a cada sujeto y anota las respuestas, dicho proceso tiene como

objetivo principal, la eficacia para obtener datos relevantes, para averiguar hechos, fenómenos o situaciones sociales. El arte de la entrevista en el campo de la investigación consiste, en última instancia, en lograr respuestas válidas y fiables, acerca de aquello que se quiere conocer.

El instrumento para recolección de la información correspondió a un cuestionario que según Hernández et al (2010) “consiste en un conjunto de ítems bajo la forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se solicita la reacción (favorable o desfavorable, positiva o negativa) de los individuos” (p. 361), aplicadas a la muestra seleccionada, lo cual permitió ahondar en la problemática detectada ayudando a encontrar las herramientas necesarias para el análisis de los alcances de la Economía Social, Solidaria y su incidencia en el desarrollo Local.

En cuanto al tipo de instrumento, se utilizó el denominado tipo Likert, con una escala de valoración de 0 a 10, siendo definido por Hernández y Otros (2010) como:

... un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos; es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que estime su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala (pág. 376).

De igual forma, se realizaron entrevistas y conversaciones directas, pero de índole informal, con los trabajadores y directos de Grupo Salinas; las cuales no siguieron un patrón en concreto, sino que se derivaron de conversaciones no estructuradas que surgieron alrededor del tema propuesto en la presente investigación.

Es oportuno mencionar, que dicho cuestionario, fue anónimo para que los profesionales de las cooperativas reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador no se sintieran presionados o con temor al dar sus respuestas y éstas puedan ser certeras para clarificar concretamente las debilidades detectadas en el planteamiento del problema y de allí se parten hacia las soluciones (Ver Anexo “B”).

### **4.3. Población y muestra**

Una población está determinada por sus características definitorias. Tal como lo señala Tamayo (2012), la población es “la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades que integran dicho fenómeno” (p. 176). Para este estudio, la población estuvo representada la comunidad Salinas de Guaranda en la provincia de Bolívar, Ecuador, el cual está conformado por 30 cooperativas perteneciente al “Grupo Salinas”, que se encuentran inscritas en actualidad. Tamayo (2006) define la población como “la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de investigación” (p.114).

#### **4.3.1. Muestra.**

Tomando en consideración maximizar las posibilidades y la capacidad que las condiciones y características del caso presentan para desarrollar conocimientos a partir de su estudio se realizó muestreo intencional para la realización de las entrevistas, que incluye a líderes de la parroquia, directivos y trabajadores del “Grupo Salinas”, y habitantes de la localidad. Adicionalmente se realizó la entrevista estructurada a treinta profesionales que emitan algún tipo de criterio sobre la economía social y solidaria en el Ecuador.

### **4.4. Técnicas de análisis y presentación de resultados**

La información recolectada fue analizada a través de un análisis y presentación de los resultados, la cual, aplica tanto en la investigación cuantitativa como cualitativa y además es admisible para formular inferencias o deducciones, ello se desprende de lo expuesto por Alfonso (2000): La definición clásica del análisis de contenido es la realizada por Berelson en 1952: “El análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”.

Años más tarde, en la definición también muy conocida de Holsti (1969)

“cualquier técnica de investigación que sirva para hacer inferencias (deducciones) mediante la identificación sistemática y objetiva de características específicas dentro de un texto”-han desaparecido tanto el requisito de que el análisis sea “cuantitativo” como el atributo “manifiesto” aplicable al contenido objetivo de análisis (con lo cual se admite por un lado el análisis cualitativo y por otro lado el análisis del contenido latente de las comunicaciones); y se indica además que el propósito primordial del análisis de contenido es realizar inferencias, esto es, deducciones.

En esta misma línea se encuentra la definición, de Krippendorff (1980): “El análisis de contenido es una técnica de investigación para hacer inferencias reproducibles y validas de los datos al contexto de los mismos”. En suma, en la actualidad se reconoce que el análisis de contenido puede tener tanto un fin descriptivo como un fin inferencial (deductivo) y puede utilizar tanto técnicas de análisis cuantitativo como técnicas de análisis cualitativo; también hay acuerdo en que el análisis no está limitado al contenido manifiesto de los mensajes, sino que puede extenderse a su contenido latente, y en que los análisis realizados deben someterse, como todo análisis, a pruebas de validez y de fiabilidad.

En este orden de ideas y siendo que la presente investigación es de índole cualitativa el análisis tendrá fines netamente inferenciales, por lo que, tal como lo señala Ramírez (2000), el quehacer intelectual del análisis de contenido, y elemento central de su referencia conceptual, es la inferencia.

Ahondando; el análisis de la revisión documental y bibliográfica, es viable mediante el análisis de contenido, lo que permite profundizar en la comprensión e interpretación cualitativa de la información recabada.

#### **4.5. Fases de la investigación**

Para desarrollar la investigación se discurrieron etapas secuenciales que permitieron vincular a los objetivos específicos entre sí a los fines de poder darle cabal cumplimiento al objetivo general.

Una primera etapa consistió en un análisis del contenido de la documentación disponible relacionada con el tópico en estudio y de la

bibliografía especializada o asociada, inherente al área que ocupa la atención de la presente investigación.

Es así, como una revisión documental de textos, artículos, leyes y otros documentos, físicos y virtuales, entre otros y un análisis de sus contenidos, permitirán determinar el contenido general y específico, según el caso, de los escritos señalados. En el referido análisis se identificarán las características de los aspectos categorizados y eventualmente los que los vinculaban como factores asociados.

Para ello se constituyeron unidades de análisis que permitan identificar cuál es la situación en que se encuentra, sus elementos propios y característicos por un lado y por el otro reflexionar sobre las particularidades, aspectos constitutivos y rasgos definitorios.

#### **4.6. Validación del instrumento**

La validez del instrumento para Hernández, Fernández y Baptista (2000), se refiere “Al grado en que el instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p. 225). Por lo tanto, se requirió validar el instrumento con la finalidad de determinar si este mide las variables en estudio.

Para esta investigación se validó el instrumento mediante el análisis del contenido que, según Ruiz. (1998), se atribuye cuando se puede establecer si el instrumento abarca adecuadamente los aspectos importantes de la conducta o situación a medir. Esta validez se realizó con la finalidad de establecer la claridad de las proposiciones planteadas en cada ítem y la relación con los objetivos propuestos.

La validez del instrumento se estimó a través del procedimiento conocido con el nombre de juicio de expertos, para lo cual se procedió de la siguiente manera: Se seleccionaron tres expertos, así mismo un especialista en metodología, uno en el área de Economía alternativa y social y el tercero en diseño y redacción, a los fines de juzgar en forma independiente los contenidos de los ítems de los instrumentos siguiendo la metodología Delphi y sus aplicaciones. Cada experto recibió una matriz de validación en la cual plasmó



el juicio de estos acerca de los instrumentos evaluados. Dicha matriz contiene las siguientes categorías de información para cada ítem: Congruencia Objetivos-Variables Ítems, Redacción, Decisión y Observación.

#### **4.7. Técnicas de análisis de la información**

Como técnicas de análisis de los datos se utilizó: el análisis descriptivo, el análisis estadístico y el análisis de contenido a partir de los resultados gráficos, lo cual forma parte del estudio presentado después de cada esquema sobre los ítems realizados.

**Análisis descriptivo:** Durante el análisis descriptivo se procedió paulatinamente a ir describiendo cada una de las situaciones que han sido contempladas a través de los objetivos específicos pautados, de manera de plasmar la realidad encontrada en la Institución.

**Análisis estadístico:** El cual se realizó con cada una de las preguntas realizadas en el instrumento, con un breve comentario del resultado que arrojó el mismo; asimismo se realizaron gráficos por cada pregunta realizada en el instrumento con su respectivo comentario y porcentajes obtenidos luego de aplicado el cuestionario, por parte del investigador. Para este análisis se hizo uso del paquete estadístico SPSS 24.

El análisis de contenido se efectuó mediante la codificación, que es según Hernández y Otros (2010) “el proceso a través del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permiten su descripción y análisis preciso” (p. 373).

El objeto del análisis de datos es el texto. En el ámbito de esta investigación texto es el material bibliográfico previamente revisado y catalogado como relevante, pertinente y atinente, que contiene la información que va ser objeto del análisis de contenido

Luego de aplicar las técnicas de recolección de datos se procedió a analizar dicha información mediante la técnica de análisis de contenido la cual según Méndez (2000) “identifica cada una de las partes que caracterizan una

realidad de esta forma podrá establecer las relaciones causa-efecto” (p.99).

Los datos que se hayan identificado pertinentes para el juicio del investigador serán presentados en forma de tablas , basándose en algunos indicadores tomados de la información obtenida por los cuestionarios y el fichaje, así como también a través de gráficos de torta, se presentarán las preguntas cerradas con sus respectivas respuestas, acompañadas de la conclusión, e interpretación del investigador, todas estas técnicas en conjunto ayudarán a terceros en la comprensión de la información recolectada y a una mejor presentación de la misma.

---

*CAPITULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN*

---



## **CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **5.1. Introducción**

En el siguiente capítulo de la investigación se avanza hacia el desarrollo de los objetivos específicos, llevándonos al objetivo general y de esta manera analizar los alcances de la Economía Social y Solidaria y su incidencia en el desarrollo local. Se presenta todo lo concerniente a los resultados provenientes del instrumento de recolección de la información, así como las tablas y diagramas circulares y de jerarquía producto de la aplicación de los procedimientos metodológicos.

El instrumento aplicado para recolectar los datos necesarios fue un cuestionario de preguntas cerradas con escala de likert dicho instrumento fue diseñado de manera tal, que permitió la obtención de datos e información calificada; imprescindible para el estudio, análisis e interpretación de los resultados. Una vez aplicado el instrumento de recolección de datos, se procedió hacer el análisis respectivo de cada una de las respuestas a fin de conocer Con los datos referentes al problema planteado y en concordancia con los objetivos específicos establecidos para el desarrollo de la investigación, utilizando la observación directa, la aplicación del instrumento y la revisión bibliográfica de documentos referidos economía social y solidaria en Ecuador y sus posibilidades de desarrollo en las condiciones actuales se desarrollaron los objetivos específicos de la investigación.

A continuación, se presentan las tablas, figuras y análisis respectivos del instrumento aplicado a los socios y participantes de asociaciones, en el mismo orden en el cual se presentaron las preguntas. La investigación realizada abarcó 30 participantes y socios de entidades de economía alternativa, a los cuales se les aplicó un cuestionario relacionado con el tema de investigación, con el objetivo de recoger sus criterios y recomendaciones acerca de la Economía Social y Solidaria en Ecuador y sus posibilidades de desarrollo en las condiciones actuales.

## 5.2. Cuestionario a entidades perteneciente al SEPS

En este apartado se comentarán los resultados de las respuestas aportadas por entidades perteneciente al SEPS.

Los encuestados en un 30% manifestaron que su cooperativa y/o asociación se dedica a la producción, el 67% respondió que su mutualidad se dedica a brindar un servicio y un 3% respondió que su organización se dedicaba a finanzas de ahorro y crédito (Tabla 13). De acuerdo a estos resultados se puede decir que la mayoría de las asociaciones y/o cooperativas están dedicadas al servicio y producción y que, en este sentido se pretende reactivar la producción en el sector, cumpliendo con uno de los objetivos y líneas estratégicas establecidos en el plan de nacional del Buen Vivir 2013-2017 para alcanzar una economía productiva y diversificada.

Tabla 13.

*Actividad de la Cooperativa y/o Asociación*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Producción	9	30
Servicios	18	67
Finanzas	3	3
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

- **Cuestionario a profesionales expertos**

### **Socios integrantes de la cooperativa y/o Asociación del grupo Salinas**

Un 77% de los encuestados indicó que el número de socios que conforman las organizaciones está comprendido entre 11 a más socios, un 13% está formado por 9 a 10 socios, mientras que 10% indicó que la cantidad de socios de su cooperativa oscilan entre 7 y 8 socios. Se puede concluir que el número de socios que conforman dichas organizaciones se encuentra dentro

de los límites establecidos por la Ley, aunque es importante resaltar que la mayoría de las asociaciones poseen sólo 11 a más (Tabla 14). Lo que favorece a la actual estrategia de gobierno, pues el objetivo es mejorar la calidad de vida de la mayoría de los ecuatorianos y no sólo, la de pequeños grupos.

Tabla 14.

*Socios integran la cooperativa y/o Asociación*

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>5 a 6 Socios</b>	0	0
<b>7 a 8 socios</b>	3	10
<b>9 a 10 socios</b>	4	13
<b>11 o mas</b>	23	77
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

### **Ítems 3. ¿La mayoría de los asociados residen en zonas aledañas a la cooperativa y/o asociación?**

Los encuestados la mayoría respondieron que los socios de la cooperativa y/o asociaciones no residen en zonas aledañas a la cooperativa representada con un 72%, mientras que el 30% indico que Si vive cerca, lo cual se explica en el hecho de que son un grupo de asociaciones que se conformaron en el sector, para el desarrollo de sus actividades lo cual de alguna manera contribuirá al desarrollo de la zona, pero aunque no es obligante, la idea de las cooperativas es la unión de un grupo de personas para alcanzar un fin común que vaya en pro de su comunidad, para alcanzar la desconcentración y el equilibrio territorial a través de un nuevo ordenamiento del territorio.

Tabla 15.

Residencia

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	9	70
<b>No</b>	21	30
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

#### Ítems 4. ¿Cuánto tiempo lleva operando su cooperativa?

El 36% de los encuestados manifestó que sus entidades han desarrollado sus actividades durante 3 años o menos, un 30% tiene una duración de 2 años o menos y otro 17% un tiempo de actividad igual a 3 años o menos, de igual forma la alternativa de más de 1 años o menos representada con 17%, como se puede apreciar todas las sociedades encuestadas tienen un tiempo de operatividad mayor o igual a 3 años, lo cual concuerda perfectamente con la creación del Grupo Salinas fue aproximadamente en el año 1970 y la creación del SEPS, por lo tanto el comparatismo es antiguo en son asociaciones nuevas que están en su etapa inicial de actividades

Tabla 16.

*Tiempo de Operación de la organización*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
<b>1 año o menos</b>	5	17
<b>2 años o menos</b>	9	30
<b>3 años o menos</b>	5	17
<b>Más de 3 años</b>	11	36
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia



### Ítems 5. ¿Conoce usted la finalidad de las entidades cooperativas y/o asociaciones?

El 100% de los encuestados manifestó estar seguro de conocer la finalidad de las entidades mientras que un 0% dijo no conocerla. Por lo que se puede concluir que todos los encuestados consideran saber cuál es la finalidad, lo que se pudo comprobar con la siguiente pregunta.

Tabla 17.

Conocimiento por parte de los socios de la finalidad de las cooperativas.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	30	100
<b>No</b>	0	0
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

### Ítems 6. En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, señale cuál de estas alternativas se relaciona con la finalidad de las entidades.

Con respecto a la finalidad de las entidades como se puede apreciar en el gráfico, la mayoría de los encuestados representado con un 56% expresa que la finalidad de las organizaciones está relacionada con el bienestar colectivo y de la comunidad, sin embargo existe un 17% que considera que la finalidad es brindar bienestar económico a los socios, cuando no es cierto, pues las asociaciones cooperativas son asociaciones sin fines de lucro, además es curioso que ninguno haya seleccionado la opción del bienestar personal, pues todos manifestaron en la pregunta anterior conocer la finalidad de las sociedades, y la Ley establece claramente que son para “generar bienestar integral, colectivo y personal”.

Tabla 18.

*Finalidad*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Brindar bienestar personal	3	10
Brindar bienestar de todos los asociados.	5	17
Brindar bienestar colectivo y de la comunidad	17	56
Brindar bienestar económico a sus socios	5	17
Otra	0	0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

### Ítems 7. ¿Qué lo motivó a participar en la cooperativa?

Los encuestados en un 47% decidió asociarse en una cooperativa para obtener estabilidad económica, un 20% para contribuir al desarrollo de la comunidad, un 18% para contribuir al desarrollo de la cooperativa, y otro 13% para obtener alguna ocupación. De acuerdo a los resultados un significativo porcentaje de los asociados buscaban al momento de asociarse una estabilidad, económica como uno de los objetivos de la organización, pero no va de la mano con el deber ser de las cooperativas. Y la mayoría de ellos se encuentran distribuidos en el interés por el desarrollo de la comunidad, de la cooperativa, y personal a través de la obtención de ocupación

Tabla 19.

Motivo de participación

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Contribuir al desarrollo de la cooperativa	6	20
Obtener alguna ocupación.	4	13
Obtener estabilidad económica.	14	47
Contribuir al desarrollo de la comunidad.	6	20
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

### **Ítems 8. ¿Considera que la obtención de beneficios en la cooperativa es importante y necesaria para cumplir con el bienestar colectivo?**

En cuanto la importancia de obtención de beneficios de las cooperativas 80% de los encuestados considera que la obtención de beneficios económicos es importante para el desarrollo de las actividades de la cooperativa y alcanzar la finalidad del bienestar colectivo, mientras que un 20% no lo considera necesario. Lo que lleva a concluir que la mayoría está de acuerdo con esta premisa, pues es ilógico pensar que se puede alcanzar el bienestar colectivo si no se cuenta con una base económica que permita la obtención de los recursos mínimos requeridos para alcanzar tal fin. A pesar de esta opinión casi generalizada, en las normas que rigen las cooperativas permanece en segundo plano la importancia de generar utilidades

Tabla 20.

Importancia de la obtención de beneficios en la cooperativa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	80
No	6	20
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

### **Ítems 9. ¿El capital de la cooperativa está conformado sólo por aportación de los socios?**

El 90% de las cooperativas respondió que el capital de la cooperativa no está conformado sólo por las aportaciones de los socios y un 10% expresó que si, por lo que el crecimiento de las organizaciones se por diversos factores como financiamiento y administración y gestión de proyectos. Inicialmente todos los socios realizan sus aportes para conformar el capital, sin embargo, en éste se encuentran además de los aportes de los socios certificados de

aportación u otros medios que pudieran originarse por préstamos concedidos por el Estado, lo cual se puede comprobar con la siguiente pregunta.

Tabla 21.

*Estructura del capital de las cooperativas*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	3	90
<b>No</b>	27	10
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

### **Ítems 10. ¿Necesitó ayuda financiera por parte del Estado para la creación de la cooperativa y/o asociaciones?**

El 70% de los encuestado manifestó haber recurrido al apoyo financiero del Estado a través de la Corporación de Finanzas Populares (CONAFIS) -ente de financiamiento creado por el estado este fin- para la creación de su cooperativa, mientras que un 30% negó que fuese así. Por lo que se puede concluir que la mayoría de las cooperativas del “Grupo Salinas” necesitó en el momento de su creación financiación por parte del Gobierno, lo cual complementa el análisis anterior.

Tabla 22.

*Intervención financiera del Estado para la creación de la cooperativa*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	21	70
<b>No</b>	9	30
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

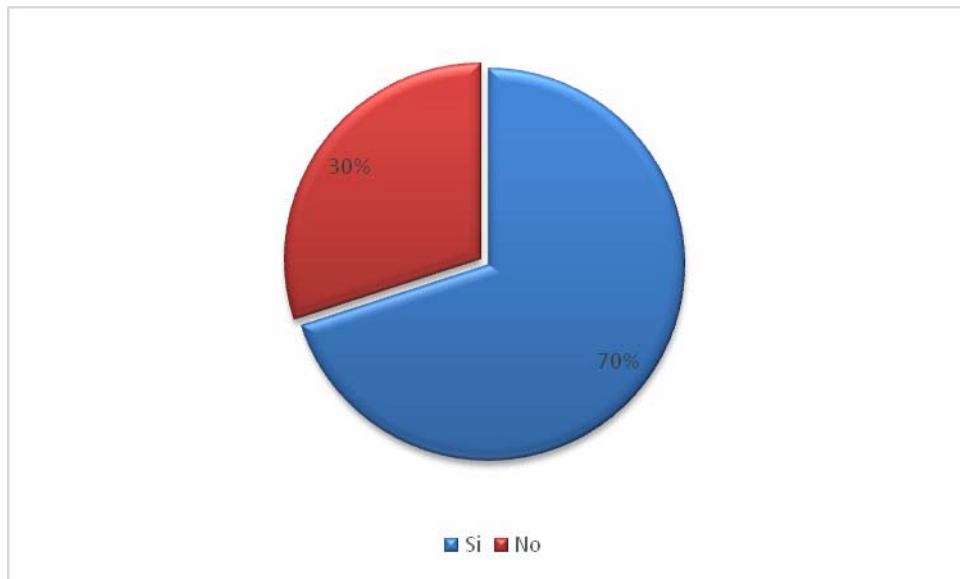


Figura 8. Intervención financiera del Estado para la creación de la cooperativa

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 11. Si su respuesta anterior fue afirmativa: ¿La cancelación de dicho préstamo ha sido accesible (flexible, cómoda)?**

Los encuestados manifestaron en un 81% que la cancelación del préstamo obtenido es accesible mientras que un 19% manifestó que no es accesible. En síntesis se puede deducir que en su mayoría a las asociaciones cooperativas y/o asociaciones les ha resultado accesible el pago del préstamo otorgado por el Estado a través de sus instituciones, debido a que el Estado lo que busca es generar nuevas fuentes de trabajo y buscar el desarrollo de las personas a través de este nuevo plan puesto en marcha, y por lo tanto concede a las asociaciones mayores facilidades para la cancelación, que las que puede dar un banco al momento de pagar cualquier otro préstamo, de esta manera se puede tomar como un factor generador del incremento de las asociaciones cooperativas, ya que la persona que tenía pensado crear su empresa a través de un préstamo bancario, opta hoy en día por la creación de una cooperativa, donde tiene mayores facilidades, pudiendo optar por mejores resultados.

Tabla 23. Accesibilidad de la cancelación del financiamiento

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	81
No	4	19
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

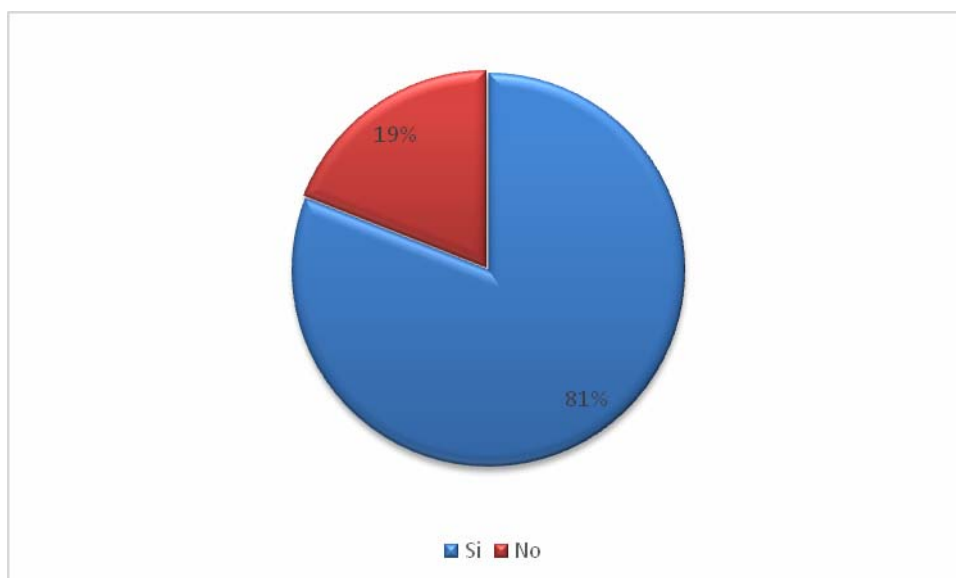


Figura 9. Accesibilidad de la cancelación del financiamiento

Fuente: Elaboración propia

### Ítems 12. ¿La mayoría de sus proveedores son asociaciones cooperativas?

En general la mayoría de los proveedores del 90% de los encuestados no son asociaciones cooperativas, no obstante, el 10 % respondieron que Sí. Aunque uno de los principios planteados para estas asociaciones, es la cooperación entre las cooperativas, en este núcleo no se está cumpliendo, lo que resulta negativo pues no contribuye al desarrollo del sector cooperativo de la nación

Tabla 24. Proveedores de las Asociaciones Cooperativas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	10
No	27	90
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

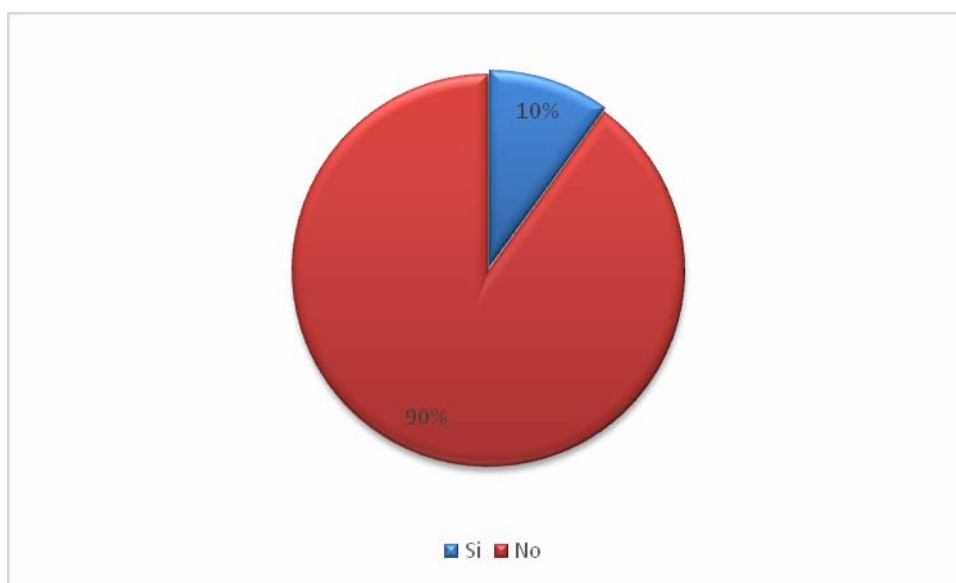


Figura 10. Proveedores de las Asociaciones Cooperativas

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 13. Su cooperativa y/o Asociación, ¿ha sido supervisada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria u otro organismo competente?**

Según los resultados obtenidos las cooperativas han sido supervisadas en un 100%. Se puede concluir que la mayoría de estas asociaciones han sido supervisadas por el ente regulatorio u otro organismo competente, lo que manifiesta que estos organismos están cumpliendo (aunque no a cabalidad) con sus funciones en cuanto a la supervisión de estas asociaciones, con esto deberían tener un control de las asociaciones ya que al realizar la supervisión se dan cuenta de que efectivamente están operando estas organizaciones, y

que estarían cumpliendo con las regulaciones respectivas.

Tabla 25. La supervisión de las cooperativas por organismos competentes

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100
No	0	0
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

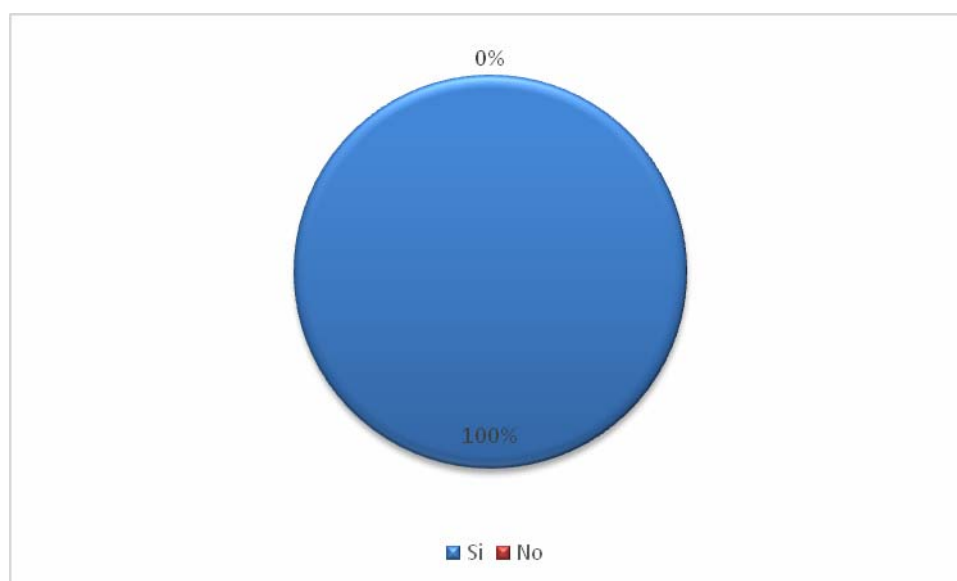


Figura 11. La supervisión de las cooperativas por organismos competentes.

Fuente: Elaboración propia

#### Ítems 14. ¿Cuántas veces durante su tiempo de operación ha sido supervisada su cooperativa?

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza el control del sector financiero de la EPS, en este contexto, la frecuencia de supervisiones que ha recibido el 60% de las Asociaciones es de 2 veces durante su tiempo de operación, mientras que los demás se encuentran distribuidas en un 10% y 7% con 1 y 2 veces respectivamente. o 4 veces o más con un 23 % es una cantidad de supervisiones aceptables para un tiempo promedio de 2 años, lo que significaría que existe un seguimiento constante de



las actividades de estas asociaciones para prever que cumplan los requisitos establecidos.

Tabla 26. Frecuencia de las supervisiones realizadas a las cooperativas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
1 vez	3	10
2 veces	18	60
3 veces	2	7
4 veces o mas	7	23
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

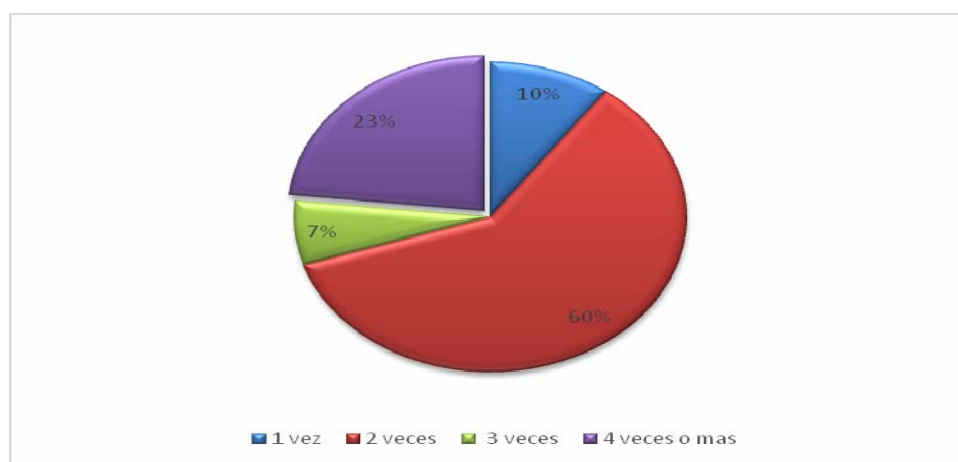


Figura 12. Frecuencia de las supervisiones realizadas a las cooperativas

Fuente: Elaboración propia

### Ítems 15. Su producto o servicio satisface el mercado a nivel:

El 56% de las cooperativas del “Grupo Salinas” satisfacen con su producto o servicio el mercado a nivel estatal, el 17% a nivel Nacional y el 17% a nivel Comunitario, se puede deducir que éstas asociaciones tienen un mercado de nivel medio en su mayoría, pues satisfacen comercializan su producto o servicio en la parroquia y algunas lo hacen a nivel nacional, por lo que se espera mayor impulso para que con el tiempo desarrollen ventajas

competitivas que le permitan ampliar sus mercados y cumplir con la estrategia planteada de alcanzar una economía productiva, diversificada y abierto a los mercados internacionales.

Tabla 27. Nivel del mercado del producto o servicio

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Comunitario	5	17
Provincial	3	10
Parroquial	17	56
Nacional	5	17
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

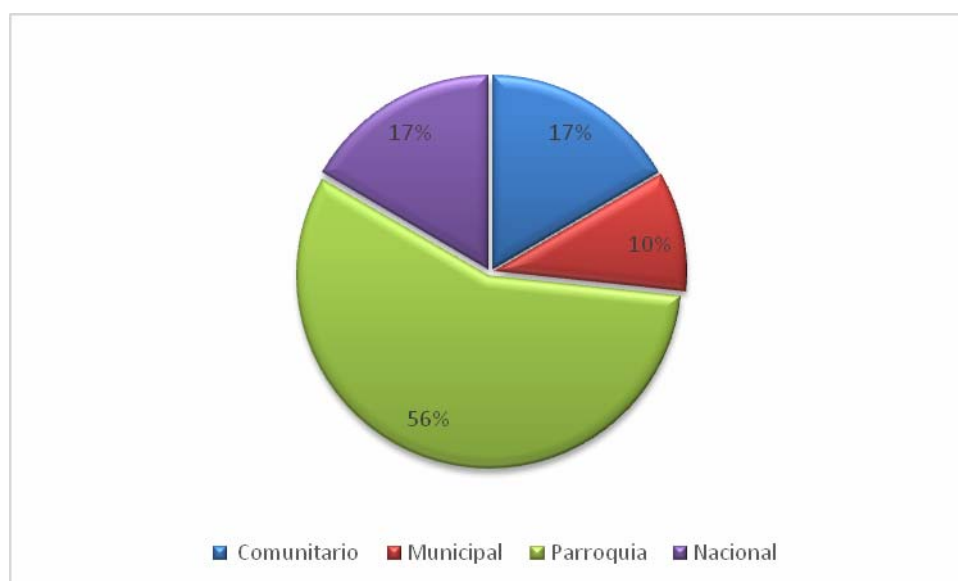


Figura 13. Nivel del mercado del producto o servicio

Fuente: Elaboración propia

### Ítems 16. ¿Considera que su cooperativa y/o Asociación ha sido un factor generador de empleos?

El 100% de las cooperativas y/o asociaciones encuestadas considera que su asociación ha sido un factor generador de empleos. Se puede concluir

que las organizaciones cooperativas y/o asociaciones en su mayoría han sido un factor generador de empleos, lo cual es importante recalcar porque este tipo de asociaciones contribuyen no solo al desarrollo de los socios sino también al de otras personas, que después de cierto tiempo de relaciones laborales pasan a ser socios de la cooperativa. Desde este punto de vista se ha logrado un avance a través de estos organismos ya que ha contribuido a la ocupación de una pequeña parte de la población.

Tabla 28. Las Cooperativas y/o Asociación como fuentes generadoras de empleos

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100
No	0	0
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

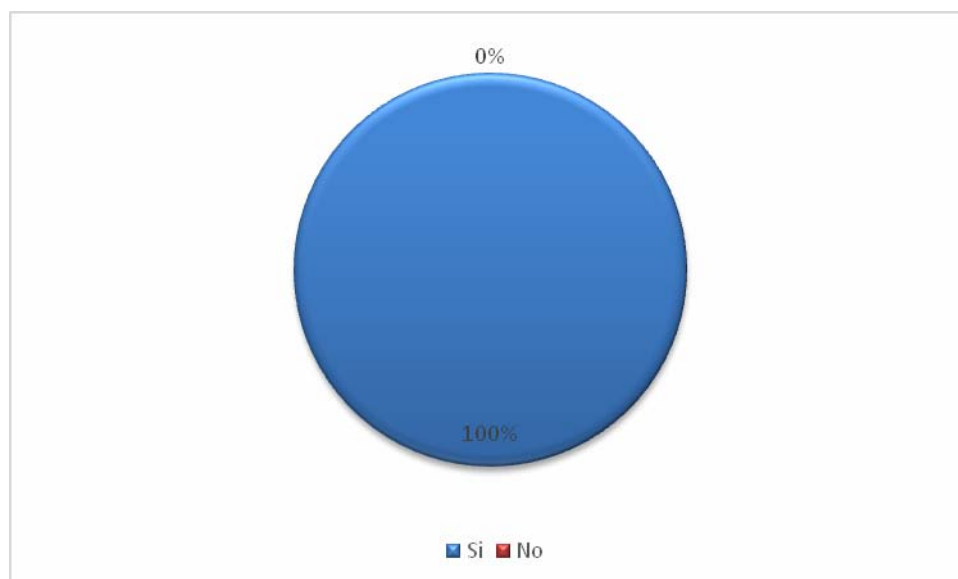


Figura 14. Las Cooperativas y/o Asociación como fuentes generadoras de empleos

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 17. ¿Conoce de algunas asesorías y/o capacitación brindados por los organismos encargados para las cooperativas y/o Asociaciones?**

Se alcanza deducir que efectivamente el Estado a través de la Supertintendencia de la EPS, el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Corporación de Finanzas Populares (CONAFIS) ha brindado asesorías, pues éstas son reconocidas por la mayoría de los encuestados, sin embargo no han sido eficiente, ya que no han llegado a la totalidad de las asociaciones, es importante destacar que el Estado no solamente se ha encargado de supervisar estas cooperativas y/o asociaciones sino que también les ha brindado un apoyo a través del asesoramiento, dando cumplimiento a la promoción de programas de capacitación que contribuyan al desarrollo de sus socios y de la cooperativa y/o asociación.

Tabla 29. Existencia de asesorías para las Cooperativas y/o Asociaciones

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	83
No	5	17
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

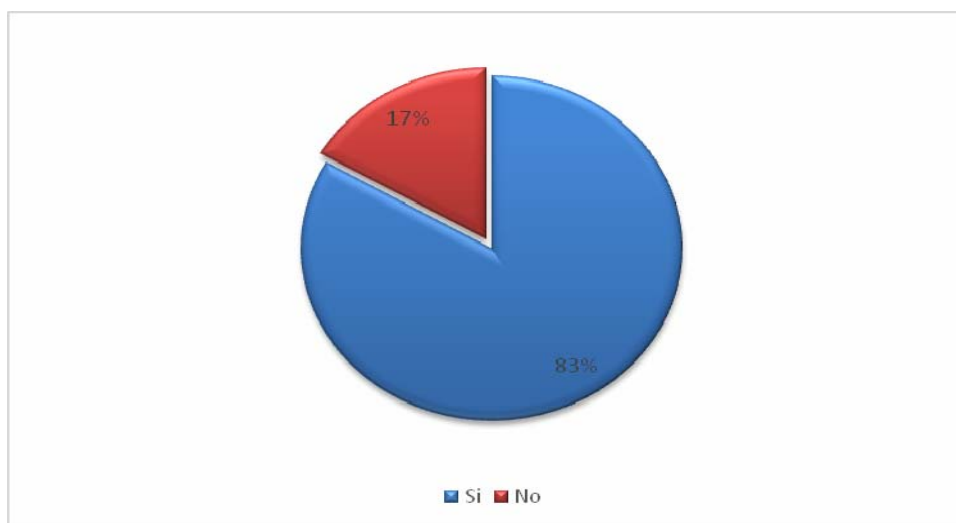


Figura 15. Existencia de asesorías para las Cooperativas y/o Asociaciones

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 18. Si su respuesta anterior fue afirmativa, ¿qué puntuación daría a dichas asesorías si tuviera que evaluarlas?**

Los encuestados en un 50% dijeron conocer las asesorías brindadas por el Estado las califica con puntuación media, el 35% las califica con puntuación Alta y el 20% las califica con puntuación Baja. Se obtiene al deducir que las asesorías brindadas por los organismos creados por el Estado, tienen ciertas fallas las cuales deben ser analizadas por ellos para su corrección, porque el asesoramiento que brindan debería ser reconocido por sus usuarios, como de calidad, para así garantizar el buen funcionamiento del sector cooperativo. Además, no todos acceden a estas asesorías.

Tabla 30. Calidad de las asesorías brindadas por los organismos encargados.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Alta	9	30
Media	15	50
Baja	6	20
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

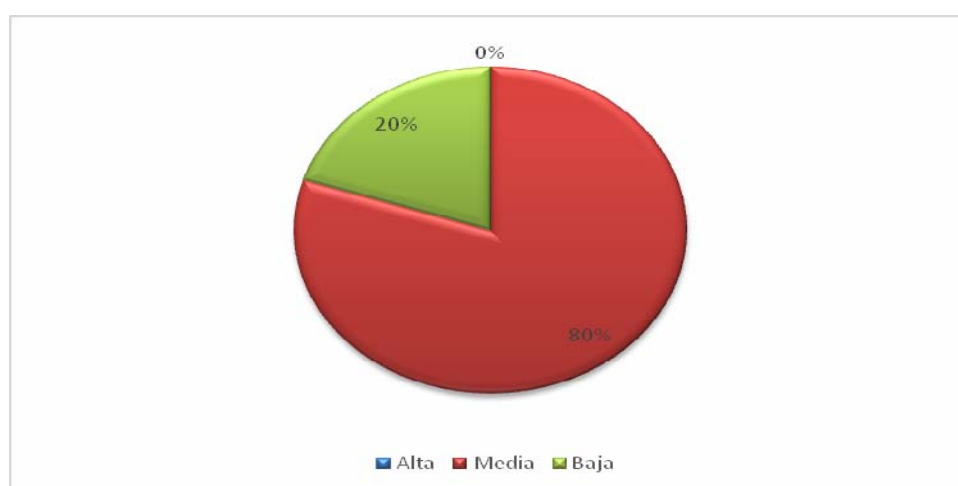


Figura 16. Calidad de las asesorías brindadas por los organismos encargados.

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 19. En la actualidad, ¿disponen de cursos de capacitación que permitan el desarrollo de su cooperativa y/o Asociación?**

El 80% de los encuestados dispone de cursos ofertados por las áreas de capacitación del IEPS, la CONAFIS y la Superintendencia de la EPS que permiten el desarrollo de sus cooperativas mientras que el 20% no cuenta con estos cursos. Llegando a concluir que las asociaciones del “Grupo Salinas” se han preocupado por la capacitación en temas relacionados al desarrollo de su producto o servicio, y de la cooperativa en general. Sin embargo, existe un grupo que desconoce de estos cursos, lo que obliga a los organismos encargados a promoverlos y darlos a conocer para que todos tengan la posibilidad de acceder.

Tabla 31. Disponibilidad de cursos para el desarrollo de las cooperativas

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	80
No	6	20
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

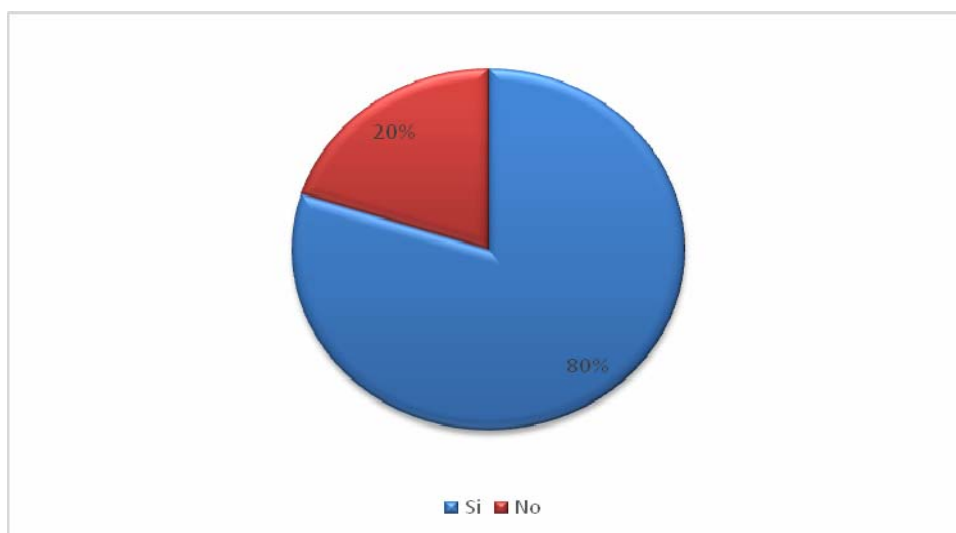


Figura 17. Disponibilidad de cursos para el desarrollo de las cooperativas

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 20. ¿La estructura organizativa de la cooperativa y/o Asociación está formada por: Asamblea, Órgano de administración, Órgano de control, ¿Órgano de educación?**

El 100% de los asociados manifestó poseer la estructura organizativa planteada, mientras que el 0% manifestó otra estructura. Se consigue derivar que estas organizaciones están cumpliendo con la estructura organizativa de las cooperativas, pues la ley de Economía Popular y Solidaria establece como órganos obligatorios, la asamblea de socios, y demás órganos, y la totalidad de las asociaciones cooperativas “Grupo Salinas” constan de esta estructura organizativa.

Tabla 32. Estructura organizativa de la cooperativa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

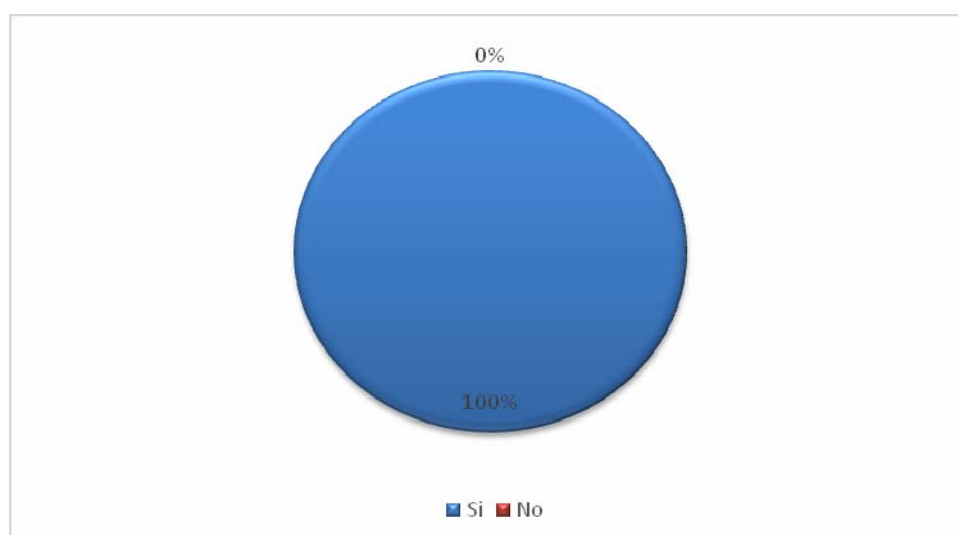


Figura 18. Estructura organizativa de la cooperativa

Fuente: Elaboración propia

**Ítems 21. ¿Qué debilidades considera usted que poseen aún su cooperativa?**

Un 43% considera que las debilidades de sus cooperativas se encuentran en la falta de apoyo por parte del organismo creado para el fomento de las organizaciones de la EPS COMO ES EL IEPS, un 17% considera esta en la falta de regulación un 33% piensa que es desconocimiento por parte de los socios y 7% conflicto entre los socios. Se puede deducir que la principal debilidad de las asociaciones del “Grupo Salinas” es la falta de apoyo, lo cual tiene que ver directamente con el Estado y sus entes, ya que son los encargados de brindar el apoyo necesario para su desarrollo, por otra parte, se encuentra el desconocimiento en la materia por parte de los integrantes, y la falta de regulación, lo cual tiene la misma incidencia, pues se deduce que las políticas empleadas no están siendo efectivas.

Tabla 33. Debilidades de las Cooperativas

<b>Descripción</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Calidad del producto o servicio.	0	0
Competencia de otras cooperativas.	0	0
Competencia de empresas de otro sector	0	0
Falta de regulación	5	17
Falta de apoyo	13	43
Conflicto entre socios cooperativistas	2	7
Desconocimiento en la materia por parte de los integrantes de la cooperativa	10	33
Otros	0	0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia



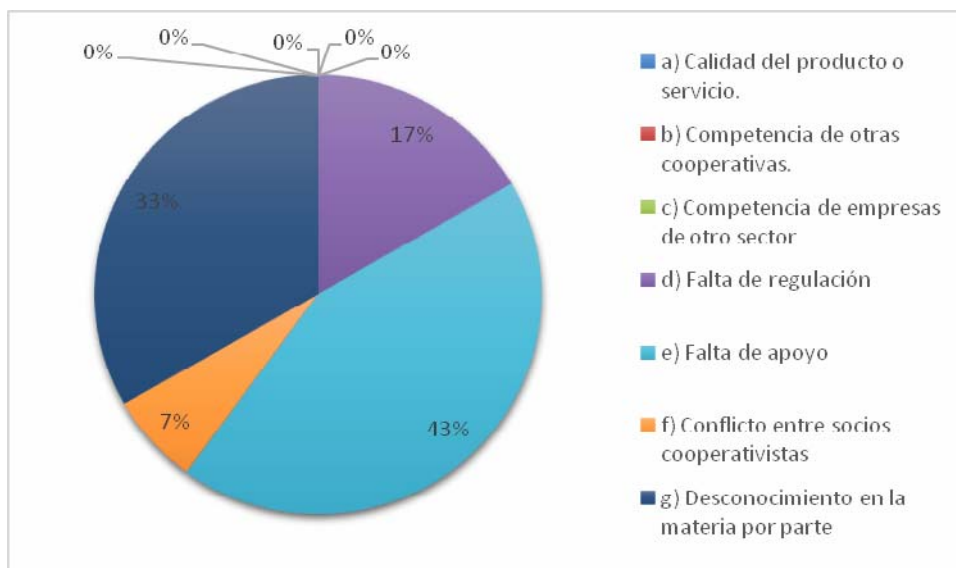


Figura 19. Debilidades de las Cooperativas

Fuente: Elaboración propia

## Ítems 22. ¿En qué proporción ha mejorado su calidad de vida desde su participación en la cooperativa y/o asociación?

La mayoría de las personas que conforman las cooperativas y/o asociación consideran que su calidad de vida ha mejorado en una proporción media, es decir, el modelo cooperativista ha logrado un avance importante, ya que este modelo no busca el enriquecimiento de las personas sino lograr una estabilidad la cual le permita beneficiar a todos los socios de la cooperativa, considerando que el tiempo de operación de la mayoría de las cooperativas estudiadas es de 2 años en promedio.

Tabla 34. Mejoramiento de la calidad de vida

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Alta	0	0
Media	24	80
Baja	6	20
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

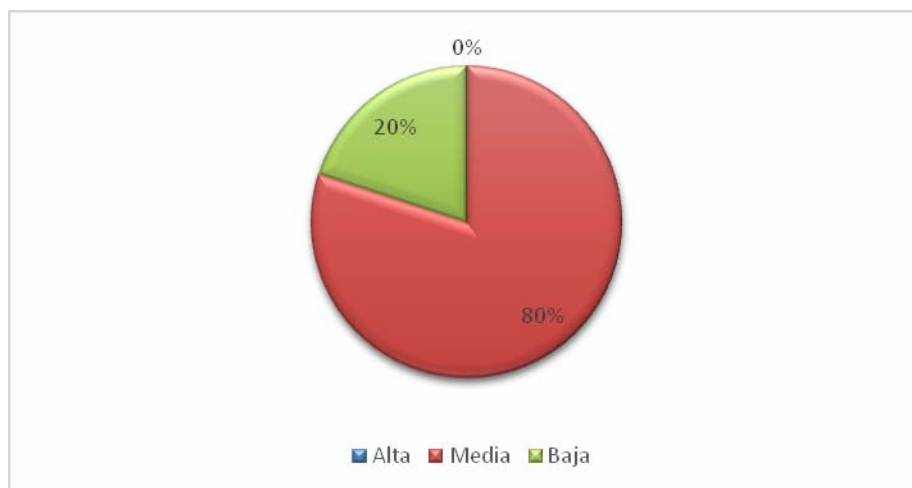


Figura 20. Calidad de las asesorías brindadas por los organismos encargados.

Fuente: Elaboración propia

### Ítems 23. ¿Considera usted que su cooperativa contribuye al desarrollo de la comunidad?

El 100% de las asociaciones encuestadas considera que su entidad contribuye al desarrollo de la comunidad, el cual se alcanza concluir, que la totalidad de los encuestados consideran que las cooperativas y/o asociaciones han contribuido al desarrollo de la comunidad, lo cual es de alta relevancia porque uno de los principios de las organizaciones, es contribuir al desarrollo de la comunidad.

Tabla 35. Desarrollo de la comunidad

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100
No	0	0
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

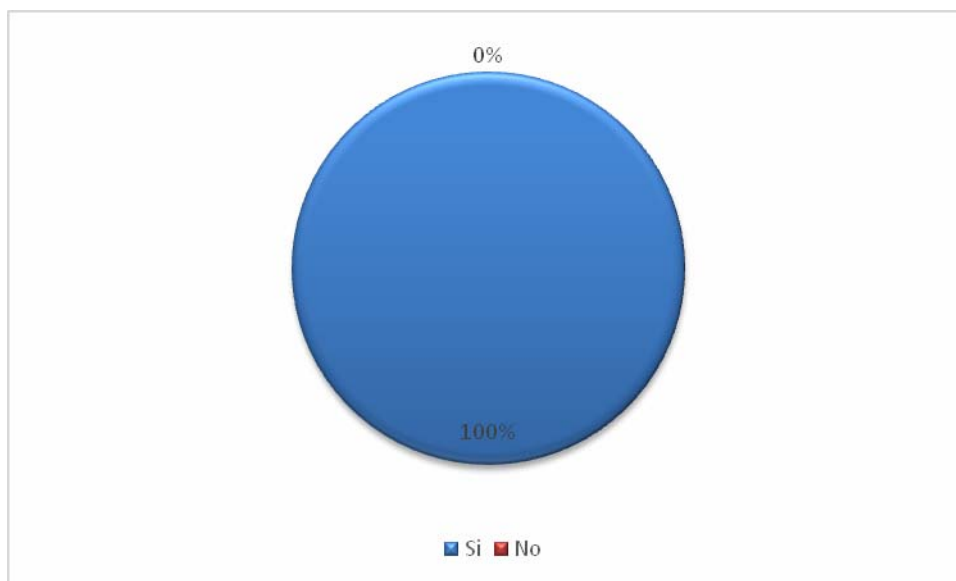


Figura 21. Desarrollo de la comunidad

Fuente: Elaboración propia

### 5.3. Cuestionario a profesionales expertos

#### Indicador: Género.

Como se puede observar en la Tabla 32 y Figura 37, el género estuvo distribuido con una ligera mayoría en el sexo masculino 57, sobre la representación femenina 43%, sin embargo, es evidente el incremento de la participación de la mujer en la vida social y el trabajo de tipo intelectual, lo cual constituye un logro para la sociedad ecuatoriana. No obstante, se puede constatar en la siguiente tabla un comportamiento particular en el análisis por especialidad, al comparar en el caso de los economistas (9 mujeres y 6 hombres) con relación a los sociólogos (4 mujeres y 11 hombres), donde en los primeros hay predominio de las mujeres.

Tabla 36. Distribución de la muestra según el sexo

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	13	43
Masculino	17	57
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

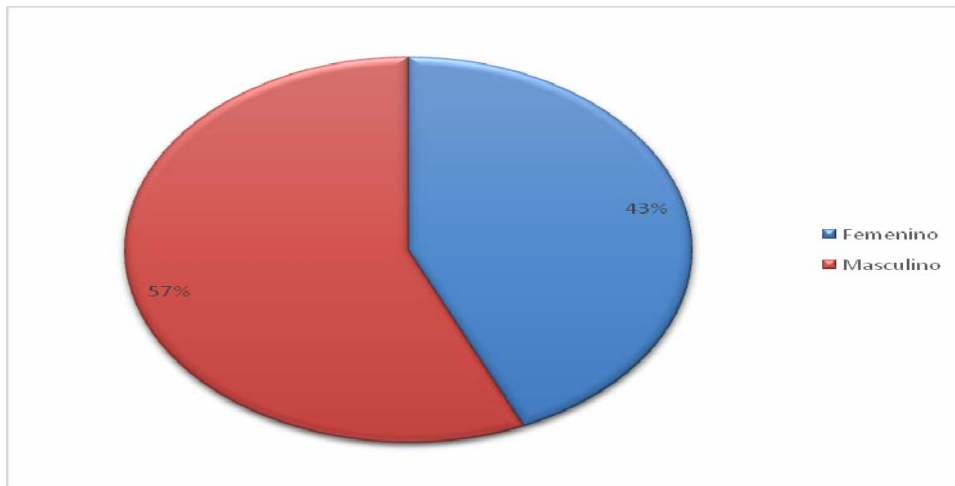


Figura 22. Comportamiento de la muestra según el sexo

Fuente: Elaboración propia

### **Indicador: Distribución de género de acuerdo a la profesión**

Se puede observar que el 73% de los encuestados indicó que el nivel educativo de los socios y participantes es profesional en género masculino, de igual forma el 40% tienen distribuido entre el nivel economistas. Sin embargo, el 60% en género femenino indicó que sus socios poseen otro tipo de preparación profesional. Se puede indicar que todos los socios que conforman las asociaciones, poseen un grado de escolaridad superior, favoreciendo así la inclusión social, y la apertura de oportunidades para los menos favorecidos, además las personas no requieren de un nivel educativo determinado para ser socios de alguna mutualidad, es decir, el ingreso a estas asociaciones dependerá del interés que tenga el individuo de formar parte de ella.

Tabla 37. Distribución del sexo de acuerdo con la profesión

Descripción	Profesión		Total	
	Economista	Sociólogo		
<i>Masculino</i>	6	11	17	
<b>énero</b>	% dentro de Profesión	40,0%	73,3%	56,7%
	% del total	20,0%	36,7%	56,7%
<i>Femenino</i>	9	4	13	
	% dentro de Profesión	60,0%	26,7%	43,3%
	% del total	30,0%	13,3%	43,3%
<b>Total</b>	15	15	30	
	% dentro de Profesión	100,0%	100,0%	100,0%
	% del total	50,0%	50,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

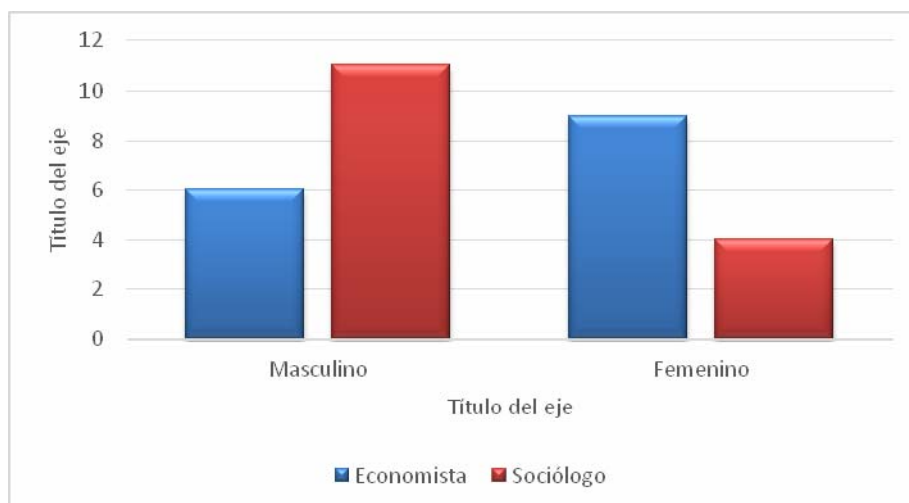


Figura 23. Distribución del sexo de acuerdo con la profesión

Fuente: Elaboración propia

### Indicador: Frecuencia de edad

El grupo etáreo más representativo estuvo en el intervalo de 46 a 55 años, seguido del intervalo de 56 o más años, lo cual indica un elevado nivel de experiencia y conocimientos de los integrantes que aportaron sus criterios y que permite un adecuado grado de confiabilidad acorde a los intereses de la investigación, dado el grado de contradicción con relación a lo que está ocurriendo en Ecuador, en esta economía alternativa, se requiere de llegar a un

consenso por parte de los diversos actores que la integran o que potencialmente pueden formar parte de ella.

Tabla 38. Edad

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
36-45 años	7	23
46-55 años	13	44
56 o + años	10	33
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

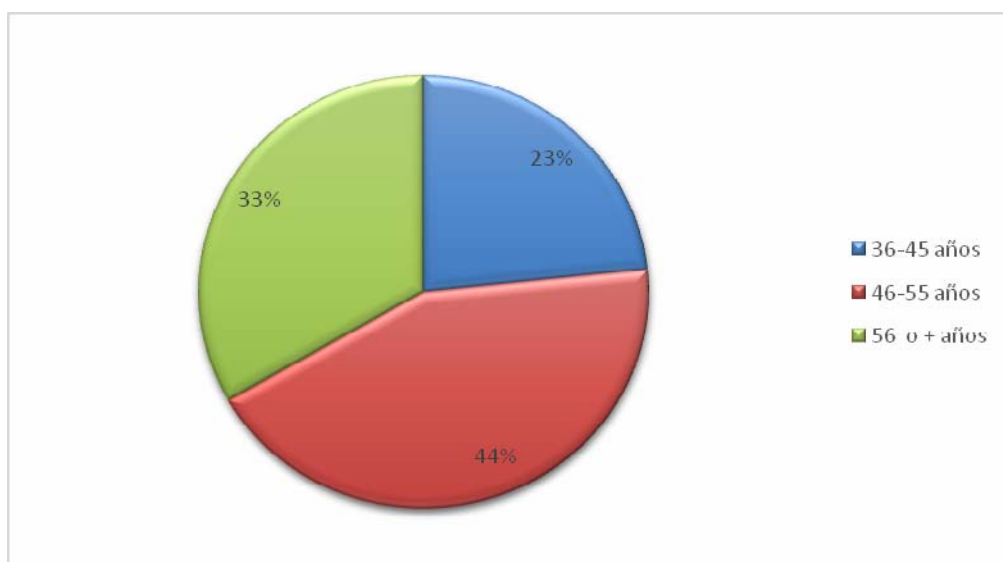


Figura 24. Edad

Fuente: Elaboración propia

### Indicador: Nivel Académico

La muestra desde el punto de vista académico estuvo compuesta por 25 Magister (83,3%) y 5 Licenciados (26,7%). En cuanto al nivel académico de Magister, el 50% del total corresponde a los hombres y el 33,3% a las mujeres.

Tabla 39. Nivel académico de la muestra.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Licenciado	5	17
Magister	25	83
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia

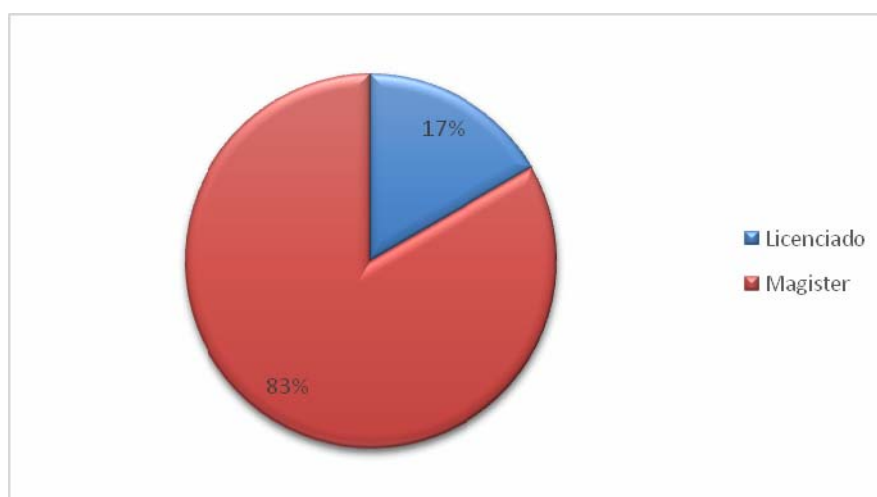


Figura 25. Nivel académico

Fuente: Elaboración propia

## Indicador: Ocupación laboral

En general las ocupaciones desempeñadas por los integrantes de la muestra fueron tres: profesores universitarios en su mayoría, además de funcionarios y empresarios. Estas ocupaciones facilitaron las respuestas, así como el nivel de profundidad de las mismas, lo cual permitió establecer juicios de valor con relación a la realidad que existe en el Ecuador con relación a la Economía Social y Solidaria.

Tabla 40. Ocupación laboral

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
<b>Profesor Universitario</b>	16	54
<b>Funcionario</b>	7	23
<b>Empresario</b>	7	23
<b>Total</b>	30	100

Fuente: Elaboración propia

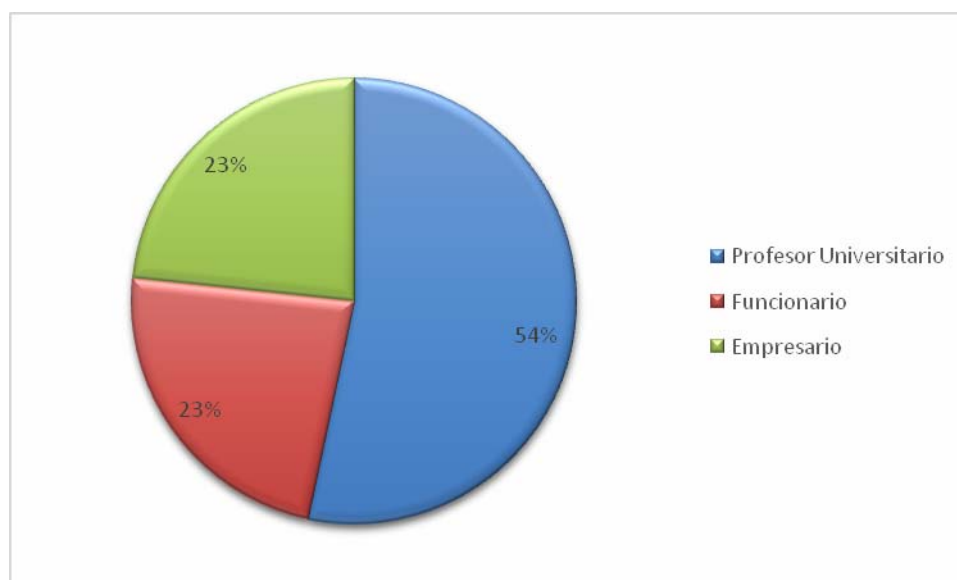


Figura 26. Ocupación laboral

Fuente: Elaboración propia



**Ítems 1. ¿Conoce que es la Economía Social y Solidaria? Si su respuesta es afirmativa, explique brevemente en qué consiste.**

La respuesta de modo general fue respondida afirmativamente por todos los integrantes de la muestra, sin embargo de acuerdo a la explicación dada fue evaluado el conocimiento como completo cuando además de la definición de la Economía Social y Solidaria, se hizo mención de los principios básicos que la definen, incompleto cuando uno de los dos elementos (definición o principios) faltaban o carecían de exactitud, y finalmente como ambiguo si no había claridad en la respuesta dada en relación al objeto. Para hacer más ilustrativo el dato, la variable del conocimiento se cruzó con la de ocupación actual obteniendo el siguiente resultado.

Como se aprecia en la tabla y gráfico solo 3 integrantes de la muestra, para un 10% mostraron tener un conocimiento incompleto sobre la Economía Social y Solidaria, ninguno fue evaluado de ambiguo. En el caso de los profesores universitarios el 100% respondió con profundidad, demostrando solidez en sus conocimientos, a 2 funcionarios y 1 empresario, a pesar de responder correctamente les faltó precisión.

Tabla 41. Conocimiento sobre ESS con relación a la ocupación.

Conocimiento	Ocupación Actual			Total
	Profesor Universitario	Funcionario	Empresario	
Completo	16	5	6	27
Incompleto	-	2	1	3
Total	16	7	7	30

Fuente: Elaboración propia

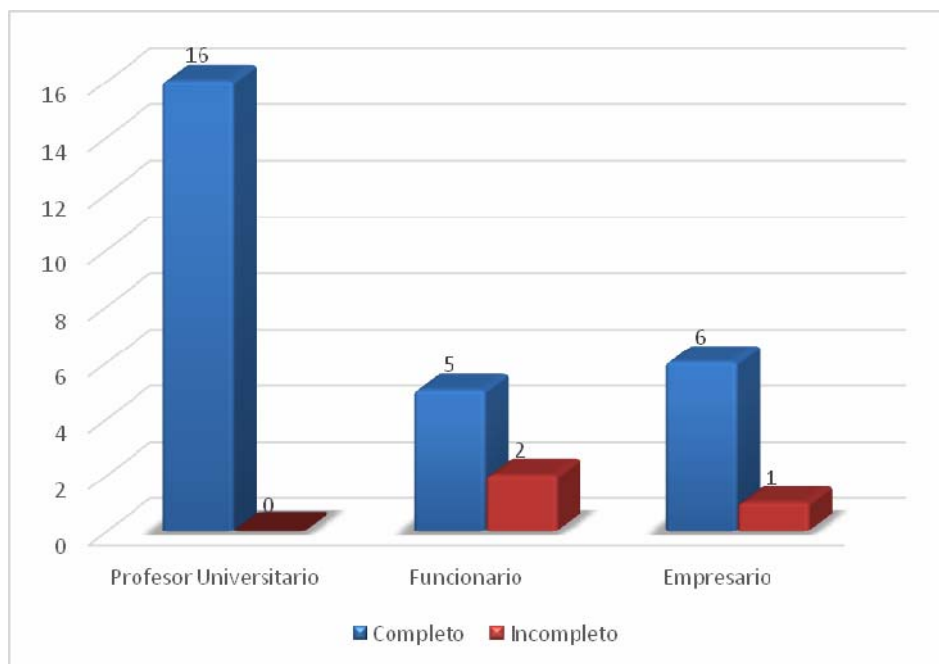


Figura 27. Conocimiento sobre ESS con relación a la ocupación.

Fuente: Elaboración propia

## Ítems 2. ¿Considera la Economía Social y Solidaria beneficiosa? En caso de responder afirmativamente mencione algunos beneficios.

El 100 % los participantes en la investigación respondieron tener una valoración favorable hacia la Economía Social y Solidaria por considera como positivos todos los beneficios que genera cuando la misma se aplica consecuentemente.

Dentro de los muchos criterios expresados los más comunes y significativos fueron:

- La posibilidad de desarrollo de nuevas empresas que generan mayores niveles de emprendimiento en áreas que se encuentran subdesarrolladas y la aparición de otras, que garantizan producciones y servicios que permiten ingresos de capital.
- Aparición de renglones para el crecimiento económico desde una economía alternativa, independiente del gran capital financiero.

- Incremento de las posibilidades de empleo con mayor estabilidad económica para sus integrantes.
- Creación de ganancias que pueden ser invertido en recursos humanos y en obras de beneficio de la comunidad y de la sociedad en general.
- Permite reducir el nivel de pobreza y evita el aumento de la marginalidad.
- Cambio hacia una mentalidad diferente de progreso, donde el ser humano realmente tenga el reconocimiento social que le corresponde a partir de la práctica de sólidos valores humanos.
- Posibilidades de intercambios de experiencias y asesorías con empresas e instituciones científicas y académicas exponentes de la Economía Social y Solidaria que permitan su consolidación en Ecuador.

**Ítems 3. Mencione tres países o regiones con resultados destacados en la aplicación de la economía social y solidaria.**

La respuesta a esta pregunta, fue respondida sin ninguna dificultad, siendo señalados los distintos países que muestran avances en este tipo de Economía Alternativa, donde además de los países con mayor desarrollo como España, Francia, Italia, Canadá, hicieron referencia a Brasil, México y Colombia, entre otros pertenecientes al Tercer Mundo o en vías de desarrollo.

**Ítems 4. ¿Conoce Si en el Ecuador se práctica la Economía Social y Solidaria? Si su respuesta es afirmativa mencione los lugares.**

De forma similar, en un 100%, los integrantes de la muestra respondieron afirmativamente acerca de la práctica en el Ecuador de la Economía Popular y Solidaria, que es como se define de manera oficial, y señalaron entre otros, los nombres de cooperativas tales como:

- La Asociación de Servicios de Alimentación La Criollita “ASOSALLITA” ubicada en el cantón San Vicente, de la provincia de Manabí,

proveedora de alimentos de alta calidad.

- Cooperativa de producción Artesanal de San Isidro, Cuenca, especializada en zapatos de mujer.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Chola Cuencana. Se encarga de dar pequeños créditos fundamentalmente a personas vinculadas a la venta de frutas y legumbres.
- Cooperativas de transportistas (varias), para el traslado de mercancías y pasajeros.
- Mila Accesorios, encargada de la producción de carteras, bolsos y otros productos similares.
- Cooperativa Textil 14 de marzo, dedicada a la producción textil.

**Ítems 5. De acuerdo con su criterio, ¿En cuáles áreas o esferas de la economía del Ecuador pudiera desarrollarse la Economía Social y Solidaria?**

Las áreas de la economía señaladas con posibilidades de desarrollo son coincidentes con aquellas que ya han sido identificadas, y están mayoritariamente vinculadas a cooperativas de producción y servicios, que pueden ser agropecuarias, industriales, artesanales, de salud, educación, transporte, entre otros.

**Ítems 6. ¿Considera que Ecuador tiene las condiciones necesarias para desarrollar la Economía Social y Solidaria? Argumente su respuesta.**

El 100 % de la muestra opinó que Ecuador tiene las condiciones objetivas necesarias para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria, además de constituir una necesidad para el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida social, siendo un criterio mayoritario trabajar sobre las condiciones subjetivas y la conciencia social.

## **Ítems 7. ¿Qué recomendaciones puede hacer con relación al desarrollo de la economía social solidaria en Ecuador?**

Las recomendaciones principales hechas por los especialistas estuvieron dirigidas a:

a. Aumentar los procesos de capacitación sobre Economía Social y Solidaria al personal que está implicado en la misma o que tiene intenciones de incursionar en esta forma económica (86,6%).

b. Establecer un asesoramiento económico sistemático a las cooperativas, asociaciones y cualquier forma de organización de la Economía Social y Solidaria que les permita estar informados sobre su rentabilidad y las posibilidades de riesgo financiero (40%)

c. Brindar mayor apoyo económico a los proyectos de empresas y cooperativas que sean valorados como confiables y viables (73,3%)

d. Evitar la confusión de la Economía Social y Solidaria con cualquier otra forma económica a partir de los principios y valores que le dieron origen y que la hace cualitativamente superior desde el punto de vista humano a las otras existentes (90 %)

e. Hacer estudios de factibilidad para determinar aquellas áreas y regiones con posibilidades para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria. (80%)

La aplicación del estudio de caso en tres escenarios territoriales diferentes permite demostrar que la aplicación de una economía alternativa es posible, y que ésta contribuye al desarrollo del territorio en la cual se la aplica. Se han identificado cuatro ejes fundamentales que inciden en forma positiva son: la participación como eje central del ser humano, la democratización en la toma de decisiones, la distribución equitativa de los beneficios y finalmente pero no menos importante los principios y valores que la rigen en forma transversal en todos los procesos.

Con este antecedente y los criterios emitidos por expertos y profesionales provenientes de la investigación de campo se diseña una propuesta alternativa para la aplicación de la economía social y solidaria en el

Ecuador que contribuya al desarrollo de las organizaciones que la practiquen.

En forma general, tanto la aplicación del instrumento como la revisión de textos impresos e informáticos, permitieron la recopilación de información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la presente investigación. En primer lugar, el conocimiento y análisis de los aspectos relacionados con las empresas de producción social, a través de la investigación documental, permitió el cumplimiento del cuarto objetivo específico, Conocer la práctica social de los integrantes de la Parroquia “Salinas de Guaranda” de acuerdo con los principios y valores que sirven de base a la economía social y solidaria.

Así mismo se analizaron las ventajas y desventajas de las asociaciones cooperativas y se compararon con las empresas de carácter mercantil, con lo cual se da cumplimiento al Quinto objetivo sobre las perspectivas de género en la economía alternativa de los modelos en los que se ha aplicado la Economía Social y Solidaria como alternativa a la forma estatal y a la del sector público. Específico de la investigación, por medio del análisis de textos bibliográficos y de los resultados obtenidos con el instrumento aplicado.

De la misma manera, los resultados obtenidos con la aplicación de la entrevista, suministraron la información necesaria para alcanzar el tercer objetivo específico, ya que cada pregunta proporciona un dato importante para sustentar el análisis del impacto causado por los alcances de la Economía Social, Solidaria y su incidencia en el desarrollo local.

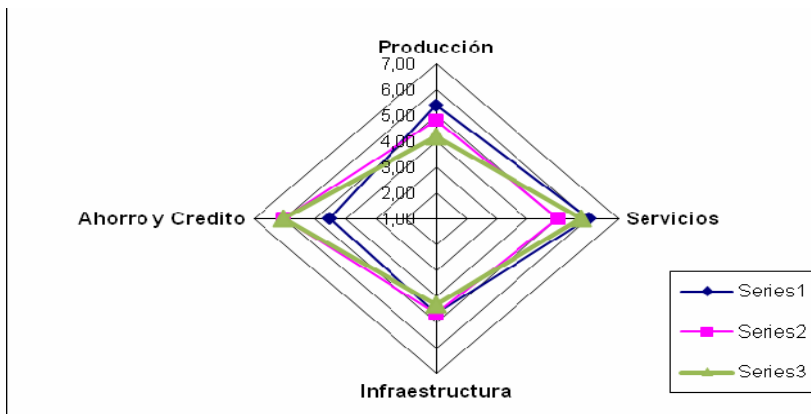
## **5.5. Índice preliminar de ESS**

La constitución del índice de la Economía Social y Solidaria (ESS) de los tres países que se están analizando para conocer el impacto de la Economía Social y Solidaria en los distintos enfoques y prácticas reconocidas principalmente en países como Mondragón, Francia y Ecuador. El ranking de cooperativas y/o de países de acuerdo a su puntuación en la escala de 1 (peor puntuación) a 7 (mejor puntuación) según su índice de ESS.

Se ha estimado el cálculo al Índice Ahorro y Crédito a través del

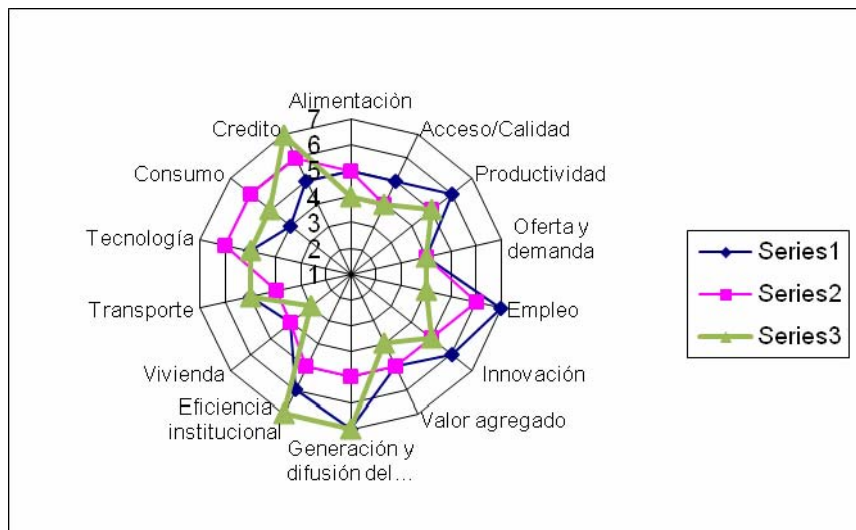
procedimiento de la normalización y la agregación lineal. La derivación ha sido una clasificación global de los países seleccionados para el presente estudio (Figuras 28 y 29), presentando también el gráfico radial para una comparación entre los tres casos analizados (España, Francia y Ecuador).

Figura 28. Dimensiones clave de competitividad



Fuente: Elaboración propia.

Figura 29. Gráfico de subdimensiones clave de competitividad



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 28 se observa el comportamiento de las organizaciones de la ESS respecto a los sectores de económicos, servicios, infraestructura y ahorro y crédito, donde Mondragón es color rosado, Francia el color azul y Ecuador el color verde. Se determina la variación de su accionar según el sector en cual se desempeñan.

En la Figura 29 se observa el accionar de las organizaciones de la ESS a categorías de servicio, productividad, generación de empleo, innovación y eficiencia institucional, se presenta una fotografía comparativa que permite apreciar el desempeño de estas entidades en contextos diferentes.



---

*CONCLUSIONES*

---



## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Europa en el transcurso de su historia evolutiva en el ámbito social y económico se ha visto abocado al acogimiento de prácticas colaborativas como se ha mencionado en la investigación en países como Francia y España. De esta forma las asociaciones populares y el sistema cooperativo ha tenido un crecimiento exponencial. Las prácticas de la ESS aparecen y toman un protagonismo importante por la cantidad de empresas que se auto reconocen como sociales y solidarias, así como los resultados socioeconómicos que en algunas localidades han incidido en un alto grado como lo es el sistema cooperativo de Mondragón que inclusive se han extendido hacia otros países y continentes.

La Unión Europea ha reconocido a la ESS en la esfera política y económica, pues reconoce que hay incidencia en el desarrollo local. Las más de 240000 cooperativas en funcionamiento hasta el 2005, han cubierto la mayor parte de los sectores económicos como el agrícola, industrial, comercial, financiero etc., han generado más de 132 millones de socios y más de 3,7 millones de empleos en los 25 países miembros. Adicionalmente se reconocen socios en los sistemas mutuales en los sectores de la salud y seguros cubriendo este último al 23% del mercado algo. Estos indicadores han determinado que estos sistemas contribuyan a la estabilidad y sostenibilidad económica para que la UE reconozca y establezca políticas y asigne recursos orientados al desarrollo de la ESS.

Sin embargo, de los avances que la ESS ha tenido en el espacio europeo, ya en los países de estudio se ha observado que la interacción colaborativa entre el sector público y privado es muy baja, debido a la escasa regulación del sector de la ESS, a esto se suma la inexistencia de políticas públicas que permitan aplicar un modelo de colaboración público-privado que planifique e implemente estrategias para su desarrollo desconociendo su importancia y la escasa voluntad política.

En la praxis se reconoce que la ESS, amén de sus resultados, se fundamenta en sus principio y valores, que, transversalizados en

todos sus sistemas, asociativos, cooperativos y mutuales, estos se pueden ver fortalecidos a través de la autoría que puede generar el sector académico a través de la investigación y la formación. El sistema cooperativo de Mondragón en su Universidad forma y adiestra profesionales en esta rama del conocimiento. La teorización de la ESS se ha profundizado cada vez más y lo que hace es profundizar y enriquecer el debate respecto al desarrollo y avance de esta otra economía.

Del estudio se concluye que la evidencia de prácticas de ESS en América Latina se pueden encontrar en México, Colombia, Brasil, Argentina, Uruguay y Ecuador con mayor fuerza, sin embargo las experiencias han rebasado el espacio Euro latinoamericano llegando hasta Canadá donde el sistema cooperativo de Quebec es parte fundamental de su accionar económico; donde se verifica que más son las similitudes en la ESS en sus principio y valores que sus diferencias, reconocidas estas por su mayor o menor desarrollo.

De manera general, como resultado de los análisis realizados a lo largo de este estudio sobre la participación ciudadana, especialmente en su dimensión comunitaria, a la luz de la Constitución del Ecuador y de la normativa jurídica de carácter legal que constituye su régimen normativo e institucional, así como de la doctrina nacional interesada en el tema, cabe concluir que en el Ecuador se ha generado con ocasión de la entrada en vigencia de la señalada Constitución del 2008, un verdadero empoderamiento de dicho modelo participativo que apunta hacia su inexorable afianzamiento como matriz de conducta social democrática.

En efecto las motivaciones sociales en cuanto a cambios sustantivos, en la esfera socioeconómica y la evolución de las experiencias y prácticas de la EPS ha sido la aceptación y adopción por el colectivo del señalado sistema político propuesto desde la aspiración constituyente, pues se trata de un cambio oportuno que se ha mostrado ostensiblemente exitoso en la esfera de lo político, pero que en lo económico y lo social se diría que apenas se encuentra encaminado y se considera que es un proceso en construcción

Las referidas problemáticas por ser estructurales deben ser valoradas y atacadas con prioridad a cualesquiera otros aspectos obstaculizadores que han resultado evidenciados en este estudio, y que en definitiva atienden a debilidades subsanables en las estrategias que integran diversas políticas estatales, tales como la insuficiente formación técnica de que adolecen los dirigentes y miembros de las organizaciones participantes en los programas sociales; la falta de mecanismos de control y seguimiento idóneos del manejo y administración de los recursos financieros o materiales que son transferidos o suministrados a dichas organizaciones; la falta de inducción suficiente hacia la motivación y comprensión de lo que en cada caso se espera de dichas organizaciones dentro de los procesos de desarrollo endógeno en curso y del alcance de éstos dentro de las perspectivas de fortalecimiento de la economía nacional, regional y local, entre otros.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, aparece pertinente precisar además a manera de conclusiones, ciertos aspectos del tema desarrollado en este trabajo que se consideran relevantes al mismo.

Después de haber realizado la revisión de recursos bibliográficos y haber aplicado el instrumento para la obtención de información acerca de los hechos estudiados para cumplir con los objetivos planteados en la investigación, se puede concluir que:

Los principios y procedimientos de las asociaciones cooperativas en el espacio euro latinoamericano al igual que en el mundo, están dirigidos a la ayuda mutua, la corresponsabilidad, la solidaridad, el respeto y la autogestión, estos permitirán un cambio estructural en los sistemas económicos que hasta la actualidad se han venido desarrollando, pues lo que se busca en realidad es el desarrollo comunitario y el bienestar social y colectivo de la mayoría de los ecuatorianos, que éstos puedan por sus propios medios alcanzar mejores niveles de calidad de vida dentro de la sociedad.

Sin embargo, el respeto a los deberes cooperativos no se está cumpliendo en su totalidad en los casos estudiados, pues aún existen asociaciones creadas con mero interés económico y desconocimiento de la materia, lo cual impide el desempeño eficaz de la asociación.

En Ecuador las asociaciones cooperativas han resultado ventajosas en general, pues proporcionan una base que conlleva al desarrollo sostenible de los que la conforman y de su entorno. Así mismo, en un plazo mayor lograrían formar parte del aparato productivo del país, pues, aunque en el Grupo Salina la mayoría de las cooperativas son de producción en general en el país aproximadamente el 60 por ciento de las cooperativas creadas pertenecen al sector servicio, lo cual no fortalece la estrategia del estado ya que la idea es fomentar la producción y formar bases sostenibles para el desarrollo de una economía productiva, diversificada e internacional.

No obstante, existe una debilidad importante en las cooperativas que se encuentra representada en la desaprobación por parte de otros sectores económicos de la estrategia planteada, lo cual ha desacreditado este proceso en la población como una posibilidad de desarrollo.

Con respecto al equilibrio territorial se puede decir con claridad que todo se ha perdido pues el mayor número de asociaciones cooperativas se encuentra en los estados donde hay mayor concentración del poder del Estado cuando la prioridad era alcanzar la desconcentración del poder para integrar a las regiones. En cuanto al equilibrio político se han logrado algunos avances, pues se ha desarrollado la participación de la comunidad en los problemas que la atañen, tomando un rol protagónico bastante favorable para el desarrollo de la política planteada.

Por último, con respecto al equilibrio internacional, si bien es cierto que se han logrado avances en cuanto a la estructuración de políticas de intercambio con Latinoamérica y el caribe, también es cierto que al menos en el corto plazo este intercambio no será protagonizado por las asociaciones de producción social promulgada en el país, pues aún no se cuenta con una sólida economía social con calidad de exportación.

Finalmente, las políticas de regulación y control por parte del Estado ecuatorianos han fallado ante el crecimiento acelerado y la rápida aceptación de las propuestas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021- Toda una Vida.

## **LIMITACIONES**

Se consideran las limitaciones más importantes para este estudio, la evidente dificultad de obtener información de primera mano, en virtud de la distancia geográfica que se para el autor de la fuente misma; sin embargo, la abundante información referida al tema de estudio, por un lado, y por el otro, lo actual y difundido del mismo, hace suponer la disposición de informantes claves (expertos) suficientes como para suplir la deficiencia planteada. Sin embargo, por las características de perfil del informante, lo que parecía una fortaleza, se convierte en una limitación, aunque de menor grado en comparación con la anterior, visto que el acceso directo a los expertos es limitado, dada su potencial alta investidura dentro del campo de las relaciones nacionales e internacionales.

## **RECOMENDACIONES**

En lo que respecta a las recomendaciones, se orientan de acuerdo con las características y requerimientos analizar los alcances de la Economía Social, Solidaria y su incidencia en el desarrollo Local. Caso; Aplicaciones Mondragón, Francia y Ecuador con relación a los parámetros establecidos.

- Realizar jornadas informativas y de sensibilización por parte de organismos gubernamentales y de las propias organizaciones socio productivas que enmarcan la economía social
- Estimular el estudio, la investigación científica y la producción de trabajos calificados sobre el cooperativismo y por ende de la Economía Social y Solidaria.
- Contribuir a la creación y desarrollo de organizaciones que sirvan de apoyo e investigación a los miembros de la comunidad universitaria y sus áreas de influencia a nivel local, regional, nacional e internacional para el mejor desarrollo de su labor. Realizar convenios e intercambios con organismos nacionales e internacionales con el fin de conocer las diferentes experiencias y fortalecer lo concerniente a las distintas modalidades de la Economía Social y Solidaria con material e

información actualizada. Brindar un servicio de calidad a todos los actores de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, a los profesores universitarios, investigadores del sistema educativo nacional e internacional, estudiantes de pregrado, postgrado, funcionarios y empleados de los distintos órdenes de gobierno, jóvenes y líderes de opinión.

- Acopiar la producción teórica y científica relacionada con el movimiento cooperativo y demás modalidades de la Economía Social y Solidaria.
- Divulgar todo lo concerniente a eventos científicos, cursos, asesorías, talleres, seminario, simposios sobre el área de la Economía Social y Solidaria, y todo lo relacionado con estos sectores.
- Capacitar a la comunidad universitaria y sus áreas de influencia, así como también a los diferentes actores de la Economía Social y Solidaria relacionándolos con las actividades de la docencia, investigación y extensión, es decir, formar facilitadores de facilitadores.
- Satisfacer las necesidades de investigación, información y capacitación con repertorios bibliográficos exhaustivos sobre la Economía Social y Solidaria.
- Auspiciar la consecución de recursos para el desarrollo de sus actividades de conformidad con la normativa que sus miembros, las universidades y otros entes establezcan.
- Difundir, editar y publicar diversos materiales en torno a las diferentes modalidades de la Economía Social Solidaria.
- Impulsar a través de los organismos encargados de promoción de las empresas que operan en el marco de la Economía Social suficiente información a las personas que integran estas empresas, de tal modo que ocurra un proceso de retroalimentación entre los profesionales y las personas que reciben el apoyo.



## **LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN**

Las principales líneas futuras de investigación están relacionadas con dos niveles de análisis, teórico y empírico.

A nivel teórico se espera profundizar en el marco de estudio de la ESS, incluyendo los aspectos aquí estudiados, así como otros nuevos, en particular, desarrollando más ampliamente la dimensión de sostenibilidad.

A nivel empírico se ha previsto realizar otros estudios similares en países del norte europeo, así como en otras zonas, incluyendo el continente africano, con el objeto de ampliar la base de investigaciones de casos sobre el movimiento cooperativo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, S. (2007). Midiendo el impacto del capital humano en el crecimiento económico de Corea del Sur. *Ecos de Economía*, 24, 81-108.
- Adelantado, J., Noguera, J., Rambla, X., & Sáez, L. (1998). Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(3), 123-156.
- Agence Française Région Île-de-France & Arene. (2013). *Savoirs communs n°14. L'économie sociale et solidaire, décentralisée*. Recuperado el 6 de Enero de 2016, de <http://www.afd.fr/webdav/shared/PUBLICATIONS/THEMATIQUES/savoirscommuns/14-Savoirs-communs.pdf>
- Agencia de Noticia Andes. (27 de Julio de 2013). *Economía popular y solidaria genera alrededor del 60% de empleo a nivel nacional en Ecuador*. Recuperado el 6 de Mayo de 2016, de <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/economia-popular-solidaria-genera-alrededor-60-empleo-nivel-nacional.html>
- Agencia de Noticias Andes. (25 de Diciembre de 2015). *La economía popular y solidaria se consolida en Ecuador y se proyecta hacia el 2016 con cifras positivas*. Recuperado el 4 de Mayo de 2016, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/economia-popular-solidaria-consolida-ecuador-proyecta-hacia-2016-cifras-positivas.html>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. (2018). *Plan de Acción de AECID*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Recuperado el 08 de Diciembre de 2018, de <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Cifras/Plan%20Anual%20AECID%202018.pdf>
- Alessandra, A. (2004). *Las lecciones de la experiencia de Mondragón para la economía solidaria del Cono Sur. Parte 1*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2015, de <http://www.econ.uba.ar/cesot/docs/documento%2044.pdf>
- Álvarez, Y. (29 de Enero de 2016). *La economía Social y Solidaria exige su lugar en una Europa más justa*. Recuperado el 5 de Febrero de 2016, de <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?La-Economia-Social-y-Solidaria-876>
- Arando, S. (9 de Abril de 2014). *Economía Social/Solidaria en Educación Superior*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de <http://blog.yorksj.ac.uk/econsocial/category/mondragon-corporacion-cooperativa/>
- Arguinzones, D. (2006). *El desarrollo de la economía social. Como alternativa para fortalecer las comunidades populares*. Serie quehacer comunitario N° 3. Centro Gumilla.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, Venezuela: 5ta. Edición, Editorial Episteme.

- Arzaluz, S. (enero-abril de 2005). *La utilización del estudio de caso en el análisis local*. Recuperado el 4 de Abril de 2017, de *Región y sociedad* vol.17 no.32 Hermosillo ene./abr. 2005:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252005000100004&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252005000100004&script=sci_arttext&tlng=en)
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Montecristi*. Obtenido de [https://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion Asamblea Ecuador 1.html](https://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador_1.html)
- Asamblea nacional de Ecuador. (11 de Abril de 2011). *ley organica de economia popular y solidaria (SEPS)*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_econ.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf)
- Asamblea Nacional de Ecuador. (20 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (11 de Abril de 2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_econ.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf)
- Asamblea Nacional Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Obtenido de <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFCIAL332.pdf>
- ASSEMBLÉE NATIONALE. (21 de Julio de 2014). *PROJET DE LOI relatif à l'économie sociale et solidaire*. Recuperado el 14 de Enero de 2016, de <http://www.assemblee-nationale.fr/14/ta/ta0387.asp>
- Autonomous University of Social Movements. (1999). *Economía alternativa-información general*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://mexicosolidarity.org/node/508>
- Balestrini, M. (2006). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas:: Editorial BL Consultores y Asociados.
- Barbé, E. (2013). El estado como actor internacional, crisis y consolidación del sistema de estados. *Revista de sociología*, 41. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5206726>
- Barea, J., & Monzón, J. (2002). *La Economía Social en España en el año 2000*. Valencia: CIRIEC-España.
- Barro, R. (1991). *Macroeconomía*. Madrid: Alianza.
- Barro, R., & Sala, X. (1992). Convergence. *Journal of Political Economy*, 100(2), 223-225.
- Bartle, P. (2007). *La comunidad. Una descripción sociológica*.
- Bastidas, O. (2002). *Hacia una política de Estado para el desarrollo de la Economía Social en Venezuela. Consideraciones a propósito de la posible creación del cargo de Ministro de Estado o Ministerio para la Economía Social*. Universidad Central de Venezuela.

- Bastidas, O. (2004). *Aportes a una Conceptualización de la Economía Social y Solidaria*. I Congreso de Investigación del Sector Solidario, Instituto de Estudios Rurales - Unidad de Estudios Solidarios, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Bogotá. Recuperado el 11 Noviembre de 2018, de [http://base.socioeco.org/docs/aportes\\_a\\_la\\_conceptualizacion\\_de\\_e.s.\\_osc\\_ar\\_bastidas.pdf](http://base.socioeco.org/docs/aportes_a_la_conceptualizacion_de_e.s._osc_ar_bastidas.pdf)
- Bastidas, O., & Richer, M. (2001). Economía social y economía solidaria: intento de definición. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía*, 1(1). Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62210102>
- Becerra, M. (22 de Julio de 2014). *La cooperativa Mondragón y la nueva forma de gestión económica*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2015, de factor C el diario de Economía comprensiva.: <http://www.factor-c.cl/archivo/9-entrevistas/132-la-cooperativa-mondragon-y-la-nueva-forma-de-gestion-economica>
- Bifani, P. (1999). *Medio ambiente y desarrollo sostenible*. Madrid, España: IEPALA.
- Boaventura de Souza. (2008). Otra Economía. *Revista Latinoamericana de economía social y solidaria*, II(2). Obtenido de [https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Revista\\_RILESS\\_2.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Revista_RILESS_2.pdf)
- Böcker, R. (2005). *Desarrollo. planificación estratégica. El caso de Mar del Plata (Argentina)*. Universidad Rovira i Virgili, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales . Recuperado el 19 de Diciembre de 2018, de [https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/tesis/docs/externas/bocker\\_r.pdf](https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/tesis/docs/externas/bocker_r.pdf)
- Boisier, S. (2005). *Un ensayo epistemológico y axiológico sobre gestión del desarrollo territorial: Conocimiento valores*. Santiago de Chile. Recuperado el 18 de Agosto de 2018, de <http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/Boisier%20 ensayo.pdf>
- Bonilla, L., Haiman, T., & Molina. (2004). *Educación en Economía Social. Problematicación inicial*. Caracas – Venezuela: Rebelión. Ediciones Gato Negro. Recuperado el 18 de Enero de 2019, de <http://www.rebelion.org/docs/4131.pdf>
- Borge, D., & Li , F. (2015). *Economía social, economía solidaria, y economía laboral: un abordaje comparativo desde sus perspectivas conceptuales*. IX Congreso Internacional Rulescoop, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50006/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50006/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Borja, J., & Castells, M. (2006). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Colombia: Santillana Generales S.A.
- Bruckmann, M., & Dos Santos, T. (2010). *Economía mundial: Integración regional y desarrollo sustentable: las nuevas tendencias y la integración latinoamericana*. Obtenido de <http://ru.iiec.unam.mx/3091/1/EcoMun.pdf>
- Caderón, Á., Dini, M., & Stumpo, G. (2016). *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Quito: Comisión Económica para

- América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado el 10 Enero de 2019, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40863/1/S1601309\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40863/1/S1601309_es.pdf)
- Camacho, I. (14 de Septiembre de 2011). *Bases para una propuesta ética a la sociedad española*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de Instituto Social León XIII. Centro de Investigación y Difusión de la Doctrina Social de la Iglesia.: <http://www.instituto-social-leonxiii.org/index.php/simposio-2011/824-construir-la-casa-sobre-roca-mt-724>
- Camacho, I. (1996). *Economía alternativa en el sistema capitalista*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/numeros-publicados/93--no-203-julio-septiembre-1996-/648-economia-alternativa-en-el-sistema-capitalista>
- Camacho, I. (2015). *Economía alternativa e el sistema capitalista*. Recuperado 5 Noviembre 2015, de <http://www.uninet.com.py/accion/200/economia.html>
- Castellani, A. (2002). *Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea” en Más allá del pensamiento único*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Cattani, D. (2004). *La otra economía*. Argentina: Altamira. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Laotraeconomia.pdf>
- Chantier de l'économie sociale. (31 de Mayo de 2012). *UN MINISTERIO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CREADO EN FRANCIA*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://reliess.org/un-ministerio-para-la-economia-social-y-solidaria-creado-en-francia/?lang=es>
- Chaves (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común empresa social y economía solidaria. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* (93), 5-50.
- Chaves, J., & Segura, Ó. (2012). *Una economía solidaria para Costa Rica*. San José, Costa Rica: Uruk Editores.
- Chaves, R. (Diciembre de 1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 33, 115-139.
- Chaves, R., Monzón, J., Pérez, J., & Radrigán, M. (2013). La economía social en clave internacional. Cuantificación, reconocimiento institucional y visibilidad social en Europa, Iberoamérica y Norte de África. *Revista de Estudios Cooperativos*, 112, 122-150. Recuperado el 18 de Febrero de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/367/36728553006.pdf>
- Chavez, R., & Luis, M. J. (2007). *La Economía Social en la Unión Europea* . Obtenido de [http://www.ces.uc.pt/proyectos/pis/wp-content/uploads/2013/09/ND\\_Economia-Social-na-Europa\\_CIRIEC.pdf](http://www.ces.uc.pt/proyectos/pis/wp-content/uploads/2013/09/ND_Economia-Social-na-Europa_CIRIEC.pdf)

- Colina, A. (Enero-Junio de 2009). Un análisis comparativo de la productividad de las cooperativas industriales de Mondragón dentro del sector de la economía social española. *Revista Venezolana de Economía Social*(17), 1317-5734.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40825/91/S1601333\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40825/91/S1601333_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2015). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2015. Dilemas y espacios*. Santiago de Chile. Recuperado el 17 de Febrero de 2019, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37747/1/S1500053\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37747/1/S1500053_es.pdf)
- Comité Científico de ESS Forum International. (2017). *Asociación acreditada por la ECOSOC de las Naciones Unidas*. Archamps, Gran Ginebra Francesa: Co-secretaria del Grupo piloto internacional de la ESS. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <http://www.essfi.coop/wp-content/uploads/2017/07/ESP-DocumentoOrientaci%C3%B3n-EMB2017.pdf>
- Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT). (2021). Retrieved November 13, 2021, from [https://www.socioeco.org/bdf\\_organisme-101\\_es.html](https://www.socioeco.org/bdf_organisme-101_es.html)
- Consejo Nacional de Desarrollo. (1984). *Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984 del Gobierno Democrático: Primera Parte; Los grandes objetivos Nacionales*. Quito CONADE 1984. Recuperado el 29 de Octubre de 2018, de <http://biblioteca.cae.org.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=4512>
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017, Quito, Ecuador. Recuperado el 19 de Septiembre de 2018, de [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)
- Constanza, R. (1997). *La economía Ecológica y la Sostenibilidad. Invertir en Capital Natural*. En Goodland, R. et al. (Edt.). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Más allá del informe Brundtland*. Madrid: UNESCO-Ed. Trotta.
- Coraggio, J. (2000). *Da economia dos setores populares à economia do trabalho*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economia dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes;. Rio de Janeiro: Capina; Salvador: UCSAL.
- Coraggio, J. L. (12 de 11 de 2010). *Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de [http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia\\_social\\_y\\_solidaria\\_jose\\_luis\\_coraggio](http://www.economiasolidaria.org/documentos/economia_social_y_solidaria_jose_luis_coraggio)



- Coraggio, J. L. (2001). Economía del Trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre. *Fronteras de La Teoría Urbana: CGE, Incertidumbre y Economía Popular*, 6–7.
- Coraggio, J. L. (2009). La economía popular solidaria en el Ecuador. *La Economía Popular Solidaria En El Ecuador*, 1–7.  
[https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos\\_para\\_descargar/La\\_economia\\_popular\\_solidaria\\_en\\_el\\_Ecuador.pdf](https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos_para_descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf)
- Coraggio, J. L. (2013). La Presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su Institucionalización en América Latina Potential and Limits of Social and Solidarity Economy. *United Nations Research Institute for Social Development*, May.  
[http://www.unrisd.org/80256B42004CCC77/\(httpInfoFiles\)/6C316ABB64A13A7CC1257B720034103A/\\$file/JL\\_Coraggio.pdf](http://www.unrisd.org/80256B42004CCC77/(httpInfoFiles)/6C316ABB64A13A7CC1257B720034103A/$file/JL_Coraggio.pdf)
- Coraggio, J. L. (Octubre de 2010). *Territorio y economías alternativas*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2015, de Revista de ciencias sociales. segunda época: [http://base.socioeco.org/docs/5138b6c063f68\\_1\\_.pdf](http://base.socioeco.org/docs/5138b6c063f68_1_.pdf)
- Corporación Mondragón. (2014). *Informe anual 2014*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2015, de <http://www.mondragon-corporation.com/sobre-nosotros/magnitudes-economicas/informe-anual/>
- Crompton, R. (2013). *Clase y estratificación una introducción a los debates actuales*. Madrid. España: Tecnos.
- Dalló, R. (2018). *El proyecto histórico político de la economía social y solidaria*. Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores.
- Daly, H. (2008). *Desarrollo Sustentable definiciones, principios, políticas*. Recuperado el 15 de Enero de 2019, de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235864/desarrollo\\_sustentable\\_Herman\\_E\\_Daly.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235864/desarrollo_sustentable_Herman_E_Daly.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales*. Libertad y Orden. República de Colombia. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo\\_DNP\\_web.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo_DNP_web.pdf)
- Desarrollo Sostenible. (2018). *Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 08 de Diciembre de 2018, de [http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/love/Ambiental/Desarrollo\\_Sostenible\\_en\\_Mexico.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/love/Ambiental/Desarrollo_Sostenible_en_Mexico.pdf)
- Diccionario de filosofía. (1984). *Relaciones de producción*. Obtenido de <http://www.filosofia.org/enc/ros/re24.htm>
- División de Desarrollo Sostenible. (Junio de 1997). *Cumbre para la Tierra +5*. Obtenido de Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm>
- Durán, R. (2011). Migraciones y gestión de la diversidad. *RIPS*, ISSN 1577-239X., 10(2), 131-153.



- Eco-finanzas. (10 de Noviembre de 2015). *El pensamiento económico de David Ricardo*. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de <http://www.eco-finanzas.com/economia/economistas/David-Ricardo-Pensamiento-economico.htm>
- Economía Solidaria. (24 de Julio de 2014). *La Asamblea Nacional francesa aprueba la definitiva Ley de Economía Social y Solidaria*. Obtenido de <https://www.economiasolidaria.org/noticias/la-asamblea-nacional-francesa-aprueba-la-definitiva-ley-de-economia-social-y-solidaria>
- El Liceo Digital. (20 de Octubre de 2015). *ROMA ANTIGUA. La conquista del Mediterráneo (264 - 133 a.C.). Las guerras púnicas*. Obtenido de <http://www.liceodigital.com/historia/roma/punicas.htm#fenicios>
- Estornés, B. (2013). *José María Arizmendiarieta Madariaga*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2015, de Auñamendi Eusko Entziklopedia: <http://www.euskomedia.org/aunamendi/12750>
- Estrella, H., Sánchez, J., Oleas, J., Martínez, D., Torresano, D., Romero, D., . . . Valencia, F. (Octubre de Octubre de 2016). *Avances de la economía popular y solidaria en el Ecuador*. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Libro-Economi%20Solidaria.%20Historias%20y%20pra%20cticas%20de%20osu%20fortalecimiento2016%20.pdf/ff618ad6-b4b6-497b-abe1-24b0ab16605e>
- EUMED (2005). *Un texto de Herman Daly*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/textos/Daly-criterios.htm>
- Eurosur. (s.f). *El enfoque ecologista o ambientalista*. Obtenido de [http://www.eurosur.org/medio\\_ambiente/bif21.htm](http://www.eurosur.org/medio_ambiente/bif21.htm)
- Fernandez, M. (2017). *Evolución histórica de la personalidad jurídica internacional de la soberana Orden de Malta*. Programa de Doctorado en Unión Europea, Escuela Internacional de Doctorado. Recuperado el 12 de Diciembre de 2018, de [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-UniEuro-Mfernandez/FERNANDEZ\\_DE\\_BETHENCOURT\\_Marcos\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-UniEuro-Mfernandez/FERNANDEZ_DE_BETHENCOURT_Marcos_Tesis.pdf)
- Flores, G., Guerra, P., Estrella, H., Páez, J., Ruiz, M., Egüez, S., . . . Flores, G. (2014). *Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria. Contextos de la "Otra Economía"*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Quito. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/LIBRO%20FINAL.pdf/89a dfabd-12a5-4efe-ad7a-b5a7f92bcc75>
- Fremaux, P. (Enero de 2012). *Quel potentiel de développement pour l'économie sociale et solidaire ?* Recuperado el 25 de Enero de 2016, de [http://www.veblen-institute.org/IMG/pdf/potentiel\\_ess.pdf](http://www.veblen-institute.org/IMG/pdf/potentiel_ess.pdf)
- Fundación Macif. (2014). *La Fondation Macif fait valoir la responsabilité sociale du Groupe*. Recuperado el 20 de Enero de 2016, de <http://www.fondation-macif.org/qui-sommes-nous>
- Furtado, C. (1982). *A nova dependencia, São Paulo, Paz e Terra*.

- García de Vinuesa, M. (2013). *El Comercio Justo en España 2012. Alianzas en movimiento*. Obtenido de [https://sellocomerciojusto.org/mm/file/2013/InformeComerioJustoEspaña2012\\_CECJ.pdf](https://sellocomerciojusto.org/mm/file/2013/InformeComerioJustoEspaña2012_CECJ.pdf)
- García, A. (2005). *Derecho Cooperativo, Social o Solidario*. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/8186?locale-attribute=es>
- García, J., Via, J., & Xirinacs, L. (2006). *La dimensión cooperativa: economía solidaria y transformación social*. Uruguay: Nordan Comunidad.
- Garofoli, G. (1999). Le aree sistema in Italia. *Política ed Economia*, 11, 7-34.
- Gimeno, J. (2000). *Desarrollo y diversidad cultural en Guatemala. Rujotayixik, k'iy b'anob'äl*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Gómez, R. (2004). *Evolución científica y metodológica de la Economía*. México: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-evol/index.html>
- Góngora, S., & Ramos, C. (2013). *Análisis Crítico de la Economía Solidaria en el Ecuador*. Recuperado el 10 de Enero de 2016, de [http://www.revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista\\_politecnica2/article/view/11/pdf](http://www.revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/11/pdf)
- Goodland, I., & Daly, H. (1994). *Diez razones por las que el crecimiento del ingreso en el Norte no es la solución para la pobreza en el Sur*. *Papeles del CIP*, n- 50.
- Gretta, S. (2017). Financial inclusion and growth. *The Business & Management Review*, 8(4), 434. Recuperado el 11 de Febrero de 2019, de [http://www.abrnr.com/myfile/conference\\_proceedings/Con\\_Pro\\_67307/conference\\_78515.pdf](http://www.abrnr.com/myfile/conference_proceedings/Con_Pro_67307/conference_78515.pdf)
- Groupe Caisse des Dépôts et Consignations. (Enero de 2016). *Les origines de la Caisse des Dépôts*. Recuperado el 10 de Febrero de 2016, de <http://www.caissedesdepots.fr/les-origines-de-la-caisse-des-depots>
- Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*(110), 67-76.
- Guerra, P. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina. Entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de Derecho*(33), 73-94.
- Guerra, P., & Jácome, H. (2014). *Serie Estudios sobre la economía popular y solidaria Contextos de la "Otra Economía"*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Quito - Ecuador. Recuperado el 11 de Enero de 2019, de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/LIBRO%20FINAL.pdf/89adfabd-12a5-4efe-ad7a-b5a7f92bcc75>
- Gutiérrez, É., Rendón, J., & Álvarez, R. (Julio-diciembre de 2004). Crecimiento económico, modelo de Solow-Swan y aplicaciones. (U. d. Medellín, Ed.)

- Semestre Económico*, 4(14), 15-29. Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/1650/165013658001.pdf>
- Guzmán, C. (2014). *La calidad macroeconómica de las empresas de Economía*. Doctorado en Desarrollo Local y Economía Social, Universidad de Huelva, Departamento de Economía, Huelva. Recuperado el 11 de Diciembre de 2018, de [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/12621/La\\_calidad\\_macro\\_economica.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/12621/La_calidad_macro_economica.pdf?sequence=2)
- Held, D. (1997). *Introduction to Critical Theory: Horkheimer to Habermas*. University of California Press.
- Hera. (23 de Julio de 2004). *David Ricardo*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2015, de Rincón del vago: <http://html.rincondelvago.com/david-ricardo.html>
- Hernández, C. (2002). La teoría del crecimiento endógeno. *Escuela de estudios empresariales*, 12, 95-112. Recuperado el 19 de Enero de 2019, de <http://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/viewFile/CESE0202110095A/9834>
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw – Hill México.
- Hernández, M. (2010). El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa. *Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*.
- Holling, C. (1993). *New Science and New Investments or Sustainable Biosphere en Jansson, A.M. et al: Investing in Natural Capital*. Washington: Island Press.
- Hurtado, I., & Toro, J. (2007). *Paradigma y Método de investigación en tiempos de cambio* (4ta. Edición ed.). Venezuela: Epistema de cambios". Consultores Asociados.
- Instituciones y desarrollo económico. Un marco conceptual. (2009). *REI*, 20, 355-373.
- Institut CDC pour la Recherche. (Enero de 2016). *Nuestros informes de investigación*. Obtenido de <http://www.caissedesdepots.fr/institut-cdc-pour-la-recherche>
- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social. (2014). *Master Universitario en Economía Social*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2015, de <http://www.ehu.eus/es/web/gezki>: [http://www.economiasolidaria.org/files/2014%20Gezki%20Master%20\(A\).pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/2014%20Gezki%20Master%20(A).pdf)
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (INEPS). (2013). *Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario*. La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital 2007-2013, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (INEPS), Quito. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%2>

[0economia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital-1.pdf](#)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (17 de Enero de 2017). *1,4 millones de personas salen de la pobreza por ingresos en nueve años*.

Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/14-millones-de-personas-salen-de-la-pobreza-por-ingresos-en-nueve-anos/>

Iurrita, I. E. (2008). 50 años del modelo de Solow: una aplicación para la CAPV, Navarra y España. *Estudios Empresariales*, 127(2), 29. Recuperado el 19 de Mayo de 2018, de

<http://paginaspersonales.deusto.es/ineraus/Files/SolowEE.pdf>

Jiménez, J. (2013). *Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, Circuitos Económicos Solidarios Interculturales*. Obtenido de

[http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS\\_ECONOMICOS\\_SOLIDARIOS\\_INTERCULTURALES.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf)

La Economía Social en las leyes. (2009). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* (66). Recuperado el 10 de

Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/174/17413043001.pdf>

Labrunée, M. (2018). *El Crecimiento y el Desarrollo*. Argentina: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Universidad Nacional de Mar del Plata.

Recuperado el 12 de Diciembre de 2018, de

<http://nulan.mdp.edu.ar/2883/1/labrunee-2018.pdf>

Laville, J. (2004). *Economía solidaria, economía social, solidaria, economía social, tercer sector: las apuestas europeas tercer sector: las apuestas Europeas*. Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de

<http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/LAVILLE%20Jean-Louis%20-%20Ecomonia%20solidaria%20economia%20social.pdf>

Laville, J.-L. (Dezembro de 2001). Economía Solidaria, a perspectiva europea, in *Sociedad e Estado. Revista semestral de Sociología, UnB*, XVI(12).

Lebowitz, F. (2007). Más allá de la supervivencia: la economía social como alternativa real” en Herramienta. *Revista de debate y crítica marxista*.

Recuperado el 10 de Enero de 2019, de

<http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-34/mas-alla-de-lasupervivencia-la-economia-social-como-alternativa-rea>

Leff, E. (1995). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.

*Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)*. (2011). Recuperado el 10 de Enero de 2018, de

[http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP\\_Anejos/Lit\\_A/lit\\_a2/ley\\_organica\\_de\\_economia\\_popular\\_y\\_solidaria.pdf](http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anejos/Lit_A/lit_a2/ley_organica_de_economia_popular_y_solidaria.pdf)

Lozano, A. (5 de Septiembre de 2017). Economías alternativas al capitalismo. *Publicaciones y debate Libertario*, XXVI(104), 16. Recuperado el 5 de

Noviembre de 2018, de

[http://rojoynegro.info/sites/default/files/revista104\\_revista72.qxd\\_0.pdf](http://rojoynegro.info/sites/default/files/revista104_revista72.qxd_0.pdf)

- Lucerito. (26 de Octubre de 2010). *Economistas notables: David Ricardo*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2015, de El blog Salmón: <http://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-david-ricardo>
- Madoery, O. (s.f.). *El valor de la Política de Desarrollo Local*. Madrid: Universidad San Martín. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Madoery.pdf>
- Mance, E. (1999). *La colaboración solidaria como alternativa a la globalización capitalista*. Recuperado el 20 de Mayo de 2016, de <http://solidarius.com.br/mance/biblioteca/alternativa.htm>
- Márquez, J. (2016). *Cooperativa de Consumo en Andalucía*. Universidad de Huelva.
- Marshall, A. (1931). *Principios de Economía Introducción al estudio de esta ciencia*. El Consultor bibliográfico, España.
- Martínez, A. (2012, 30-Octubre). Retrieved 2015, 20-Agosto from <http://www.gestiopolis.com/enfoque-responsabilidad-social-para-administracion-publica-mexico/>
- Martínez, D. (Julio de 2015). *Entre economía social y economía popular: confusiones y desaciertos políticos en el "Ecuador del Buen Vivir"*. Recuperado el 20 de Enero de 2016, de <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/1669/1332>
- Martínez, L. (2009). *Propuesta didáctica de Propuesta didáctica de enseñanza. Aprendizaje de la unidad curricular economía social en correspondencia con la unidad básica integradora proyecto del programa de formación de grado de gestión social del desarrollo local*. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Martínez, L. (Marzo de 2009). *La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad?* Recuperado el 20 de Enero de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3318646.pdf>
- Mas, J. (2005). *Desarrollo Endógeno*. Caracas: Panapo de Venezuela.
- Mascareño, C. (2003). Las políticas públicas ante las realidades emergentes: Notas para la discusión. *Cuadernos del Cendes* 2003, 20(52), 7-38. Recuperado el 18 de Enero de 2019, de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082003000100003&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082003000100003&script=sci_abstract)
- Merino, P. (2011). *La corresponsabilidad del estado en la crianza*. Instituto de Estudios Feministas. Universidad Complutense .
- Mochón, & Becker . (1993). *Economía. Principios y Aplicaciones*. Mc Graw Hill.
- Montoya , A. (2009). *Manual de Economía Solidaria*. Pontificia Universidad Católica Argentina- Edificio San José, San Salvador. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de [https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Aquiles\\_Montoya\\_MANUAL\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Aquiles_Montoya_MANUAL_ECONOMIA_SOLIDARIA.pdf)



- Monzón, J. L. (Noviembre de 2006). *Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2015, de CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social: [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5601\\_Monzon.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5601_Monzon.pdf)
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2012). *La economía social en la Unión Europea*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2015, de <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/ge-30-12-790-es-c.pdf>
- Monzón, J., & Chaves, R. (2012). *La Economía Social en la Unión Europea*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2015, de [http://www.ciriec.ulg.ac.be/fr/telechargements/RESEARCH\\_REPORTS/cese\\_2012\\_resumen\\_esp.pdf](http://www.ciriec.ulg.ac.be/fr/telechargements/RESEARCH_REPORTS/cese_2012_resumen_esp.pdf)
- Moreno, D. (Febrero de 2011). *La economía social y solidaria: su concepción e influencia en el desarrollo actual del Ecuador*. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/2959/T-PUCE-3452.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morettini, M. (2009). *El modelo de crecimiento de Solow*. Universidad nacional de Mar de Playa, Argentina. Recuperado el 16 de Mayo de 2018, de <http://nulan.mdp.edu.ar/1854/1/01466.pdf>
- Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Noruega: Asamblea General. Recuperado el 18 de Diciembre de 2018, de [http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)
- Noriega, A., Rivera, D., Serrao, R., & Urdaneta, G. (Abril de 2006). Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de <http://www.monografias.com/trabajos102/de-introduccion-finanzas/de-introduccion-finanzas.shtml>
- O'Donnell, G. (1997). *Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países comunistas*, en Guillermo O'Donnell, *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y modernización*. Buenos Aires: Paidós.
- Observatorio español de la economía social. (24 de Julio de 2014). *La Asamblea Nacional francesa aprueba la definitiva Ley relativa a la Economía Social y Solidaria*. Recuperado el 14 de Enero de 2016, de <http://www.observatorioeconomiasocial.es/area-sociolaboral-evolucion-empleo-cooperativas.php?PHPSESSID=c7de7d1ec5f636379e508ea6c686d794>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *América Latina y el Caribe*. Recuperado el 18 de Febrero de 2019, de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Informe-Regional-EFA2015.pdf>

- Parella, S., & Martins, F. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).
- Pérez de Mendiguren, J. (2009). *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. Papeles de Economía Solidaria | Economía Solidaria. Enekoitz Etxezarreta Etxarri.
- Pérez de Mendiguren, J. E. (31 de Marzo de 2008). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de <http://www.economiasolidaria.org/node/886>
- Pérez, A. (1998). Estrategia de desarrollo autocentrado desde la perspectiva del análisis histórico del desarrollo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 7-30.
- Pérez, J. (15 de Febrero de 2013). *Los inicios del comercio internacional*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de <http://elordenmundial.com/relaciones-internacionales/los-inicios-del-comercio-internacional/>
- Petit, J. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales . *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 1, 137-162. Recuperado el 10 de Febrero de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>
- Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*. Quito. Recuperado el 29 de Octubre de 2018, de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>
- Portal Economía Solidaria. (24 de Julio de 2014). *LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA APRUEBA LA DEFINITIVA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA*. Recuperado el Noviembre de 2015, de [http://www.economiasolidaria.org/noticias/la\\_asamblea\\_nacional\\_francesa\\_aprueba\\_la\\_definitiva\\_ley\\_de\\_economia\\_social\\_y\\_solidaria](http://www.economiasolidaria.org/noticias/la_asamblea_nacional_francesa_aprueba_la_definitiva_ley_de_economia_social_y_solidaria)
- Presidencia de la República del Ecuador. (Julio de 2017). *Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (SEPS)*. Obtenido de [https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2\\_21\\_reg\\_LOEPS\\_mar\\_2018.pdf](https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_21_reg_LOEPS_mar_2018.pdf)
- Ramírez , R. (17 de Agosto de 2014). *Método de investigación científica, procesos y formas*. Obtenido de <http://rramib.blogspot.com/2014/08/metodo-de-investigacion-cientifica.html>
- Ramón, J. (2015). *El comercio y el factor cartaginés en el Mediterráneo occidental y el Atlántico en época arcaica*. (Academia, Ed.) Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, de [http://www.academia.edu/1576657/El\\_comercio\\_y\\_el\\_factor\\_cartagin%C3%A9s\\_en\\_el\\_Mediterr%C3%A1neo\\_occidental\\_y\\_el\\_Atl%C3%A1ntico\\_en\\_%C3%A9poca\\_arcaica](http://www.academia.edu/1576657/El_comercio_y_el_factor_cartagin%C3%A9s_en_el_Mediterr%C3%A1neo_occidental_y_el_Atl%C3%A1ntico_en_%C3%A9poca_arcaica)

- Razeto, L. (2005). *¿Qué es la Economía de Solidaridad?; El camino de los pobres y de la Economía Popular, en Los caminos de la Economía de Solidaridad*. Santiago de Chile: Ediciones PET.
- Razeto, L. (2007). *La Economía de Solidaridad: concepto, realidad y proyecto, en Coraggio, J. L. (Org.): La Economía Social desde la periferia*. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Argentina: Colección lecturas sobre Economía Social Altamira.
- Real Instituto Elcano (2004). *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Madrid, España: Biblioteca Real Instituto Elcano. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/165511804f0195c2881dec3170baead1/Tratado\\_Constitucion\\_Europea\\_Elcano.pdf?MOD=AJPERES](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/165511804f0195c2881dec3170baead1/Tratado_Constitucion_Europea_Elcano.pdf?MOD=AJPERES)
- Revista Líderes. (22 de Enero de 2015). *Salinerito: ejemplo de Economía Social y Solidaria*. Recuperado el 6 de Mayo de 2016, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/salinerito-ejemplo-economia-solidaria.html>
- Revista Líderes. (28 de Febrero de 2016). *La economía popular y social se desacelera*. Recuperado el 4 de Mayo de 2016, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-solidaria-desacelera-intercultural.html>
- Revista líderes. (28 de Junio de 2015). *La economía popular y solidaria gana participación*. Recuperado el 7 de Enero de 2016, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/economia-popular-cooperativa-gana-participacion.html>
- Rifkin, J. (2004). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona, España: Paidós.
- Robbins, L. (1971). *Autobiography of an Economist*". México: Macmillan Lenders Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, C. (2016). *La riqueza de las naciones*. Epublibre. Recuperado el 10 de Enero de 2019, de <http://ceiphistorica.com/wp-content/uploads/2016/04/Smith-Adam-La-Riqueza-de-las-Naciones.pdf>
- Rojas, P., & Corbo, V. (1992). Crecimiento Económico de América Latina. *Revista Latinoamericana de Economía, anteriormente Cuadernos de Economía, Instituto de Economía, 29(87), 265-294*.
- Román, H. (2018). *El Comercio de las especies orientales desde la Antigüedad a las cruzadas*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado el 19 de Enero de 2019, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665834/rohe1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romano, P. (2000). El misterio de Romano Prodi. *El País.com*. Obtenido de [https://elpais.com/diario/2000/12/07/opinion/976143612\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2000/12/07/opinion/976143612_850215.html)
- Romer, P. (1991). *El cambio tecnológico endógeno", El Trimestre Económico, LVIII(231), septiembre*.



- Rostovtzeff, M. (1998). *Historia Social y Económica Del mundo antiguo*. Madrid: Espasa-Calpe S.A.
- Rozas, G. (2009). *Comunidad y Sentido de Comunidad. La intervención del Programa Puente en seis familias en situación de*. Santiago, Chile: Univerisad de Chile. Recuperado el 19 de Diciembre de 2018, de [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-meza\\_g/pdfAmont/cs-meza\\_g.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-meza_g/pdfAmont/cs-meza_g.pdf)
- Samuelson, P. (2010). *Economía con aplicaciones en latinoamérica*. España: Publicado por McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Selva, V. (2014). *David Ricardo*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2018, de <https://economipedia.com/historia/biografia/david-ricardo.html>
- Singer, P. (Dezembro de 2001). Economía solidaria versus economía capitalista, in Sociedad e Estado. *Revista semestral de Sociología*, XVI(1-2).
- Soto, L., Reyes, R., & Elizarraras, R. (20 de Junio de 2018). Factores determinantes para el desarrollo económico de las organizaciones rurales. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 4(12). Recuperado el 15 de Noviembre de 2018, de [http://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias del Desarrollo Empresarial/vol4num12/Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial\\_V4\\_N12\\_1.pdf](http://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial/vol4num12/Revista_de_Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial_V4_N12_1.pdf)
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudios de caso*. Madrid: Morata.
- Stewart, F. (1977). *Technology and Employment*. New York: Edwards E. (Ed.) Employment in developing nations.
- Tamayo, & Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa Noriega Editores.
- Thomas, S. (27 de Mayo de 2014). *Francia y la economía social y solidaria*. Recuperado el 15 de Octubre de 2015, de <http://www.ambafrance-cl.org/Francia-y-la-economia-social-y>
- Toffler , A. (1999). *Alvin Toffler*. Obtenido de <https://www.infoamerica.org/teoria/toffler1.htm>
- Tomassini, L. (2000). *El giro cultural de nuestro tiempo”, en Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo, Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini (comps.)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica; BID.
- Universidad Cooperativa, C. (2007). *Cronología de la Economía Social*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de <http://html.rincondelvago.com/cronologia-de-la-economia-social.html>
- Valle, A., & Mendieta, I. (Jul./sep. de 2010). Apuntes sobre la teoría marxista de la tasa de interés. *Problemas del desarrollo*, 41(162). Recuperado el 08 de Diciembre de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0301-70362010000300008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362010000300008)

- Vázquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, 11, 183-210. Recuperado el 12 de Noviembre de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf>
- Vázquez, B. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. España: Antoni Bosch. Recuperado el 12 de Enero de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/4259/425941260003.pdf>
- Vercamer, F. (Abril de 2010). *Rapport sur l'économie sociale et solidaire - "L'économie sociale et solidaire, entreprendre autrement pour la croissance et l'emploi"*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/104000206/>
- Wong, P. (2015). *Metodología para una valoración rápida y participativa del desarrollo local-regional*. 20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, Cuernavaca. Recuperado el 12 de Diciembre de 2018, de <http://ru.iiec.unam.mx/2813/1/Eje1-111-Wong.pdf>
- Yamada, G. (2002). La reducción de la pobreza y el crecimiento económico ambientalmente sostenible: el caso de América Latina y el Caribe", en Información Comercial Española. *Revista de Economía*, 800. Recuperado el 19 de Enero de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=1882045&pid=S1405-1435201400030000800036&lng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1882045&pid=S1405-1435201400030000800036&lng=es)
- Yin, R. (1994). *Case Study Research. Design and Methods, Applied Social Research Methods Series, vol. 5, Thousand Oaks, Sage Publications*.

---

*ANEXOS*

---



## Anexo A. Cuestionario a involucrados al SEPS

La información en el presente instrumento será utilizada para realizar un Trabajo de Doctorado de la Universidad de Extremadura, el cual está referido al análisis de Alcance de la Economía Social y Solidaria y su incidencia en el Desarrollo Local, empleando como instancia referencial el análisis y aplicaciones de caso Mondragón, Francia y Ecuador.

Por la importancia que reviste la indagación, se le agradece colaboración en emitir su opinión a las proposiciones planteadas, sus respuestas serán tratadas de manera confidencial y con fines de investigación.

### INSTRUCCIONES

1. Por favor responda todas las preguntas.
2. Lea detenidamente las preguntas antes de emitir su respuesta.
3. Marque con una equis (X) la respuesta que considere pertinente.

N*	PREGUNTAS
1	¿A qué se dedica la cooperativa y/o Asociación?
2	¿Cuántos socios integran la cooperativa y/o Asociación del grupo salina?
3	¿La mayoría de los asociados residen en zonas aledañas a la cooperativa y/o asociación?
4	¿Cuánto tiempo tiene operando su cooperativa?
5	¿Conoce usted la finalidad de las entidades cooperativas y/o asociaciones?
6	En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, señale cuál de estas alternativas se relaciona con la finalidad de las entidades.
7	¿Qué lo motivó a participar en la cooperativa?
8	¿Considera que la obtención de beneficios en la cooperativa es importante y necesaria para cumplir con el bienestar colectivo?
9	¿El capital de la cooperativa está conformado sólo por aporte de los socios?
10	¿Necesitó ayuda financiera por parte del Estado para la creación de la cooperativa y/o asociaciones?
11	Si su respuesta anterior fue afirmativa: ¿La cancelación de dicho préstamo ha sido accesible (flexible, cómoda)?
12	¿La mayoría de sus proveedores son asociaciones cooperativas?

13	Su cooperativa y/o Asociación, ¿ha sido supervisada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria u otro organismo competente?
14	¿Cuántas veces durante su tiempo de operación ha sido supervisada su cooperativa?
15	Su producto o servicio satisface el mercado a nivel:
16	¿Considera que su cooperativa y/o Asociación ha sido un factor generador de empleos?
17	¿Conoce de algunas asesorías brindadas por los organismos encargados para las cooperativas y/o Asociaciones?
18	Si su respuesta anterior fue afirmativa, ¿qué puntuación daría a dichas asesorías si tuviera que evaluarlas?
19	En la actualidad, ¿disponen de cursos de capacitación que permitan el desarrollo de su cooperativa y/o Asociación?
20	¿La estructura organizativa de la cooperativa y/o Asociación está formada por: Asamblea, Órgano de administración, Órgano de control, ¿Órgano de educación?
21	¿Qué debilidades considera usted que poseen aún su cooperativa?
22	. ¿En qué proporción ha mejorado su calidad de vida desde su participación en la cooperativa y/o asociación?
23	¿Considera usted que su cooperativa contribuye al desarrollo de la comunidad?

## **Anexo B. Cuestionario a expertos profesionales**

La información en el presente instrumento será utilizada para realizar un Trabajo de Doctorado de la Universidad de Extremadura, el cual está referido al análisis de Alcance de la Economía Social y Solidaria y su incidencia en el Desarrollo Local, empleando como instancia referencial el análisis y aplicaciones de caso Mondragón, Francia y Ecuador. Por la importancia que reviste la indagación, se le agradece colaboración en emitir su opinión a las proposiciones planteadas, sus respuestas serán tratadas de manera confidencial y con fines de investigación.

### **INSTRUCCIONES**

1. Por favor responda todas las preguntas
2. Lea detenidamente las preguntas antes de emitir su respuesta
3. Marque con una equis (X) en la casilla la respuesta que considere pertinente.

### **PERFIL SOCIOLÓGICO**

1. EDAD: \_\_\_\_\_ años
2. SEXO: A: Hombre B: Mujer
3. Nivel educativo:  
Licenciado \_\_\_\_ Magister \_\_\_\_
4. Ocupación laboral  
Profesor Universitario \_\_\_\_  
Funcionario \_\_\_\_  
Empresario \_\_\_\_

N*	PREGUNTAS
1	¿Conoce que es la Economía Social y Solidaria? Si su respuesta es afirmativa, explique brevemente en qué consiste.
2	¿Considera la Economía Social y Solidaria beneficiosa? En caso de responder afirmativamente mencione algunos beneficios.
3	Mencione tres países o regiones con resultados destacados en la aplicación de la economía social y solidaria.
4	¿Conoce Si en el Ecuador se práctica la Economía Social y Solidaria? Si su respuesta es afirmativa mencione los lugares.
5	De acuerdo con su criterio, ¿En cuáles áreas o esferas de la economía del Ecuador pudiera desarrollarse la Economía Social y Solidaria?
6	. ¿Considera que Ecuador tiene las condiciones necesarias para desarrollar la Economía Social y Solidaria? Argumente su respuesta.
7	¿Qué recomendaciones puede hacer con relación al desarrollo de la economía social solidaria en Ecuador?

- a) Aplicación y Fomento de la Economía Social y Participativa.
  - b) Promover y proteger las diferentes empresas de la Economía Social y Participativa: empresas familiares, asociaciones cooperativas y demás modalidades propias de esta disciplina económica.
  - c) Elaborar una Base de Datos de las asociaciones cooperativas.
  - d) Desarrollar actividades de carácter cooperativo, en favor de la comunidad universitaria y sus áreas de influencia a nivel local, regional nacional e internacional., entre otros.
- ¿Consideraría UD. su creación para el desarrollo de los postulados de la Economía Social y Participativa en las universidades de nuestro país Ecuador?



- ¿Consideraría UD. importante la función y actividades del Centro de Investigación, Información y Capacitación?

- ¿Consideraría UD., factible la adscripción del Centro de Investigación, Información y Capacitación para el desarrollo de los postulados de la Economía Social y Participativa en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales?

## **Anexo C. Glosario de términos**

**Cooperativas:** Es una empresa de producción, obtención, consumo o crédito de participación libre y democrática, conformada por personas que persiguen un objetivo en común económico y social en donde la participación de cada socio, en el beneficio es determinado por el trabajo incorporado al objetivo común y no por la cantidad de dinero que haya aportado.

**Democracia Participativa:** Consiste en la aplicación de derechos políticos en cabeza de los ciudadanos, a fin de alcanzar el objetivo de la mayor participación posible de éstos en los asuntos colectivos.

**Desarrollo Endógeno:** El Desarrollo Endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural en el que la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre los actores y las actividades, la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio de la sociedad. El desarrollo endógeno posee como elemento clave de sustentación la existencia de organizaciones eficientes dedicadas a la producción de bienes y servicios a través del fomento de redes productivas con miras a transformar la base económica del país.

**Estado:** Una de las definiciones más aceptadas en el área de las Ciencias Políticas que del Estado Moderno se ha esbozado es la propuesta por Max Weber (1864-1920) en su obra “El Político y el Científico”, según la cual, el Estado Moderno se caracteriza por tener el monopolio de la violencia legítima: “El Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación (1972; p. 92).

**Ética:** Parte de la filosofía que estudia la moralidad del obrar humano, es decir, considera los actos humanos en cuanto buenos o malos

**Globalización:** Cuando las organizaciones reconocen que los negocios se deben enfocar al mundo y no solo a lo local.

**Modelo:** Abstracción de la realidad; representación simplificada de algún fenómeno del mundo real.

**La Nación:** Este ha sido, sin duda, uno de los conceptos más importantes de los últimos siglos de la humanidad, si bien es cierto eso, también lo es, el hecho de su difícil construcción teórica uniforme y pacífica entre los diversos autores. Puede entenderse por nación “un grupo de hombres unidos por un vínculo natural, y por lo tanto eterno –o cuando menos existente ab inmemorabili-, y que, en razón de este vínculo, constituye la base necesaria para la organización del poder político en la forma de estado nacional (Bobbio; Matteucci; Pasquino, 2000; p. 1023).

**Participación Ciudadana Comunitaria:** La Participación ciudadana comunitaria es una dinámica mediante la cual los ciudadanos se involucran de manera consiente y voluntaria en procesos colectivos que afectan directa o indirectamente su propio bienestar y el de sus vecinos.

**Poder:** Relacionado este concepto directamente con la idea de fuerza, coacción, coerción, monopolio de la violencia legítima (como diría Max Weber). En un sentido restringido puede entenderse el poder como: ...la capacidad que tiene un actor para lograr sus objetivos, mediante la modificación o el control de la conducta de otro actor. Aquí el poder queda reducido al ámbito de las relaciones interhumanas: es una relación política, entre hombres, y no simplemente una relación del hombre con la naturaleza (Rey, 1989; p. 12).

**Pueblo:** Para entender este concepto vale la pena remontarse a la República Romana. La expresión res publica se traduce como “cosa pública” un “asunto que concierne a todos”. Basta con poner atención en la organización política de ese momento constituida por las Magistraturas, el Senado del Pueblo de Roma y los Comicios o Asambleas del Pueblo, para entender que ya en aquél entonces el pueblo tenía un papel protagónico en los asuntos relativos a la buena marcha del Estado. Lo anterior, encuentra respaldo en el Diccionario de Política de Bobbio, Matteucci y Pasquino (2000): “Una de las primeras y más conocidas afirmaciones del concepto político de p. está muy ligada al estado romano, desde su misma definición.” (p. 1.318).

**Régimen Jurídico:** Conjunto de normas o reglas de conducta social formulada por la autoridad pública, que se hace cumplir mediante la coacción y cuyo incumplimiento acarrea una sanción por parte de la misma autoridad.

**Territorio:** Es el espacio material o geográfico donde el Estado ejerce su poder. En este orden de ideas, el Estado Moderno ha sido desde el punto de vista territorial un Estado nacional sujeto a las nociones de soberanía interna y externa (Cotarelo; 1996, p. 21).

## **Anexo D. Interconexión de la ESS con diferentes aspectos**

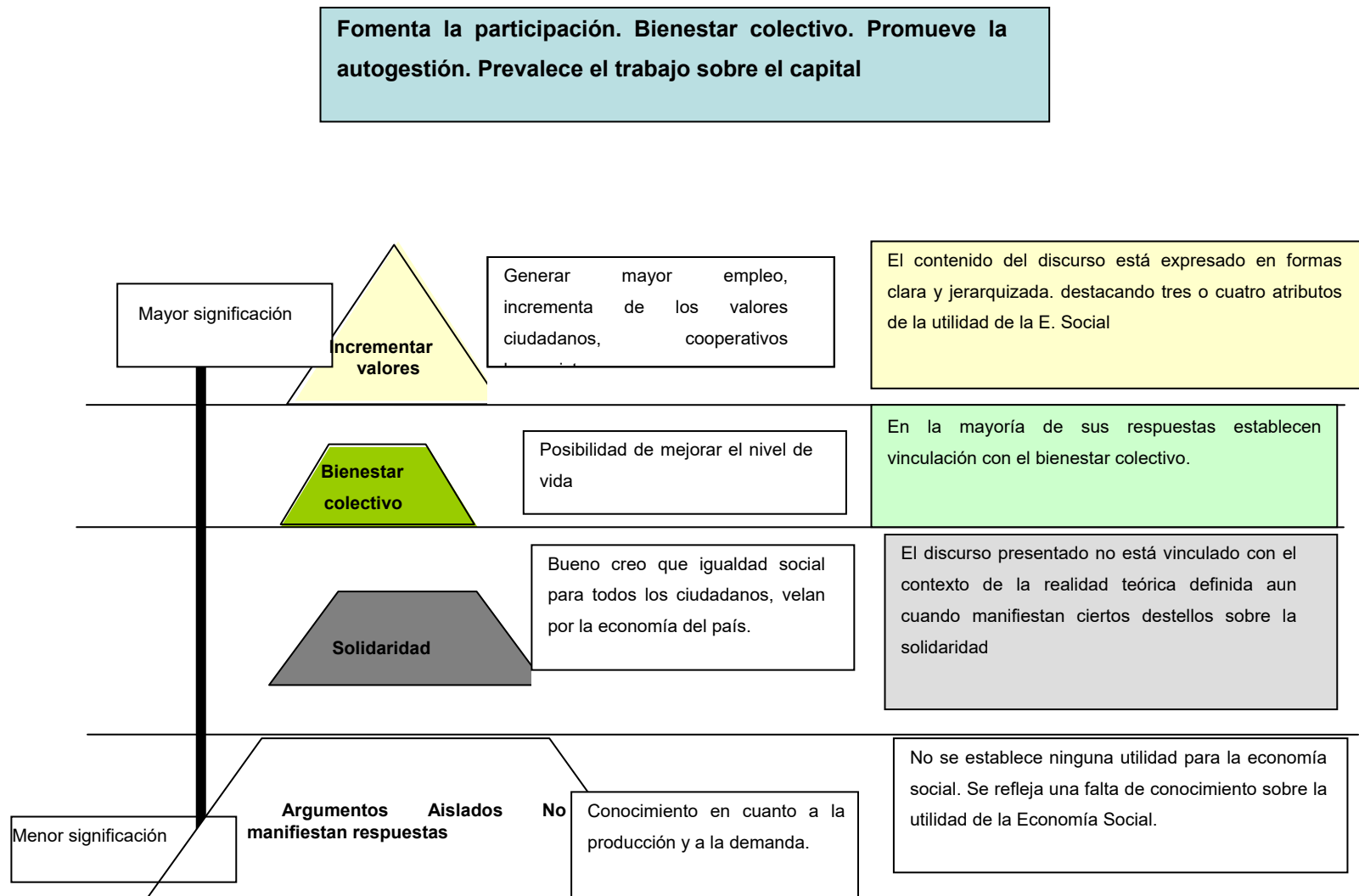


Figura 30. Utilidad de la Economía Social

**Fuentes generadoras de empleo y bienestar social.  
Brindar productos o servicios a mejor precio. Promueve  
medios de financiamiento a pequeños productores**

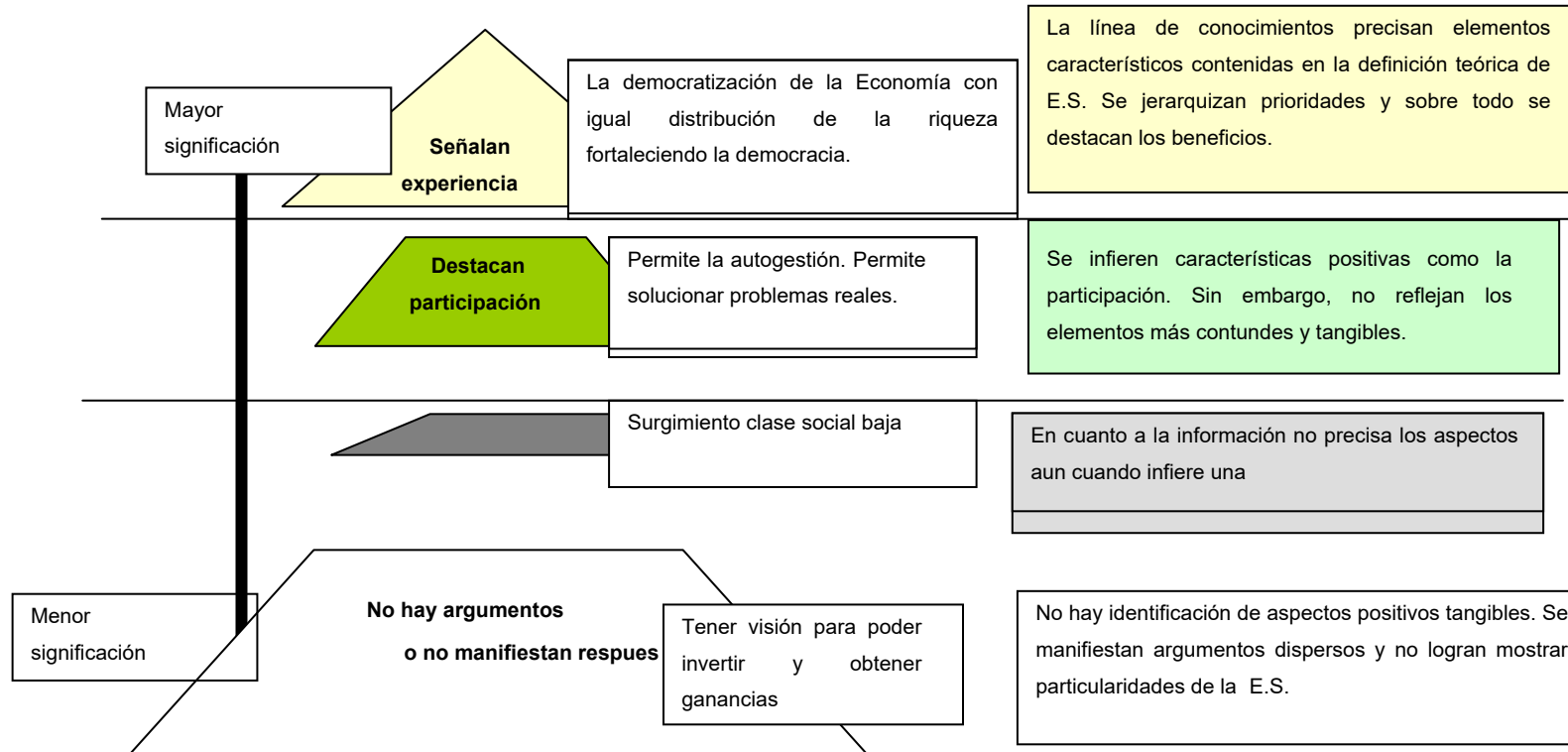


Figura 31. Aspectos Positivos de la Economía Social

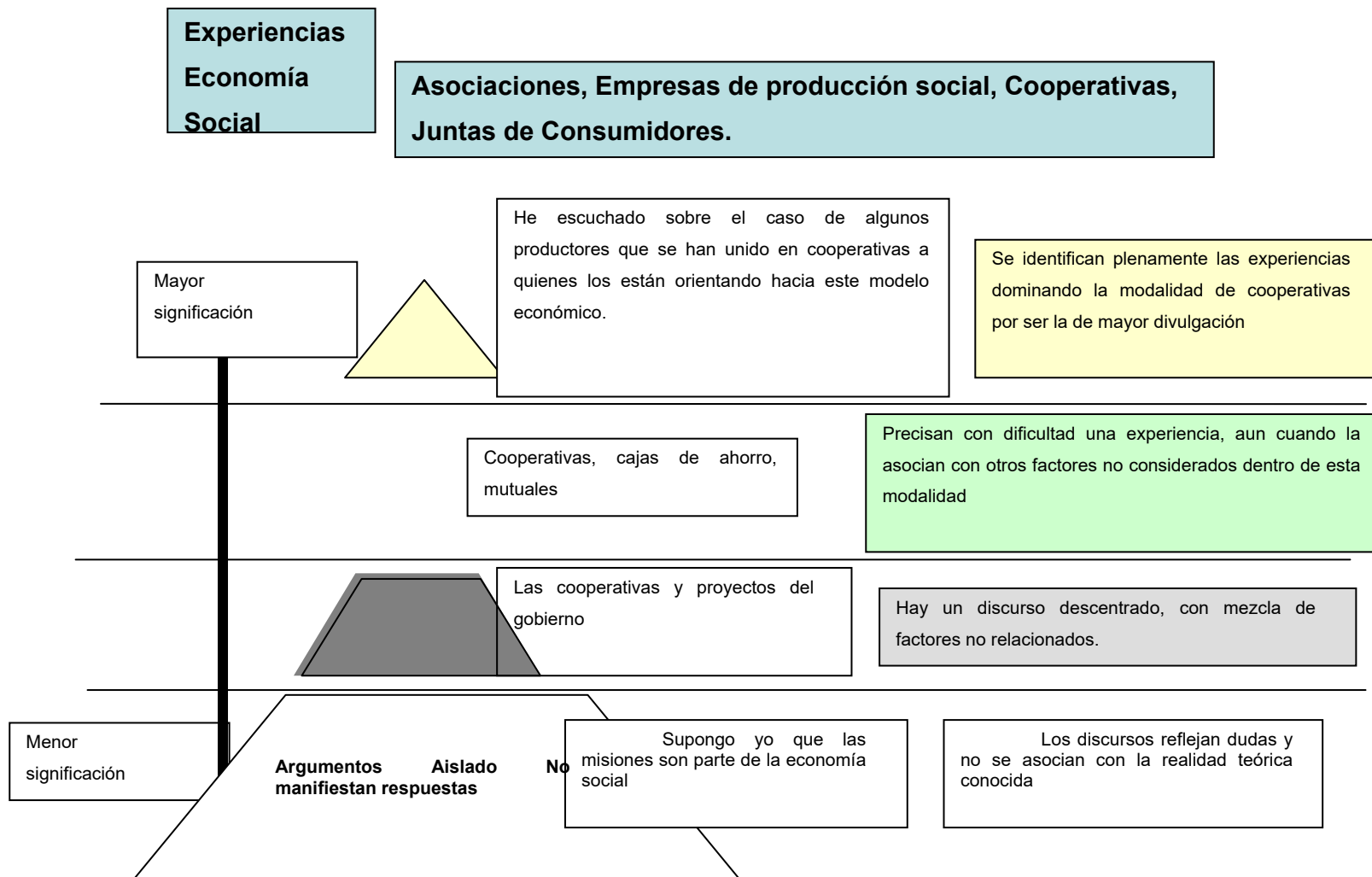


Figura 32. Actores de la Economía Social



## Cómo llevar a la práctica la Economía Social

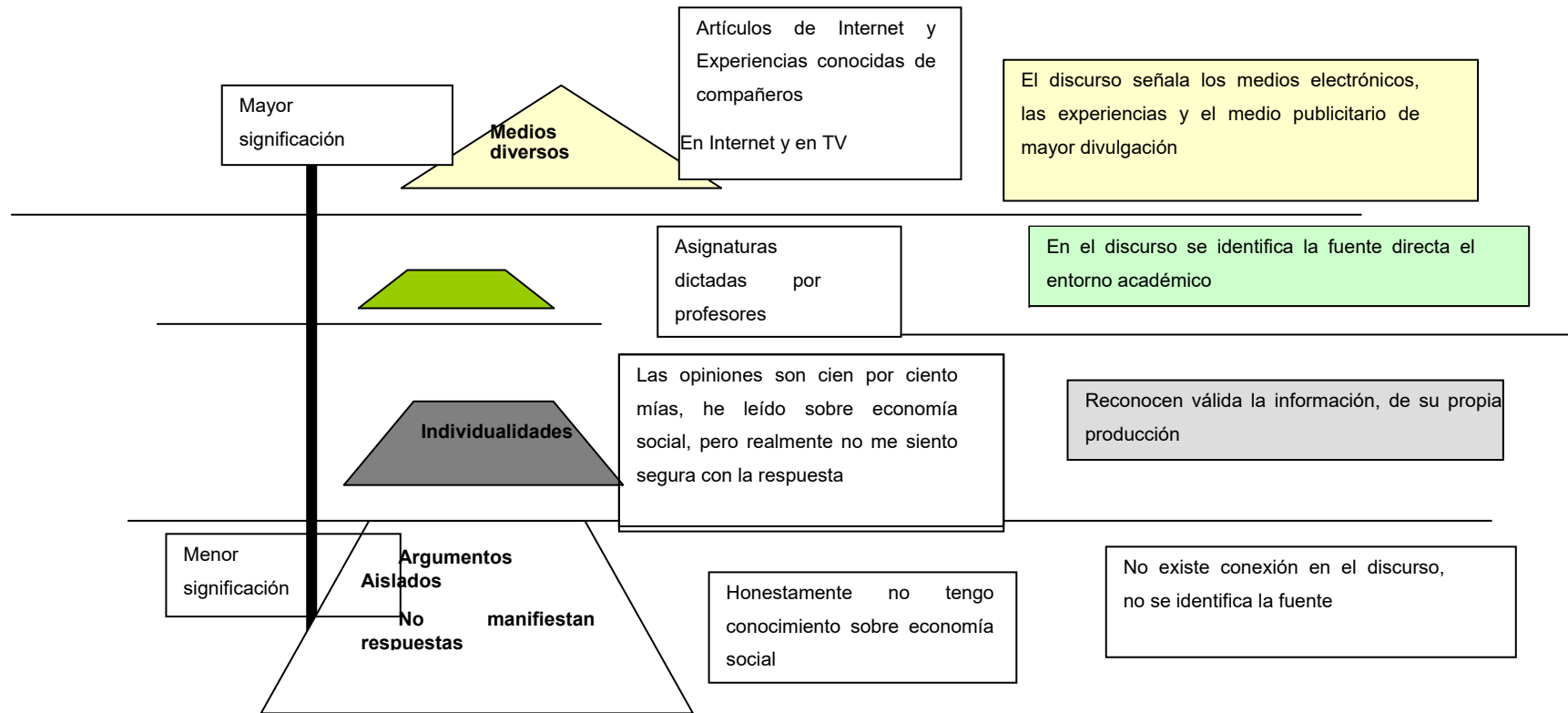


Figura 33. Fuentes de Información para aplicar la ES (I).

## Cómo llevar a la práctica la Economía Social (II)

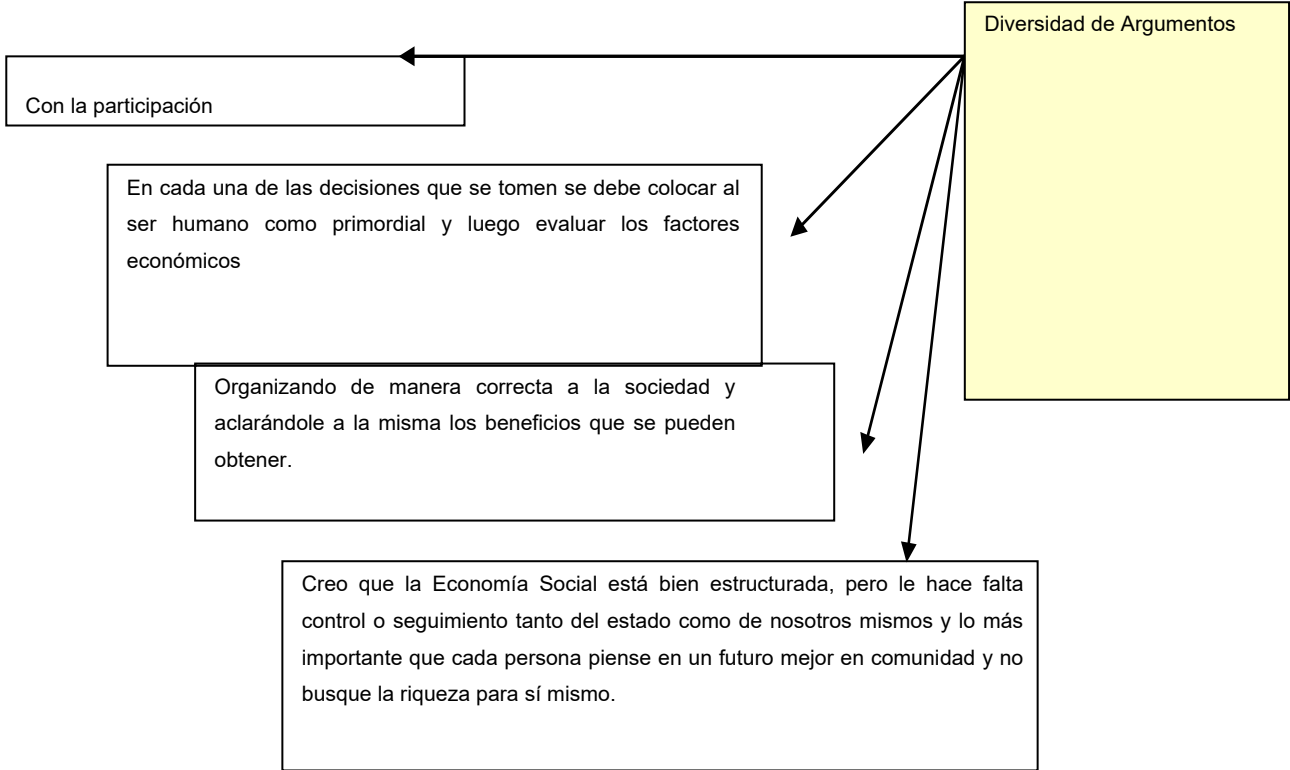


Figura 34. Fuentes de Información para aplicar la ES (II).

